

Universidad de Costa Rica  
Sede Occidente  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Trabajo Social

Tesis

**La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: Un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas**

Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social  
Modalidad: Tesis de Graduación

Sustentantes

Bach. Priscilla Gómez Cerdas. B32867

Bach. Stefanny Moya Parajeles. B44756

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro

2020

**Tribunal Examinador**

**Hoja de aprobación**

**“La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: Un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas”**

**Aprobada por el siguiente Tribunal Examinador:**

Msc. Illiana Arroyo Navarro

**Presidenta del Tribunal Examinador**



Msc. Juan Gabriel Chanto

**Miembro del Tribunal**



Msc. Melba Rodríguez Rodríguez

**Directora del Trabajo Final de Graduación**



Licda. Adriana Monge Arias

**Lectora de Trabajo Final de Graduación**



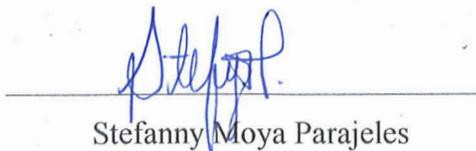
Msc. Natasha Sandino Ulloa

**Lectora de Trabajo Final de Graduación**



Priscilla Gómez Cerdas

**Sustentante**



Stefanny Moya Parajeles

**Sustentante**

Defensa llevada a cabo el día 11 de diciembre del 2020, San Ramón de Alajuela en Costa Rica.

## **Dedicatoria**

*A mi abuela Mela por enseñarme a dar siempre lo mejor de mí en mi vida académica y por dedicar tanto tiempo para asegurarse que finalizara de manera exitosa mis periodos en la educación general básica.*

*A mi papá y a mi mamá porque me enseñaron que para alcanzar los sueños es necesario trabajar duro y ser constante, como ambos lo han hecho, especialmente cuanto se pertenece a los sectores empobrecidos. Les quiero agradecer infinitamente porque estuvieron dispuestos a sacrificar incluso el tiempo que compartimos para que yo tuviera mi espacio y recursos para trabajar en la tesis y porque estuvieron dispuestos a asumir diferentes empleos simultáneamente para poder subsidiar mi educación desde la infancia.*

*A todos los miembros de la familia Acuña Mora porque siempre me brindaron un acompañamiento incondicional durante mi formación universitaria, brindando apoyo de diferentes maneras que facilitaron mi caminar durante este complejo trayecto.*

*A Doña Jessica Parajeles Ramírez por recibirme en su casa con tanto cariño y por todas sus atenciones. Por hacerme sentir como en casa y permitirme hospedarme en todos los momentos que lo necesité.*

*A mi amiga y compañera de tesis Stef por asumir este reto junto a mí y por la paciencia y constancia con la que estuvo dispuesta a enfrentar las diferentes dificultades que se presentaron durante el proceso.*

*A mi compañero de vida Javier Acuña Mora por su comprensión y amor. Por ser quien me animó en los momentos que más lo necesité. Por brindarme todo su tiempo y recursos para apoyarme en la realización de todas mis actividades académicas.*

**Con cariño, Priscilla**

## **Dedicatoria**

*A mi mamá, Jéssica, por inculcarme el valor del estudio, por ser mi soporte y apoyo incondicional tanto en lo personal como en lo académico, por darme ánimos y motivos para seguir adelante, por siempre ayudarme a vencer obstáculos y cultivar sueños, por compartir mis alegrías, y por transmitirme esa sensibilidad que espero guíe mi accionar profesional.*

*A mis hermanos Anthony y Eddy, a quienes espero ver forjando muchos éxitos en sus vidas y alcanzando sus sueños y metas.*

*A mamá Teresa, papá Efraín y a la familia Parajeles Ramírez, porque a pesar de que acceder a la universidad no ha sido una realidad para nuestra familia, este primer título es un logro conjunto y espero que acerque a las nuevas generaciones a este derecho.*

*A mi abuela, Isabel Rojas, por todas sus atenciones y chineos, por siempre estar pendiente de mí, aconsejarme y ponerme en sus oraciones.*

*A la hermana que me regaló la vida, Fabi, por su apoyo incondicional, por animarme siempre, por estar y por compartir la alegría de este éxito como si fuera suyo.*

*A mi querida amiga y compañera de este gran desafío, Pri, por su entrega y compromiso durante este largo proceso, por animarme cuando el cansancio y la incertidumbre me atrapaban y por ayudarme a hacer realidad un sueño.*

***Con mucho amor, Stefanny***

## ***Agradecimientos***

*A los jóvenes Jonder, Jurgens, Yin, Starling y Dennis, por recibirnos en sus casas y confiar en nosotras, brindando sus experiencias para así poder realizar todos los análisis plasmados en este documento. Sin ellos, no hubiese sido posible nada de esto.*

*A las y los trabajadores de las diferentes instituciones públicas que se constituyeron en informantes claves para esta investigación: Municipalidad de Puntarenas, Poder Judicial y Fuerza Pública.*

*A Eddy y a Tony por formar parte de nuestra búsqueda de participantes y por convencernos de la importancia de nuestro tema de investigación en los momentos en que nos desviamos o lo dudamos.*

*A doña Mary Montoya, don Hermes Mora y Hermes Mora Montoya, por colaborarnos con sus recursos para que pudiéramos desarrollar todo el trabajo de campo a pesar de nuestros escasos medios y la lejanía de nuestros hogares con Barranca. Definitivamente, jugaron un papel muy importante para la realización de esta investigación.*

*A Fabiana Luna, Fernanda Rojas y Javier Acuña por el acompañamiento, tiempo y apoyo que nos brindaron durante este proceso.*

*A la Carrera de Trabajo Social y muy especialmente a las profesoras Melba Rodríguez, Adriana Monge y Natasha Sandino, por enriquecer esta investigación con sus conocimientos, por guiarnos y forjar en nosotras una visión crítica de la realidad.*

*A la Universidad de Costa Rica y todas y todos quienes han luchado a lo largo de la historia para que personas que formamos parte de las clases explotadas y oprimidas, podamos acceder a la educación superior pública y de calidad, como un derecho que nos pertenece.*

***Nuestra eterna gratitud, Priscilla & Stefanny***

## Contenido

Presentación .....	10
Capítulo I. Aspectos Generales .....	12
1.1. Justificación .....	12
1.2. Problema Objeto de investigación .....	20
1.2.1. Problema de investigación.....	23
1.2.1.1. Preguntas generadoras .....	23
1.3. Objetivos .....	23
1.3.1. Objetivo general .....	23
1.3.2. Objetivos específicos .....	23
Capítulo II. Estado de la Cuestión .....	24
2.1. Criminalidad y criminalización de los jóvenes .....	24
2.2. Pobreza y exclusión en las personas jóvenes .....	31
2.3. La segregación geográfica y social .....	36
2.4. Balance de los hallazgos .....	38
Capítulo III. Marco Referencial .....	41
3.1. Contexto latinoamericano: La desigualdad enfrentada por personas jóvenes empobrecidas .....	41
3.2. Acciones a nivel nacional y local dirigidas a la atención población joven empobrecida .....	46
3.3. La criminalización de la pobreza en el ámbito nacional e internacional y sus vinculaciones con la población joven .....	54
Capítulo IV. Referente Teórico Conceptual .....	74
4.1. Aproximaciones teóricas y sociohistóricas para entender el empobrecimiento como expresión de la cuestión social.....	74
4.1.1. La acción del intercambio como perpetuadora de las desigualdades .....	86
4.1.2. El trabajo asalariado como garante de la acumulación capitalista .....	87
4.1.2.1. Consideraciones teóricas en torno a las condiciones materiales de vida.....	91

4.2. Las zonas hiperdegradadas como componente espacial de la pobreza.....	93
4.3. Aproximaciones conceptuales en torno a la Criminalización de la pobreza y el papel del Estado Punitivo .....	103
Capítulo V. Estrategia Metodológica.....	115
5.1. Aproximación Onto-epistemológica.....	115
5.2. Enfoque Metodológico.....	118
5.3. Población Participante .....	119
5.4. Criterios de selección.....	120
5.5. Técnicas .....	121
5.6. Fases de la investigación.....	124
5.6.1. Fase preparatoria.....	124
5.6.2. Fase de trabajo de campo.....	126
5.6.3. Fase analítica .....	128
5.6.4. Fase informativa .....	128
5.7. Desafíos y limitaciones del proceso investigativo .....	129
Capítulo VI. Principales hallazgos: La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: reconstrucción a partir de la experiencia con jóvenes residentes en Barranca de Puntarenas .....	131
6.1. Caracterización de los jóvenes participantes .....	131
6.2. Conformación sociohistórica de Barranca como zona hiperdegradada .....	134
6.2.1. El proceso de urbanización y segregación de Barranca .....	134
6.2.2. “Los jóvenes son los monos de todo el teatro”.....	143
6.2.3. Recursos públicos en zonas hiperdegradadas .....	146
6.2.4. Fragmentación de los sectores empobrecidos .....	153
6.3. Elementos socio-estructurales del empobrecimiento en Barranca: condicionantes de la vida de los jóvenes entrevistados.....	161
6.3.1. Particularidades sociohistóricas del empobrecimiento en Barranca.....	161
6.3.2. El acceso de los jóvenes al trabajo asalariado en Barranca .....	166

6.3.3. Condiciones materiales de vida de los jóvenes participantes de Barranca.....	171
6.4. Expresiones de criminalización vivenciadas por los jóvenes de Barranca como habitantes de una zona hiperdegradada.....	179
6.4.1. “Antes me daba nervios que me pararan los policías, pero ya me acostumbré” ..	180
6.4.2. “Me volvían a ver raro porque era de Barranca” ..	187
Capítulo VII. Conclusiones y Recomendaciones.....	192
7.1. Conclusiones.....	192
7.2. Recomendaciones .....	196
Referencias.....	198
Fuentes Primarias.....	198
Fuentes bibliográficas .....	198
Anexos .....	221
Anexo N°1. Consentimiento informado .....	221
Anexo N°2. Guía de entrevista en profundidad.....	224
Anexo N°3. Guía de observación .....	227
Anexo N°4. Operacionalización de categorías y subcategorías.....	228
Anexo N°5. Cronograma de las fases de investigación.....	230
Anexo N°6. Fotografías de Barranca .....	231

### **Índice de cuadros**

Cuadro 1: Bonos del BANVHI en Barranca.....	50
Cuadro 2: Resumen de normativas, programas y políticas públicas e institucionales involucradas en la atención de la población joven, a nivel internacional, nacional y regional	72
Cuadro 3: Informantes claves del proceso investigativo .....	119

### **Índice de gráficos**

Gráfico 1: Distribución porcentual de hogares en condición de pobreza .....	14
---	----

## **Índice de ilustraciones**

Ilustración 1: Ubicación geográfica de Barranca.....	13
Ilustración 2: Mapa sobre segregación geográfica de Barranca .....	135
Ilustración 3: Mapa sobre la presencia de las iglesias en la comunidad de Barranca.....	157

## **Lista de abreviaturas**

Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)  
Banco Interamericano de Desarrollo (BIDH)  
Banco Mundial (BM)  
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)  
Consejo Nacional de Producción (CNP)  
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)  
Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)  
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)  
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)  
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)  
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)  
Línea de Pobreza (LP)  
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)  
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)  
Organismo de Investigación Judicial (OIJ)  
Organismo Internacional de Juventud (OIJ)  
Organización de las Naciones Unidas (ONU)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Programa Nacional de Empleo (PRONAE)  
Programas de Ajuste Estructural (PAEs)  
Suspensión del Proceso a Prueba (SPP)

## **Presentación**

La criminalización de la pobreza supone un reconocimiento de los procesos estructurales que generan el empobrecimiento sistemático de las clases explotadas y oprimidas, por lo que esta investigación contempla la condición de clase como elemento base para analizar las expresiones de la criminalización vivenciadas por jóvenes habitantes de una zona hiperdegradada, donde converge la articulación de lo ideológico y lo represivo para garantizar la reproducción de las relaciones sociales de explotación dentro del capitalismo.

A partir de lo mencionado en el párrafo anterior, el presente escrito documenta el proceso desarrollado como parte del Trabajo Final de Graduación titulado “La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: Un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas”, como requisito para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.

De esta manera, se recuperan los apartados que conforman el proceso investigativo. Primeramente, se justifica la relevancia de llevar a cabo la investigación del tema planteado desde el Trabajo Social.

Asimismo, el problema objeto de investigación orientó la identificación de elementos macroestructurales determinantes en las condiciones materiales y sociales de vida de los jóvenes participantes, mismo que permitió plasmar un objetivo general, trazando el norte de la investigación, así como los objetivos específicos necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, en el Estado de la Cuestión, se desarrolló un pequeño análisis en perspectiva histórica, el cual permitió no sólo conocer las investigaciones previas, sino también rescatar los aportes generados al tema planteado.

Adicionalmente, se incluye el Marco Referencial, en donde se recopilan algunas convenciones internacionales, leyes y procesos sociohistóricos con lugar en Costa Rica que permiten contextualizar la criminalización de la pobreza en Barranca.

Asimismo, mediante el Referente Teórico, se exponen las categorías que proporcionan fundamento teórico al abordaje del tema indicado. Siendo así, se generó una discusión teórica alrededor de categorías principales: el empobrecimiento como expresión de la cuestión social, incluyendo la conformación de las zonas hiperdegradadas en el territorio abordado; así como la criminalización de la pobreza en donde se contempla el papel del fortalecimiento del Estado Punitivo.

Por su lado, la Estrategia Metodológica muestra el cómo se abordó el problema objeto de investigación y los objetivos propuestos. Para ello, se plasmó en la fundamentación

ontológica y epistemológica, la concepción de la realidad estudiada desde la totalidad social, así como la relación objeto-sujeto y la construcción de conocimiento a partir de dicha reflexión; igualmente, se especificó el enfoque metodológico que toma el estudio, la población participante y las técnicas de recolección de información.

A partir de todo lo anterior, se reconstruyen los principales hallazgos desde la experiencia de jóvenes residentes en Barranca en torno a la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas; dando respuesta a los objetivos de investigación y proporcionando nuevas líneas de análisis para futuros Trabajos Finales, lo cual posibilitó elaborar recomendaciones pertinentes a las diversas instancias.

## Capítulo I. Aspectos Generales

### 1.1. Justificación

La criminalización ha sido construida sociohistóricamente sobre las personas pobres para el mantenimiento del orden burgués establecido. De ahí que, la disminución de la intervención del Estado por medio de la política social y el fortalecimiento de su brazo punitivo dentro del capitalismo, han favorecido los procesos de empobrecimiento originados a partir de las relaciones sociales de explotación, es decir, de la cuestión social.

En este sentido, el control social sobre los cuerpos se ha concebido como necesario desde el aparato estatal, dando lugar a la política de criminalización de la pobreza, la cual, como lo menciona Wacquant (2006), transforma “un problema político, enraizado en la desigualdad económica e inseguridad social, en un problema de criminalidad” (p.61). Es decir, excluye aquellos factores estructurales generados por la dinámica del sistema capitalista, de acumulación de riqueza por un lado y empobrecimiento por otro, y da prioridad a la represión bajo la estrategia de tolerancia cero como forma legítima para la atención de la pobreza desde el Estado; solapado en una lógica de seguridad y protección a la propiedad privada.

A partir de tal escenario, se considera que las personas jóvenes son criminalizadas en un triple sentido: primeramente, por su condición de clase, siendo este el elemento base del análisis, por su condición etaria, como una característica que particulariza la estigmatización construida a nivel social y, además, por residir en zonas hiperdegradadas, donde convergen elementos macroestructurales determinantes de la reproducción de la vida material y social de sus habitantes.

Es por ello que, en la presente investigación se analizaron las particularidades de la criminalización de la pobreza, partiendo de las experiencias de un grupo de jóvenes procedentes de la zona de Barranca, al mismo tiempo que se reconoció este espacio geográfico como una zona hiperdegradada, tal y como se desarrollará a lo largo del documento. No obstante, con la intención de precisar el contexto donde se sitúa el estudio, en la siguiente figura se muestra la ubicación geográfica del distrito mencionado:

### Ilustración 1: Ubicación geográfica de Barranca



Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de datos extraídos de Google Maps.

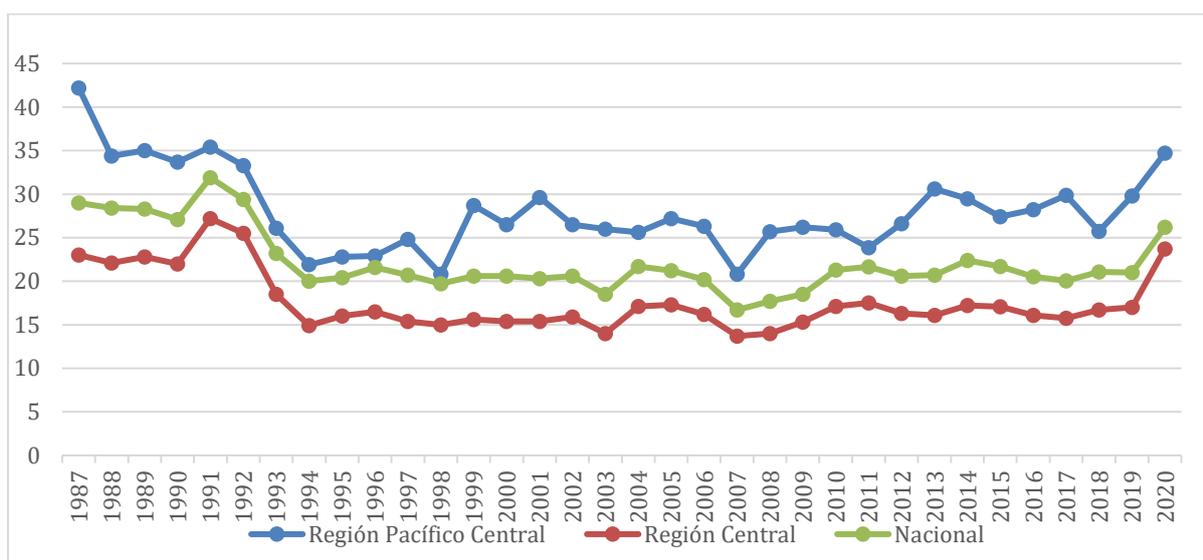
Como deja ver la ilustración anterior, Barranca se encuentra ubicada en la costa pacífico central del país; específicamente es un distrito perteneciente al cantón Central de la provincia de Puntarenas, en el cual es posible reconocer, a partir de esta investigación, particularidades como zona hiperdegradada, donde se concentra la pobreza y se construye un discurso simbólico que criminaliza a sus habitantes.

Siendo así, para contextualizar históricamente la pobreza en la zona investigada, es pertinente mencionar que la economía de Costa Rica a finales del siglo XX e inicios del XXI, experimentó una serie de cambios relacionados con la profundización de la apertura comercial que, acompañado de un repliegue de las políticas públicas, dieron paso a un aumento de la desigualdad, afectando principalmente, a obreros industriales y a pequeños empresarios (Estado de la Nación, 2009). De esta manera, la distribución de la riqueza favoreció sistemáticamente a una minoría perteneciente la clase dominante del país.

En esta línea, se debe destacar que la apertura comercial gestada en Costa Rica en el marco de la lógica neoliberal, se acompañó de los Programas de Ajuste Estructural (PAEs), firmados en los 80, así como los Tratados de Libre Comercio, especialmente el acordado con Estados Unidos que entró en vigor durante el 2009 (Bustos, 2010, p.240) y diez años después continuó sin incidir positivamente de manera significativa, en la economía de los hogares costarricenses, ni en los de la Región Pacífico Central.

Muestra de ello son las estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2009), (2010), (2013), (2015), (2017) y (2019) expresadas en el siguiente gráfico, en relación con la distribución de los hogares en pobreza en la Región Pacífico Central, pero además en la Región Central y a nivel nacional; los cuales se muestran a continuación:

Gráfico 1: Distribución porcentual de hogares en condición de pobreza



Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los datos del INEC (2009), (2010), (2013), (2015), (2017), (2019) y (2020).

El gráfico anterior, muestra las variaciones de la distribución de los hogares en pobreza desde finales de los años 80 hasta el año 2019, donde en la Región Pacífico Central, los cambios no son sustanciales y, además, están por encima de los porcentajes de hogares en pobreza de la Región Central y a nivel nacional.

Precisamente, Shen (2018), identifica como los factores que generaron una recesión en la zona, la experimentación de una crisis relacionada con el surgimiento de nuevos destinos turísticos lejos de Puntarenas, el traslado del muelle principal a Caldera y el cierre del ferrocarril eléctrico, entre otros. De manera que, estos hechos ilustran las consecuencias generadas por las transformaciones en la acumulación del capital en el contexto regional.

Otro ámbito económico afectado fue el pesquero, el cual desde la perspectiva de Gómez y Rojas (2018), experimentó una crisis generada a través de proyectos legislativos que regulan y contraponen la protección ambiental y la subsistencia de las y los trabajadores, donde convergen también los intereses de las personas dueñas de los medios de producción; disputa que se mantiene en vigencia.

En adición, Mora (2013) plantea que, actividades como las de los cruceros turísticos que arriban en el puerto de Puntarenas, no generan ingresos significativos en las y los vecinos del lugar, pues las y los turistas no consumen muchos de sus productos y en ocasiones, compran tours en los que desde su llegada les trasladan a sitios alejados de la zona. Disminuyendo la posibilidad de percibir ingresos económicos derivados del turismo.

Este declive del sector turismo propiamente en el cantón Central de Puntarenas iniciado a entre los 80 y 90 (Chen & Bartels, 2013), así como las afectaciones al sector pesquero durante los últimos años, han podido propiciar que personas con empresas de tales sectores económicos, se vieran obligadas a cerrar sus negocios y vender su fuerza de trabajo a empresas transnacionales o nacionales ubicadas en la región tras un fortalecimiento de las actividades industriales.

Sin embargo, los empleos ofrecidos por dichas empresas no han sido suficientes de acuerdo con la fuerza de trabajo disponible en Barranca, hecho que es evidenciado mediante la tasa de desempleo experimentada en la Región Pacífico Central durante el I trimestre del 2020, la cual se encuentra en 9,1% (INEC, 2020). Incluso, Shen (2018) reafirma esta idea al mencionar que la zona franca administrada por el Grupo Saret ubicada en Barranca, no ha logrado los objetivos de trabajo en el área, visibilizando así la concentración del que Marx (1867) llama ejército industrial de reserva, específicamente en la zona, reflejado en el aumento de los niveles de pobreza identificados en el Gráfico 1.

Asimismo, según el INEC (2020), la tasa de empleo informal al mismo periodo, es decir, al I trimestre del año 2020 en el Pacífico Central, se encuentra en la alarmante cifra de 54,1% y es la más alta entre las regiones de planificación del país establecidas por este instituto. De tal forma, aunque este dato sea considerado dentro de la población ocupada, es necesario comprenderlo desde una visión de totalidad social, pues las personas al encontrarse en la informalidad, enfrentan condiciones como la inestabilidad y la precarización laboral, las cuales les impide acceder a derechos laborales y sociales establecidos en la legislación costarricense.

En este sentido, es posible reconocer que las personas jóvenes no se encuentran exentas de tales escenarios, pues como lo expresa el INEC (2020), jóvenes del territorio nacional de entre 15 y 24 años experimentaron una tasa de desempleo de 40% durante el II trimestre del año 2020, siendo la más afectada entre la población costarricense. A partir de ello, cabe destacar que, desde el posicionamiento del equipo investigador, este grupo poblacional enfrenta las consecuencias del capitalismo en su fase neoliberal.

Por tanto, es posible reconocer cómo el trabajo en este momento histórico, según Wacquant (2006), forma parte del problema de la pobreza, debido a que contar con un empleo no se traduce en el disfrute de derechos sociales y no asegura una mejora o estabilidad en la reproducción social y material de las condiciones de vida, por tanto, contribuye a mantener el empobrecimiento.

Adicionalmente, dichas situaciones presentes en esta zona geográfica y la contrastación de las cifras entre la Región Central y la del Pacífico Central, mostradas en el gráfico 1,

permiten reconocer cómo la configuración de la pobreza también se encuentra mediada por constituirse en una zona costera y encontrarse alejada del Gran Área Metropolitana del país, donde se concentra la actividad económica, provocando una diferencia importante en la presencia de hogares en condición de pobreza entre ambas regiones, siendo las constantes variaciones, un reflejo de la inestabilidad vivenciada por estas familias, así como de la particular complejidad de esta situación en la región.

Igualmente, estas afectaciones económicas llevaron a la constitución de diferentes asentamientos informales en el cantón Central de Puntarenas. Dicha situación, según Shen (2018) el Estado intentó resolverla construyendo viviendas de bien social, por medio del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), donde antes se ubicaban botaderos de basura, dando origen a varias urbanizaciones, entre ellas, las ubicadas en Barranca.

Es por esto que, las investigadoras consideran necesario contemplar en el análisis el carácter geográfico-espacial que alberga la pobreza, es decir, la concentración de personas empobrecidas en un territorio geográfico específico de manera intencionada. Por lo que se estima pertinente incluir en el análisis, la categoría de zona hiperdegradada para abordar el contexto de Barranca, reconociéndola como una de estas áreas, la cuales, según lo indica Davis (2004), han tenido lugar debido al desplazamiento y empobrecimiento de la población generados a través de los procesos políticos, económicos, sociales e ideológico-culturales gestados bajo la lógica neoliberal, en donde se destaca el papel de los PAEs.

Siendo así, estas acciones impulsadas desde los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), no solo favorecieron procesos de empobrecimiento masivo, sino que según Davis (2004), reflejan flujos de migración a las zonas urbanas que han sido forzados por las condiciones económicas de los sectores rurales, las cuales desde el posicionamiento del equipo investigador, responden a procesos convenientes para la reproducción del sistema capitalista y el mantenimiento del orden social.

En este sentido, Trejos (2018) menciona que, en esta zona han ocurrido flujos migratorios donde se da la llegada de migrantes de la zona rural, personas de la península de Nicoya, de Guanacaste y de otros lugares, quienes se movilizan en busca de empleo pero que, finalmente al no encontrarlo, tampoco regresan a su lugar de origen (p.36), instaurándose en la región. Lo cual se considera importante para el estudio de Barranca como zona hiperdegradada y su construcción sociohistórica al aportar al análisis de esta población como resultado de un desplazamiento gestado desde la estructura capitalista.

Como resultado de los elementos expuestos, es posible coincidir con Davis (2004) en cuanto al análisis de dichas áreas, entendiéndolas como el sitio donde se almacenan las

personas quienes carecen de poder económico o político, o bien, son consideradas como la humanidad excedente del siglo XXI. Es decir, aquellas y aquellos que conforman el ejército industrial de reserva y que son llamados al mercado en caso de que estrictamente se requieran, pues para el mantenimiento del capitalismo, es necesaria la existencia de fuerza de trabajo excluida del mercado laboral.

Además del deterioro económico, según Wacquant (2006), sobre estas poblaciones se construye una estigmatización, instalada por medio de una ideología, donde se alienta a la sociedad a percibirles como diferentes, amenazantes y criminales. De manera que, como lo explica Davis (2004), se legitima su relegación en espacios específicos bajo la intencionalidad de fortalecer la “seguridad” de las y los ricos, como si se trataran de potenciales víctimas, mediante la vigilancia de los sectores oprimidos, persiguiendo así el delito en relación con una clase social específica, lo que conduce a la criminalización de la pobreza.

En relación con este tema, resulta pertinente hacer referencia a un análisis del cantón Central de Puntarenas emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, la embajada de Estados Unidos y la Policía Nacional de Colombia (2019), en donde se busca “identificar las principales problemáticas que afectan e inciden en la seguridad y convivencia ciudadana” (p.9). En este se destacan: falta de personal policial, personas en situación de calle, consumo de alcohol, robo a comercios, consumo de drogas, entre otras. Las cuales, desde la perspectiva de las investigadoras, podrían fundamentar el hostigamiento policial hacia situaciones que, no se encuentran al margen de la ley, pero son criminalizadas, como lo es la situación de calle y el consumo de alcohol.

Adicionalmente, Barranca encabeza los porcentajes de las personas que señalaron esos elementos como los de mayor gravedad, posicionándose en el cuarto puesto más alto de donde se deben priorizar acciones por parte de esta entidad pública, las cuales en cuanto a las cuestiones sociales se mantienen en el ámbito de elaboración de planes y estrategias y no en acciones concretas, mientras que, en lo referente al delito, se enfatiza en la necesidad de aumentar el personal policial utilizando como punto de referencia la densidad poblacional y lo que ellos llaman “incidencia criminal”.

De esta manera, se contribuye a la concepción de estas personas como peligrosas, a diferencia de otros sectores del país en donde habitan personas con poder económico y político y que han cometido delitos, pero no son penalizados o han logrado salir sin ninguna condena. Por lo que este accionar podría estar representando una forma en la que se criminaliza la pobreza.

Con base en análisis similares al citado, es que Wacquant (2006) explica la concepción de estas zonas como pozos de infierno urbano, a los que se les asocia con la pobreza, es decir: Barrios donde existe concentración de pobres, de violencia, de delito, de degradación de la vivienda, de la infraestructura, de la moralidad. Esto es lo que realmente ocurre: en algunas áreas es solamente una percepción, pero -sea real o percibida- a estos barrios se los estigmatiza mucho (p.63).

Dicho discurso ideológico-cultural refuerza la criminalización de la pobreza, donde, debido a la condición de clase, se percibe a las personas empobrecidas producto del sistema económico, como posibles criminales, hayan trasgredido o no alguna norma jurídica. Por lo que, desde la lógica del Estado, se vuelve funcional la segregación de las clases oprimidas, manteniendo sobre ellas un control social basado en una vigilancia constante que les guíe hacia un disciplinamiento de quienes venden su fuerza de trabajo. Lógica reforzada desde el fortalecimiento del aparato represivo, articulado a la legislación costarricense, desde donde se reproduce la mano dura contra la delincuencia y la estrategia de tolerancia cero.

Es así como la complejidad que subyace detrás de los elementos presentados, especialmente, la criminalización debido a la condición de clase, y no precisamente por la transgresión de la ley; constituyó un desafío para el equipo investigador, pero al mismo tiempo, aportó el elemento base del presente proceso investigativo. El cual fue motivado a partir de diversas experiencias de vida y formativas de las investigadoras.

En un primer momento por razones de índole personal, ligadas al contexto sociodemográfico en el que crecimos y nos desarrollamos, específicamente en El Roble, Puntarenas y en León XIII de Tibás, San José. Donde experimentamos situaciones vinculadas con carencias, vivenciadas por vecinos y vecinas de estas localidades, como el desempleo, la violencia, la desatención del Estado, y demás expresiones de la cuestión social manifestadas principalmente en zonas oprimidas social, cultural y económicamente.

Asimismo, otro de los aspectos inspiradores para emprender este estudio fue el haber realizado la práctica profesional institucional en el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial en San José y Puntarenas, pues esta facilitó la aproximación a la realidad vivenciada por jóvenes judicializados mediante visitas domiciliarias, las cuales revelaban el empobrecimiento como común denominador en muchos de los expedientes abordados en acompañamiento de la y el profesional supervisor. Evidenciando cómo los procesos macroestructurales condicionan la reproducción de la vida y la movilidad social de las personas más empobrecidas.

Ante tal escenario, la formación recibida en Trabajo Social hasta ese momento posibilitó reconocer en la realidad estudiada durante las prácticas, situaciones sociales mediadas por la condición de clase. Entre ellas se podrían mencionar las dificultades experimentadas por la población joven de clases oprimidas para mantenerse en el sistema de educación formal y avanzar en el proceso académico, o bien, para encontrar trabajos formales que les permita reproducir sus condiciones materiales de vida; lo cual agudiza lo complejo de su realidad.

Es por ello que se incrementa el interés por parte de las investigadoras, en profundizar en el análisis de las experiencias de este grupo etario desde una visión crítica. En este sentido, según datos brindados por el INEC (2020), se distingue a los jóvenes de entre 20 y 24 años dentro del rango más denso de la población de Barranca, de los cuales, 1666 son hombres, representando el 8.6% de sus habitantes; definiendo la población a partir de la cual se investigó la criminalización de la pobreza.

Además, la presente investigación constituye un primer acercamiento a la realidad estudiada, es decir, no se ubican otras investigaciones desde el Trabajo Social en Barranca de Puntarenas donde se analice la criminalización de la pobreza, el cual también es un tema poco estudiado desde esta carrera, pues a nivel del Estado de la Cuestión tampoco se logró ubicar investigaciones que coloquen como objeto central de análisis la criminalización de la pobreza en articulación con el abordaje de las zonas hiperdegradadas, siendo este un indicador del carácter novedoso del Trabajo Final de Graduación.

Por tanto, se pretende realizar un aporte crítico y novedoso al conocimiento existente en torno a la atención de la población joven desde el Trabajo Social, pues si no se conoce esta realidad, analizada desde la totalidad, es posible que profesionales se dejen guiar por la herencia del Trabajo Social conservador, donde se ejerce un control social cargado de estigmatizaciones en las que se descontextualiza el análisis, no se trasciende la inmediatez de la situación y se culpabiliza a las personas de la situación que enfrentan, lo cual reduciría las redes de apoyo, probablemente escasas, con las que cuentan quienes acuden a los servicios brindados desde el quehacer profesional.

## 1.2. Problema Objeto de investigación

A partir de la teoría de Marx (1867), es posible identificar y analizar la existencia de procesos macroestructurales dentro del contexto capitalista, donde el Estado proporciona las condiciones necesarias para la reproducción del proceso de producción requerido por el mercado, así como las relaciones sociales de explotación, con la finalidad de garantizar la apropiación y acumulación de la riqueza por parte de los grupos de poder.

Es en este escenario donde se gestan una serie de procesos cuya direccionalidad política puede llegar a ser diversa, pues aquí, los sectores dominantes hegemonizan sus intereses recurriendo a diferentes estrategias, pero especialmente las de corte político e ideológico, imponiendo sus intereses particulares como el interés general, de manera que sus acciones sean legitimadas a través de un consenso en donde se incluye a las personas pertenecientes a los sectores oprimidos.

En este sentido, desde la perspectiva adoptada por el equipo investigador, la clase constituye el elemento base para analizar la criminalización de la pobreza, pues no es posible entender el empobrecimiento como algo que se debe a factores individuales, sino más bien a aspectos sociohistóricos macroestructurales específicos, en los cuales las transformaciones del mercado demandan cambios a nivel de las actividades económicas y requerimientos de la fuerza de trabajo. Determinando la reproducción material y social de la vida de las clases oprimidas y explotadas.

A ello, es fundamental articular, por un lado, el retraimiento del Estado Social materializado en la focalización de la política social, limitando a gran parte de las personas de las clases explotadas a acceder únicamente a los mínimos biológicos, es decir, viendo sus derechos reducidos a paquetes básicos para la sobrevivencia, donde inclusive estos se ven también violentados. Por otro, el fortalecimiento del Estado Punitivo, el cual, basado en la estrategia de tolerancia cero respaldada legalmente, persigue, castiga y controla a la clase trabajadora.

Por tanto, el Estado Punitivo aparece como una estrategia mediante la cual se pretende contener a los sectores despojados y, además, hacerlos cumplir la obligación del trabajo asalariado caracterizado por la explotación, inestabilidad y precarización laboral. En este punto es importante mencionar a Wacquant (2001) quien asegura que este tipo de contención mantiene intactas las causas de la nueva pobreza, ocultando así los procesos de empobrecimiento como expresión de la cuestión social y asegurando fuerza de trabajo al capital.

En tal contexto es que se da paso a la criminalización de la pobreza, la cual, desde las investigadoras es comprendida como aquellas acciones donde se estigmatiza a las personas mediante un discurso de peligrosidad vinculado con la condición de clase; como si el “desorden” y el crimen fuesen aspectos intrínsecos y exclusivos de las personas empobrecidas que residen en zonas hiperdegradadas.

Es decir, desde el equipo investigador no se vincula la criminalización con la comisión de delitos, sino más bien, con acciones que validan, impulsan o evidencian una persecución hacia los sectores explotados por estigmatizarlos como potenciales trasgresores de la propiedad privada o demás ordenamientos protegidos a través de la legislación, pues son estos aspectos los que equiparan la pobreza con la delincuencia.

Se reconoce también, que estas construcciones simbólicas son reforzadas a partir de la segregación geográfica, donde zonas donde se concentra la pobreza, son estigmatizadas por su condición de clase, ocultando la lógica de empobrecimiento sistemática que las origina, así como el control ejercido sobre estas.

Por tanto, se vuelve fundamental contemplar el análisis de la criminalización de la pobreza a la luz de la conformación de Barranca como zona hiperdegradada. Esto porque parte del despliegue del brazo punitivo se evidencia mediante la conformación de espacios cada vez más apartados y estigmatizados, utilizados para el control y vigilancia, más que para incidir en sus condiciones materiales de vida.

Otro elemento por considerar, relacionado con la dinámica social de las zonas hiperdegradadas, es la fragmentación de los lazos colectivos, impulsados mediante discursos que explican sus condiciones de vida a través de factores individuales o vinculados a seres divinos, como lo es la religión y la idea del emprendimiento.

Ello articulado al individualismo y competitividad fomentado en estas zonas, lo que según Álvarez y Navarro et al (2017), genera entre sus habitantes, una debilitada identificación de elementos en común, lo cual minimiza las posibilidades de organización colectiva para colocar los intereses de la clase trabajadora en el ámbito público, fortaleciendo así la segregación social.

Asimismo, en el caso específico de las personas jóvenes que residen en estas zonas hiperdegradadas, es posible que deban enfrentar, o bien aprender a convivir con la estigmatización y criminalización vinculada con su condición de clase, reforzada por su edad y lugar de residencia. Por lo que estos elementos complejizan las situaciones presentes en su vida cotidiana.

Además, las personas jóvenes que ya no son reconocidas como menores de edad, son impulsadas socialmente a la búsqueda de alternativas para la reproducción de sus condiciones materiales de vida, ello para asegurar su sobrevivencia e integración en el mercado, ya sea como consumidoras o trabajadoras, lo cual se complejiza cuando se pertenece a una clase social que ve limitado su acceso al derecho a la educación, sea técnica o profesional, y que por tanto, el sistema empuja a integrar el ejército industrial de reserva.

Aunado a ello, el respaldo de las instituciones del Estado disminuye sustancialmente cuando las personas jóvenes alcanzan la mayoría de edad, agudizando los niveles de desatención que pudieron haber experimentado en etapas anteriores. Es decir, al ser considerados personas adultas, se profundiza la focalización de la política social, reduciendo sus posibilidades de acceder a ella, a la vez que son sujetos de la estrategia de tolerancia cero, la cual ignora lo elementos ya mencionados.

Por tanto, la presente investigación aborda la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas a partir de las experiencias de un grupo de jóvenes residentes en el distrito de Barranca, partiendo de un análisis de la realidad desde la totalidad social, donde se recurre a posturas críticas para observar más allá de la situación aparente, rechazando todas aquellas posiciones donde se visualiza la criminalización de la pobreza y las vivencias de los jóvenes de manera fragmentada. Es decir, las visiones que excluyen partes esenciales de la complejidad que les rodea, entre ellas las situaciones gestadas a nivel estructural, las cuales inciden en la configuración del orden social y económico, así como en sus experiencias diarias.

Asimismo, los aspectos mencionados, impulsan a incluir como participantes de la investigación a jóvenes habitantes del distrito de Barranca en la provincia de Puntarenas pertenecientes a clases oprimidas y explotadas, que dependen de un trabajo formal de baja calificación para reproducirse materialmente, o bien, insertos de manera informal o desempleados, siendo estos elementos medulares para analizar la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas.

Mediante el desarrollo de la presente investigación, se pretende profundizar en el proceso de criminalización a partir de las vivencias de los jóvenes participantes, como residentes de una zona hiperdegradada, reconociendo los diversos elementos sociales, económicos, políticos, culturales e ideológicos, que en ella convergen. Aspectos que conducen al equipo investigador a plantear la siguiente interrogante:

### **1.2.1. Problema de investigación**

¿Cómo analizar la criminalización desde de los procesos sociohistóricos de empobrecimiento que explican el surgimiento de zonas hiperdegradadas a partir de las experiencias de jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas?

#### **1.2.1.1. Preguntas generadoras**

- ¿Cómo se analizan las transformaciones socio-históricas con relación a las particularidades de Barranca como zona hiperdegradada?
- ¿Cuáles elementos socio-estructurales inciden en las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes en Barranca?
- ¿Cómo vivencian los jóvenes de Barranca las diferentes expresiones de la criminalización?

### **1.3. Objetivos**

Los objetivos que guían el presente proceso investigativo, son los siguientes:

#### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar las particularidades que presenta la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas, a partir de las experiencias de vida en un grupo de jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Explicar las transformaciones sociohistóricas con relación a las particularidades de Barranca como zona hiperdegradada.
- Comprender los elementos socio-estructurales que inciden en las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes en Barranca.
- Explorar las diferentes expresiones de criminalización mediante las vivencias de los jóvenes de Barranca.

## Capítulo II. Estado de la Cuestión

Durante la realización de una investigación, es importante acudir a la recopilación de otros trabajos realizados sobre la temática que se está trabajando, a fin de reconocer los ámbitos estudiados en torno al objeto y a la vez hacer evidente el componente innovador que se está aportando a la construcción de conocimiento, tanto en el campo del Trabajo Social como en el de las ciencias sociales. Para ello, se consulta Trabajos finales de Graduación, encontrados en bases de datos de texto completo, tanto a nivel nacional como internacional, los cuales se extienden desde el año 2003 hasta el 2019, siendo este último la investigación más reciente vinculada con la temática por analizar.

En primera instancia, se aborda el tema de la criminalización de los jóvenes y posteriormente se ahonda en la pobreza y en los contextos que por sus características pueden ser comprendidos como zonas urbanas hiperdegradadas, todo ello desde las diferentes tesis encontradas.

### 2.1. Criminalidad y criminalización de los jóvenes

En este sentido, Calvo, Letendre y Zuñiga (2003) titulan su trabajo final de graduación como: Las barras juveniles como un estilo de vida alternativo donde pretenden analizar las condiciones personales y del entorno, según la perspectiva de jóvenes pertenecientes a barras juveniles de Finca San Juan y Metrópolis 1 en Rincón Grande Pavas, que los llevan a ingresar a estos grupos para el desarrollo de una propuesta de intervención desde el Trabajo Social para la atención de los y las jóvenes pertenecientes a barras, tomando como punto de partida sus perspectivas.

Estos objetivos planteados por las autoras produjeron una recopilación de amplios resultados entre ellos la forma en que la incorporación a las barras satisface diversas necesidades como, por ejemplo: materiales, de comprensión, protección, recreación, identificación y apoyo que no fueron capaces de ser satisfechas mediante la familia o el contexto educativo. Porque mientras el primero se encontró marcado por la violencia y el desinterés, el segundo fue excluyente y poco atractivo.

En cuanto a las necesidades materiales, dentro de los resultados, Calvo, Letendre y Zuñiga (2003) señalan que los grupos barriales brindan alternativas para la adquisición de recursos mediante la ejecución de acciones al margen de la ley. Dejando claro que ven en la delincuencia una estrategia de sobrevivencia. Esta visión, no se aleja de la concepción que

poseen del trabajo, pues lo relacionan a la subsistencia y no a la superación personal o progreso. Aspecto que, desde la perspectiva de las autoras, se traduce en insatisfacción

Con todo esto, no es posible dejar de lado que, desde la visión de Calvo, Letendre y Zuñiga (2003) la criminalidad juvenil no es abordada desde sus causas debido a la desvinculada atención de las necesidades que ofrece la institucionalidad, manteniéndose en la incorporación de medidas paliativas. Por lo que apelan al mejoramiento de los servicios, en aras de brindar una atención más integral.

Por su parte, Guevara (2006) se propuso: Fundamentar teórico-metodológica y conceptualmente el debate sobre la noción “redes sociales” en la contemporaneidad, al mismo tiempo que analiza críticamente estas como un insumo determinante para las sanciones alternativas en justicia penal juvenil, posicionándolas como una estrategia de reestructuración del capital y, particularmente, de las políticas sociales neoliberales que se expresan en el Estado costarricense.

En este proceso concluyó que la llamada “delincuencia juvenil” se encuentra en el marco de las contradicciones generadas por la función de control social del Estado y las luchas sociales para el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas menores de edad, mostrando que hay un proceso de alienación de estos que contribuye a regular y garantizar el proceso de reproducción de las relaciones sociales capitalistas.

Además, explica que la normatividad relacionada con este tema es producto de las contradicciones generadas por las luchas sociales a favor de los derechos de las personas menores de edad, donde se restringen las acciones punitivas del Estado, reconociendo su situación particular en la sociedad burguesa, patriarcal y adultocéntrica. De esta manera, basados en el Interés Superior del Niño se “desjudicializa” (no así se “des-criminaliza”) su condición y se protege. No obstante, mediante otros mecanismos como el enfoque de redes sociales se instrumentalizan los derechos para favorecer los intereses del capital.

Como evidencia de lo anterior, el autor plantea el llamado “enfoque de redes sociales” como recurso técnico-operativo que se convierte en una estrategia ideal para transferir responsabilidades del Estado en la intervención de las manifestaciones de la cuestión social a la sociedad civil de forma individual (deseconomizada y despolitizada), privatizando, re-mercantilizando, re-filantropizando y tercealizando la atención; de manera que se desvían los recursos del Estado y se apela a acciones voluntarias, movidas por valores como auto-ayuda y ayuda mutua, dificultando el acceso a los derechos por parte de las personas jóvenes, al mismo tiempo que se reproduce la inmediatez fundamentada en que la crisis fiscal del Estado se debe a su carácter paternalista.

También, Guevara (2006) reconoce que el gobierno carece de lineamientos para la prevención del delito, lo que genera que en ocasiones se desvíen del objetivo, abordando aspectos que no son prioritarios y en este punto reconoce el papel fundamental que debe ejercer el Trabajo Social como profesión con la capacidad de evaluar y formular políticas y aspectos metodológicos acordes a esta demanda social.

Esta investigación aporta una contextualización valiosa para el presente estudio, en cuanto a las características de la atención que históricamente han recibido las personas jóvenes por parte de las instituciones del Estado que conforman el aparato represivo, que desde este punto de vista mercantilizan los derechos de las personas jóvenes y reconfiguran el abordaje de las demandas sociales para favorecer la reducción del Estado y el alcance de las políticas sociales en la protección de los sectores oprimidos de la sociedad.

Para las autoras Gutiérrez, León & Montero (2010), el infringir la ley no es un impulso, sino más bien un comportamiento aprendido, por ello realizan una investigación que plantea como objetivo general analizar las manifestaciones de los procesos de socialización de género en el aprendizaje social de la delincuencia, esto en mujeres del Programa Penal Juvenil costarricense. De esta manera, la investigación tiene como finalidad realizar un aporte a la comprensión del fenómeno de la delincuencia femenina desde el Trabajo Social, mediante diversos acontecimientos personales, familiares y jurídicos de las participantes.

Aunado, señalan que la familia surge como un factor importante dentro de las categorías de actuación delictiva, pues es el primer contexto donde se establecen reglas sociales, comportamientos y estilos de vida. Se destaca que, la mayoría de las participantes provienen de familias monoparentales, de jefatura femenina, en las cuales predomina la condición de pobreza y sobresale el aumento en el número de mujeres en esta condición, donde las condiciones económicas limitan la capacidad adquisitiva del grupo familiar, y, por ende, inciden en la calidad de vida de sus miembros.

El análisis del aprendizaje de la delincuencia es la influencia que ejercen los grupos de amigos y amigas sobre las jóvenes participantes del estudio, donde según las investigadoras, las jóvenes se vieron afectadas en diversos campos, pues situaciones como drogadicción, robos, dejar de estudiar, fueron transmitidas por grupos de pares. Siendo así, se visibiliza que los procesos socioeconómicos macroestructurales, se reproducen en la cotidianidad de las personas.

Igualmente, las autoras hacen referencia al papel que desarrolla Trabajo Social dentro del programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Reconociendo que la profesión actúa de acuerdo con la ley, brindando una intervención socioeducativa, donde la

finalidad es aportar a los jóvenes insumos para lograr un cambio en su accionar y no en el contexto donde se desenvuelven. No obstante, es fundamental partir de una visión totalizadora que permita analizar la situación de las personas involucradas en dicho programa y no caer en la fragmentación de los procesos, y, por ende, en su individualización.

Dentro del mismo ámbito del aparato represivo, Cajiao y Rivera (2011) realizan un análisis crítico de la Política Pública en torno a la Justicia Penal Juvenil, así como de las particularidades de la población menor de edad. Aspecto que, desde la perspectiva de las autoras, constituye el punto de partida para la propuesta de evaluación donde se pueda evidenciar la forma en que expresa la finalidad de las sanciones penales juveniles.

Posteriormente, como parte del análisis crítico que llevan a cabo, las investigadoras plantean resultados donde se exponen que las sanciones alternativas resultan ser exitosas cuando, como lo estipula la Ley de Justicia Penal Juvenil, posee un permanente desarrollo personal, hay una reinserción en su familia y la sociedad, desarrolla sus capacidades y no vuelve a delinquir. Igualmente detectan una diferencia en los resultados entre quienes enfrentan penas privativas de libertad y quienes se encuentran en sanciones alternativas, pues en las primeras mencionadas se suman otras complejidades como lo es la separación de las personas a sus allegados, situación que genera inestabilidad emocional y por tanto, problemas de convivencia.

Del mismo modo, en lo que respecta a la atención brindada desde la institucionalidad, se evidencian variaciones entre las mediaciones brindadas por el Centro de Formación Juvenil el Zurquí y el Especializado Adulto Joven, donde en el primero se brindan más actividades de entretenimiento y crecimiento personal. Lo cual facilita la convivencia entre quienes se encuentran en esos espacios, a pesar de limitación en términos de recurso humano identificada.

Adicionalmente, como parte de las fortalezas mencionan la claridad ontológica y epistemológica de los Programas de Sanciones Alternativas, la direccionalidad otorgada a los procesos terapéuticos y socio-educativos para garantizar los derechos de la población, la claridad en relación con las normativas que sustentan el trabajo y la intervención, así como la existencia de manuales seccionados por unidades de trabajo o programas, mediante los que se propicia la reflexión de los procesos ejecutados, entre otros. Acciones que se reflejan positivamente en la población.

En el mismo año, González, Sánchez y Vásquez (2011) desarrollaron su seminario en torno a las “Políticas de prevención del delito en Costa Rica” donde establecieron como objetivo: Reconstruir históricamente las tendencias del Estado implementadas para la atención del delito durante el periodo de Gobierno 2006-2010. Proceso investigativo en el que

identifican el modo de producción neoliberal como una de las determinaciones de esta política en el país, el cual responde a condiciones mundiales, transforma el mercado laboral, reduce el Estado y consecuentemente focaliza y debilita la política social; lo anterior provoca la precarización en las condiciones de vida de la población trabajadora, evidenciando la defensa de intereses particulares y no colectivos, asimismo se agudiza la violencia e incrementan la comisión de delitos contra la propiedad y contra la vida, hecho que puede considerarse un quebranto a los de Derechos Humanos por parte del Estado.

Aunado, las autoras identifican incongruencias en las acciones estratégicas y el presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo (PDN) 2006- 2010, porque promueve la gestión de proyectos para la intervención preventiva, pero realmente no hay una asignación de recursos materiales ni financieros, dificultando la posibilidad de incidir en la transformación del problema. Además, en los programas no se abordan las causas estructurales de esta situación, contradiciendo así el recurrido discurso del gobierno de turno.

Asimismo, González, Sánchez y Vásquez (2011) señalan que la reinserción socioeconómica en jóvenes se dirige únicamente aquellos que se encuentran en conflicto con la ley, excluyendo a los denominados como “jóvenes en riesgo social” en el PND, reflejando la focalización de la política social, pretendida por el orden ideológico y económico imperante.

Estos hallazgos, reafirman la posición de otros autores y autoras mencionados con respecto al tema en cuestión, donde el deterioro de la política social juega un papel esencial en las condiciones de vida experimentadas por la población joven, especialmente porque el Estado lejos de intervenir las causas estructurales que generan esta realidad, garantiza su reproducción, lo cual remite una vez más al contexto neoliberal en que se desarrollan actualmente las relaciones sociales.

Otra de las investigaciones consultadas es la de Aguilar et al (2012) quienes se propusieron evidenciar las contribuciones que el Trabajo Social ha realizado en la contemporaneidad (1980- 2011) a la política criminológica en materia penal juvenil, desde los servicios sociales dirigidos a la población adulta joven, en el campo de Administración de Justicia en Costa Rica.

En este sentido identificaron que el Estado neoliberal propicia la implementación de respuestas inmediatistas y paliativas centradas en la contención de demandas que amenazan intereses hegemónicos, por lo que la comprensión de esta política debe trascender la visión legalista, porque se debe tomar en cuenta la relación entre el dominio material y económico con el poder político que influyen en su conformación.

Al igual que Guevara (2006), Aguilar et al (2012) destacan el papel del sector privado en la dotación de un carácter lucrativo y filantrópico a las acciones que llevan a cabo en torno a este tema, desarticulando los servicios sociales y reproduciendo la fragmentación de las respuestas en torno a las manifestaciones de la cuestión social.

Adicionalmente, las investigadoras señalan que, en la población adulta joven existe una tendencia a la homogenización en el abordaje brindado, pues ya no cumplen con el criterio de la minoría de edad que permite particularizar en mayor medida la situación de la población. De modo que, Trabajo Social ya no les brinda acompañamiento y afirman: “Una vez que los(as) jóvenes finalizan su pena se enfrentarán a la permanente violación de los derechos en la misma sociedad que reproduce cada vez mayor desigualdad y exclusión” (Aguilar et al, 2012, p.357). Visibilizando así la alta exposición de esta población al poder punitivo del Estado.

Esta lógica conduce a las autoras a plantear que el accionar profesional limitado en el cumplimiento de la ley, materializa la instrumentalización del Trabajo Social, donde se responde a una visión conservadora en la que se culpabiliza al individuo sobre su participación en actividades al margen de la ley, muestra de ello es cuando se busca cambiar su conducta o estilo de vida, dejando de lado el contexto sociohistórico donde se gestan las desigualdades y la exclusión, con el fin de no afectar la reproducción del capital. Sin embargo, se destacan esfuerzos realizados desde el colectivo profesional para mejorar estos aspectos.

Posteriormente en este mismo estudio, reafirma la necesidad de develar de una manera más detallada la complejidad albergada en la realidad de los adultos jóvenes que han estado en conflicto con la ley desde una perspectiva crítica del Trabajo Social, cuestionando directamente el papel del Estado capitalista y represivo en los procesos de criminalización.

Del mismo modo, Bustamante (2014) busca analizar los alcances y desafíos de la intervención de las y los profesionales de Trabajo Social, mediante el reconocimiento del proceso de trabajo llevado a cabo desde la medida alternativa llamada Suspensión de Proceso a Prueba (SPP) en el Primer Circuito Judicial de Alajuela en el año 2010.

En este sentido, la investigadora como parte de sus hallazgos menciona que, tanto funcionarios de la Defensa Pública como jueces, reconocen que esta medida no es vista en los espacios comunitarios como un derecho que posee la población joven, sino como una sanción, originando cierta resistencia en ellas para incorporar a los y las jóvenes dentro de sus procesos de trabajo. De ahí la necesidad reconocida por la autora de fortalecer los vínculos entre el aparato institucional y las comunidades, favoreciendo el acceso de estas últimas a información que les permita desligarse de mitos u otros factores asociados a esta reacción negativa.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades señaladas en los resultados, Bustamante (2014), destaca el cambio en las conductas y formas de pensar de la persona menor de edad, quienes luego de reconocer la necesidad de apoyo para lograrlo e interiorizar la SPP como un derecho, y no como una forma de evitar la privación de libertad, alcanzan esta transformación en el accionar. Adicionalmente, la autora recalca la concienciación y el enfoque cognitivo-conductual como una forma de evitar la reincidencia en la población Penal Juvenil, además de la advertencia que se les realiza acerca de si cometen alguna infracción durante la SPP. Se dirige hacia el reconocimiento de las personas jóvenes sobre los derechos que poseen y la importancia de asumir sus deberes para poder acceder a ellos sin ningún tipo de restricción.

Aunado a lo anterior, se señalan los alcances de la actuación profesional entre ello: el peritaje social, programas institucionales para el abordaje de SPP, como lo es el Programa Penal Juvenil, así como las intervenciones realizadas desde profesionales de la Caja Costarricense del Seguro Social en casos en los que se identifican conductas sexuales abusivas.

De la misma manera, Bustamante (2014) reconoce como parte de los retos y desafíos de la profesión: el fortalecimiento del abordaje socioeducativo, especialmente ayudando a las organizaciones comunitarias a identificar su papel dentro de las SPP, la implementación de mejoras en las técnicas de transmisión de la información a las familias para la comprensión del proceso, ya que el o la Trabajadora Social son uno de los principales agentes encargados de realizar esta labor.

También, plantea la urgencia de robustecer la autonomía relativa conseguida a través de un proceso de lucha constante donde se destaca el compromiso con los sectores subalternos, pues esta se encuentra conducida por la Dirección Social asignada institucionalmente. Al mismo tiempo, se hace un llamado para colocar dentro de la agenda de lucha el tema de la sobrecarga de trabajo experimentada por las y los profesionales, no solo por su bienestar, sino también para mejorar la calidad de los servicios que se brindan.

Por otra parte, Ugalde (2019) aunque no estudió directamente la criminalización o la criminalidad, al estudiar la intervención del Estado capitalista en la prevención del consumo de drogas, evidenció la existencia de mecanismos tendientes a criminalizar ciertas conductas, por lo que se considera pertinente citar su investigación en este apartado

Más concretamente, Ugalde (2019) se propuso como objetivo: analizar la intervención del Estado capitalista en el proceso de prevención del consumo de drogas en el estudiantado de secundaria del Colegio Diurno de Naranjo y Colegio Candelaria de Naranjo. Investigación en la que encontró dos métodos principales aplicados, el preventivo y el represivo, donde el primero se encuentra dirigido por el MEP y se caracterizó por la implementación de ideas y

estereotipos qué hacían ver el consumo de drogas como un acto ilícito en sí mismo y que buscaban implementar lo que entendían cómo “habilidades para la vida”, “toma de decisiones” y el “tema vocacional”, donde se fomentaban conductas idóneas para alcanzar el desarrollo del ser humano. De este modo, descontextualizan la realidad sobre el consumo de drogas, dejando de lado la comprensión de las relaciones sociales de explotación que, desde la perspectiva del autor, en muchos casos definen la vida de las personas, elementos que inciden en la criminalización de determinados sectores.

Por otra parte, las acciones represivas dirigidas por la Fuerza Pública (FP), poseen un carácter de obligatoriedad, el cual basado en el miedo a la represión busca bajar la incidencia del consumo, pues como lo explica Ugalde (2019), la motivación principal para que las personas jóvenes frenaran el consumo no se encontraba precisamente en las repercusiones en su salud, sino más bien, en el miedo a ser reprimidos en las revisiones de FP en conjunto con la Unidad Canina K9.

Concordando con la explicación de Ugalde (2019) ambas actuaciones se encuentran estrechamente relacionadas con el fomento de conductas apropiadas para la reproducción del sistema capitalista. Esto es implementando el control social acompañado de la represión legitimada, moldeando los cuerpos de las personas jóvenes para su incorporación como fuerza de trabajo a través de comportamientos: dóciles, pasivas, sin conciencia de clase. De manera tal que las y los jóvenes de clase trabajadora sigan conformando este sector.

Adicionalmente, a través de esta investigación se identifica que las medidas preventivas, compuestas por: charlar, talleres y socialización de protocolos de intervención; carecen de planes detallados de trabajo, así como de una sistematización adecuada que permita evaluar la pertinencia de los marcos teóricos implementados de acuerdo con la realidad experimentada por la población joven. Mientras que la parte represiva además de contar con mayores recursos económicos, cuenta con lineamientos específicos de K9 y una sistematización más eficiente.

## **2.2. Pobreza y exclusión en las personas jóvenes**

Una vez expuestos los estudios realizados en torno a la criminalidad y que se pueden constituir en aporte a la investigación en curso, se hace necesario también contemplar algunos de los abordajes desarrollados alrededor de la pobreza en relación con la juventud desde el Trabajo Social, esto con la finalidad de aproximarse al problema objeto de investigación. No obstante, cabe aclarar que, al no ubicarse suficientes TFG en esta línea, se acude a investigar

la categoría desde otras disciplinas con un ámbito de estudio similar, en concreto, desde la Sociología, enriqueciendo el presente proceso.

Siendo así, Ramírez (2015) con el objetivo de analizar las representaciones sociales sobre la condición de pobreza y las personas en esta condición que poseen un grupo de jóvenes del Colegio Saint Mary y del Liceo de Alajuelita, con el fin de profundizar en las prácticas de distinción social y cómo incide la desigualdad social en las mismas.

En este sentido, Ramírez (2015) concluye: ambos grupos comparten grandes similitudes en cuanto a las representaciones sociales de la condición de pobreza. Asegurando que las y los jóvenes participantes otorgan significaciones a este fenómeno relacionadas a las carencias producto de la relación ingresos consumo, basado principalmente en un enfoque de necesidades básicas. Sin embargo, la población del Liceo de Alajuelita mostró inclinación en cuanto al enfoque de capacidades como medida para superar las carencias

El autor atribuye el origen de los hallazgos a la socialización primaria y secundaria experimentada por la población participante; así como los discursos y políticas históricamente incorporadas en el país. Explica que ninguno de los grupos participantes se identifica como parte de la población pobre. Y ambos reconocen la existencia de dos tipos de pobres: el honrado y el criminal. Asegurando que este último utiliza ese medio para la satisfacción de necesidades, ante la imposibilidad de hacerlo por la vía legal.

De este modo, Ramírez (2015) analiza que las y los jóvenes participantes expresan sentimientos de rechazo hacia las prácticas relacionadas con las poblaciones en condición de pobreza, por considerarlas violentas, y que por tanto representan un peligro y amenaza para la sociedad.

La posibilidad de encontrar en los y las jóvenes percepciones fragmentadas respecto a la condición socioeconómica vivenciada. Además, incorpora la criminalización relacionada con el empobrecimiento, gracias a la concepción de esta última expresada por la población participante. Este razonamiento, a pesar de ser construido en un contexto diferente, visibiliza la posibilidad de capturar enlaces entre ambos ejes abordados en la actual investigación, mediante los significados construidos alrededor del empobrecimiento, por parte de la población joven del distrito de Barranca.

Por su parte, Sánchez y Ureña (2016) elaboraron un Trabajo Final de Graduación acerca de la formación para el trabajo y la empleabilidad en el capitalismo contemporáneo, en el develaron contradicciones y antagonismos que permitan sostener argumentos reveladores de la actual y contundente crisis de carácter estructural del capitalismo. Con la finalidad de incitar a la crítica y movilizar la acción transformadora.

En este sentido, explican la empleabilidad como una nueva morfología en el mundo del trabajo, que requiere de estrategias de formación para conseguir el empleo, las cuales resultan funcionales para mantener el creciente desempleo estructural, descrito por la autora y el autor como necesario y coercitivo para sostener la relación capital-trabajo, amenazando principalmente a la población joven.

Esta situación, desde la posición de las investigadoras, es presentada como algo “natural” o “normal” por parte de las hegemonías culpabilizando a la población desempleada porque “no son gestores de su propio desarrollo”, partiendo de que eso les garantiza un espacio en el mercado laboral, lo cual se aleja de la realidad.

Ante esto, identifican que las respuestas del Estado se direccionan desde las alianzas público-privada; en las que se ejerce una hegemonía capitalista mundial para controlar la producción costarricense y adaptar la mano de obra a las necesidades de las empresas multinacionales, entre ellas: la flexibilización, la instrumentalización, la polivalencia, la tecnificación, la adaptabilidad al mercado y el emprendedurismo. Aspectos que el programa Empléate (determinado por las directrices del sector empresarial) reproduce, contribuyendo al aumento del ejército de reserva y propiciando transformaciones en el campo laboral, generando así la precarización de sus condiciones materiales de vida de los jóvenes agravada ante la adaptabilidad demandada por el mercado de trabajo a través de la empleabilidad.

Adicionalmente, Sánchez y Ureña (2016) contribuyen a entender cómo desde lo estructural se precarizan las condiciones de vida de las personas jóvenes para favorecer los intereses de grandes capitales, reconociendo la forma en que se les despoja de sus derechos al mismo tiempo que se les exige obtener habilidades específicas en un mercado laboral excluyente y posteriormente se les culpabiliza por cualquier fracaso. Siendo esta lógica que en ocasiones fundamenta la criminalización de jóvenes que se ven excluidos de la política social, y el ámbito laboral, como se expone en la investigación citada; o en lo educativo, lo cual se refleja a través del empleo del término “los ninis”<sup>1</sup>.

Además de lo mencionado anteriormente, es necesario consultar investigaciones que nos permitan comprender el contexto geográfico donde se lleva a cabo el proceso de investigación, por esta razón se recurre a Alfaro, Alfaro y Blanco (2016) quienes analizaron las estrategias de sobrevivencia para la satisfacción de necesidades humanas implementadas por

---

<sup>1</sup> “Ninis”: Término peyorativo, recientemente utilizado para referirse a las personas que no trabajan ni estudian, es decir, que no producen.

pescadores y pescadoras artesanales, desde el contexto estructural que las determina en la comunidad de Costa de Pájaros, Puntarenas 2015-2016.

Entre los principales hallazgos las investigadoras señalan que: siguen prevaleciendo problemas asociados al proceso de comercialización, infraestructura pesquera, acceso a medios de trabajo y tecnologías más avanzadas, así como las condiciones de financiamiento para el sector y problemas de organización social y política para la injerencia de este grupo poblacional en espacios de toma de decisiones.

Asimismo, las autoras también concluyen que, la capacidad de producción no depende únicamente de la población pesquera, pues además de los reglamentos de veda, los cuales pretenden garantizar la disponibilidad del bien común, el sector ha sufrido un constante deterioro, generado por las relaciones capitalistas, donde la apropiación de los medios de producción en pocas manos, les priva de la captación de la plusvalía y los intermediarios pagan lo que quieran por el producto de su trabajo. Hechos que evidencian la ausencia del Estado en la regulación de los procesos de comercialización, afectando directamente a los sectores empobrecidos de la población

Finalmente, Alfaro, Alfaro y Blanco (2016) reconocen que a los pescadores se les dificulta respetar la veda, porque el subsidio brindado por el IMAS se vuelve insuficiente para enfrentar las necesidades básicas de ellos y sus familias, lo cual les deja sin salidas legales para la obtener un sustento.

En esta misma línea, Rodríguez, Rodríguez, Mora y Ugalde (2017) buscan analizar las particularidades del trabajo en un grupo de adultos jóvenes varones residentes de Fray Casiano, Puntarenas, a partir de procesos de exclusión social generados por el sistema económico capitalista.

En este estudio, como parte de las conclusiones destacan la presencia de condiciones de desigualdad social, la cual les dificulta el acceso a la satisfacción de ciertas necesidades, como lo es el acceso a una vivienda digna, mismas que han podido ser enfrentadas mediante la organización comunitaria. Aunado, señalan la pobreza y exclusión educativa y laboral de las personas jóvenes como una constante sin resolver. Aspectos que, sumados a la carencia de programas sociales dirigidos a la promoción social, generan una reducción en las posibilidades de este sector poblacional para experimentar una movilidad social ascendente.

Ante este panorama, la comunidad ha optado por estrategias colectivas locales para la satisfacción de necesidades. Y en el caso de las personas jóvenes, han visto en el autoempleo una opción que les permite consumir bienes. Cabe destacar que, las investigadoras reconocen una gran presencia de empleos informales e inestables, así como una gran tendencia de los

jóvenes a incorporarse al mercado laboral desde edades muy tempranas, lo cual les hace abandonar el sistema educativo.

Por otro lado, Morales y Ruiz (2017), desarrollan una investigación que se plantea como objeto de investigación el abordaje de ¿Cómo se manifiesta la exclusión social y la pobreza a partir de las condiciones de vida de un grupo de personas farmacodependientes en situación de calle que asisten del comedor Obras de la Divina Misericordia, del cantón de San Ramón? el cual, se considera un aporte al desarrollo de la presente investigación debido a que brinda un panorama en cuanto al empobrecimiento que experimenta el grupo social que participa.

Las investigadoras hacen alusión a las estigmatizaciones sociales y las condiciones de pobreza experimentadas por las personas participantes de la investigación, contemplando aquí carencias que traen consigo el deterioro de calidad de vida. Esto, al mismo tiempo genera situaciones de exclusión en diversos campos de la vida cotidiana, como de sus redes primarias de apoyo, las relaciones interpersonales con otros miembros de la sociedad, el acceso a servicios públicos, los puestos de trabajo, entre otros campos.

Asimismo, a partir de este estudio, identifican que la incapacidad de la población participante de solventar necesidades relativas de las condiciones de vida y demandar sus derechos, el quebrantamiento de vínculos afectivos, el estigma social y la desatención estatal, son manifestaciones de la pobreza y la exclusión social. De modo que, este grupo poblacional experimenta a nivel personal, particularidades generadas por las dos condiciones en estudio.

Ante esto, reconocen que las necesidades relativas a la condición de vida de este grupo son resueltas de manera precaria, debido a que son cubiertas por las personas de la sociedad civil u organizaciones no estatales. De manera que las ONG's cobran protagonismo, aunque basado en la filantropía y trabajo voluntario; ante lo cual, generan una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la respuesta estatal.

De esta manera, la investigación descrita constituye un aporte para desarrollar la propuesta que pretende vincular críticamente los procesos de criminalización juvenil con los procesos de empobrecimiento, pues permite reflexionar en torno a las particularidades que pueden enfrentar los grupos sociales en el marco de la contradicción capital-trabajo, donde la pobreza aparece como una de sus manifestaciones, determinando las condiciones de vida de quienes la experimentan, incluyendo aquellas relacionadas con la alimentación, el aseo, el vestido y el lugar de pernoctación, mismas que fueron abordadas por Morales y Ruiz (2017) en su estudio. Realidad que podría compartir similitudes con la experimentada por los jóvenes participantes de la presente investigación.

Igualmente, a partir de abordaje desarrollado por Morales y Ruiz (2017), es posible colocar el papel del Estado en la atención de la pobreza, no está siendo determinante para mejorar las condiciones de vida de las personas farmacodependientes en situación de calle.

### **2.3. La segregación geográfica y social**

Ahora bien, el contexto en el que se desarrolla la investigación cuenta con características que algunos autores reconocen como parte de las zonas urbanas hiperdegradadas, de modo que, se vuelve pertinente incluir estudios en los que se ha indagado este elemento, que, aunque incluyan a otras poblaciones, generan aportes para el presente estudio.

En esta línea es posible mencionar a Álvarez y Navarro et al (2017) quienes buscaron analizar la pobreza, desde las particularidades presentes en zonas urbanas hiperdegradadas, a partir de la experiencia de un grupo de mujeres residentes en la comunidad de Santa Rita, Barrio San José, Alajuela.

Como parte de las particularidades encontradas por Álvarez y Navarro et al (2017) se encuentra la falta de herramientas disponibles para que las mujeres puedan desenvolverse en actividades propias del ámbito público a través de labores extra domésticas, debido a que el cuidado de la familia, históricamente relegado a este sector poblacional, las deja sin disponibilidad para desenvolverse en este ámbito, o bien, al realizar labores domésticas no remuneradas y labores relacionadas con su realización plena, experimentan problemas de salud por la sobrecarga de trabajo que enfrentan.

Adicionalmente, las autoras señalan una serie de hallazgos relacionados con las características del área urbana hiperdegradada en el que se desarrolló la investigación. En primera instancia, se hace referencia a la complejidad en torno a la tenencia de las propiedades, pues a pesar de que no tienen títulos de propiedad por encontrarse en áreas de conservación ambiental o recreativas, “las familias deben pagar por el “derecho” de vivir dentro de los precarios” (p.267).

Esto genera dificultades en el acceso a los servicios y discriminación relacionada con el espacio físico en el que habitan, especialmente en cuanto a pobreza y estigmatización, pues aquí se reúnen poblaciones históricamente excluidas del sistema de educación y de las fuentes de empleo.

La investigación realizada por Álvarez y Navarro et al (2017) facilita un acercamiento a la realidad en la que las personas habitantes de zonas hiperdegradadas, experimentan sentimientos de rechazo por parte de poblaciones de otros contextos geográficos. Del mismo

modo, permite acercarse al tema de la criminalización de la pobreza, pues como este equipo investigador lo evidenció, la imposibilidad de acceder a la propiedad privada por la falta de recursos, alimenta discursos en los que se les concibe como grupos delincuenciales, invisibilizando aspectos como el de la acumulación desigual de la riqueza que les deja pocas o nulas posibilidades de ascenso en la escala social.

Con una línea similar, pero en otro contexto geográfico, Martínez (2019) analiza comparadamente las trayectorias urbanas de las ciudades de Bogotá y Caracas y elabora una interpretación de sus dinámicas urbanas. Para el caso específico de las ciudades mencionadas el autor identificó iniciativas tales como: residenciales, infraestructuras de índole: pública, privada, mixta e ilegales; que marcaron una clara jerarquización espacial, al sur ciudadanos de escasos recursos y en el norte, élites de altos ingresos.

Igualmente, los procesos de crecimiento urbano en estas zonas, desde la perspectiva del autor, se relaciona con los procesos de globalización y la planificación estratégica implementado como instrumento para la gestión pública que favorece a grandes empresas de construcción y comercio, quienes determinan este crecimiento y transformación, mismo que se materializa mediante una metropolización, densificación, fragmentación y revitalización.

Estos elementos, en los que se materializa esta transformación, se evidencian en el contexto de Barranca, especialmente el de la densificación, muestra de ello son los datos brindados por el INEC (2020) donde se presentan proyecciones demográficas que señalan el distrito de Barranca como el que posee mayor densidad poblacional en la provincia de Puntarenas. Siendo así, es posible que la zona donde se desarrolla la presente investigación deba algunas de sus características a estos procesos relacionados con la globalización.

Adicionalmente, Martínez (2019) señala la configuración de dos sectores de consumo específicos: el de los estratos altos, con mayor parte de las inversiones y, por otra parte, los degradados que no tienen posibilidades de desarrollo por encontrarse al margen del capital.

La tesis desarrollada por este autor muestra cómo la existencia de estos lugares no son simple casualidad, sino que han sido planificados a través de la historia por quienes han asumido el poder económico y político para configurar el ordenamiento territorial.

Asimismo, aunque su investigación se haya realizado en Colombia, no es posible negar que la realidad latinoamericana comparte elementos a nivel social que han sido heredados del ordenamiento social y económico impuesto a lo largo de toda la región.

## 2.4. Balance de los hallazgos

La mayoría de los autores y autoras citadas en el apartado destinado a la recapitulación de estudios acerca de la pobreza, exclusión y el trabajo, reconocen que este último posee un fuerte componente estructural que propicia las condiciones necesarias para el mantenimiento de una mano de obra funcional a los intereses del mercado de trabajo, administrado por grupos de poder económico que en ocasiones trascienden las fronteras costarricenses.

Al mismo tiempo, el reconocido como desempleo estructural facilita la incorporación de las personas jóvenes al trabajo en condiciones precarizadas y flexibilizadas, lo cual provoca el agravamiento de las carencias vividas por este sector.

Este escenario se complejiza cuando se trata de personas jóvenes habitantes de lugares empobrecidos, pues poseen necesidades materiales que deben ser cubiertas a la mayor brevedad posible, haciendo que abandonen el sistema educativo como lo plantea Rodríguez, Rodríguez, Mora y Ugalde (2017) para colaborar económicamente en sus núcleos familiares.

Esto también, permite reconocer que los hallazgos de Sánchez & Ureña (2016) no son casualidad, pues identifican que quienes se incluyen en el programa Empléate son jóvenes con bajos niveles educativos que por diferentes razones se han visto forzados a ingresar al mercado laboral de manera temprana. Lo mismo sucede con los resultados de Calvo, Letendre y Zuñiga (2003) quienes identifican que esta población encuentra en los grupos barriales alternativas para la adquisición de recursos mediante la ejecución de acciones al margen de la ley.

Adicionalmente, Alfaro, Alfaro y Blanco (2016), evidencian cómo el escenario de trabajo en el contexto puntarenense, se complejiza también en el caso de las personas adultas, quienes como participantes de actividades productivas fundamentales en la región, como lo es la pesca, ven obstaculizadas sus labores mediante diferentes mecanismos de mercado propiciados por el sistema económico y político capitalista donde el Estado posee poca o nula injerencia en el intercambio de mercancías y los programas sociales para compensar esa situación resultan paliativos, siendo los dueños de pequeñas embarcaciones los principales afectados, experimentando serias limitaciones en la satisfacción de sus necesidades básicas y la de sus familias. Hechos que no se pueden desligar de la realidad experimentada por la población participante de la presente investigación.

Por otra parte, al igual que el desempleo estructural, el tratamiento brindado por el Estado para la llamada “delincuencia juvenil” se encuentra mediado por la fase neoliberal del orden social y económico capitalista, evidencia de ello son los hallazgos de Aguilar et al (2012) con respecto a la política criminológica; González, Sánchez y Vásquez (2011) sobre las políticas de prevención del delito; Guevara (2006) en cuanto a las “redes sociales” en los

Programas de Penal Juvenil y Calvo, Letendre y Zúñiga (2003) en cuanto al abordaje de la criminalidad juvenil. Pues todos coinciden en que son paliativas, descontextualizadas de lo político y económico, que tienden a culpabilizar a las y los jóvenes del hecho que se les acusa.

Esta tendencia a culpabilizar se presenta en las intervenciones para la prevención de drogas, donde como lo explica Ugalde (2019) se descontextualiza y criminaliza el consumo de sustancias, dejando debilitada la parte preventiva y fortaleciendo la represiva cuyas estrategias se encuentran ancladas en el miedo y no en herramientas para la toma de decisiones por parte de los jóvenes.

Aunado a ello, tanto Aguilar et al (2012) como Calvo, Letendre y Zúñiga (2003) reconocen que cada vez es más frecuente el traslado de la atención estos temas a las alianzas público-privadas, acciones que han sido respaldadas por argumentos en los que se señala el Estado como ineficiente, dejando como resultado: el desvío de los fondos del Estado, así como la mercantilización de los derechos de las personas jóvenes, pues estos lucran a través de la atención que se les ha relegado, asimismo no se reconocen los derechos como tales, pues hacen que las organizaciones se sustenten en valores de filantropía y ayuda mutua como si estuviesen haciendo caridad, cuando realmente deben ofrecer servicios para efectivizar los derechos de las personas que atienden.

Ejemplo de lo anterior, es el hallazgo de Bustamante (2014) donde se identifica una constante resistencia por parte de las comunidades para recibir a las personas que se encuentran efectuando sus labores en el marco de la SPP, pues tienden a ver esta como una sanción y no como un derecho.

Otro aspecto retomado dentro del Estado de la Cuestión que es importante retomar, es el analizado por Aguilar et al (2012) donde problematiza la particularidad de los jóvenes, porque cuando estos cometen delitos siendo menores de edad se encuentran protegidos por las convenciones que sustentan el interés superior del niño y la niña y al crecer, si reinciden, pasan a estar expuestos de las medidas punitivas, dificultando en mayor medida el abordaje de su situación específica desde la integralidad.

La gravedad de lo anterior radica en que a pesar de las deficiencias cuestionadas a las sanciones alternativas (aplicadas en mayor medida en las personas menores de edad) como lo afirman Cajiao y Rivera (2011), muestran ser más efectivas que las acciones privativas de libertad (aplicadas a adultos jóvenes y adultos), las cuales generan inestabilidad emocional y problemas de convivencia.

Además de la estigmatización que viven los jóvenes, la condición de pobreza desde los hallazgos de Ramírez (2015) provoca sentimientos de rechazo, incluso entre las personas que

se encuentran en una condición similar pero no son conscientes de ello. Elementos que poseen puntos de convergencia con los hallazgos de Álvarez y Navarro et al (2017), quienes identificaron que estos grupos experimentan dificultades relacionadas con la falta de recursos y la estigmatización que les excluye de la incorporación al mercado laboral y al sistema educativo, dejando muy pocas posibilidades para que mejoren sus condiciones de vida.

La realidad experimentada por los grupos poblacionales que habitan en contextos empobrecidos, a partir de estas investigaciones se puede reconocer como compleja, pues hasta la capacidad de organización colectiva para defender sus derechos se ve socavada desde la construcción histórica macroestructural, porque como lo mencionan Álvarez y Navarro et al (2017) se fomenta el individualismo, favoreciendo la segregación de la población.

También, desde la estructura se favorece a los sectores empresariales desde diversos ámbitos tales como: la configuración del mercado laboral y los sectores de consumo como lo evidencian Sánchez & Ureña (2016) y Martínez (2019) respectivamente.

Luego de la indagación llevada a cabo es posible reconocer que el objeto de estudio planteado en la presente investigación, resulta innovador pues propone el análisis de la criminalización, los cuales van más allá de si han sido judicializados o no, a partir de las condiciones materiales de vida, en tanto estas son resultado de la contradicción capital-trabajo y esta interpretación no se pretende realizar desde documentos institucionales, sino más bien a partir de las experiencias de los jóvenes participantes, lo cual no se ha realizado hasta el momento. De manera que, se lleva a cabo un análisis sociocrítico de los hechos de la vida cotidiana, relatados por quienes no cuentan con el poder económico y político para ser escuchados y mucho menos para hegemonizar sus intereses.

Finalmente, esta investigación facilita al Trabajo Social una aproximación a la realidad de los jóvenes habitantes de Barranca fundamentada en la totalidad social, lo cual permite guiar el quehacer profesional hacia la trascendencia de la inmediatez y la generación de aportes a la transformación de la realidad social.

### **Capítulo III. Marco Referencial**

Como parte del abordaje referencial del objeto de estudio planteado, es decir, la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas experimentada por jóvenes, se vuelve necesario realizar un análisis sociohistórico a su alrededor para comprender de una manera más clara, los elementos que en ella convergen. Asimismo, se contemplan convenciones, leyes, programas y políticas en torno a la población joven, cuyo origen se encuentra en las esferas tanto internacional como nacional, así como aspectos ubicados propiamente en el contexto puntarenense. Todo ello, entendido como parte del empobrecimiento y la criminalización de las personas jóvenes.

#### **3.1. Contexto latinoamericano: La desigualdad enfrentada por personas jóvenes empobrecidas**

Primeramente, es fundamental reconocer el planteamiento de Sojo (2007) quien sostiene que en América Latina “se observan dinámicas de concentración creciente de la riqueza, mismas que acentúan la condición definitoria de nuestro subcontinente como la región más desigual del mundo” (p.69). Formando parte Costa Rica de esta compleja realidad, donde convergen aspectos económicos, como los mencionados, pero, además, se encuentran presentes elementos políticos y culturales globales que impactan y determinan la vida cotidiana de las personas como parte de este contexto.

En este sentido, la realidad social y económica que configura las condiciones de vida de muchas personas en América Latina evidencia la pobreza como parte de un problema estructural de la región, registrando en 2017, 10,2% de la población en situación de pobreza extrema y el 30,2% en situación de pobreza (CEPAL, 2019). Aunque es preciso entender que tal entorno responde a procesos históricos de despojo y empobrecimiento ubicados desde la emergencia del capitalismo hasta la actualidad, con la globalización capitalista.

Aunado a lo anterior, es preciso tomar en consideración los datos publicados por la CEPAL (2017), donde se menciona que para el 2016 un 31.1% del grupo etario de personas entre los 15 y 29 años, enfrentaba situaciones de pobreza y un 9.5% pobreza extrema en Latinoamérica. Lo cual dificulta la reproducción de las condiciones materiales de vida y la satisfacción de necesidades de un alto porcentaje de jóvenes, pues condiciona su acceso a educación, trabajo decente, vivienda, salud, entre otros aspectos fundamentales.

Además, como parte de esta era globalizada, se debe sumar al análisis la brecha digital, pues esta favorece la creación de otras formas de desigualdad social, las cuales se relacionan

con aspectos tecnológicos que se direccionan hacia otros ámbitos como el social, cultural, económico; intensificando las diferencias sociales ya existentes (Zamora, 2019, p.20). De manera tal, que quienes no cuenten con las herramientas necesarias, quedan rezagadas, dificultando su integración social a las nuevas formas de organización de la sociedad.

Lo anterior demuestra cómo las desigualdades se forjan respondiendo al momento histórico concreto, definiendo nuevas formas de brechas entre sectores sociales, pero, además, a lo interno de estos, pues tales condiciones sociales y económicas mencionadas hasta ahora, afectan a las personas explotadas dentro del orden económico mundial.

Por tanto, la clase como elemento base, cobra relevancia en la definición de las vidas precarizadas, además de las condiciones desde las cuales las y los jóvenes latinoamericanos enfrentan escenarios complejos. Dicho de otro modo, las diversas situaciones que colocan a grupos sociales en condiciones desfavorecedoras se encuentran mediadas por una condición de clase y esta, al mismo tiempo, se articula con el modelo económico imperante.

Por su lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), realiza una publicación titulada: Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral, en donde se analiza la experiencia de la Latinoamérica con relación a una serie de programas sociales claves para el cumplimiento de derechos, que buscan promover la inclusión social y laboral de la población que vive en situación de pobreza. Dichos programas giran en torno a transferencias monetarias hacia familias, la inclusión productiva de personas jóvenes y adultas en edad de trabajar y las pensiones sociales.

En el mismo documento se coloca como uno de los principales objetivos, cuestionar la opinión sostenida por diversas autoridades, de que las personas se encuentran en condición de pobreza debido a la falta de esfuerzo propio, pues consideran que este posicionamiento desconoce las desigualdades de carácter estructural, como el sexo, la condición étnica, el territorio, entre otros.

Siendo así, en relación con la experiencia en América Latina a partir de la aplicación de transferencias monetarias condicionadas, la CEPAL (2019) sostiene que “han tenido efectos positivos en el acceso de la población más pobre a las escuelas y los servicios de salud” (p.58). No obstante, eso no refleja que realmente los montos asignados a las familias o personas, se traduzcan en transformaciones reales que les permita superar la condición de pobreza, o bien, que dicho acceso a la educación o salud, estén siendo efectivos para la reproducción material y social de la vida; pues dichos subsidios económicos no siguen tal lógica, sino que refuerzan procesos individuales y el control social enfocado en las clases oprimidas y explotadas justamente para garantizar el orden establecido. De modo que, a pesar de reconocer la pobreza

como una situación estructural, las medidas implementadas se centran en las personas y no en el origen identificado.

En lo que respecta a los programas de inclusión laboral específicamente para jóvenes, la CEPAL (2019) menciona que casi 30 millones de jóvenes en América Latina se encuentran excluidos tanto del sistema educativo como del mercado laboral, y de esa cifra, el 76% de hombres jóvenes proceden de hogares pobres. Esto ha hecho que los programas, en los diversos países, se centren en generar procesos de capacitación para cumplir con las demandas del mercado laboral. Sin embargo, esto tampoco ha repercutido de manera positiva en la vida de las personas jóvenes, pues alcanzan trabajos asalariados caracterizados por la precariedad laboral, inestabilidad, flexibilidad, entre otras condiciones desfavorables, pero favorables para la acumulación de capital por parte de las clases dominantes.

De tal manera, aunque en el documento se muestren cifras elevadas de los programas sociales mencionados, estos, por su lógica neoliberal focalizada y precarizada, se puede sostener que se alejan del objetivo de generar transformaciones que favorezcan de manera efectiva la reproducción de las condiciones materiales y sociales de la vida de las clases oprimidas y explotadas, y por eso no impactan en los niveles de pobreza ni de desigualdad existentes en la región latinoamericana, la cual a su vez, ha sufrido procesos históricos de despojo determinantes de su configuración actual.

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la cumbre de las Nacionales Unidas en el año 2015, “es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad” (ONU, 2015, p.01). En dicho documento, se reconoce como mayor desafío la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, razón por la cual se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, pretendiendo alcanzarlos en el periodo establecido entre 2016 y 2030.

En este sentido, según dicha agenda, para el establecimiento de los objetivos y sus correspondientes metas, se consideran diversas situaciones enfrentadas por las personas jóvenes, reconociéndoles como población vulnerable afectada particularmente por el desempleo, pero, además, como agentes fundamentales del cambio. Por lo cual, mediante la agenda 2030 se reafirma el compromiso de generar las condiciones necesarias para la realización de sus derechos en los distintos ámbitos, como: educación, trabajo decente, deporte, salud e inclusión social.

Sin embargo, desde el OIJ (2018), se cuestiona la materialización del protagonismo colocado sobre las personas jóvenes en dicha Agenda, pues sostiene que existe una dificultad para medir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo a partir de la visión de esta

población. Es por ello que, recomiendan e instan a los países iberoamericanos a generar espacios dentro de los esquemas institucionales de participación para fortalecer el impacto de la acción política generada por esta población, especialmente en el marco de la implementación de la Agenda 2030.

Siguiendo con la contextualización, dentro de los tratados internacionales ratificados por Costa Rica, es posible mencionar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual, según el Organismo Internacional de Juventud (OIJ) (2005), considerando que, entre las personas jóvenes de la región iberoamericana se registran carencias y omisiones que afectan su formación integral en cuanto al ejercicio de derechos relacionados con la educación, el empleo, la salud, la participación en la vida social y política, entre otros, establece en el artículo 4:

(...) el derecho a la paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y el deber de alentarlas mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados Parte fomentarán la cultura de paz, estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia (OIJ, 2005, p.12).

De ahí que, es en esta búsqueda de reconocimiento explícito de los derechos de las personas jóvenes, que en dicha Convención, los Estados participantes se comprometieron desde el 2005 a propiciar las condiciones necesarias para su efectivo cumplimiento y garantía en diversas áreas, como el acceso al trabajo, la educación de calidad, la salud, la igualdad de género, la justicia, entre otros.

Sin embargo, es posible cuestionar las acciones generadas por parte de los Estados en esta materia, pues como se mencionó anteriormente, en la región latinoamericana existe una cifra elevada de personas jóvenes excluidas del sistema educativo, desempleadas, en pobreza, lo cual les priva del ejercicio de sus derechos. Por lo que, a pesar de los años transcurridos desde la aprobación de la Convención, las condiciones en las que viven las y los jóvenes, no han mejorado de manera sustancial. Ejemplo de ello, son las cifras de desempleo aportadas por el INEC (2020) para el III trimestre del año 2020 en donde registran a 156159 hombres y mujeres jóvenes de entre los 15 y 24 años enfrentando la condición de desempleo.

Por otra parte, en el año 2013 Costa Rica aprobó, en conjunto con otros países miembros y asociados de la CEPAL, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, mediante el cual se reconoce que, a pesar de que “en la región se han realizado avances en la integración

de los temas de población en las políticas y programas públicos sobre la base de un enfoque de derechos humanos” (CEPAL, 2013, p.08), aún existen diversos desafíos pendientes. Es por ello que, se proponen 10 áreas prioritarias, cada una enfocada en un tema o población específica para abordar dichos desafíos de la región.

En lo que respecta a las personas jóvenes, en la esfera 2, titulada: Derechos, Necesidades, Responsabilidades y Demandas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, según la CEPAL (2013), se les reconoce como sujetas y sujetos de derechos, así como actores del desarrollo. En dicha línea se acuerdan diversas acciones, algunas de ellas son las siguientes:

- Garantizar, a dicha población, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social.
- Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas.
- Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva.
- Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud.
- Garantizar las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia.
- Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.

Al respecto, Costa Rica brinda un informe en el año 2017 sobre las acciones implementadas en respuesta a las diversas medidas prioritarias establecidas en el Consenso de Montevideo, evidenciando la articulación interinstitucional que ha sido necesaria para su puesta en práctica (MIDEPLAN, 2017). Sin embargo, estas medidas a nivel país no se alejan de la lógica focalizada que reviste la acción estatal producto de las políticas neoliberales.

Por otro lado, en el año 2016 se aprueba el Pacto Iberoamericano de Juventud, en la cumbre XXV Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, incluida Costa Rica. Dicho Pacto está conformado por 24 acuerdos. En su contenido, “se abordan cuestiones concernientes al desarrollo integral y pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo, actores políticos, interconectados, con capacidad innovadora para transformar su entorno próximo, desde una mirada global” (OIJ, 2018), considerando la articulación entre diversos sectores como el privado, la sociedad civil, la academia, el Estado y la cooperación internacional.

Los 24 acuerdos establecidos en este Pacto, no se alejan de lo ya abordado en relación con la realidad enfrentada por las y los jóvenes, por lo que están orientados a la promoción de una participación efectiva de las personas jóvenes en la agenda pública, al acceso al trabajo decente y a una oferta educativa inclusiva, a la reducción de embarazo adolescente o no deseado, al reforzamiento de prácticas culturales y deportivas, al uso de tecnologías, a la inclusión social, entre otros.

En esta línea, es preciso cuestionar si tanto los acuerdos contenidos en este pacto, como en los mencionados anteriormente producto de otros tratados, han contribuido en la práctica de manera efectiva al mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de las y los jóvenes, pues como ya se ha podido reflejar, representan una población particularmente afectada por las diversas manifestaciones de la cuestión social, principalmente cuando la condición de clase se articula con otras formas de opresión como el género, el origen étnico, entre otros, dificultando el cumplimiento de sus derechos.

### **3.2. Acciones a nivel nacional y local dirigidas a la atención población joven empobrecida**

En este nivel, es preciso colocar la Ley General de la Persona Joven formulada mediante el decreto de la Asamblea Legislativa (2002), la cual tiene dentro de sus principales objetivos promover y elaborar políticas públicas dirigidas a garantizar el acceso de las y los jóvenes a sus derechos, así como mejorar su desarrollo integral. Además de mejorar su calidad de vida, a través de la promoción de investigaciones que den cuenta de sus condiciones de vida.

Ahora bien, a pesar de que esta ley tiene 18 años de estar vigente, es probable que no haya tenido una aplicación como la esperada o planteada desde sus objetivos, pues como se muestra en los datos recientes presentados en el apartado dedicado a la justificación, la situación de las y los jóvenes continúa siendo desfavorable.

Igualmente, la Política Pública dedicada a la Persona Joven, propuesta para ejecutarse entre 2020-2024, se encuentra dirigida hacia tres grupos etarios: entre los 12-17 años, 18-24 años y los 25-35 años, de modo que comprende la población participante en la presente investigación y define 4 ejes estratégicos: “autodeterminación identitaria y cultural, participación activa en la esfera de lo social y ambiental; autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales; y protagonismo organizativo y político” (Gobierno de Costa Rica, 2019, párr. 1). Los cuales marcan las pautas consideradas por el gobierno como prioritarias en cuanto a esta población.

Por otra parte, otro de los programas institucionales para atender a las personas jóvenes empobrecidas es Avancemos, el cual consiste en una transferencia monetaria condicionada para lograr la reinserción y permanencia de esta población en el sistema educativo.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) (2020) señala que pueden aplicar para este subsidio las personas de entre 12 y 25 años. Sin embargo, destacan la necesidad de que se encuentren matriculados en el sistema de educación secundaria, lo cual podría reducir las oportunidades de acceso al subsidio en quienes, por su situación económica, o bien, por la exclusión del sistema educativo, no han logrado matricularse y al menos iniciar su ciclo lectivo como lo hacen otras personas de su edad.

Aquí cabe destacar que, en Costa Rica, las mediciones de la pobreza también responden a las visiones de las que parten las políticas sociales, los planes, programas o proyectos dirigidos a su atención. En este sentido, cabe mencionar que entre los métodos utilizados en el país están: La Línea de Pobreza (LP), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015).

En referencia al método de LP, Hernández (2016) menciona que este se basa únicamente en el ingreso per cápita de los hogares, además de contemplar el valor de la Canasta Básica Total, conformada por la Canasta Básica Alimentaria y la No Alimentaria, definiendo los hogares sin pobreza, los hogares en pobreza no extrema y aquellos en pobreza extrema.

La metodología de IPM, según el mismo autor, incorpora 19 indicadores de privaciones tanto en los hogares como en las personas, agrupados en 5 dimensiones: Vivienda y uso de Internet, Salud, Educación, Trabajo y Protección Social. Finalmente, el de NBI define dichas necesidades y luego selecciona los indicadores que expresen su satisfacción, reconociendo como pobres a los hogares que no alcancen el umbral de satisfacción establecido.

Por otro lado, con relación al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) (2003), es posible identificar áreas de acción específicas en donde se incluye a la población joven, esto en dos vías: una para contribuir a que jóvenes desempleados o subempleados accedan a mejores condiciones de trabajo, de acuerdo con lo que establece la Ley Núm. 8261 "Ley General de la Persona Joven" y otra para mejorar sus capacidades empresariales al mismo tiempo que se incorpora la visión de equidad de género.

Adicionalmente, como parte de las respuestas a las medidas tomadas mediante el Consenso de Montevideo, se identifica el programa Empléate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el cual pertenece al Programa Nacional de Empleo (PRONAE) e implica un esfuerzo interinstitucional, pues en colaboración con esta entidad se encuentra el

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el IMAS, el Ministerio de Cultura y Juventud, el INA, así como algunas municipalidades.

Esta estrategia se desarrolla en diferentes localidades a nivel nacional, incluyendo la provincia de Puntarenas. Asimismo, el MTSS (2018) aclara que se encuentra dirigido a jóvenes de entre 17 y 24 años que no estudian ni trabajan en condiciones formales, además de atravesar una condición socioeconómica desfavorable. Del mismo modo, señala tres modalidades en las que se presenta este programa:

1. Avancemos más: Para personas con bachillerato en educación media que buscan estudiar carreras de altas tecnologías.
2. Por mí: Para personas con primaria completa o tercer ciclo aprobado quienes desean estudiar carreras técnicas de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.
3. Inclusivo: Para personas con alguna condición de discapacidad de entre 17 y 35 años.

Aunado a este programa, se encuentra “Mi primer empleo”, que también se implementa a partir del Consenso de Montevideo, mediante el Decreto Ejecutivo N° 39213-MTSS-MEIC, el cual establece en el artículo 2 que esta iniciativa:

(...) tiene el objetivo de promover la contratación de personas jóvenes de 18 a 35 años, mujeres y personas con discapacidad sin importar la edad, y entre estos grupos, personas en condición de pobreza, en el sector productivo nacional, por medio de un beneficio económico que otorgará el estado a las personas físicas y jurídicas debidamente inscritas como patronos, que se inscriban en el Programa y aumenten su planilla en las poblaciones objetivo de Mi Primer Empleo (...) (Poder Ejecutivo, 2016).

Sin embargo, es posible cuestionar la calidad del empleo al que pueden acceder las y los jóvenes a través de estos programas, pues como lo retratan algunas noticias como la de Barquero (2018), se pretende que la población adquiera habilidades para acceder a un puesto de trabajo en algunas transnacionales como lo son Pizza Hut, McDonald's, POPS entre otros. Las cuales son reconocidas por brindar puestos de trabajo precarios donde se violentan la legislación laboral costarricense y brindan empleos de baja calificación, que lejos de permitir un ascenso en la escala social, les mantiene en la condición de pobreza.

Tal argumento es respaldado por Wacquant (2010), quien menciona que las deficiencias mostradas por programas similares, implementados en el contexto estadounidense, se pueden explicar debido a que:

(...) los trabajos propuestos o impuestos son demasiado precarios y mal remunerados como para ofrecer una base que permita la autonomía económica, no dan cobertura

médica ni asistencia para el cuidado de los hijos, lo que hace que el trabajo sea arriesgado y prohibitivamente costoso para las madres con hijos de corta edad; los lugares de trabajo son física y emocionalmente degradantes (p.85).

De tal forma, dichas estrategias, muestran una tendencia en el trabajo ofrecido a la población joven dirigida a la generación de fuerza de trabajo barata para el capitalismo, que finalmente se traduce en la precarización y dificultad para la reproducción social y material de vida, profundizando su condición de opresión; mientras que, para el sector empresarial, suponen la reducción del costo de producción y mayor acumulación.

Otra estrategia que sigue la misma lógica mencionada es la Educación y Formación Técnica Profesional, regulada mediante la ley N°9728, la cual en su artículo 2, establece que esta es

(...) voluntaria, integral, práctica, formativa, continua, permanente, abierta y no excluyente, de integración armónica del sistema educativo, que permite a las personas estudiantes formarse en dos ámbitos de aprendizaje: centro educativo y una empresa formadora, compartiendo la responsabilidad del proceso formativo, utilizando sus recursos materiales y humanos. Tiene como propósito generar procesos de aprendizaje de calidad que faciliten a las personas una formación integral a lo largo de toda la vida y permitan la adecuada transición al mercado de trabajo, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos del país (Asamblea Legislativa, 2019).

Sin embargo, es posible reconocer cómo dichas estrategias impulsadas de manera internacional e implementadas por Costa Rica, se ocultan a través de un discurso que busca el beneficio de las y los jóvenes, pero responden principalmente a los requerimientos de fuerza de trabajo del capitalismo, fomentando la explotación y el trabajo semi-servil, lo cual, de acuerdo con Álvarez (2005), mantiene a la población en un acceso a mínimos biológicos necesarios para la subsistencia o en el denominado umbral de la ciudadanía, impidiéndoles superar esta condición.

Estas transformaciones en torno a la lógica de producción y las demandas del mercado, localizadas como parte del ámbito nacional y de la región latinoamericana, se vieron reflejadas a nivel local en el contexto puntarenense. Tal es el caso de las principales actividades productivas que tuvieron lugar, según la recapitulación llevada a cabo por Porras y Rodríguez (2000) durante la década de 1940 en Puntarenas dentro de las que se destacan los sectores industrial, pesquero, turístico y en menor medida el agroexportador. De modo que, los autores reconocen un predominio de lo productivo sobre lo financiero.

También, en relación con el tema abordado en la presente investigación, es importante hacer referencia a al conjunto de mejoras llevadas a cabo por el Estado en conjunto con la Municipalidad de Puntarenas entre la década de 1940 y la de 1980 señalados por Porras y Rodríguez (2000) instancias que llevaron a cabo mejoras a nivel de infraestructura tales como: muelle, carreteras, estadio, monumentos históricos. Además, de diversos servicios brindados desde la institucionalidad pública entre ellos: centros para la educación general básica, centros de salud, así como mejoras en el suministro de agua potable y electricidad. Aspectos que permitieron un avance importante en los indicadores sociales y económicos de la región.

Adicionalmente, Alfaro, Alfaro y Blanco (2016) reconocen que durante los años de 1978 a 1982, en la administración de Rodrigo Carazo, se impulsó la pesca artesanal e industrial, como parte de la diversificación buscada en la economía, lo cual incrementó la cantidad de población dedicada a labores relacionadas con esta actividad productiva.

Sin embargo, a partir del planteamiento de Porras y Rodríguez (2000) desde la década de 1980 el Estado no realiza inversión pública en igual medida, lo cual representó un aumento en las dificultades experimentadas por la población para la satisfacción de sus necesidades. Paralelo a esta situación los mismos autores explican que crece el sector secundario y terciario en la provincia de Puntarenas, dando paso a los procesos de urbanización en la zona.

En este sentido, se vuelve necesario colocar la acción realizada desde el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el cual ha generado diversos bonos de vivienda a las familias y bonos colectivos, en donde se realizan mejoras a nivel de infraestructura pública, ellos específicamente en la zona de Barranca durante los últimos 12 años, donde según esta institución, ha brindado solución de vivienda a diversas familias encontradas en “riesgo social” y pobreza. En el siguiente cuadro se presentan tales proyectos.

**Cuadro 1: Bonos del BANVHI en Barranca**

<b>Tipo de bono</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Finalidad</b>
Bonos de Vivienda	Boulevard del Sol	2008	Vivienda a 176 familias
	Verolís	2008	Vivienda a 63 familias
	Boulevard del Sol II	2010	Vivienda a 171 familias
	Boulevard del Sol III	2015	Vivienda a 54 familias
Bonos colectivos	Verolís	2008	Infraestructura necesaria en el barrio Verolís
	Juanito Mora I	2011	Mejoras en espacios públicos y servicios comunales
	Juanito Mora II	2014	Instalaciones del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil

	Riojalandia	2014	Gimnasio al aire libre, parques, zonas de esparcimiento, canchas de fútbol, áreas de juegos infantiles y mejoras en la vialidad vehicular, entre otros
--	-------------	------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de información referente a proyectos sociales publicados en la página web del BANHVI. (2020).

Entonces, si bien muchas familias han logrado acceder a una vivienda debido a un proyecto del Estado, es posible considerar que también ha sido el Estado mismo, en articulación con el mercado, los que han limitado a las personas acceder a tal derecho por ellas mismas, pues los procesos estructurales de despojo y empobrecimiento dificultan y determinan la reproducción de las condiciones materiales de vida.

Adicionalmente, por la zona donde se ubica la investigación, otro de los programas que se deben tomar en cuenta para contextualizar la atención del Estado a la población es Veda del IMAS (2020), el cual se trata de un subsidio para la satisfacción de necesidades básicas de las familias afectadas por los procesos de veda establecidos desde Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y son enfáticos al aclarar que este no constituye un salario.

Además, existen requisitos establecidos por estas instituciones, IMAS e INCOPECA, para que las personas puedan acceder al subsidio, estableciendo que únicamente es posible otorgarlo a las personas inscritas como pescadoras ante INCOPECA y con su respectiva licencia al día, deben también cumplir con sus obligaciones ante la CCSS y sumado a ello, realizar el trabajo comunal. No obstante, el IMAS podrá denegar esta “ayuda” si detecta que los potenciales beneficiarios cuentan con otros ingresos diferentes a la Veda, que les permitan atender las necesidades básicas de sus familias.

A partir de esta explicación brindada por el IMAS (2020), es posible relacionar la visión que presentan, con los planteamientos de Álvarez (2005), pues esta transferencia monetaria se encuentra dirigida a atender los mínimos biológicos necesarios para que la población sobreviva durante la época de veda, pero no les brinda condiciones óptimas donde puedan acceder a bienes y servicios más allá de su supervivencia, y además, deben demostrar ser “merecedores y merecedoras” de dicho subsidio, no sólo al no contar con otros ingresos, sino también debiendo realizar trabajo comunal.

Además, es posible que programas como el mencionado, se vuelvan insuficientes para atender a las familias empobrecidas debido a los deterioros ocasionados el sector pesquero (principalmente artesanal) desde años anteriores, pues esta actividad representaba una de las fuentes de empleo de la zona (Rodríguez & Marín, 2018); Sin embargo tras el fallo de la Sala

IV en el 2013, que prohibió la pesca de arrastre de camarón en el país, fue imposible renovar las licencias otorgadas anteriormente por el INCOPESCA y por tanto, dedicarse a dicha actividad.

En este punto, es necesario aclarar que, el equipo investigador comprende y valida la necesidad de conservar las especies marinas afectadas mediante la pesca de arrastre. Al mismo tiempo, reconoce la existencia de grupos con poder económico y político pugnando por sus intereses mediante la defensa de la pesca de arrastre, pero a pesar de ello, no es posible negar la existencia de personas empobrecidas que se dedicaban a esta labor de manera artesanal y se han visto sin alternativas para incorporarse el mercado laboral dentro de otros ámbitos de los procesos de producción, lo cual refiere una vez más a los obstáculos experimentados por las personas de la clase trabajadora para incorporarse y mantener un empleo estable dentro del capitalismo.

Entonces, en este tanto se hace referencia a las personas que se dedicaban a la pesca artesanal como medio de subsistencia ante la falta de otras posibilidades de empleo, los cuales fueron mencionados en el marco referencial realizado por Rodríguez et al (2017).

Ahora bien, las situaciones complejas ubicadas alrededor de la pesca en Puntarenas no son las únicas generadoras de procesos de empobrecimiento en la zona. Adicionalmente, las cifras de desempleo en la región pacífico central, dan cuenta de las fuentes de empleo siguen siendo insuficientes a nivel de esta región, en comparación con las necesidades que experimenta la población habitante de esta zona. Esto debido a que el INEC (2020) reporta una tasa de desempleo del 12,3% durante el primer trimestre del 2020 en esta región, encontrándose cercana al porcentaje a nivel nacional (12,5%) y siendo superada únicamente por la Región Chorotega, la cual registró un 15,2 %. De modo que, esta situación sigue siendo compleja en la actualidad para la zona en donde se desarrolló la investigación.

Propiamente en el contexto regional en el que se desarrolla la presente investigación, es decir, en Puntarenas, cabe resaltar que desde el gobierno local se desarrollan diversas iniciativas en respuesta a la realidad enfrentada en la zona. En este sentido, según lo establece la Municipalidad de Puntarenas (2012) en su sitio web, “La pobreza, el desempleo y la vulnerabilidad infantil, son los temas primordiales de resolver”, de ahí que, mediante el Programa Social de dicha instancia se pretende:

promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población (...), e impulsar políticas locales para la promoción de los derechos de la ciudadanía, en favor de la igualdad y la equidad de

género, fomentando la participación activa, consciente y democrática de los sectores de mujeres, jóvenes, adultos mayores (...).

En adición a ello, desde la Oficina de la Mujer de esta Municipalidad, se brinda atención a la población a través de tres áreas prioritarias, a saber: el área psicológico-social, la cual facilita referencias a diversas instituciones de orden socioeconómico acompañadas de proceso psicológico; el área legal, da apoyo a las y los usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad y tienen bajas posibilidades económicas; y el área social, actuando tanto a nivel Institucional e interinstitucional en varias comisiones, tales como Redes de Cuido del Adulto Mayor y Niñez y Adolescencia, Comisión de Usuarios de la Corte, entre otras (Municipalidad de Puntarenas, 2012).

Además, la trabajadora encargada de la Oficina de la Mujer de dicha Municipalidad, menciona diversas acciones llevadas a cabo desde esta instancia, las cuales contribuyen con la atención de las personas jóvenes de la zona de Barranca (Entrevista personal, Doris Carranza, 23 de junio de 2020, Puntarenas). Entre estas se encuentran:

- Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), desde donde se aborda la situación de la violencia de las y los jóvenes, así como el consumo de drogas en los centros educativos.
- Trabajo interinstitucional con Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Fuerza Pública y los CCCI.
- Construcción de una bolsa de empleo, siendo las personas jóvenes su población meta.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2017) registra la presencia del Programa Empléate en la provincia de Puntarenas, donde se impartieron capacitaciones relacionadas con inglés conversacional, servicio al cliente y auxiliar de bodegas, acciones que, desde su perspectiva, determinan su compromiso con las personas jóvenes.

Igualmente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2018) establece dentro de sus estrategias para los sectores en condición de pobreza y pobreza extrema de la zona de Puntarenas la llamada “Alianza para el bilingüismo”, que permitirá a jóvenes con bachillerato concluido alcanzar el nivel B2+ en inglés establecido por el Marco Común Europeo. Sin embargo, esta estrategia excluye a los sectores con baja escolaridad quienes también deben conseguir vías para acceder a bienes y servicios fundamentales para cubrir sus necesidades más básicas.

Aunado a lo expuesto, otra de las estrategias de atención estatal en Puntarenas, es la implementada por medio del Programa de Abastecimiento Institucional, del Consejo Nacional de Producción (CNP), el cual es ejecutado

(...) para atender las necesidades de suministros alimenticios que requieren las instituciones del Estado, que por ley están obligadas a adquirir esos suministros por contratación directa a través del CNP; y este, garantizar que dichos suministros procedan prioritariamente, de productos de micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales nacionales (CNP, 2020).

De esta forma, mediante el abastecimiento de las instituciones públicas con productos provenientes de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Región Pacífico Central, se apoya a productores y productoras, pues este programa permite que los suministros elaborados tengan un lugar en el mercado.

Por ello, según el CNP (2020), este programa contribuye a la democratización de la economía, pues distribuye la riqueza al generar empleo y dinamizar el mercado local, y, por tanto, aporta a la disminución de la pobreza. Sin embargo, es posible que, por la dinámica de la economía, estas pequeñas y medianas empresas se involucren al mercado de manera desigual y combinada, debido a que su participación se encuentra determinada por los parámetros establecidos por otras corporaciones de mayor poder económico y político, lo que no les permite alcanzar las herramientas necesarias para soportar los procesos de crisis cíclicas del capitalismo.

Por tanto, es posible reconocer que realmente, la Región Pacífico Central amerita una atención integral e interinstitucional por parte del Estado costarricense, donde se beneficie realmente a su población, generando las condiciones necesarias para su reproducción de la vida tanto material como social.

### **3.3. La criminalización de la pobreza en el ámbito nacional e internacional y sus vinculaciones con la población joven**

En el campo internacional, es necesario plantear uno de los pilares fundamentales de la legislación, la CIDH (2009) quienes en su Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos reconocen “El incremento de la pobreza y la indigencia han elevado los niveles de desigualdad y exclusión social, y han favorecido el aumento de la violencia y la criminalidad” (p.10). Afirmación que, al provenir de un documento generado desde este organismo internacional, cuenta con la validación no solo de gran parte de la comunidad científica, sino

también de los diferentes gobiernos que han reafirmado su compromiso en cuanto a la protección de los Derechos Humanos.

No obstante, esta idea podría funcionar en dos vías: como argumento para criminalizar la pobreza, o bien, para evidenciar que quienes viven en zonas hiperdegradadas, consideradas como “sensibles”, enfrentan situaciones desfavorables en comparación con quienes habitan otras áreas que no han sido configuradas bajo esta clasificación.

Además, el argumento mencionado es un reflejo de las tensiones en el ámbito social y político desarrolladas a nivel internacional en torno al tema de la criminalización de la pobreza, reflejados incluso en documentos publicados desde esta instancia, los cuales permiten reconocer diferentes posiciones dentro de una misma organización que responden a diversos proyectos societales y, por tanto, representan a diferentes sectores de la sociedad.

Un ejemplo de ello se evidencia en el resumen ejecutivo del mismo documento, donde la CIDH (2009) señala que por primera vez la delincuencia desplaza al desempleo dentro de las principales preocupaciones de la población latinoamericana e identifica las causas de este cambio en la ineficacia de las acciones de prevención y represión legítimas del crimen y la violencia por parte de las instancias encargadas de la seguridad en estos países. Admitiendo así la falta de solidez en la implementación del aparato represivo como forma de controlar los comportamientos.

Esta posición, a diferencia de la mencionada anteriormente, se distancia de ubicar la raíz del problema en causas más relacionadas con las condiciones estructurales, es decir, fuera del control de las personas que vivencian esta realidad.

Ante este panorama, se reafirma la relevancia de la investigación en torno al tema planteado, pues es necesario conocer la particularidad en cada experiencia de los jóvenes, pues la lógica de análisis que fragmenta la realidad contribuye a fundamentar líneas de acción basadas en la represión, la cual, finalmente criminaliza la pobreza en zonas configuradas como hiperdegradadas.

Asimismo, la urgencia en la incorporación de una atención integral al tema de la criminalización de la pobreza en jóvenes es destacada desde la CIDH (2009) incluyendo los siguientes datos:

(...) entre las víctimas y los victimarios de la violencia y el delito se destacan los niños, niñas y jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, con una tasa de homicidios que se eleva a 68.9/100.000. El desglose de las cifras demuestra que, para la población joven de ingresos altos, la tasa es de 21.4/100.000, mientras que, para la población joven de sectores de ingresos medios y bajos, se eleva a 89.7/100.000 (p.10)

Dejando una vez más al descubierto la ineficacia de las medidas represivas aplicadas desde el pasado. De manera que, como se demuestra en los datos, las imprecisiones a nivel de política pública en este tema, continúa sin detener el riesgo a perder la vida que experimentan muchas de estas personas jóvenes en su vida cotidiana. De ahí la necesidad de incorporar un análisis crítico de su realidad.

De esta manera, Valenzuela (2019) señala que un gran porcentaje de la juventud latinoamericana se desenvuelve en escenarios hostiles, donde se ven afectados por la precariedad y no logran cubrir mínimos de bienestar, adicionando a ello la violencia institucional que les criminaliza y estigmatiza.

Además, según este mismo autor, la juventud que se encuentra entre los 15 y 29 años, son el grupo de edad que se registra como más vulnerable a la violencia presente en la región latinoamericana, esto tomando en consideración las diversas situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que van definiendo las condiciones en las que se desenvuelve este grupo social, que a su vez es heterogéneo.

Es por esta razón que se concuerda con Valenzuela (2019) quien señala que la condición juvenil está compuesta por diversas pertenencias sociales y repertorios juveniles “como son los de clase, género, etnicidad, preferencia sexual, raza, posición política, religiosidad o adscripción a estilos juveniles” (p.70). Por lo tanto, se hace imposible colocar alrededor de la juventud únicamente el factor de edad, pues como ya se ha mencionado, se debe contemplar el momento histórico, el cual va configurando el entramado social y las adscripciones identitarias de las juventudes.

De tal forma, es posible sostener que el porcentaje de jóvenes en condición de pobreza en América Latina enfrentan realidades que les desfavorece en doble vía, pues además de las particularidades generadas por la condición de clase, el ser joven implica una carga social, lo cual responde a la lógica adultocéntrica construida socialmente. Siendo posible añadir el discurso de exclusión presente en este grupo social, sobre el cual, según la Asociación Costarricense de Adolescencia y Juventud (2013), predomina una imagen negativa, fundamentada en la peligrosidad y la sospecha y que se refuerza sobre todo por la pobreza y la protesta.

De forma que, si enfrentan condiciones de empobrecimiento en su cotidianidad, se les criminaliza por su condición de clase. Si, por otro lado, protestan por tales escenarios, por la mercantilización de los derechos, entre otras causas, también son sujetos de estigmatización. Por tanto, se les coloca socialmente en situaciones desfavorables y se les castiga constantemente por ello.

Al respecto, Duarte (2005) sostiene que en Latinoamérica es posible reconocer formas de violencia experimentadas por las juventudes, como los son:

(...) las discriminaciones sufridas por pertenencia social —ser pobre como causal de sospecha social, por vivir en una determinada población o barrio —si la vivienda está ubicada en una comuna o localidad señalada como sector pobre o de alta delincuencia, lo más seguro es que tendrá mayores dificultades para conseguir empleo, créditos, etc, (...) por pertenecer a tal o cual agrupación de jóvenes —aquellas que despliegan sus vidas fuera de las instituciones tradicionales y que ocupan los espacios de calle suelen ser más estigmatizadas como conflictivas y amenazantes para la sociedad (p.07).

Es decir, este grupo social se vuelve depositario, no sólo de diversas expresiones de violencia como lo menciona el autor, sino también de una exclusión social que es intrínseca a la pobreza, la cual se complejiza aún más cuando se suman el ser mujer, indígena, migrante, afrodescendiente; construyendo alrededor de tales identidades, estereotipos que forman parte del sistema capitalista de las relaciones sociales.

Todo ello apunta entonces a una criminalización que, dicho en palabras de Valenzuela (2019):

(...) identifica a las identidades juveniles pobres asentadas en los barrios como formas delincuenciales donde el hecho mismo de ser joven y pobre (...) de barrios populares, les convierte en delincuente y les expone a la violencia simbólica, como violencia naturalizada por el orden de las cosas, lo cual deviene violencia discriminatoria. Esta violencia se asienta en ordenamientos donde prevalecen los prejuicios, estereotipos, estigmas y racismo (p.60).

De manera que, se reafirma el carácter clasista de la criminalización en jóvenes, misma que coloca particularidades cuando se reside en zonas hiperdegradadas, pues por su configuración social, económica e ideológico-cultural, generan escenarios hostiles que deben enfrentar las y los jóvenes dentro de la realidad latinoamericana, lo cual, dificulta la reproducción social y material de su vida.

En tales escenarios, es que tiene lugar la política de criminalización de la pobreza mencionada por Wacquant (2006), donde se ocultan las causas estructurales de la pobreza y se persiguen aquellos delitos atribuidos principalmente a las clases más empobrecidas. Ello fundamentado en la estrategia de Tolerancia Cero.

Si bien esta política tiene lugar en Estados Unidos, específicamente en Nueva York en las décadas de 1980 y 1990, promovida por el alcalde de esa ciudad Rudolph Giuliani, dirigida principalmente hacia el subproletariado que representaba una mancha y una amenaza para las

clases medias y altas de la ciudad (Wacquant, 2001), rápidamente se exporta a diferentes partes del mundo, incluyendo América Latina, donde Costa Rica no es la excepción, pues como lo mencionan Rojas y Torres (2007) esta lógica motivó reformas al Código Penal de la ley N°4573, incrementando la severidad de las penas en el país.

Asimismo, Arroyo (2003) explica que la lógica llamada “tolerancia cero”:

Tiene como objetivo demostrar que los índices delictivos pueden ser reducidos, demostrando que los argumentos de las teorías criminológicas convencionales - quienes consignan como causas de la delincuencia a factores sociales estructurales como la pobreza, el desempleo o la estructura demográfica de la población- son erróneos y de carácter ideológico (p.03).

Es decir, se fragmenta la realidad y se comienza un proceso de individualización y culpabilización sobre las personas, aumentando la presencia policial sobre aquellos “barrios sensibles”, o sea, zonas hiperdegradadas, donde se legitima el control social que busca mantener el orden establecido desde los grupos de poder dominantes.

Además, dicha política se encuentra articulada a la llamada teoría de la “Ventana Rota”, formulada en 1982 por James Wilson y George Kelling, la cual, según Wacquant (2004), “sostiene que si se lucha paso a paso contra los pequeños desórdenes cotidianos se logra hacer retroceder las grandes patologías criminales” (p.28). De manera que, se convierte en una coartada para perseguir las pequeñas faltas y desviar el foco de atención de aquellos delitos reconocidos como de “cuello blanco”.

Al respecto, Rojas y Torres (2007) mencionan que estas propuestas simplistas promovidas alrededor de la criminalidad y la pobreza no son una solución. Esto porque no se ataca la base que los produce, sino más bien, articulado a los planteamientos de la Teoría de las Ventanas Rotas, donde se castiga todo acto considerado como atentado contra dicho orden social, se refuerzan procesos de criminalización de la pobreza.

Esta represión, complejiza todo el entramado que enfrentan, pues fortalecen la estigmatización y los estereotipos ya abordados, razón por la que Wacquant (2006) sostiene que el nombre apropiado para esta política debería ser intolerancia selectiva, la cual se aleja del proyecto de sociedad democrática y resguarda intereses de las burguesías dominantes.

De tal forma, la criminalización de la pobreza es una realidad presente en la región Latinoamérica y por los diversos factores estructurales que tienen lugar en la dinámica de la organización y las relaciones sociales, la juventud no queda fuera de tal escenario, pues enfrenta altos porcentajes de pobreza que definen sus condiciones de vida y que, como lo menciona Duarte (2005), les convierte en un peligro para la sociedad.

Por tanto, la criminalización de la pobreza en jóvenes es un todo conformado por diversos elementos macrosociales que se materializan en los escenarios cotidianos de las y los jóvenes más empobrecidos. Siendo reforzada por planteamientos como el de la tolerancia cero, que lejos de ser una solución, les persigue y reprime constantemente.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013) da a conocer el informe regional de Desarrollo Humano 2013-2014, titulado: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas, esto en los países latinoamericanos. Con respecto a la juventud, se menciona la importancia de dar una atención prioritaria, dejando atrás las políticas que le otorgan prioridad a la mano dura, de manera que:

Los programas dirigidos a las y los jóvenes deben partir del diagnóstico de su contexto socioeconómico, de sus aspiraciones y sus límites para realizarlas, debido a la exposición de este grupo a las distintas amenazas a la seguridad (p.88).

De tal forma que, aunque si bien no se parte de una lectura crítica de la realidad donde se articule el micro-contexto de las y los jóvenes con el modo de producción capitalista, el PNUD, resalta la necesidad de contemplar los escenarios sociales en los que se desenvuelve esta población, para formular acciones más pertinentes por parte de los Estados, dejando de lado la lógica de las políticas basadas en la “mano dura”.

En este sentido, en relación con dichas políticas en los países de la región, el mismo informe menciona que su lógica “abona el terreno para el surgimiento y la consolidación de fuerzas políticas autoritarias, cuya agenda de seguridad está claramente distanciada del desarrollo humano” (p.101). Esto principalmente debido a que incrementan la represión y en ocasiones, la violación de derechos humanos.

Sin embargo, cabe resaltar que el informe en cuestión revela el respaldo de estas políticas desde la opinión pública en América Latina. En este sentido, para la encuesta aplicada en el año 2012, Costa Rica expresa un 50,8% de apoyo a la mano dura, siendo el país con el porcentaje más alto; en cuanto al apoyo a leyes más duras, Costa Rica se ubica en tercer lugar, sosteniendo un apoyo del 92,8%, sólo superado por Perú con un 93,9% y Paraguay con un 93,6% de apoyo.

Lo anterior da cuenta del control ideológico al que se somete a la población, en relación con las políticas de tolerancia cero, donde se naturalizan y se consideran como necesarias para alcanzar la sensación de seguridad ciudadana. No obstante, el informe del PNUD (2013) sostiene que, según las experiencias en los países de América Latina, se demuestra que “las políticas de mano dura representan un obstáculo para la construcción de un modelo de seguridad ciudadana incluyente, sostenible y con apego a los derechos humanos” (p.182),

principalmente en detrimento de jóvenes y de personas menores de edad, quienes ven particularmente violentados sus derechos humanos.

Por otra parte, desde el posicionamiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2016) no han sido suficientes las medidas para hacer cumplir las leyes en relación con la violencia y también consideran escasas las políticas sociales dirigidas a incentivar la escolarización, así como mejorar el acceso a vivienda para mitigar la pobreza, acciones que la organización considera como favorecedoras para la reducción de los niveles de violencia.

Estas razones motivaron a la OPS (2016) a publicar el documento denominado “La Prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia” con la finalidad de sustentar programas y políticas públicas dirigidos hacia esta temática, en donde reconocen factores asociados a esta situación entre ellas, la situación socioeconómica caracterizada por la escasez y la zona en la que se desenvuelven.

Asimismo, señalan: “Algunos estudios han revelado que la pobreza y la desigualdad económica muestran una asociación directa con las tasas nacionales de homicidios y que esta asociación es aún más fuerte en hombres de 20 a 24 años de edad” (p.15). Reafirmando la necesidad de atacar la criminalización de la pobreza experimentada por la población participante, pues estadísticas como estas alimentan las visiones en las que, sin conocer las complejidades vivenciadas, se asignan etiquetas en ocasiones alejadas de la realidad.

Estos estudios validados por la OPS llevan a la construcción de ciertos parámetros para concebir a las zonas hiperdegradadas de las diferentes regiones de un modo particular. Adicionalmente, en una línea similar, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente (2011), con sede en Costa Rica, sostiene que “Toda tensión, conflicto o inequidad social puede tener o tiene un impacto directo en la seguridad humana, así como también lo hacen las diferentes formas de explotación humana y muchos otros fenómenos y conductas nocivas” (p.104). Exponen que, para combatir tales situaciones, es preciso generar acciones multilaterales de cooperación, mediante las cuales sea posible comprometer a los diversos sectores sociales en un nuevo pacto como sociedad.

También, dicho instituto latinoamericano menciona que la mera represión no es suficiente para la solución de las variadas situaciones sociales y por ello, es necesario trascenderla, partiendo de una perspectiva más amplia que permita comprender que no se trata de una lucha entre buenos y malos, sino de situaciones complejas, articuladas entre ellas.

Adicionalmente, la CEPAL (2020) a través de su Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe, reconocen que la violencia relacionada con este grupo etario es causada por una marginación en la que se les estigmatiza. Por esta razón, apelan a la ejecución

de acciones en los diferentes países con la finalidad de promover una inclusión social que permita un ejercicio pleno de sus derechos. Visión que concuerda en términos generales, con la del equipo investigador.

En una línea similar, se encuentra el Programa de prevención de la violencia y prevención social, presentado por el Ministerio de Justicia y Paz (2012) y financiado por el BID, entidad con la que el gobierno de la República firmó un contrato donde se compromete a ejecutar acciones en favor de tres componentes principales:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y del Ministerio de Justicia y Paz
2. Prevención social focalizada en niños y jóvenes en riesgo en áreas críticas
3. Reinserción Social para personas en conflicto con la Ley Penal

Cabe resaltar que el segundo componente es de especial interés para el tema desarrollado en este documento, pues se incluyen acciones dirigidas hacia la población participante, entre ellas se encuentran: el desarrollo de capacitaciones, actividades deportivas y artísticas para las personas jóvenes, así como el fortalecimiento de algunas instancias institucionales como lo son: los Centros Cívicos para la Paz, las Casas de Justicia, así como la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, con la finalidad de que cada una contribuya a mejorar los índices de violencia desde el enfoque preventivo que plantean tanto el Ministerio de Justicia y Paz como el BID.

En efecto, reconocen como medida estratégica trabajar a través de la prevención porque, desde su perspectiva, se encuentran en una etapa vital donde adquieren nuevos hábitos y dinámicas de vida, al mismo tiempo que participan activamente en la construcción de la sociedad, por lo que consideran que es un momento oportuno para generar cambios en torno al tema de la violencia. Aspectos que siguen una línea similar la de la Asamblea General de la ONU (1990) y PNUD (2013) donde señalan las actividades recreativas y deportivas como una alternativa que aleja a los jóvenes de las actividades al margen de la ley.

También como parte de la Agenda Nacional de Prevención de la violencia y la promoción de la paz social 2019- 2022, derivada del mismo programa del Ministerio de Justicia y Paz y PNUD (2018), se plantean diferentes factores de riesgo, entre ellos: exclusión educativa, desigualdad social, desempleo, estrés, ausencia de oferta recreativa, entre otros. Los cuales desde la perspectiva de estas instancias posicionan en una condición de vulnerabilidad a ciertas comunidades. De ahí que señalan la necesidad de promover entornos protectores para la construcción de un tejido social fuerte que potencia la paz social.

No obstante, es posible identificar un desfase entre estos factores señalados y las acciones que se pretenden implementar (las cuales fueron mencionadas en páginas anteriores), pues estas no plantean estrategias para una inclusión educativa, redistribución del ingreso o mejorar los espacios, tanto en términos temporales como territoriales para la recreación de las personas jóvenes de zonas hiperdegradadas, pues se busca que estudien y trabajen al mismo tiempo, reduciendo las posibilidades de que participen en espacios políticos, culturales, entre otros. De manera que, la base económica que produce la “condición de vulnerabilidad”, como se señala en el documento, no se trastoca.

Tampoco es posible obviar la pretensión de ampliar el brazo represivo del Estado a través del primer componente mencionado por el Ministerio de Justicia y Paz (2012), orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional, el cual resulta contradictorio al plantear la prevención como eje central del segundo componente, y más bien se articula a la lógica de control y vigilancia sobre los cuerpos.

Ello responde, a la lógica del enfoque punitivo que respalda la Tolerancia Cero, puesta en práctica en el país, la cual se ha ido fortaleciendo de manera gradual, elevada a rango legal mediante la legislación costarricense, donde las reformas de carácter represivo se han multiplicado, articuladas a un discurso hegemónico que vende seguridad ciudadana a la población.

En este sentido, es posible reconocer tres periodos identificados por Campos (2014) dentro de la historia costarricense en relación con el ámbito penal dirigido a las personas menores de edad. El primero de ellos hace referencia a la Represión penal adultocentrista basado en el código de Carillo (1841). El segundo es denominado el periodo de la Respuesta Tutelar, que comprende a partir de la promulgación la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores en el año 1963, hasta el año 1996 en que se aprueba la Ley de Justicia Penal Juvenil, la cual marca el inicio de la Respuesta punitivo-garantista.

Desde el primer periodo mencionado Campos (2014) identifica el Decreto XXXIII de 1887 dirigido a brindar respuesta a la “vagancia” de los “menores”, en donde se estableció que si la persona era mayor de catorce años debía brindar servicio en alguna fábrica o taller, lo cual proveyó de fuerza de trabajo gratuita para consolidar el modelo económico imperante. Además, a partir de 1930 la actuación estatal se dirige hacia la represión para el castigo de comportamientos anormales, inmorales y delincuenciales en las personas menores de edad.

Dentro de la respuesta tutelar se encuentra la aprobación de la Ley N°3260, Ley Orgánica de la jurisdicción tutelar de menores que durante su vigencia se acompañó de la ley contra la vagancia la mendicidad y el abandono, la cual se encontró vigente hasta 1994 cuando

se declaró inconstitucional. Desde la perspectiva presentada por Campos (2014) en este periodo el Estado actuó como un buen padre de familia en busca del bienestar del menor, lo cual, propició la criminalización de la pobreza.

A diferencia de los periodos mencionados, para hacer referencia al tercero, es necesario mencionar aspectos coyunturales relacionados con el contexto histórico en el cual surgió. En este sentido, diversos autores, Tales como campos (2014) y Rodríguez (2016), los cuales, señalan la aparición de grupos e identificados como Los Chapulines entre finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, a quienes se les concibió como pandillas juveniles y se les atribuía la comisión de robos a las personas que transitaban por las calles de San José, así como la utilización de armas.

Además, durante los años 2000 y 2002, Campos (2014) señala el reconocimiento de otra agrupación juvenil, Los Teletubies, quienes como lo amplía la misma autora se trataba de niños entre los nueve y trece años con necesidades económicas y afectivas. Actuaban principalmente por la provincia de Alajuela y ejecutaban principalmente hurtos y robos frecuentes.

Estos hechos, generaban preocupación entre las personas que frecuentaban estas zonas, especialmente porque los medios de comunicación asumieron un papel importante en la difusión de ideas que transmitía y fomentaban la experimentación de miedo y rechazo hacia estas agrupaciones sin tomar en cuenta la realidad experimentaba los jóvenes integrantes.

En esta misma línea, Rodríguez (2016) menciona elementos específicos que fueron asociados por parte de la prensa nacional con el perfil de los Chapulines, entre ellos: “el andado a saltos, en dirección contraria y en zigzaguo a la víctima” (p.349). De esta manera, medios de comunicación como La Nación alimentaron el estigma hacia las personas jóvenes con rasgos similares a los expuestos, pues ello les convertía en potenciales o inminentes Chapulines<sup>2</sup>.

De modo similar, Rodríguez (2016) señala la comparación realizada por un director del Organismo de Investigación Judicial, quien comparó a estos jóvenes con los insectos que afectan las plantaciones y cosechas agrícolas, pues desde su perspectiva, los efectos de las acciones realizadas por estos jóvenes afectaban de una manera similar a las plagas.

---

<sup>2</sup> Según Rodríguez (2016), dichas apreciaciones dieron origen a una concepción del Chapulín como una figura estereotipada asociada a lo delincencial, marginal y adictivo, así como a lo peligroso e improductivo.

Esta situación, tomó tal importancia para la opinión pública, que las personas consideraron más grave los acontecimientos en torno a los llamados Chapulines, que la quiebra del Banco Anglo (Rodríguez, 2016), el cual representó la pérdida de una mayor cantidad de recursos que afectó a la generalidad de la población y no a víctimas específicas y con pocas cantidades de dinero extraídas, como sucedió con las situaciones de las agrupaciones juveniles. Evidenciando así el papel de los medios de comunicación en la criminalización de la pobreza.

Ante este escenario, la población costarricense demanda la implementación de medidas al respecto, así que, de acuerdo con Arguedas (1994) Luis Fishman durante su periodo como ministro de seguridad, inicia la implementación de un proceso intersectorial y multidisciplinario en favor de “readaptar” y “reincorporar socialmente” a los llamados chapulines.

No obstante, la visión fragmentada de la realidad proporcionada por los medios de comunicación dio origen a sectores que apoyaban la implementación de medidas punitivas hacia estos jóvenes, las cuales fueron secundadas las personas ubicadas en puestos de poder político, quienes muestran un posicionamiento con una inclinación hacia la expansión del brazo penal del Estado. Entre ellos, es posible mencionar a Juan Diego Castro, quien ejerció como ministro de seguridad, luego de Fishman y durante el comienzo de la administración Figueres. Debido que según Arguedas (1994), Castro expresó el rechazo hacia las medidas propuestas por su predecesor y decidió implementar patrullajes en las zonas josefinas para “vigilar y controlar” a los chapulines, todo ello bajo el discurso del combate a la seguridad ciudadana.

Paralelamente a este contexto, desde el ámbito internacional se realizó la Declaración de los derechos del Niño y la Niña en 1924, donde no solo se busca la protección de la población menor de edad, si no que como lo plantea Campos (2014) se establecen deberes del Estado en cuanto a la atención de las necesidades de esta población.

Ese hecho, impulsó diversos pronunciamientos de la Sala Constitucional donde se señaló la necesidad de implementar un nuevo modelo de atención penal para la población joven, pues como lo explica Campos (2014) el Sistema Tutelar mostraba claras señales de agotamiento. Siendo así, los autores Arguedas (1994), Rodríguez (2016) y la autora Campos (2014) concuerdan en que dicho contexto impulsó la creación de la Ley N°7576 de Justicia Penal Juvenil, la cual entró en vigor en 1996 e implicó un cambio en la visión del niño y la niña, ya que se reconoce la capacidad de esta población de asumir obligaciones, convirtiéndolos así en sujetos del derecho penal.

No obstante, es necesario destacar que este cambio atendió en primera instancia a la intención de atacar a los chapulines (Campos, 2014) y no en la necesidad de garantizar los

derechos de las personas menores. A pesar de ello, en concordancia con la autora, se debe comprender como un avance el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas menores a través de esta ley.

Igualmente, esta al ser funcional para suprimir acciones calificadas como delictivas ejecutadas por esta agrupación, podría contribuir a la criminalización de la pobreza, tal es el caso de los robos a pequeña escala que parecieran responder a cuestiones de sobrevivencia y no hacia la acumulación, como si se evidencia en los llamados delitos de cuello blanco.

Asimismo, no se puede dejar de lado que, dicha ley introdujo penas severas en donde se establecieron “penas que desde los diez años de prisión para el grupo etario entre 12 y 15 años y de quince años de prisión para los mayores de 15 años y menores de 18 años” (Campos, 2014, p.444). Aspecto que evidencia el carácter represivo implementado a través de esta legislación.

También, en relación con el Código Penal de Costa Rica, se identifica que, a partir de 1994 donde se comienzan a dar una serie de modificaciones enfocadas en el endurecimiento de las sanciones para algunos delitos, se pasa la pena máxima de prisión de los 25 a los 50 años y se da la supresión parcial del descuento por trabajo carcelario (Sánchez, 2011). Iniciando de esta manera, la modificación a nivel normativo con inclinación hacia la lógica de tolerancia cero.

Igualmente, como parte de las normativas que facultan acciones dirigidas hacia la criminalización de la pobreza es la Ley N°7594 que da origen al Código Procesal Penal, el cual señala en el artículo 189 la potestad de las y los oficiales, jueces, así como los fiscales de requisar a las personas por sospechas de portar un objeto entre sus ropas y su cuerpo relacionados con el delito. Lo cual da pie a la criminalización de cualquier persona que transite por la calle, aunque las sospechas estén basadas en una estigmatización en relación con su condición de clase o la zona geográfica en donde habita.

Además, específicamente en el año 2002, se aprueba la Ley N°8250, mediante la cual se modificó el Código Penal de la Ley N°4573, estableciendo para las contravenciones de daño menor, hurto menor y lesiones leves, la pena de prisión en caso de reincidencia, y se elevó a la categoría de delitos, algunas conductas antes tipificadas como contravenciones (Rojas y Torres, 2007, p.204). Dando cuenta de la línea punitiva que toma la legislación.

No obstante, las mismas autoras, Rojas y Torres (2007), sostienen que, en Costa Rica, “la adopción de medidas llamadas de cero tolerancia, no han contribuido a disminuir la criminalidad ni las contravenciones; (...) lo cual es coherente y lógico, cuando no se combaten

las causas múltiples de la criminalidad” (206), sino que se reprime y se castiga, sin atender las diversas expresiones de la cuestión social.

Dicha tesis es sostenida también por Sánchez (2011), quien menciona que, desde el discurso político predominante en Costa Rica en relación con la atención de la criminalidad, se abandona la naturaleza multicausal que le da lugar, así como su innegable vínculo con el modelo de producción imperante; desdibujando cada vez más, los derechos humanos, principalmente de las y los pobres.

Otra de las leyes vinculadas con la criminalización de la pobreza, es la ley contra de estupefacientes en 1972, la cual surgió en Costa Rica, como en otros países de Latinoamérica, a pesar de la confusión a nivel internacional, mencionada por Olmo (1989), sobre cuáles son las sustancias que deben ser consideradas como estupefacientes. Sin embargo, el contexto histórico planteó la necesidad de regular el consumo de drogas en la región, el cual presentaba un aumento.

En esta misma línea de análisis, es fundamental mencionar la Ley N° 8204 de 1998 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, misma que establece una serie de prohibiciones relacionadas con el comercio, el expendio, el transporte, almacenamiento y distribución de estas sustancias, las cuales son llevadas a cabo principalmente por los conocidos como narco peones, quienes se criminalizan por la labor que realizan en este ámbito, a pesar de no ser parte del control de la organización identificada al margen de la ley, sino que por el contrario son las personas ubicadas dentro de la posición con menos poder, aspecto reflejado también en la limitada percepción de las ganancias experimentada por estos en relación con la cantidad de capital generada a través de estas actividades.

Evidenciando de este modo, una inclinación por parte del Estado hacia la persecución del delito cometido por parte de los sectores empobrecidos y no por los sectores que han acumulado capital beneficiándose directa e indirectamente de estas situaciones, población que al contrario de los narco peones, se ubica dentro de los eslabones más altos de esta actividad productiva al margen de la ley.

De la misma forma, es posible mencionar lo que comenzó como un plan piloto en el Poder Judicial durante el 2008 para atender de una manera más eficiente los casos de flagrancia, la cual es definida la siguiente manera:

...es flagrancia en tanto que el autor del hecho haya sido sorprendido en el momento de cometerlo, inmediatamente después o sea detenido mientras es perseguido, como el

caso de que se le encuentren objetos o presente rastros que hagan presumir, vehementemente, que acaba de participar en el hecho punible (Chichilla, 2010, p.199).

Dicha normativa propia del ámbito administrativo de la institución en ese momento, en el año 2009 pasó a tener lugar en el ámbito legislativo a través de la Ley N°8720 “Protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal” mediante la cual se estableció un procedimiento específico de actuación en estos casos.

Con la finalidad de tener un panorama acerca de la naturaleza de los delitos que se atienden desde esta instancia es posible mencionar a Marín (2009) quien señala que dentro de los más recibidos durante el 2008 y 2009 se encuentran: robo agravado, robos simples, conducción temeraria y portación ilícita de arma permitida. Siendo los dos primeros mencionados los que se presentan con mayor frecuencia.

La inclusión de delitos como los de robo, son una muestra de la implementación de la teoría de las Ventanas Rotas dentro del sistema judicial, en donde se pretende atacar los delitos más pequeños, pues desde esta lógica se entiende que así es posible evitar delitos más graves.

Ahora bien, esta normativa agiliza no solo el proceso a nivel administrativo, sino la persecución hacia los ilegalismos populares, pues genera un juzgamiento más pronto hacia delitos conocidos como de bagatela, es decir, de poca importancia, que ha delitos como el de peculado (malversación de fondos públicos), los cuales presentan pocas probabilidades de ser sorprendidos en el acto a raíz del resguardo y confidencialidad con la que se manejan los procedimientos a lo interno de las instituciones.

Una forma clara en la que se concreta la lógica de la tolerancia cero es a través de los 114 mega operativos implementados por el ministro de Seguridad Michael Soto durante el 2019, los cuales son definidos en el informe de cumplimiento del plan operativo del Ministerio de Seguridad Pública (2020) como “todas aquellas acciones policiales que se realizan de manera coordinada con los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, Judicial u otros” (p.50).

Adicionalmente, en el mismo documento, se reconoce que estas acciones son realizadas en zonas específicas de acuerdo con los análisis estadísticos realizados por la Sección de Análisis y Estadística (SAE), los cuales señalan a 20 distritos como de atención prioritaria con base en el índice criminal que presentan, así como lo que desde esta instancia se denominan sectores vulnerables entre los que se encuentran: Pavas, León XIII, sectores como Las Tablas, 25 de julio, 15 de setiembre, Finca San Juan (San José), Barrio San José, INVU Las Cañas, Erizo, Las Gradadas, Los Huevitos, Bajo Tejares (Alajuela), Llanos de Santa Lucía, Proyecto

María Jesús, Fecoza, Linda Vista, Cot, (Cartago), Guararí (Heredia), Limonal, entre otros; que desde la perspectiva del equipo investigador presentan características relacionadas con las zonas hiperdegradada.

Además, se especifica dentro de los objetivos principales de estos operativos la contención de delitos contra la vida y la propiedad, especificando que como resultado llevaron a cabo 7525 aprehensiones por diversos delitos (Ministerio de Seguridad Pública, 2020) entre los que destacan:

**1650** órdenes de captura (delitos penales)

**1460** órdenes de apremio corporal (pensión alimentaria)

**1185** flagrancias (delitos varios)

**209** órdenes de presentación (Fiscalía-Juzgados)

**389** infracción a la Ley de Armas y Explosivos

**641** aprehensiones por delitos contra la propiedad

Reflejando con estos aspectos la forma en que se persigue a las poblaciones de los sectores empobrecidos que a diferencia de otros distritos conviven con estas constantes indagaciones policiales. Es decir, si se vive en una zona en donde se realizan constantes persecuciones, el índice de comisión de delitos va a ser mayor que en otros lugares en los que no se ejerce este tipo de control. Por lo tanto, las personas habitantes de sitios no estigmatizados parecieran tener menores posibilidades de ser capturados por la realización de acciones consideradas delictivas, pues no son perseguidos en la misma medida.

### **3.3.1. Juventudes: una construcción social**

Al ubicar la presente investigación en torno a la criminalización de la pobreza a partir de experiencias de jóvenes, se hace preciso recurrir a las discusiones generadas en torno al tema de las juventudes, las cuales comprenden una gran variedad de posturas que contextualizan diferentes particularidades experimentadas por este grupo etario, importantes de entender cuando se elabora un análisis en torno su realidad.

En primera instancia, cabe señalar que Duarte (2000) incorpora a la discusión en torno a este tema la contraposición existente entre si partir el análisis desde la categoría juventud o desde juventudes. Desde la posición externada por el autor, la primera hace alusión a características homogenizantes, ignorando la diversidad presente en este grupo poblacional y propiciando la incorporación de prejuicios cargados de visiones adultocéntricas “en función del “deber ser” (...) madurez, responsabilidad, integración al mercado de consumo y de producción, reproducción de la familia y la participación cívica” (Duarte, 2000, p.67), donde

no solo se interpreta su realidad imponiendo como punto de referencia lo adulto, es decir, el adultocentrismo, sino que se invisibiliza e impide la participación de ellos y ellas en la construcción sociocultural.

En este sentido, Jara (2018), basándose en los planteamientos de Bourdieu, sostiene que la lógica adultocéntrica es excluyente, y además, fomenta el habitus, reconociéndolo como un espacio a nivel simbólico que genera una descripción de la diferencia etaria y también naturaliza la desigualdad entre las generaciones, donde “una sabe, la otra ignora; una impone, la otra obedece; una transmite, la otra recibe; una habla, la otra repite, etc” (p.55). Configurando así, una relación entre personas adultas y personas jóvenes jerarquizada y legitimada, donde se impone un orden y un contenido de las primeras sobre las segundas.

De modo que, las personas jóvenes se ven sometidas a diferentes mecanismos de presión para conseguir la transición hacia la adultez impuesta, camino que adquiere especial dificultad cuando son las personas adultas quienes interpretan su realidad y señalan el camino correcto a seguir, sin contemplar la perspectiva brindada por las experiencias de las y los jóvenes, la cual es posiblemente brinda una visión de mundo distinta.

En este sentido, al estar las personas jóvenes mediadas por mandatos sociales impuestos desde la adultez, Krauskopf (2011) explica que se invisibilizan sus aportes a la sociedad y se visibiliza comportamientos que resultan negativos para el orden establecido como lo es la violencia.

De tal forma, se van entretejiendo a nivel social, concepciones que colocan a las y los jóvenes de las clases oprimidas y explotadas en escenarios complejos, donde la alteración de dicho orden establecido bajo la lógica del sistema imperante, hace que sus comportamientos y acciones puedan llegar a ser sujetos de criminalización. Esto desde una visión fragmentada e ignorante de las particularidades impuestas desde el dominio adultocéntrico legitimado.

En relación con esto, Duarte (2015) sostiene que la “noción de adultez, está fundada desde una cierta idea de lo que la mayoría –mayoría de edad- implica en estas relaciones sociales, que se sostienen sobre la construcción de las minoridades –minoría de edad-” (p.418). Reforzando dicho planteamiento, las relaciones de poder donde se coloca esta noción de adultez en un nivel de superioridad reconocida y legitimada socialmente.

Por su parte, Silva et al (2018) contempla una perspectiva que integra las condiciones biológicas, sociales y culturales tomando en cuenta los imaginarios y representaciones retomando la subjetividad dando origen así a diferentes conceptos.

De una manera similar, Taguenga (2008) analiza el concepto de juventud y llega a la conclusión de que para definir algo en concreto es necesario tomar en cuenta la

autoconstrucción del joven, no solo a través de lo biológico (edad), sino también de lo social, en donde se realiza una comparación con la etapa de adultez y las diferencias de poder atribuidas a cada una, lo cual desde la perspectiva proporcionada por el autor permite trascender el relativismo interpretativo generado mediante las concepciones de juventudes en las que se entiende esta etapa a partir de las acciones que realizan y no por su identidad. Como por ejemplo, las visiones que hablan de los estilos de vida juveniles.

A partir de dicha concepción, no se reduce el ser joven a estar dentro de un rango de edad determinado, sino que se reconoce como una condición en donde convergen diversos factores sociales, biológicos y culturales, que además contribuyen a la construcción de subjetividades por parte de las y los jóvenes sobre lo socialmente esperado.

Por otra parte, diferenciada de los fundamentos que hablan de juventud, para Duarte (2000) la categoría Juventudes incorpora esa heterogeneidad presente en las y los jóvenes, por lo que la considera como episteme integradora. Sin embargo, reconoce la necesidad de hacer un esfuerzo epistemológico con el fin de construir conceptos dinámicos y flexibles para una mejor aproximación a las complejidades. Al mismo tiempo, advierte sobre el peligro de caer en un relativismo donde no se precisen categorías capaces de rescatar aquella diversidad.

Siguiendo este marco de análisis propuesto por Duarte (2000), se vuelve pertinente el reconocimiento de las juventudes como esquema acorde al punto de la totalidad social que se pretende rescatar desde esta investigación, pues esta óptica propone un esquema con posibilidades de alcances al amplio espectro de elementos incluidos en el mundo de las personas jóvenes empobrecidas, lo cual se evidencia en la intencionalidad de ir más allá de las aseveraciones realizadas desde adultos, quienes han sido socializados en otros entornos, bajo otros principios, que no necesariamente siguen estando presentes con la misma fuerza en la actualidad.

Dichos cambios en los procesos de socialización, son retomados por Krauskopf (2010), quien asegura que tanto el dominio directo de la familia, como el del entorno escolar han disminuido, siendo las y los jóvenes expuestos a redes más abiertas con influencias multiculturales producto de la globalización. Aspectos que, per se, marcan grandes diferencias entre personas en etapa de adultez y quienes se encuentran previo a ella, valorando la velocidad de su implementación en los últimos años, la cual sigue en aumento debido a las capacidades del desarrollo tecnológico, pero que al mismo tiempo profundiza las desigualdades entre jóvenes de una clase y otra.

Igualmente, Krauskopf (2011), reconoce la presencia de una incertidumbre material originada por la exclusión social atravesada por este grupo etario, ejemplo de ello es cuando

intentan incorporarse al mercado laboral; lo cual retrasa su independencia de los grupos familiares e incluso la posibilidad de contribuir mediante pequeños aportes a subsanar las necesidades este. De manera que, se enfrentan a una realidad económica y política donde se les exige adoptar responsabilidades catalogadas socialmente como de personas adultas, pero no se generan las condiciones para la reproducción material de su vida.

Ante tal escenario, es posible concordar con el posicionamiento asumido por Salazar citado por Krauskopf (2010), donde se afirma que “la violencia muda de los jóvenes es la imposibilidad de articular algún discurso sobre las rupturas que viven” (párr.4). Esto porque atraviesan un proceso de construcción de identidad, donde las pautas brindadas por sus redes de apoyo no necesariamente se ajustan a sus necesidades, y al mismo tiempo, recae una presión social sobre los roles por asumir. Aspectos agravados cuando existe una condición de clase determinante de su realidad y los escenarios en los que se desenvuelven.

En este sentido, es necesario reconocer que “la exclusión social y el empobrecimiento son formas de violencia social contra las poblaciones jóvenes, que sin capacidad de control o con muy poca, intentan sobrevivir en medio de estas fuerzas que les sobrepasan con sus embates cotidianos (Duarte, 2005, p.11). Es decir, se encuentran en una condición desfavorecedora frente a la dinámica social configurada por factores macroestructurales que les oprimen.

Por tanto, los diversos aspectos mencionados en torno a la realidad social experimentada por los sectores jóvenes de la población, evidencian la pertinencia de analizar la criminalización de la pobreza desde su condición de clase y como residentes en zonas hiperdegradadas, sumando además diferentes perspectivas tales como: el adultocentrismo imperante, las limitaciones que poseen para adquirir autonomía en los diferentes ámbitos de sus vidas, las dificultades que experimentan para mantenerse en los sistemas educativos y para acceder y mantenerse en trabajos decentes; todo ello considerando la dinámica económica, social e ideológica-cultural del capitalismo.

Es por esto que, desde el presente proceso investigativo, se pretende comprender la criminalización de la pobreza desde la óptica y vivencias de los jóvenes participantes, recuperando aquellos elementos que conforman el contexto social de Barranca, en el cual se desenvuelven diariamente; reconociendo las particularidades.

De esta manera, se considera fundamental contemplar en el análisis de los componentes macroestructurales que se materializan en los niveles microsociales; con el propósito de rescatar las particulares que subyacen en las vivencias de los jóvenes y así favorecer la articulación entre los diferentes niveles de comprensión, analizando críticamente la

criminalización de la pobreza experimentada en relación con la zona hiperdegradada en que habitan. Entonces, lejos de homogenizar a la población participante, se parte del reconocimiento de una serie de matices propiciados desde la estructura social y económica que complejiza la vida cotidiana de las clases oprimidas y explotadas.

Finalmente, en el siguiente cuadro se expone a modo de resumen, los principales hallazgos en materia de legislación y programas dirigidos a la atención de los jóvenes y la pobreza en los niveles expuestos anteriormente, es decir, internacional, nacional y regional.

**Cuadro 2: Resumen de normativas, programas y políticas públicas e institucionales involucradas en la atención de la población joven, a nivel internacional, nacional y regional**

<b>Internacional</b>	<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Informe sobre el Desarrollo Humano del periodo 2013-2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</li> <li>• Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. CEPAL</li> <li>• Organización Panamericana de la Salud</li> <li>• Observatorio para de Juventud para América Latina y el Caribe (CEPAL).</li> <li>• Consenso de Montevideo</li> <li>• Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes</li> <li>• Programa Mundial de Acciones para la Juventud</li> <li>• Agenda 2030</li> <li>• Pacto Iberoamericano de la Juventud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de la Persona Joven</li> <li>• Política Pública dedicada a la Persona Joven</li> <li>• Programa de prevención de la violencia y prevención social</li> <li>• Agenda Nacional de Prevención de la violencia y la promoción de la paz social 2019- 2022</li> <li>• Programa Avancemos</li> <li>• Programa Empléate</li> <li>• Programa “Mi Primer Empleo”</li> <li>• Ley sobre Educación y Formación Técnica y Profesional</li> <li>• Ley N°7576 Ley de Justicia Penal Juvenil</li> <li>• Ley N°8250, mediante la cual se modificó el Código Penal de la Ley N°4573</li> <li>• Ley N°8720 “Protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal” Flagrancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Empléate</li> <li>• Alianza para el bilingüismo</li> <li>• Programa de Veda</li> <li>• Programa de Abastecimiento Institucional</li> <li>• Proyectos del BANHVI</li> <li>• Acciones desde la Municipalidad de Puntarenas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N°8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”</li> </ul>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de información obtenida de los documentos citados en este apartado.

Entonces, como se resume en el cuadro anterior, si bien existen diversos programas tanto a nivel internacional, nacional como regional para la atención de las personas jóvenes y la pobreza, estos se encuentran condicionados por lógicas neoliberales de focalización y precarización, que no permiten la garantía de derechos sociales a nivel de salud, educación, trabajo decente, entre otros, para las y los jóvenes principalmente de las clases explotadas y oprimidas. Por tanto, resalta la necesidad de articulación interinstitucional efectiva y la acción política orientada a mejorar las condiciones materiales y sociales de este grupo poblacional.

## Capítulo IV. Referente Teórico Conceptual

En el presente apartado se abordan las categorías que brindan sustento teórico al estudio, las cuales aportan insumos para entender el problema objeto de investigación planteado alrededor de la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas, a partir de las experiencias de la población joven residentes en Barranca.

Ante ello, se hace necesario colocar los diversos factores que reconfiguran la realidad a estudiar a partir de dos categorías: el empobrecimiento y la criminalización. De manera que, se coloca el empobrecimiento como una expresión de la cuestión social y la criminalización de la pobreza, contemplando el papel de la exaltación del Estado punitivo.

### 4.1. Aproximaciones teóricas y sociohistóricas para entender el empobrecimiento como expresión de la cuestión social

Para analizar la pobreza como una de las manifestaciones de la cuestión social, se vuelve fundamental abordar teóricamente esta categoría, de manera que permita articular los procesos macroestructurales sociohistóricos, con la criminalización basada en la condición de clase construida socialmente alrededor de las zonas configuradas como hiperdegradadas, como el caso del distrito de Barranca.

Inicialmente, es necesario referirse a Netto (2001), quien aborda la categoría cuestión social a la luz de la primera onda industrializante del capitalismo, es decir, la fase industrial-competitiva, iniciada en Inglaterra en el siglo XVIII, la cual constituyó el pauperismo como un aspecto inmediato de la instauración del capitalismo en dicho momento.

Tal generación de pauperismo, explica Netto (2001), se encontraba ligada al aumento en la capacidad social para producir riqueza, pues a medida que aumentaba la producción de bienes y servicios, la clase trabajadora se veía desposeída de sus condiciones materiales de vida. Comportamiento sin precedentes en la historia conocida, pues en el pasado, la pobreza se vinculaba con un cuadro general de escasez; marcando así el capitalismo como orden social con la capacidad de generar riqueza y empobrecimiento al mismo tiempo.

No obstante, ante dicho panorama, las clases que estaban siendo oprimidas por el orden burgués, se organizaron políticamente, teniendo lugar la protesta de diversas formas y constituyéndose en una amenaza para los intereses hegemónicos. (Netto, 2001). Es ante tales desdoblamientos sociopolíticos, que el pauperismo se designa por la expresión cuestión social.

Asimismo, dicha tendencia a la generación de desigualdad, según Netto (2001) fue teorizada en el año 1867 con la publicación de “*El Capital*” de Karl Marx. De ahí que, al

recurrir a sus escritos, es posible sostener que “(...) el propio mecanismo del proceso de acumulación, al acrecentar el capital, aumenta la masa de los "pobres laboriosos", esto es, de los asalariados que transforman su fuerza de trabajo en fuerza creciente de valorización al servicio del creciente capital” (Marx, 1867, párr. 03); perpetuando la relación de dependencia y al mismo tiempo de despojo de la clase trabajadora.

Aquí cabe resaltar que, desde el análisis marxista, la cuestión social se encuentra determinada por la línea propia de la relación capital-trabajo, es decir, la explotación, la cual se constituye en un elemento fundamental para garantizar la apropiación privada del excedente. No obstante, se sostiene que la explotación no es exclusiva del capitalismo, pero sí es distintiva en él debido a que es suprimible, sin que se supriman a su vez, las condiciones en las que se crea la riqueza.

Encontrándose entonces el surgimiento de la cuestión social en dichas relaciones de explotación propias del modo de producción capitalista, donde los dueños de los medios de producción, quienes disponen del trabajo de otras personas, pueden continuar acumulando riqueza, mientras que quienes disponen de su fuerza de trabajo, deben venderla para alcanzar a reproducirse social y materialmente, sin que ello cambie su condición de clase, y, por el contrario, acentúe la dependencia y opresión.

Ante tal escenario, Marx (1852) reconoce la lucha de clases, donde convergen intereses antagónicos, identificando la organización colectiva del proletariado como la forma de esta clase para luchar por el poder político. Sin embargo, aunque el autor parte de la tesis de que la historia la construyen las personas, sostiene que dicha construcción se da en condiciones no elegidas en el capitalismo; ello permite entender la existencia de grupos poblacionales de las clases oprimidas y explotadas, no conscientes de su propia subordinación debido al control ideológico, afectando así, la lucha social y reproduciendo las relaciones de explotación.

Por tanto, la contradicción capital-trabajo se vuelve un elemento base para comprender el empobrecimiento de Barranca y la criminalización construida en esta zona geográfica y sus habitantes, pues necesariamente trae consigo una serie de manifestaciones expresadas en el nivel micro-social, es decir, en la cotidianidad de las personas, afectando a las clases oprimidas debido a la explotación que caracteriza dicho sistema económico y social, donde las clases dominantes, al concentrar poder económico y político, inciden en la toma de decisiones, logrando imponerse sobre los primeros de forma estratégica y en articulación con el aparato estatal.

Ello coloca nuevamente la relevancia de la cuestión social para analizar la configuración de Barranca como zona hiperdegradada depositaria de estigmatización, considerando la mediación del aparato estatal en relación con la atención de la pobreza y su criminalización.

En este sentido, en adición al análisis colocado, Iamamoto (2003) señala que la:

Cuestión social aprehendida como el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna cada vez más social, mientras que la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad (p.41).

Explicando la cuestión social en función de la desigualdad como manifestación evidente de la relación capital-trabajo, donde se refleja la apropiación del plusvalor por parte de las clases dominantes, mientras la fuerza de trabajo es aportada por cúmulos de población mayores. Lo cual, brinda coordenadas para la consolidación de un análisis crítico que permita entender el empobrecimiento de la clase trabajadora, desde una postura que evite fragmentar la realidad.

Es por eso que, Pereira (2001), reconoce la cuestión social como un campo donde confluyen componentes históricos, políticos y culturales, se añade ideológicos, determinados por dicha contradicción, es decir, la relación capital-trabajo, la cual se manifiesta a través de las desigualdades, materializadas por medio de la pobreza, desempleo, entre otras expresiones sociales.

Por su lado, la autora aclara que, para entender la cuestión social, no se debe centrar el análisis en la presencia de la contradicción como tal, porque es igual de esencial la capacidad de problematización que puedan tener las y los actores sociales sobre esas necesidades, con el objetivo de colocar los intereses de las clases oprimidas en la agenda pública y a su vez explicitando la cuestión social, con el fin de debilitar el orden burgués dominante.

En palabras de Pereira (2001) esto es “convertir necesidades sociales en cuestiones” (p.57). También, esta perspectiva es compartida por Iamamoto (2003), pues reconoce la demostración de las particulares formas de resistencia, materiales y simbólicas, como esenciales para comprender la cuestión social.

En la misma línea, Iamamoto & Carvalho, aluden que la cuestión social es la expresión del proceso de formación y de desarrollo de la clase obrera, así como de su ingreso al escenario político de la sociedad, mediante el cual exigen su reconocimiento como clase, por parte del sector empresarial y del Estado. Resaltando también el carácter político existente alrededor de esta categoría, pues su abordaje por parte del aparato estatal responde a intereses específicos, que no trastocan la base económica del capitalismo que la origina.

En este sentido, Pereira (2001) y Netto (2001) invitan a investigar más allá de las manifestaciones tradicionales de la cuestión social. Esto porque se muestran escépticos ante posicionamientos carentes de argumentos sólidos donde se identifica una “nueva cuestión social” que pierde de vista la necesidad de suprimir el orden capitalista, lo cual es necesario si se pretende realizar un análisis crítico.

De ahí que, tanto para Rozas (2004) como para Netto (2001), la cuestión social es constitutiva del desarrollo del capitalismo. Es decir, para la existencia del segundo se requiere la primera. Por eso, según lo expuesto hasta ahora, no es posible afirmar que la cuestión social, o bien sus manifestaciones, son transitorias, porque estas no serán superadas mientras impere esta forma de organización social, económica y política.

Esta imprecisión es evidente en quienes utilizan el término “problemáticas sociales” porque como bien lo explica Rozas (2004), esta concepción percibe la cuestión social como una disfunción superable y no la vincula con las formas de organización de la vida en sociedad. Por lo tanto, los análisis que se plantean desde este posicionamiento no cuestionan el funcionamiento del sistema como tal y naturalizan la desigualdad social.

El proceso en el que surge esta concepción según Rozas (2004), se encuentra acompañado del surgimiento de instituciones, las cuales se encargan de resguardar el orden social imperante, aspecto que visibiliza la intencionalidad de no afectar la base económica del capitalismo, elemento fundamental para comprender la criminalización de la pobreza desde el Estado. De manera que, desde posturas más conservadoras, se apela por la atención de las manifestaciones de la cuestión social sin problematizar el orden económico imperante, es decir, sin trastocar los fundamentos de la sociedad burguesa (Netto, 2001).

En contraposición a tales posturas conservadoras, Rozas (2004) plantea “que el campo problemático es una expresión de las manifestaciones de la cuestión social encarnadas en la vida cotidiana que los sujetos desarrollan, lo cual adquiere una dinámica de confrontación permanente con la satisfacción de sus necesidades” (p.15). De forma tal que, este campo problemático se manifiesta en la cotidianidad de las personas de las clases explotadas y oprimidas, como pobreza, violencia, desempleo, entre otras, llevándolas a implementar estrategias de sobrevivencia en una sociedad bombardeada por el consumismo, el individualismo y la competencia, lógica que marca la configuración del escenario social de Barranca como zona hiperdegradada, en la cual se desenvuelven los jóvenes participantes.

Igualmente, estas manifestaciones brindan coordenadas en las que se reflejan el conjunto de contradicciones localizadas detrás de las situaciones aparentes, las cuales se complejizan a medida que se ahonda en la cuestión social y Rozas (2004) reconoce que es ahí

donde el Trabajo Social debe actuar, es decir, profundizando en las particularidades presentes en la realidad abordada.

Por tanto, desde el posicionamiento de las investigadoras, se reconoce la relevancia de comprender los procesos gestados alrededor de la cuestión social y sus diversas expresiones, para analizar críticamente la criminalización de la pobreza experimentada por jóvenes de clases oprimidas residentes en Barranca, así como entender la configuración de esta región como zona hiperdegradada de forma intencional, a partir de la atención del Estado, en resguardo de intereses de las clases dominantes.

En este sentido, se parte de que el empobrecimiento se encuentra ligado a causas específicas relacionadas con aspectos macroestructurales, cuyos elementos han sido reconocidos por diferentes autores y autoras a través de la historia. Sin embargo, las causas que la generan no han sido abordadas desde una visión de totalidad social porque esto requiere una profunda transformación en el sistema capitalista, surgida desde la base de la sociedad. Es decir, aquellos que únicamente poseen su fuerza de trabajo y mediante los movimientos sociales pugnan por sus intereses.

De modo que, el proceso de empobrecimiento de la clase trabajadora, como lo concibe el equipo investigador, no se trata de un fenómeno que se puede abordar desde un gobierno para ponerle fin, sino que es una situación compleja cuyas raíces trascienden nuestras fronteras y se reproduce de un modo similar en diferentes regiones del mundo a través de estrategias económicas, culturales, políticas e ideológicas; implementadas por grupos de poder.

Siendo así, para entender el empobrecimiento en el distrito de Barranca, dentro de la realidad compleja que engloba el capitalismo como orden social, cultural, económico, político e ideológico, es necesario aludir a factores macroestructurales que tienen lugar en dicho escenario, además, refuerzan una distribución desigual de la riqueza y, por tanto, los procesos de empobrecimiento debido a la apropiación de riqueza por la explotación.

Primeramente, Marx & Engels (1848) en el Manifiesto Comunista explican la lógica que prevalece en este sistema donde “La existencia y el predominio de la clase burguesa tienen por condición esencial la concentración de la riqueza en manos de unos cuantos individuos, la formación e incremento constante del capital” (p.30); esto frente al otro sector, quienes dependen de la venta de su fuerza de trabajo para reproducirse materialmente y que por tal dinámica, no acceden al valor agregado o excedente generado en el proceso de producción.

Es esta línea, se vuelve preciso comprender que:

Cada ciclo productivo genera su propio valor agregado, de cuyo reparto sale el consumo de la población, y cuyo excedente es apropiado por la élite que lo usa para aumentar el

capital acumulado, su poder de gestión económica como clase y su poder político (Chaves, 2013, p.38).

De esta manera, el sistema económico imperante no sólo permite la apropiación del excedente únicamente en manos del capitalista, sino que, además, genera las condiciones necesarias para continuar aumentando dicha riqueza. Escenario donde el poder económico y político poseen gran influencia tanto en lo social, como en lo cultural e ideológico, en aras principalmente de la defensa de sus intereses hegemónicos por medio del aparato estatal.

En el mismo sentido de análisis, Chaves (2013) menciona lo siguiente:

Cuando la concentración crece (...) significa que las élites pueden consumir más lujos y/o atesorar más propiedad y dinero porque su ingreso promedio como clase crece; mientras tanto, en el otro extremo, trabajadores, empresarios menores y excluidos del empleo deben hacer sacrificios para asegurar el consumo básico de sus familias ya que su ingreso promedio y el empleo decaen (p.55).

Con esto se evidencia que la distribución desigual y apropiación de la riqueza genera, por un lado, mayor enriquecimiento para un sector y por otro, el despojo y empobrecimiento de quienes no poseen medios de producción. Por ello como afirman Iamamoto y Carvalho (1984) la acumulación de miseria y de capital son equivalentes, aspecto esencial dentro de la dinámica económica mundial para la realización de análisis alrededor de la pobreza.

De manera que, según Álvarez (2007) esta desigualdad “es uno de los factores de la producción, perpetuación y profundización de los procesos de empobrecimiento masivo de la población” (p.39) esto en el escenario latinoamericano, es decir, no es una situación exclusiva de Costa Rica ni de Puntarenas, sino más bien, producto de procesos globales sociohistóricos, posicionamiento que es compartido por Valenzuela (2019) quien expone datos sobre esto citados en el Marco Referencial.

En este sentido, al ubicar el proceso investigativo en el momento histórico donde se presenta la globalización capitalista como configurante esencial de los procesos sociales, políticos, económicos e ideológicos, se hace necesario analizar la pobreza como parte de dicha lógica. Al respecto, Escobar de Pabón (2005) sostiene “La expresión más importante de estas tendencias es el significativo aumento de la desigualdad en la distribución de la riqueza” (p.58), tanto entre países –donde sostienen relaciones de dominio y subordinación- así como al interno de cada nación, lo cual, como señala esta misma autora, conlleva limitantes en la autonomía y capacidad de maniobra de cada Estado, pues como ya se mencionó, dentro de esta dinámica, la lógica imperante es transnacional.

Esta lógica es de especial interés para la presente investigación porque se aplicó en diversos países de América Latina, incluyendo Costa Rica. De modo que, profundizar en este análisis permite una articulación del micro-contexto puntarenense con la lógica proporcionada desde los procesos macro-estructurales bajo el modo de producción capitalista.

Y es que parte del trasfondo político relacionado con estos procesos, surge desde el Estado norteamericano en los años 70 y posteriormente, como parte de la globalización y los organismos internacionales que le respaldan, se implementan cambios similares en América Latina, dirigidos principalmente hacia el establecimiento de un sistema económico abierto, descentralizado y basado en los servicios. Es decir, una expansión y desregularización del mercado basada en la desindustrialización, aspecto que implicó cambios en la naturaleza de la relación salarial como se abordó en el apartado dedicado al análisis de la categoría trabajo.

Además, se implementó lo que Wacquant (2007) explica como una retirada brutal del Estado de Bienestar, donde se focaliza aún más la política social que con las crisis cíclicas propias del sistema capitalista, aseguran el crecimiento de la miseria, dejando como consecuencia un retroceso planificado de las instituciones y servicios públicos dirigidos hacia poblaciones específicas, en el caso de Estados Unidos, en los barrios constituidos por personas negras.

Cabe aclarar que en la población negra pobre a la que hace referencia Wacquant (2007) también se presenta la condición de clase que proporciona la base de este estudio, haciendo sus planteamientos aplicables para la comprensión de la criminalización de la pobreza en Barranca, donde, a diferencia de la clase, la etnia no figura como aspecto relevante para el análisis.

Otro punto por explicar es el mencionado por Wacquant (2010) el cual consiste en que no se debería hablar de Estado de Bienestar, sino más bien de Estado Caritativo, pues los programas siempre han sido limitados, fragmentados, aislados de las otras actividades estatales, partiendo de una compasión hacia una debilidad individual. De modo que, en lugar de fomentar lazos sociales, se fortalece esa visión moralizante de la pobreza, concibiendo la atención no como una validación de derechos sino como un acto caritativo.

Ahora bien, continuando con el abordaje en torno al retraimiento de la función social del Estado, es necesario mencionar la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) en nuestro país durante los 80 que de acuerdo con Davis (2004) empobreció a la población a través del impulso a esos cambios en el Estado, debilitando la política social y dando lugar a desplazamientos poblacionales basados en la condición de clase.

Igualmente, dentro de las consecuencias generadas a través de la aplicación de los PAEs, Davis (2004) señala como un aspecto sutil la disminución de la capacidad pública en la

aplicación de la subsidiariedad, la cual es trasladada hacia las ONG, ligadas a los organismos internacionales, dejando en evidencia la transformación del Estado de Bienestar orientada a la limitación en la atención de lo social y específicamente la reducción de su injerencia en la redistribución de la riqueza, impactando directamente a los sectores desposeídos de la población.

Este cambio experimentado se encontraba fundamentado en ideas similares a las de Mead, quien afirmaba que “la cuestión social que domina las sociedades avanzadas no es ya la “igualdad económica”, noción obsoleta, sino la “dependencia de los pobres” incapaces de trabajar por incompetencia social e impericia moral” (Wacquant, 2004, p.16). Visión que les culpabiliza por su condición de clase, les atribuye otras características negativas que conduce a entenderlas como personas con deficiencias individuales, ignorando y ocultando todo el proceso estructural que ya se explicó desde los planteamientos marxistas.

Además, en concordancia con Wacquant (2007), esto refleja la voluntad política de las élites de velar únicamente por sus intereses económicos y continuar dejando a la población empobrecida a las fuerzas del mercado, en donde cabe destacar que se encuentran en desventaja debido a su condición de clase y los procesos estructurales que la profundizan.

De esta manera, Escobar de Pabón (2005) menciona que el escenario de América Latina dentro de la globalización, se reconfigura siguiente forma:

(...) aumenta la concentración de las fuentes de riqueza en manos de los inversores que controlan el comercio mundial, disminuye el ahorro nacional porque los excedentes se transfieren al exterior agudizando un proceso de acumulación hacia afuera, aumenta la brecha técnico-productiva con los países desarrollados, se asiste a un proceso de desindustrialización, la distribución del ingreso es cada vez más desigual, y en consecuencia la pobreza es cada vez mayor (p.59).

Es decir, la autora coloca el empobrecimiento como parte de los procesos macroeconómicos que caracterizan la globalización capitalista, donde se tiende a culpabilizar a las personas por no “aprovechar” las oportunidades que el sistema les brinda, como lo hace Mead y con esto, se justifica la pobreza, ocultando las formas de dominio y despojo que reproducen la desigualdad social; lo cual se vuelve fundamental para comprender la pobreza en Barranca partiendo de un análisis desde la totalidad, permitiendo evidenciar lo expuesto por la autora, así como particularizar el entramado social del distrito puntarenense.

En un sentido similar, Álvarez (2005) postula que, debido a la lógica del sistema capitalista donde la pobreza y la desigualdad social tienen lugar, se reproduce y materializa por medio de la política social, un discurso hegemónico donde se promueve una tendencia de los

sectores en pobreza a los mínimos biológicos, “es decir, la vida en los límites de la subsistencia” (p.241). En este escenario, se naturaliza la pobreza y se promueve una aceptación a vivir con los mínimos básicos, mientras que otro sector se apropia de la riqueza.

Ejemplo de ello, es el subsidio del IMAS otorgado a las familias para la época de veda que se menciona en el apartado dedicado al Marco Referencial, donde la institución aclara que este no es un salario y únicamente permite acceder a condiciones básicas requeridas por las familias. Es decir, un mínimo biológico para la subsistencia.

Siendo así, se valida el razonamiento de Wacquant (2007) acerca de que la transformación del Estado, evidenciada tanto en la acción como en la omisión, multiplicó las consecuencias destructivas de la dualización social para las clases populares y fue determinante intensificando su desposesión. Esto porque brindó las condiciones necesarias para el crecimiento económico y al mismo tiempo, la concentración de la riqueza en pocas manos. Esta desposesión puede compararse con los procesos llevados a cabo en Costa Rica en donde el pequeño productor, ya sea agrícola, pesquero o ganadero o avicultor, posee muy pocas probabilidades de resistir los embates del mercado, controlado principalmente por el gran capital, obligando a que vendan sus medios de producción y posteriormente su fuerza de trabajo.

Asimismo, la imposición de este nuevo orden dio origen a lo que desde la perspectiva de Wacquant (2007) constituye la marginalidad avanzada, que se diferencia de las anteriores formas de pobreza urbana porque se fomentó una descomposición de clase, es decir, una desproletarización que impide la articulación y movilización de los sectores proletarios, así como evidenciar características semejantes con otras personas, dificultando así la organización colectiva ante las diferentes necesidades sociales.

En esta misma línea el autor señala que, a pesar de que el precariado no puede deshacerse de inmediato, para desaparecer debe unificarse encontrando estabilidad en el mercado de trabajo o escapando del mundo del trabajo mediante la redistribución y la protección social. Propuesta con escasas oportunidades de prosperar dentro del sistema capitalista, por lo que se reconoce la necesidad de una transformación social y económica profunda, cuyos valores sean dirigidos por los sectores oprimidos que han sido históricamente despojados con el fin de ser explotados.

Esto porque como lo plantea Wacquant (2007), la reconfiguración del Estado Benefactor funcionó como instrumento para hacer que se cumpla la obligación del trabajo asalariado. Es decir, para obligar a los sectores desposeídos a asumir trabajos, aunque estos

sean en condiciones precarias y lejos de proporcionarles un ascenso en la escala social, reproducen su condición de clase.

Ahora que se comprende el proceso de empobrecimiento de la clase trabajadora surgida en las últimas décadas del siglo XX, es fundamental reconocer diferentes concepciones acerca de la pobreza.

En un primer acercamiento a la definición de la categoría en cuestión, se coloca el planteamiento de Altimir (1979) quien define la pobreza del siguiente modo:

(...) un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento, y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social y quizás la adscripción a una escala particular de valores diferenciada en alguna medida de las del resto de la sociedad (p.01)

Es decir, se contemplan aspectos vinculados con la escasez de poder económico de las personas y otros vinculados con su comportamiento. Siendo posible identificar componentes materiales y culturales, los cuales se le atribuyen a las poblaciones que presenten estas características. También, la poca participación a la que hace referencia se relaciona con la desconexión funcional generada entre esta población, donde se obstaculiza la organización en favor de sus intereses.

Asimismo, desde esta postura se plantea que, la concepción de pobreza se encuentra mediada por el contexto socioeconómico y el proyecto societal donde se adscriben las políticas dirigidas a su atención, es decir, se asocia esta categoría con aspectos sociales estructurales y con la finalidad de la atención propuesta desde el aparato estatal.

Por su parte, Cordero y Gamboa (1990) entienden la pobreza como la insuficiente satisfacción de las necesidades básicas un momento histórico concreto, señalando como elementos esenciales la alimentación, la vivienda, el vestuario, la salud, la educación y la recreación. Entonces, es posible destacar la colocación de componentes básicos de la sobrevivencia del ser humano, influenciados por la corriente de los Derechos Humanos.

Si bien esta línea de análisis se muestra diferente al fundamento anterior, coloca en la discusión un elemento esencial para la comprensión de la pobreza: el momento histórico concreto. Es decir, sus manifestaciones y múltiples implicaciones se expresan de forma particular y responden a las circunstancias del contexto.

Lo anterior se constituye en un aspecto medular al llevar la teoría a la práctica, puesto que para plasmar el análisis de la pobreza concretamente en la realidad del distrito de Barranca

y las condiciones en las que viven los jóvenes participantes de la investigación, es necesario tener claridad en cuanto a la coyuntura política, económica y social enfrentada en el país y en esta provincia; contemplando que, como parte del funcionamiento del sistema capitalista, se profundizan condiciones de pobreza de los sectores oprimidos.

Continuando con las definiciones en torno a la pobreza Hernández (2010), en una línea similar a la de Cordero y Gamboa (1990), añade al análisis el concepto de pobreza absoluta, la cual se refiere a necesidades básicas no satisfechas y que demanda la identificación de lo mínimo requerido para la vida humana. De esta forma, las limitaciones materiales obstaculizan el acceso a condiciones fundamentales para la sobrevivencia.

Por otra parte, con el fin de analizar la pobreza, desde el enfoque estructural se parte de perspectivas sobre estructuras sociales o económicas, entendiendo a “ la pobreza como el resultado de los patrones de desigualdad (incluyendo clase, raza, género y desigualdades geográficas), así como también de las estructuras de poder, incluyendo las estructuras económicas, políticas y de élite” (Álvarez et al, 2009, p. 231), es decir, dinámicas macroestructurales que se concretizan a nivel micro, en el escenario cotidiano de la clase trabajadora y expresa particularidades en la población joven.

Asimismo, se proponen dos perspectivas principales desde el enfoque estructural. Por un lado, se habla de pobreza crónica, la cual se mantiene por largos periodos de tiempo y se caracteriza por la falta de acceso a ingresos y recursos básicos. Por otro lado, analiza la pobreza como un fenómeno multidimensional y estructural, donde se reconoce como el resultado de procesos estructurales de desigualdad, concentración del poder económico y exclusión (Álvarez et al, 2009, p. 231), lo cual evidencia la complejidad existente alrededor del análisis de la categoría abordada y se relaciona en mayor medida con el surgimiento de la que para Wacquant (2007) es la nueva marginalidad.

Por otro lado, en contraposición con la pobreza absoluta, se expone la pobreza relativa, la cual es definida “por la comparación con el estándar en una sociedad determinada, fijando umbrales en función de alguna medida representativa (media, mediana, percentiles) de la distribución de los ingresos, o de algún indicador más complejo de las condiciones de vida” (García & Losa, 2008, p.317). Es decir, se reconoce la pobreza en relación con estándares existentes en la sociedad.

En este sentido, Álvarez et al (2009) sostienen que esta propuesta posee dos elementos fundamentales. Primeramente, se encuentra “el supuesto de que la pobreza está socialmente definida (...) El segundo elemento es el uso de métodos comparativos para determinar la pobreza mediante la comparación y contraste respecto de otras personas no pobres en la

sociedad” (p.238). De este modo se asocia esta condición, con otras como la desventaja de unos grupos sociales frente a otros.

Esta postura, desde el posicionamiento de equipo investigador, podría contribuir a la desproletarización de la clase trabajadora, pues alimenta aquellas visiones en las que se ubica a una otredad con condiciones de pobreza más agudizadas, población percibida por otras personas de la clase obrera como diferentes a sí mismos, impidiendo el reconocimiento la relación de explotación dentro de los aspectos que les une como una misma clase social.

Sin embargo, no se puede negar que esta visión aporta elementos que impiden comprender este aspecto más allá de los mínimos biológicos requeridos por las familias, facilitando herramientas para cuestionar las desigualdades existentes en la distribución de la riqueza.

Desde otra perspectiva, Schiller citado por Vega (1996), se refiere a tres categorías que determinan la situación de pobreza, a saber: factores demográficos, reconocidos como aquellos que la persona lleva al mercado de trabajo, señalando elementos determinantes del ingreso según el capital humano y finalmente, factores institucionales los cuales constituyen barreras ajenas al mercado que excluyen a determinados grupos sociales del mercado laboral.

Ante ello, si bien dicho posicionamiento brinda herramientas para colocarse ante la pobreza desde una lógica general que permita visibilizar particularidades originadas por procesos estructurales, las categorías planteadas por Schiller además, concretizan el vínculo entre el mercado y el Estado en relación con la generación de condiciones que propicien la pobreza, colocando cómo grupos sociales se ven afectados por la lógica del sistema imperante.

Finalmente, en el marco de la presente investigación, es preciso mencionar que las perspectivas teóricas expuestas, posibilitan reconocer el empobrecimiento como una expresión de la cuestión social que limita el acceso a bienes materiales y sociales, los cuales permiten la reproducción de la vida misma. Razón por la cual, el equipo investigador se referirá en adelante a población empobrecida y no a personas pobres, esto para evidenciar que no es una condición propia de un individuo o sector social, sino un resultado del capitalismo.

Es decir, dentro del modo de producción capitalista, se acentúan las relaciones sociales estructurales desiguales que concentran la acumulación de riqueza en manos de la minoría, determinando los modos de vida de las personas empobrecidas, a través de múltiples implicaciones, todo ello en un momento histórico concreto que responde a coyunturas particulares generadas por dinámicas sociales, económicas e ideológico-culturales. De manera que, al llamarlas empobrecidas se estaría reconociendo que su condición de clase tiene un origen específico, por tanto, no es producto de una casualidad.

#### **4.1.1. La acción del intercambio como perpetuadora de las desigualdades**

En este escenario de relaciones sociales de explotación que dan paso a la cuestión social, se vuelve fundamental recurrir a la teoría en torno al proceso de intercambio que se gesta dentro del mercado, generando mayores insumos para comprender el empobrecimiento como una de sus expresiones, la cual determina y se materializa en la vida de las personas de las clases oprimidas y explotadas, como es el caso de los jóvenes participantes de esta investigación.

De tal forma, es preciso mencionar que Marx (1867) identifica el dinero como el sustento fundamental dentro de la dinámica del capitalismo, pues mediante este “(...) se equiparan de manera efectiva y recíproca los diversos productos del trabajo y por consiguiente se transforman realmente en mercancías” (p.106). Siendo entonces por medio del dinero, que se materializa el intercambio como proceso social regular.

Asimismo, a pesar de que el autor señala la equiparación del lugar que se ocupa en el proceso de producción como base del intercambio, afirma que la clase capitalista no puede lucrar acosta de sí misma, porque como lo plantea en otros escritos, no es posible darle algo a una clase, sin despojar a la otra, por ello, dentro de esta forma de producción, es requerida la captación del plusvalor y esto se hace a través de la venta de mercancías, donde quienes poseen los medios de producción se apropian de la fuerza de trabajo de la clase social, de la cual se parte en esta investigación.

Este proceso concentra el enriquecimiento en las clases dominantes y reduce el acceso a los medios de subsistencia de las clases oprimidas y explotadas. Esto se puede evidenciar en el caso de los pequeños productores, quienes pueden ser parte de los grupos perjudicados en el intercambio cuando un vendedor se apropia de su esfuerzo y establece un precio que excede el valor inicial de la mercancía.

Este análisis marxista se muestra vigente en los hechos evidenciados por Alfaro, Alfaro y Blanco (2016) en el apartado dedicado al Estado de la Cuestión, quienes denuncian las formas en que pequeños pescadores de la zona de Puntarenas han sido perjudicados por personas quienes compran sus productos con precios incluso inferiores al valor real y posteriormente obtienen ganancia a través de la reventa a precios superiores. Estos hechos, como lo señalan las autoras, contribuyen al deterioro de las condiciones de vida experimentadas en la zona. Realidad de la que no se ve exenta la población de este estudio.

Y es que retomando los planteamientos de Marx (1867), el valor de la fuerza de trabajo se establece mediante dos criterios principales: el tiempo de trabajo necesario para la

producción y el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquella.

Dicha lógica, muestra señales de ser pensada únicamente para la reproducción y conservación del sistema capitalista y no para que quienes poseen únicamente su fuerza de trabajo, como en el caso de la población joven de Barranca, logren acceder a mejores condiciones de vida; razón por la cual es posible particularizar desde sus experiencias diarias, procesos económicos y sociales macroestructurales que dan paso a la criminalización de la pobreza, entendiendo como desfavorable el entorno en el que se desenvuelven.

#### **4.1.2. El trabajo asalariado como garante de la acumulación capitalista**

Ante lo expuesto hasta ahora alrededor de la lógica capitalista, y con la intención de profundizar en la comprensión del proceso de empobrecimiento, se vuelve necesario ahondar en el papel del trabajo, reconociéndolo como un mecanismo para el mantenimiento del orden social y económico impuesto, pues favorece las relaciones sociales de explotación.

Entonces, siguiendo la línea de análisis que sostiene la presente investigación, se hace necesario señalar que Marx (1867) reconoce inicialmente el trabajo como “(...) un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre, media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza” (p.215). Por medio del cual, además, la naturaleza es transformada, al mismo tiempo que se transforma el ser humano.

No obstante, en el proceso de producción capitalista, el cual se funda según Marx (1867) en el trabajo asalariado, desarrollado mediante el uso de la fuerza de trabajo, el comprador, es decir, el capitalista, la consume haciendo trabajar a su vendedor, o sea, al obrero u obrera, a cambio de un precio por la labor, el salario. Es aquí, donde la o el trabajador “para representar su trabajo en mercancías, debe ante todo representarlo en valores de uso” (p.215), es decir, en bienes que sirvan para satisfacer necesidades, siendo el capitalista quien le indica cuál valor de uso producir.

En esta línea, Luckács citado por Mallardi (2013), replica dicha postura, pues, concibe el trabajo como la categoría fundante porque en este se encuentran los medios de producción, así como los de subsistencia, los cuales considera necesarios para la vida social, la transformación de la naturaleza y la transformación de los seres humanos. Esta concepción es importante para comprender la sociedad actual, pues el dinero se vuelve indispensable para acceder a bienes y servicios. Dejando como resultado que este sea determinante al valorar las condiciones de vida, como se menciona en páginas posteriores.

Esta visión es compartida también por Mallardi (2008), quien secunda al autor con la explicación del papel de trabajo como formador de conciencia, la cual se sobrepone ante el instinto a través del proceso de trabajo. Consecuentemente, como lo menciona Luckács citado por Mallardi (2013) “el ser humano incorpora nuevas mediaciones, miradas, reconstrucciones sobre la realidad y su intervención que lo modifican a él” (p.342). De este modo, las personas no solo subsisten, sino que construyen perspectivas mediante las que interpretan su entorno.

Adicionalmente, Mallardi (2008) explica cómo quienes viven de la venta de la fuerza de trabajo, experimentan la forma en que la alienación repercute en la visión de sí mismos y su entorno inmediato, deteriorando los procesos sociales y dando paso a situaciones como: violencia, rechazo a la vida social, apatía, aislamiento; que el autor considera resultado de la exclusión y segregación, pero también podrían deberse a la experimentación de situaciones de criminalización que no son reconocidas como tales. No obstante, mediante el presente estudio se pretenden analizar sus expresiones con mayor detalle.

En adición, Wacquant (2001) menciona que, dentro de la dinámica económica capitalista, se da una mutación del trabajo asalariado, lo cual profundiza el empobrecimiento y la marginalidad urbana abordada más adelante. Dichas transformaciones del trabajo son en dos vías:

Una, es cuantitativa y entraña la eliminación de millones de empleos semicalificados bajo la presión combinada de la automatización y la competencia laboral extranjera. La otra es cualitativa e implica la degradación y la dispersión de las condiciones básicas de empleo, remuneración y seguridad social para todos los trabajadores, salvo los más protegidos (p.17).

Traduciéndose en la precarización de las condiciones en las que laboran las personas de las clases oprimidas, donde según este mismo autor, el trabajo asalariado pasó de ser una solución para la pobreza, a convertirse en un medio para su mantenimiento. Sirviendo de este modo, no sólo para el control físico sino también mental, donde las personas acceden a trabajar bajo parámetros de flexibilidad, inestabilidad, explotación, entre otros, pues eso sigue siendo mejor que no contar con un empleo.

En concordancia con este autor, es posible mencionar a Castells (1974) quien asegura que la urbanización se encuentra ligada a la primera Revolución industrial y es parte del desarrollo del modo de producción capitalista, donde se organiza el espacio. Como evidencia de ello, señala dos hechos fundamentales en los cuales se basó este proceso.

Primero, “la descomposición previa de las estructuras sociales agrarias y la emigración de la población hacia los centros urbanos ya existentes, proporcionando la fuerza de trabajo

esencial a la industrialización” (p.21). Dicho proceso evidencia la existencia de un cambio en el modo de producción caracterizado por la necesidad que enfrenta gran parte de la población de vender su fuerza de trabajo para subsistir una vez que son despojados de los medios de producción que históricamente les permitieron reproducir sus condiciones materiales de vida, mientras otros sectores minoritarios, propician su despojo para apropiarse del excedente generado por esa fuerza de trabajo.

Segundo, “El paso de una economía doméstica a una economía de manufactura y después a una economía de fábrica, lo que significa al mismo tiempo la concentración de mano de obra, la creación de un mercado y la constitución de un medio industrial” (Castells, 1974, p.21). Este planteamiento además de compartir similitudes con el de otros autores mencionados en esta investigación, como por ejemplo, Wacquant (2004), Bergalli (2003) y Davis (2004), evidencia la relación entre las transformaciones del capitalismo y el impacto en las condiciones de vida de gran parte de la población, no solo por el despojo al que se les somete desde la estructura, sino por la migración forzada que experimentan para acceder a medios de subsistencia, al mismo tiempo que las grandes consorcios se ven favorecidas por contar con la fuerza de trabajo requerida en los alrededores de sus fábricas.

Por tanto, en el capitalismo, el trabajo se constituye un elemento medular, no sólo para la reproducción social y material de la vida de las clases oprimidas y explotadas, sino también para el mantenimiento del orden social y económico establecido. Pues este se convierte en un medio de control que permite al capitalista apropiarse del excedente producido y continuar acumulando riqueza a medida que despoja y empobrece a la clase trabajadora, del cual forma parte la población participante, sobre quienes se construye un discurso criminalizador, el cual no es posible analizar críticamente si no se toman en consideración los elementos expuestos en este referente teórico.

Ahora bien, abordar el acceso de las personas jóvenes al trabajo asalariado se considera fundamental para analizar la criminalización de la pobreza en habitantes de zonas hiperdegradadas, debido a que, como se mencionó, este constituye un eje medular para la reproducción social y material de la vida; por tanto, se hace fundamental analizarlo según el momento histórico concreto, a la luz del capitalismo.

Como se ha venido planteando, las relaciones sociales de producción son complejas y estas van cambiando a medida en que el capitalismo se expande intensiva y extensivamente. Esto implica, en el contexto globalizado, mayor calificación de la mano de obra según las demandas y exigencias del proceso productivo vigente, ya sea de bienes o de servicios.

En este escenario, al contemplar que el capitalismo produce desempleo, también las personas jóvenes de clases oprimidas pueden ver limitado su acceso al trabajo asalariado, es decir, la venta de su fuerza de trabajo, lo cual se complejiza si no cuentan con la tecnificación demandada por el mercado laboral, debido a que la esencia misma del capitalismo en su etapa globalizada, es la encargada de dejar fuera a aquellas personas que no se adecúan a las transformaciones y necesidades de dicho mercado.

Al respecto, según Weller (2003), los jóvenes con bajo nivel educativo, pasan a formar parte de los grupos perdedores frente a tales cambios, esto porque no cuentan con los conocimientos tecnológicos o con el potencial demandado (p.6), relegándoles a actividades de baja productividad.

Sin embargo, cabe resaltar que son los procesos económicos macroestructurales los que generan una distribución desigual de la riqueza y, por tanto, la profundización del despojo y empobrecimiento de la clase trabajadora, determinando al mismo tiempo, la formación a la que pueden acceder las y los jóvenes en un medio en donde se mercantiliza la educación y se gestan procesos políticos, sociales, económicos e ideológico-culturales que resguardan intereses de las clases dominantes por encima de los de los sectores oprimidos.

Asimismo, se debe incorporar la condición etaria como una característica importante para lograr dicha inserción laboral, pues socialmente “se imponen a las personas consideradas menores, ciertas posiciones en la estructura productiva, reproductiva e institucional y se construyen unos imaginarios que legitiman dichas posiciones en base a una cierta concepción de las edades y sus tareas” (Duarte, 2015, p.92). Lógica que refuerza relaciones adultocéntricas, donde el saber y habilidades de las personas jóvenes son excluidas frente a la experiencia laboral y capacidad productiva atribuida a las personas adultas de mayor edad.

En este sentido, Duarte (2015) menciona que:

(...) el adultocentrismo está directamente vinculado con los modos de producción en cada momento histórico y que éstos refuerzan la condición adultocéntrica para su mutua reproducción. En la contemporaneidad el capitalismo se nutre del adultocentrismo para su reproducción y este adultocentrismo se fortalece en su despliegue en este contexto de capitalismo (...) (p.91).

Esto refuerza la relación de dominio sobre la población joven de las clases explotadas y oprimidas, pues individualiza la responsabilidad de incorporarse a la dinámica económica a partir de los parámetros del orden social establecidos por las personas adultas, principalmente de grupos de poder económico o político.

Siendo así, al partir el presente estudio de la condición de clase como base para analizar la criminalización de la pobreza, se reconoce la importancia de incorporar el análisis generacional, pues este coloca particularidades de la población participante; entendiendo que son las personas jóvenes de las clases explotadas, quienes viven la opresión por su edad en relación con su clase, obligándoles, al igual que otros grupos sociales, a aceptar empleos caracterizados por largas jornadas, flexibilización e inestabilidad laboral, explotación, bajas remuneraciones, trabajo informal, entre otros.

Ante ello, es posible que las y los jóvenes sean parte del ejército industrial de reserva o sobrepoblación relativa planteada por Marx (1867), debido a que la “demanda de trabajo no está determinada por el volumen del capital global, sino por el de su parte constitutiva variable, ésta decrece progresivamente a medida que se acrecienta el capital global, en vez de aumentar proporcionalmente al incremento de éste” (p.783). Es decir, la expansión capitalista no se traduce en una oferta de trabajo equivalente a la demanda, lo cual es intencional, pues asegura el material humano explotable y además, siempre disponible para el capital.

Por tanto, el acceso de las personas jóvenes al trabajo asalariado se encuentra completamente condicionada por estos procesos macroestructurales, deteriorando las condiciones de vida las clases oprimidas y explotadas. Colocando en este escenario, la posibilidad de que sean sujetos de criminalización en sus espacios cotidianos por su condición de clase y residir en zonas hiperdegradadas.

#### **4.1.2.1. Consideraciones teóricas en torno a las condiciones materiales de vida**

Una subcategoría del empobrecimiento antes desarrollado son las condiciones materiales de vida, misma que puede ser entendida desde diferentes perspectivas a partir de estudios realizados al respecto. Por esta razón, se recurren a autoras y autores quienes facilitan un acercamiento teórico considerado apropiado para los fines propuestos en este estudio.

Primeramente, se considera de gran riqueza colocar los planteamientos teóricos de Marx (1859), quien señala que “El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (p.3) Por tanto, la reproducción material de la vida se encuentra articulada con relaciones sociales de producción y reproducción, que condiciona los procesos de conocimiento.

En este sentido, sin profundizar en el análisis ontológico del materialismo histórico-dialéctico, Marx coloca la base material de la sociedad como el fundamento de las producciones reflexivas de las personas, es decir, la conciencia, representaciones, formas de pensamiento,

son forjados a partir de las relaciones productivas (Reyes, 2020). De este modo, la producción de las condiciones materiales de vida incide en la vida social del ser humano.

Por otro lado, Casas (2015) hace referencia a la estrechez entre la definición de condiciones materiales de vida, bienestar y calidad de vida, la cual se encuentra referida a factores materiales, o bien psicológicos. Cabe destacar que, debido a la naturaleza del presente estudio, se pretende hacer énfasis en aquellas condiciones referidas a lo material en la vida de las personas participantes, excluyendo aquellas que refieren a factores únicamente psicológicos, debido a que estos últimos conducen a una mirada de la situación desde la individualidad y no desde la totalidad como pretende el posicionamiento del equipo investigador.

Esta perspectiva mencionada comparte similitudes con la mostrada por Spicker (2009), quien incluye dentro de la definición de bienestar “valoraciones sobre “estar bien”, la autoestima, las aspiraciones y el estigma, así como valoraciones sobre la “diferencia” comprendiendo aspectos de estatus y poder” (p.292). De manera que, se aprecia en estos autores una visión de bienestar donde entra en juego las perspectivas atribuidas por las personas a sí mismas, pero también aspectos relacionados con el orden social.

Por su parte, la autora Alarcón (2001), plantea que la definición de bienestar responde a un elemento histórico- cultural, pues depende del nivel de desarrollo alcanzado, así como de los usos y costumbres de cada sociedad. Razonamiento que permite comprender la pertinencia de la perspectiva sociohistórica en el análisis de las condiciones materiales de vida, pues estas visiones se encuentran influenciadas por las vivencias de las personas desde su contexto específico.

Adicionalmente, la misma autora ubica una serie de factores vinculados tanto con el bienestar como con las condiciones de vida, los cuales hacen referencia a la satisfacción de necesidades básicas para la subsistencia, entre ellos: la alimentación, el vestido, la salud, la vivienda, distribución de bienes al interior del hogar, entre otros. Asimismo, Perona, Nélida. Graciela, Rocchi (2016) sintetizan

(...) “condiciones de vida” aluden al equipamiento y/o provisión de bienes del hogar con relación a la cantidad de miembros, a las características de la inserción ocupacional de los miembros, a los niveles de educación alcanzados por los mismos, al acceso a los beneficios sociales y a la posibilidad de expresión y participación en la vida pública (párr.15).

Estos planteamientos, permiten vincular las condiciones materiales de vida con la condición de clase, entendiendo que estas determinan en gran medida la identificación de las

personas con los diferentes grupos sociales. Dicho de otro modo, una persona dueña de una empresa grande (condición material), no se puede ubicar dentro del sector de la clase trabajadora, pues es dueño o dueña de medios de producción.

Entonces, esta subcategoría brinda indicadores útiles para ser contemplados desde un enfoque cualitativo que, a través de la identificación de las condiciones materiales de vida de las personas participantes, permita reconocer la clase social a la que pertenecen y el escenario micro donde se desarrolla la vida cotidiana de cada uno de ellos. Todo ello, sin dejar de lado aspectos que subyacen en la estructura y los procesos macrosociales, con la finalidad de no perder los fundamentos planteados desde la totalidad.

Otro de los aspectos importantes mencionados por Alarcón (2001) es que se debe tomar en cuenta las posibilidades de diversificación de fuentes de ingresos que poseen las personas participantes, así como las condiciones específicas a las que acceden a servicios como educación y salud, lo cual se considera importante, pues indica la capacidad de las personas de hacer frente a las crisis cíclicas del sistema capitalista. No obstante, este elemento debe ser analizado con cuidado, pues es posible que existan diversos ingresos, pero todos provenientes de trabajos precarios, de forma tal que, las personas complementan los ingresos de todos estos para acceder, al menos parcialmente, a las condiciones de vida que requieren y evidentemente esto no les proporciona resistencia alguna a los embates de las crisis económicas.

#### **4.2. Las zonas hiperdegradadas como componente espacial de la pobreza**

En articulación con lo expuesto hasta ahora, es preciso añadir al análisis del tejido social, el componente espacial de la pobreza, es decir, la fragmentación territorial de las clases sociales dentro de la lógica de producción capitalista. Tal elemento refuerza la desigualdad social, perpetúa el empobrecimiento y favorece el control de los sectores explotados, de ahí la importancia de recuperar las particularidades presentes en estas zonas desde un análisis sociohistórico crítico, el cual dote al presente estudio de fundamentos teóricos para comprender el contexto de Barranca.

En primera instancia, De Queiroz (2005) reconoce tal escenario como el lugar donde se materializa una segregación geográfica de las clases sociales, presentando un distanciamiento territorial, ya sea por marginación social, por la construcción de condominios cerrados, o bien, por la construcción de barreras simbólicas resultantes de la monopolización del prestigio social, así como de los códigos de sociabilidad.

Dicha base simbólica resulta importante de resaltar, pues refuerza la construcción de imaginarios colectivos que atribuyen significados basados en la estigmatización colocada sobre

las personas que habitan en los sectores más empobrecidos, marcando al mismo tiempo, brechas sociales, las cuales condicionan su vida material y social.

En este sentido, Álvarez y Navarro et al (2017) explican que la estigmatización consiste en considerar a las personas pobres como peligrosas y delincuentes y afirman que esta es una construcción sociohistórica y macroestructural que alimenta la individualidad, la privatización y por tanto funciona como una estrategia de segregación, excluyendo el sentido de comunidad.

De modo que, estos elementos propician un asilamiento físico, donde cada quién sobrevive de acuerdo con sus posibilidades, dando importancia únicamente al bienestar propio. También, señalan que estos valores incrementaron conforme aumentaban los problemas sociales y la sobrepoblación.

Asimismo, esta lógica hace comprender la pobreza como algo propio de cada individuo excluyendo el trasfondo estructural, el cual es evidenciado por Castells (1974) cuando explica “el “desorden urbano” no es tal desorden, sino que representa la organización espacial suscitada por el mercado y derivada de la ausencia de control social de la actividad industrial. (p.22). De modo que, lejos de ser las personas que habitan estas zonas las responsables de esta configuración geográfica, se identifica el mercado y el Estado quienes a través de acciones complementarias propician este ordenamiento. Igualmente, es fundamental reconocer que el Estado reduce su intervención en el mercado desregularizando los asuntos económicos y concentrando el ejercicio de ese control social en las poblaciones que habitan estos escenarios.

Este accionar destaca en mayor medida el contraste entre las zonas hiperdergradadas, donde se valida socialmente el ejercicio del control social, y aquellas en donde no se considera necesario implementar medidas para la regulación de las actividades que se desarrollan. Ante esto Wacquant (2007) señala:

En lugar de encontrarse diseminada en el conjunto de las zonas de clase obrera, la marginalidad avanzada tiende a concentrarse en territorios aislados y delimitados, percibidos cada día más, tanto por fuera como por dentro, como purgatorios sociales, [...] donde solo aceptarían habitar los desechos de la sociedad (p.194).

Siendo así, es posible entender que la sociedad se encuentra organizada en zonas geográficas que se distinguen por su condición de clase, apartando a los que menos poseen de los que más poseen y a los primeros se les etiqueta con una serie de características negativas.

Esta forma de segregación, al igual que los procesos de empobrecimiento, no son casualidad, poseen un origen específico, que desde la perspectiva de Ortega (2014) es reforzada mediante las políticas públicas habitacionales, las cuales, al mismo tiempo, generan inequidad en la calidad de los servicios públicos y las condiciones sanitarias de las comunidades,

resultando ser de menor calidad en los sectores populares. Lo cual demarca una diferenciación evidente en el acceso a elementos básicos para la subsistencia las personas habitantes de las zonas hiperdegradadas gestadas desde esta lógica, generando así condiciones precarias de vida originadas desde los procesos estructurales.

En esta misma línea Wacquant (2001) asegura que, “esos barrios de relegación son criaturas de las políticas estatales en materia de vivienda, urbanismo y planificación regional” (p.179). De manera que, dichas políticas no tienden a mejorar las condiciones sociales y materiales de vida de la población destinataria del servicio, si no que refuerzan la desigualdad social y refuerzan la segregación de estas personas en áreas geográficas específicas, separados de quienes poseen mayor poder económico y por tanto construyen sus casas sin la necesidad de acudir a un subsidio.

Además, durante el llamado Estado de Bienestar se favoreció la lógica de acumulación de riqueza por parte de propietarios y propietarias de los medios de producción, pues la política social se dirigió a fortalecer la fuerza de trabajo, garantizando su sanidad para el trabajo ya que, como lo plantea Bergalli (2003) su finalidad “era lograr un proletariado sano, laboriosos y relativamente satisfecho, que trabajase y crease pocos problemas” (p.195). Lo cual contribuyó a mejorar su productividad, sin que las personas capitalistas hicieran uso de sus propios recursos para ello.

Simultáneamente, estas acciones funcionaron para contener a las personas obreras, pues el acceder a vivienda representó una mejora en sus condiciones de vida y redujo el malestar ante la falta de empleo o las condiciones precarias de este a las que acceden.

También, Bergalli (2003) señala que, con la construcción de estas viviendas “se garantizaba una ordenación espacial funcional desde la óptica de la producción” (p.197). Por una parte, porque se asegura la mano de obra requerida por fábricas o empresas construidas en los alrededores y por otra, porque genera un asilamiento de problemas o levantamientos de esta población, favoreciendo el control social, que desde la óptica de la burguesía se consideró necesaria.

Este posicionamiento es compartido por Wacquant (2004), quien los identifica como pabellones de la clase trabajadora que proporcionan mano de obra tanto a la industria como a las zonas acaudaladas para el servicio doméstico. Elementos que acercan a la comprensión de estos espacios en función de las necesidades del mercado y no del bienestar de las familias que los habitan.

De modo similar, sucede con las parias urbanas norteamericanas que según Wacquant (2007) no solo es la concentración de la pobreza en sí, sino esta segregación que combina

estigmatización con el abandono político, lo que explica el deterioro y el sufrimiento de sus habitantes. Por esta razón es posible reconocer que el Estado, como se menciona en el apartado anterior y como lo apoya Ortega (2014), no solo se dirigió hacia el fomento de la “disciplina del trabajo”, sino que contribuye activamente en la relegación de los pobres en espacios estigmatizados, al mismo tiempo que se fragmentan y focalizan los servicios sociales cada vez más, concibiéndolos como beneficios y no como derechos sociales.

Por esta razón, Wacquant (2007) plantea que, aunque el legado de la historia urbana de cada lugar y la "selección" de poblaciones, las hacen diferentes entre sí, poseen como un aspecto en común que siguen estando insertas en articulaciones divergentes entre el Estado caritativo, el mercado y espacio físico adecuado, de donde surgen los niveles de miseria, aislamiento y desamparo.

En concordancia, para Davis (2004), la conformación de estas áreas hiperdegradadas se encuentra relacionada con los procesos de urbanización derivados del capitalismo, señala que estos espacios se convirtieron en un futuro implacable tanto para aquellos migrantes provenientes de las zonas rurales, como para los sectores desplazados y empobrecidos producto de los planes de ajuste estructural que tuvieron lugar en la década de los 80's (p. 18).

De forma que, dichas áreas hiperdegradadas tienen lugar en el escenario social debido a los procesos de empobrecimiento que sostienen el sistema capitalista neoliberal, donde a partir de la lógica de despojo y acumulación de capital, las personas que no alcanzan a incorporarse de manera constante mediante la venta de su fuerza de trabajo, llegan a compartir un espacio geográfico de residencia, ya sea formal o informal, que no siempre reúne las condiciones mínimas para la reproducción material de vida de las y los sujetos.

Incluso Wacquant (2001) asegura “La nueva marginalidad urbana no es la resultante del atraso, la ociosidad o la declinación económica, sino de la desigualdad creciente en el contexto de un avance una prosperidad económica global” (p.171). De modo que, quien culpabilice a la población de estas zonas por la pobreza o condiciones de empleo experimentadas está descontextualizando la lectura de la realidad enfrentada por estas personas.

De ahí que, no es posible obviar cómo las dinámicas globales gestadas en el capitalismo, definen las dinámicas de los territorios locales y sus habitantes. En este sentido, Pérez Sáinz (2006), basado en planteamientos de Tonnies, coloca la categoría de comunidad de vecindad para profundizar en el análisis, la cual se trata “de una territorialidad local cuyo rasgo central es la coincidencia de espacios de trabajo y vida” (p.34), donde convergen procesos histórico-culturales, político-institucionales, así como socioeconómicos.

Asimismo, para este autor, la comunidad de vecindad es producto de tres lógicas: la primera es histórica y se relaciona con la configuración originaria del territorio comunitario y la pertenencia como fuente de identidad; la segunda, responde al ordenamiento político-administrativo del espacio comunitario desde el Estado; finalmente, la tercera tiene que ver con la globalización en términos de revitalización de lo local, donde se puede dar una inserción de la comunidad a el escenario global desde un proceso endógeno, ya sea mediante la migración internacional y el envío de remesas, o cuando la localidad posee capacidad empresarial y realiza actividades autóctonas; o bien, exógeno, donde la comunidad provee de fuerza de trabajo a capital extra-local, nacional o internacional. Estos aspectos resultan importantes para la comprensión del distrito de Barranca a la luz de las dinámicas económicas globales generadas en el capitalismo, y su inserción en estas según lo expuesto por el autor, contribuyendo así a su configuración social, económica, política y cultural-ideológico como zona hiperdegradada y por tanto, determina la reproducción social y material de sus habitantes.

Además, otro aspecto que complejiza las condiciones de vida de la población apartada en estos espacios, es el aportado por Wacquant (2007) con respecto a la existencia de un desprendimiento entre las fluctuaciones cíclicas de la economía nacional y los ingresos de estos barrios, pues la desigualdad y concentración de la riqueza ha avanzado de tal manera que, al ampliar el ingreso y empleo a nivel nacional, experimentan pocos cambios a su favor en términos económicos, pero cuando se experimentan las fases de recesión, se genera un aumento significativo en sus dificultades y miseria. Esta desconexión, desde la perspectiva del autor, debe ser solucionada mediante las políticas sociales y fiscales que disminuyan las desigualdades.

Ahora bien, este planteamiento del autor, permite reconocer que los cambios “positivos” en la economía no poseen mayor impacto en la vida cotidiana de los sectores oprimidos, porque en estos momentos se generan trabajos caracterizados por condiciones de inestabilidad, flexibilidad y precariedad laboral, los cuales generan mayores ganancias para el gran capital, pero agudizan la explotación a la que se someten los sectores de la clase trabajadora para lograr acceder a sus medios de subsistencia.

Por lo anterior, es posible desmentir la estrategia repetidamente fomentada acerca de la necesidad de atracción de capital de inversión extranjero en nuestro país para acabar con la miseria, pues como se explicó, el hecho de que la economía logre un crecimiento, no se traduce en que los empleos sean de calidad y les asegure un cambio real en sus condiciones materiales de vida de las personas trabajadoras.

Dicho de otro modo, es poco probable que este crecimiento macroeconómico se refleje en las finanzas de las familias, pues como lo explica Marx (1867) es el dueño de los medios de producción (la empresa de capital extranjero) quien se apropia del excedente generado por la persona obrera, que únicamente es explotado para la generación del valor agregado. De manera que, este proceso propicia la acumulación desigual de la riqueza.

Aunado, Wacquant (2004) plantea:

El gueto es un instrumento sociorganizacional que emplea el espacio para reconciliar dos propósitos antinómicos: maximizar las ganancias materiales extraídas de un grupo considerado mancillado y mancillante, y minimizar el contacto íntimo con sus miembros para alejar la amenaza de la corrosión y el contagio simbólicos que llevan consigo (p.75).

Porque como se mencionó en el apartado dedicado al empobrecimiento, los cambios en la relación salarial desarticulan a la clase trabajadora, la cual se ve sin los medios necesarios para articular acciones colectivas que les permita pugnar por sus intereses cuestionando las relaciones de poder. Siendo así el proceso de producción incide no solo en la distribución económica, sino también en la organización de las relaciones sociales, las cuales se dirigen hacia el mantenimiento del orden en el que la mayoría son explotados y una pequeña parte de la población se reserva para sí la propiedad de los bienes para la reproducción del capital

Igualmente, Wacquant (2007) señala:

Hoy en día los individuos excluidos del trabajo remunerado de forma duradera en los barrios relegados ya no gozan con prontitud de un apoyo colectivo informal mientras encuentran otro trabajo, el cual, además, puede nunca llegar o llegar sólo en forma de subempleo inseguro e intermitente (p.197).

Comportamiento que es consecuencia de ese debilitamiento de los lazos colectivos en estas zonas tras el distanciamiento mutuo, basado en una desconfianza relacionada con el estigma que vincula al otro con la delincuencia, mismo sentimiento que los hace refugiarse en sus hogares y no vincularse con vecinos y vecinas. Además, el fomento del individualismo que a través de la ideología neoliberal configura las condiciones necesarias para el mantenimiento del orden social, económico y político, pues fragmenta a la población obstaculizando la gestación de acciones colectivas.

Concordando con Wacquant (2007), Baena (2017) explica: “las negociaciones colectivas se debilitan, los individuos se desgajan de sus pertenencias colectivas, se empiezan a imponer las estrategias individuales tanto dentro como fuera del trabajo” (p.12). Destacando el modo en que los valores neoliberales, basados en la exaltación de la individualidad como

mecanismo para la implementación de estrategias para sobrevivir, se fomentan a partir de los cambios generados en el proceso del trabajo para posteriormente propagarse en otros ámbitos de la vida cotidiana.

Otro de los elementos fundamentales en este sentido que, desde el punto de vista de Wacquant (2001), es común observar en las zonas hiperdegradadas, es la militancia religiosa, entendiendo que su presencia no es casualidad, pues como lo plantea Bourdieu (2009), la religión cumple diversas funciones vinculadas con el mantenimiento del orden político. Dentro de las más relevantes para la investigación aportadas por el autor se encuentran:

- La inculcación de esquemas de pensamiento comunes.
- La normalización de las jerarquías desde el orden simbólico, pues lo celestial tiene una jerarquía (Dios está por encima del orden y las otras figuras no lo pueden reemplazar) y esta, a su vez, se reproduce dentro del orden social, económico, político e ideológico. De manera que, si las personas aceptan esta organización dentro de la fe, les es razonable su materialización en la realidad, naturalizando así las relaciones de poder.
- La homogenización de la población a través de la figura de la familia cristiana, concibiendo a todos como iguales sin importar la clase social a la que se pertenezcan
- La negativización de la búsqueda de poder económico, político, y sexual y en caso de ejercerlo, se insta a la experimentación de vergüenza y culpabilidad porque se incurrió en una falta al orden simbólico que además es político.

Estas funciones contribuyen con la falta de identificación de elementos comunes entre las personas de la clase trabajadora, afectando directamente el estrechamiento de lazos colectivos y la organización política, al mismo tiempo que implementa una docilidad en ellos y ellas que les mantenga en su condición de clase sin desafiar, irrumpir o cuestionar el orden de las cosas.

En el mismo orden de ideas, Davis (2004) coloca la categoría de áreas hiperdegradadas para referirse a los asentamientos en donde se concentran los sectores más empobrecidos. Estos espacios territoriales, según el autor, se originan en el campo global y, además, se configuran como un receptáculo de la fuerza de trabajo excedente que sólo alcanza a mantener un ritmo de subsistencia.

La tesis expuesta de Davis (2004) es compartida por Harvey (2014), quien analiza la conformación de las áreas hiperdegradadas en la lógica del sistema capitalista. Sostiene que, tales escenarios concentran el excedente de la fuerza de trabajo, es decir, el denominado ejército industrial de reserva, empujando a quienes lo conforman, hacia la informalidad y el subempleo, donde “los capitalistas pueden reclutar fácilmente trabajadores entre el excedente que

sobrevive en el sector informal” (p.175). Al mismo tiempo que les obligan a aceptar empleos caracterizados por la precarización laboral, inestabilidad y flexibilidad laboral, y, por tanto, profundizar el empobrecimiento de los sectores populares.

Esta postura teórica de Davis permite analizar elementos para la comprensión de la pobreza articulando procesos macrosociales con la cotidianidad de las personas residentes de estas zonas hiperdegradadas. Asimismo, específicamente en esta investigación, dota de herramientas para abordar el empobrecimiento en el distrito de Barranca, así como la lógica de sus asentamientos, los cuales configuran la vida y las dinámicas sociales de quienes habitan en esta región.

En esta misma línea de pensamiento, Castells (1974) plantea “Esa población flotante, desempleada, “ejército de reserva” de una industria inexistente, es la base del crecimiento urbano constatado” (p.53). Pues las personas se desplazan desde zonas rurales para obtener empleo, pero al llegar encuentran que no hay espacio para todos en el mercado de trabajo y que deben esperar hasta que las brechas del mercado les permitan desenvolverse en este ámbito.

Además, el autor Harvey (2014) genera aportes a la comprensión de la lógica de estos asentamientos, los cuales se constituyen en una ventaja para el capitalismo, pues representan una reserva de mano de obra de la cual pueden disponer a bajo costo y en condiciones precarias generando las posibilidades de mantener un ritmo estable de acumulación de riqueza y despojo, que, además, asegura la condición de pobreza en estos sectores.

Debido a que, ante la necesidad de satisfacer necesidades básicas, las personas aceptan empleos, cuyas condiciones resuelven paliativamente el ámbito económico, mientras perjudican otros ámbitos de su vida. Siendo esta la única opción que les permite subsistir.

Por otro lado, Valenzuela (2019) suma al análisis de dicha segmentación, los repertorios precarizados que definen escenarios de subalternidad, reconociéndolos como necrozonas o zonas de riesgo “(...) por lo cual atienden a procesos de estructuración social desigual y a relaciones sociales estructuradas y estructurantes de poder y dominación” (p.72), vinculadas, por tanto, a procesos macroeconómicos del capitalismo neoliberal imperante.

Igualmente, este autor incluye dentro de su análisis el escenario de violencia que se propicia entre las condiciones precarias de vida, los patrones de consumo publicitados y la violencia que ejerce el Estado, tanto a través de lo punitivo como desde aspectos ligados al interior de la institucionalidad como lo es la corrupción, pues este accionar impide una atención oportuna de la población y propicia la criminalización por condición de clase, la cual se analiza en el próximo apartado.

De los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, es posible entender que el Estado garantiza el funcionamiento del mercado, este último brinda pautas de consumo y paralelamente se despoja a grandes sectores de la población, quienes reproducen sus condiciones materiales de vida en un contexto de precariedad propiciado por sectores dominantes a través de la institucionalidad pública.

Estos procesos en que se gesta una desigualdad social, generan la experimentación de necesidades por parte de grandes sectores de la población, al mismo tiempo que, reduce las posibilidades de que estas sean satisfechas, propiciando así la reproducción de escenarios violentos en las necrozonas, lo cual el Estado atiende, paliativamente, a través de acciones asistencialistas, los cuales favorecen la represión a los sectores empobrecidos.

Adicionalmente, el autor Valenzuela (2019), al igual que De Queiroz (2005), sostiene que las zonas de riesgo, zonas de muerte o necrozonas, expresan dichas relaciones desiguales en el ámbito cultural y simbólico, construidas por escenarios sociales definidos por prejuicios, estigmas y estereotipos heteronormativos. Siendo fundamental incorporar la conjunción transversal al análisis, es decir, la condición de clase, como base del análisis, pero sin dejar de lado el género, edad, etnia; aristas que posibilitan profundizar en las singularidades experimentadas por quienes habitan estas áreas territoriales.

En consecuencia, el vivir en estas zonas “acarrea una automática presunción de demérito social y de inferioridad moral, que se traduce entre aquellos que viven allí una aguda conciencia de la degradación simbólica, asociada al hecho de estar confinados en un universo vergonzoso y detestado. (Wacquant, 2007, p.206). Reconociendo así, elementos relacionados con la concepción de estas zonas más allá de sus condiciones materiales de vida, pues se valoran cuestiones culturales desde lo “moralmente correcto”.

Todo ello, como lo explica Ortega (2014) “desencadena procesos de reproducción de la pobreza urbana que la hacen no sólo extensa sino también resistente” (p.139), esto debido a que son los sectores empobrecidos quienes están más fuertemente sometidos a los mecanismos de marginación y exclusión social generados por el capitalismo globalizado (De Queiroz, 2005). Entonces, la lógica de segregación geográfica planteada se encuentra articulada a procesos económicos que tienen lugar en el escenario global, pero finalmente, se materializan en la organización territorial de las zonas hiperdegradadas.

Aunado a ello, la marginación experimentada por estas poblaciones se acompaña de una culpabilización por su condición de clase y el que tengan que habitar en estas zonas se plantea como si fuese una consecuencia sus propios actos, lo cual se aleja de la realidad que desde apartados anteriores vienen proporcionando diferentes autores y autoras.

Ante este escenario:

niegan su pertenencia a la microsociedad del barrio y se empeñan en marcar sus distancias con un lugar y población que, bien lo saben, están universalmente mancillados y de los cuales los medios y cierto discurso científico dan, sin cesar, una imagen envilecida” (Wacquant, 2007, p.195).

Estos intentos de marcar una diferencia con respecto a las personas que habitan en la misma zona, reflejan la manera en que diversos mecanismos sociales les obliga a restaurar la “mala imagen” que portan por el simple hecho de vivir en un determinado espacio geográfico.

Otro elemento que se hace presente en las zonas hiperdegradadas es la enajenación espacial mencionada por Wacquant (2007) que se produce cuando las personas dejan de experimentar emociones compartidas y significados comunes vinculados con el espacio territorial específico.

Siendo así, ante dicha colocación del contexto puntarenense, las investigadoras consideran que se está frente una zona con características de área urbana hiperdegradada, las cuales han tenido lugar debido al desplazamiento y empobrecimiento de la población que han generado procesos políticos, culturales, ideológicos, económicos y sociales gestados bajo la lógica neoliberal, como por ejemplo los Programas de Ajuste Estructural (PAE) aplicados en la década de los 80 como lo explica Davis (2004).

De modo que, “más que hablar de países subdesarrollados, habría que especificarlos en tanto que países explotados, dominados y con economía deformada” (Castells, 1974, p.54). Pues han sido procesos gestados desde el plano internacional y validados por élites nacionales, quienes hegemonizan sus intereses particulares a través de diferentes aparatos ideológicos, como se aborda en el próximo apartado. Todo ello, sin dejar de lado la naturaleza de la estructura propiciada por el sistema capitalista, donde, como ya se planteó, se favorece la acumulación desigual.

Finalmente, a partir de los aportes colocados por los autores en cuanto a la segmentación social territorial, el equipo investigador, en aras contar con mayores herramientas teóricas para comprender la configuración social de Barranca, comparte el posicionamiento de Davis y Wacquant, por lo que se reconocen las áreas hiperdegradadas como espacios habitacionales oprimidos, constituidos a partir de las dinámicas económicas, culturales e ideológicas globales, determinadas por la lógica de acumulación y de despojo, que se articulan con el entramado social propio donde se encuentran, complejizando así la reproducción de las condiciones materiales de vida de sus habitantes; articulando la dimensión simbólica y cultural señalada

por Valenzuela (2019), a partir de la cual, se construye una estigmatización hacia grupos explotados que, da origen al próximo apartado desarrollado.

### **4.3. Aproximaciones conceptuales en torno a la Criminalización de la pobreza y el papel del Estado Punitivo**

Para comprender la criminalización de la pobreza, es necesario iniciar retomando, brevemente, lo explicado en apartados anteriores acerca de la retracción del Estado de Bienestar, el cual, acrecentó el despliegue del brazo penal para contener a la población y controlar todas aquellas acciones que desfavorecen la reproducción del capital o afectan a los sectores dominantes de la sociedad.

Primeramente, como lo plantea Wacquant (2001), la atrofia del Estado Social y el desarrollo excesivo del Estado Penal son transformaciones complementarias que comparten el establecimiento de un gobierno de la miseria, cuyo objetivo es “dramatizar y valorizar la ética del trabajo en el nivel más bajo del escalafón” (Wacquant, 2010, p.66). Siendo este impuesto como norma de ciudadanía, al mismo tiempo que se establecen ciertos espacios habitacionales como mecanismos de control.

Entonces, si el accionar del Estado señala que las personas empobrecidas deben trabajar y ciertas zonas deben ser controladas por su posible desobediencia. El mensaje implícito que se transmite es que son personas que cargan con atributos negativos, porque no quieren contribuir con algo ideológica, política y socialmente construido en términos “tan positivos” como lo es el trabajo desde la concepción burguesa desarrollada durante este periodo de transformación.

Por ello, para Thawaites y Ouviaña (2012), en el capitalismo, los aparatos estatales materializan la violencia represiva, así como la respuesta del capital ante las demandas de trabajo, evidenciando así una condensación entre lo económico, político y social en este espacio.

La ampliación del Estado Punitivo, según el mismo autor, se encuentra fundamentada en una serie de discursos políticos donde se propone el tratamiento penal de la pobreza para intervenir el desorden urbano, que paradójicamente, surge por limitar la capacidad social del Estado. De modo que, quienes emiten estos discursos dejan de lado, las consecuencias generadas por la desprotección de las clases oprimidas y centran su mirada en la represión hacia esta población, como si fuesen responsables de lo que no concuerda con la visión de “orden urbano” concebida desde las clases hegemónicas.

Ahora bien, dicha represión por sí misma resulta insuficiente para la reproducción de este ordenamiento neoliberal, razón por la cual Poulantzas (1979) añade a este análisis los aparatos ideológicos del Estado, señalando:

El Estado no puede consagrar y reproducir la dominación política exclusivamente por medio de la represión, de la fuerza o de la violencia “desnuda”. Ha de recurrir a la ideología, que legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político. (...) La ideología dominante, en particular, consiste en un poder esencial de la clase dominante (p.27).

De modo tal que, el empleo de la violencia y la represión cumple la función de contener a los sectores despojados, pero para ello, debe encontrarse legitimada, evitando así la generación de acciones que pongan en peligro el mantenimiento del sistema, escenario en el que a través de la ideología se oculta parte de la realidad, dejando ver sólo lo conveniente para el *status quo*, es decir, se naturaliza y legitima la violencia ejercida desde el aparato estatal.

Por lo anterior, es posible contemplar que, la criminalización de la pobreza no únicamente se reproduce desde el Estado, sino también desde otros espacios de la sociedad, o como se observó en el estudio de Ramírez (2015), incluido en el Estado de la Cuestión, donde unos jóvenes criminalizaban a otros de su misma clase social porque no se identificaban a sí mismos como parte de los sectores empobrecidos.

Este aporte de Poulantzas (1979) direcciona el análisis hacia lo que Althusser (1987) llama los aparatos ideológicos del Estado y aclara:

(...) es indispensable tomar en cuenta no sólo la distinción entre poder del estado y aparato del estado, sino también otra realidad, que se sitúa de modo manifiesto junto al aparato del estado y no se confunde con él. Llamaremos a esta realidad por su concepto: aparatos ideológicos del estado (p.109).

De manera que, para Althusser (1987), los aparatos ideológicos del Estado y el aparato represivo actúan de forma conjunta, pues como lo sostiene el mismo autor, el rol específico del aparato represivo del Estado “consiste esencialmente, en tanto aparato represivo, en asegurar por la fuerza (sea o no física) las condiciones políticas de reproducción de las relaciones de producción que son, en última instancia, relaciones de explotación” (p.36). Y para ello, también asegura las condiciones políticas para la actuación de los aparatos ideológicos, legitimando el uso de la violencia.

Siendo así, reconoce los aparatos ideológicos del Estado como “cierto número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas” (Althusser, 1987, p.109). Y menciona que entre ellos están los de carácter

religioso, escolares, familiares, jurídicos, políticos, sindicales, de información y culturales, los cuales se encuentran en el ámbito privado, pero desde su perspectiva contribuyen a reafirmar el dominio que se ejerce sobre las personas, pues, aunque funcionan ideológicamente, utilizan la represión de modo disimulado. En otras palabras, la ideología justifica y encubre el uso de la violencia.

Estos elementos ideológicos se difunden a través de discursos emitidos por élites estatales como Ronald Reagan, Margaret Thatcher, Lawrence Mead, Charles Murray, así como por la revista influyente Manhattan Institute, donde según Wacquant (2004) los considerados *think tanks* (tanques de pensamiento) internacionalizan la doxa punitiva mediante componentes prácticos e ideológicos, que debilitan y generan un retroceso del sector social y favorecen el despliegue del brazo penal.

Se trata entonces, de un grupo de poder económico, político e ideológico compuesto por partidarios del paternalismo, brazo represivo o derecho del Estado (como forma de contraponerlo al maternalismo o brazo izquierdo, asociado con la función social del Estado), quienes según Wacquant (2007), llaman a la disciplina punitiva para obligar a las personas pobres a cumplir con “las obligaciones de la ciudadanía”. Evidenciando que, desde esta óptica, la condición de ciudadanía, que conduce al ejercicio de derechos, se encuentra condicionada por cumplimiento de ciertas obligaciones. Por tanto, desde esta visión, quien no las asume, no es considerado merecedor de sus derechos, resaltando aquí la forma en que se construye y fomenta esa noción de inferioridad moral asociada a las personas empobrecidas.

Adicionalmente, desde la revista Manhattan Institute se promueve “Su idea fuerza es que el “carácter sagrado de los espacios públicos” es indispensable para la vida urbana y, a contrario, que el “desorden” en que se complacen las clases pobres es el terreno nutricional natural del crimen” (Wacquant, 2004, p.6). Evidenciando de este modo cómo las características atribuidas a distintas poblaciones, según su condición de clase, se encuentran basadas en cuestiones morales y subjetivas, las cuales se construyen bajo la influencia de la ideología dominante.

Y es que como lo explica Althusser (1987), los aparatos ideológicos del Estado “aseguran en gran medida la reproducción de las relaciones de producción bajo el escudo del aparato represivo estatal” (p.114). Es decir, aseguran la reproducción de relaciones de explotación y al mismo tiempo, del sistema capitalista. Donde el aparato represivo es direccionado por representantes de las clases en el poder y los aparatos ideológicos se rigen a partir de la ideología dominante, buscan así el respaldo de sus intereses específicos.

Estos elementos, permiten comprender que, las personas jóvenes, de los sectores desposeídos de la sociedad, cumplen el rol de receptores de estos mecanismos de represión los cuales intentan controlarlos para que no actúen trasgrediendo el orden social y económico establecido.

Por esta razón, Thawaites y Ouviaña (2012) colocan el Estado y el mercado como inseparables, donde el primero hace posible la existencia del segundo, al tiempo que asegura las condiciones necesarias para su funcionamiento y el mantenimiento del orden social. De esta forma, las conductas que atenten contra la lógica de acumulación capitalista son objeto de represión estatal y violencia legítima, aspectos fundamentales para profundizar en los procesos de criminalización de la pobreza a través de las experiencias de los jóvenes habitantes del distrito de Barranca que participan en la investigación.

Igualmente, de esta forma, se evidencia que el Estado no es neutral, pues si bien en él convergen diversos intereses antagónicos y se da una lucha de clases, pesa un discurso dominante, reproducido a través de ideologías, las cuales pretenden mantener el orden capitalista haciendo legítimo el uso de la violencia. Por tanto, se naturaliza la existencia de relaciones sociales desiguales que se perpetúan desde la lógica estatal y económica.

Como resultado de los aspectos mencionados, así como las ideas alrededor del Estado Punitivo, se generó el paso de la “Guerra contra la pobreza” a la guerra contra los pobres, que como lo explica Wacquant (2010) deja a los habitantes de las zonas hiperdegradadas:

convertidos en el chivo expiatorio de los peores males que aquejan al país y ahora obligados a cuidarse a sí mismos para no ser golpeados por la sarta de medidas punitivas y humillantes destinadas, si no a llevarlos al estrecho camino del empleo precario, al menos a minimizar sus demandas sociales, y, por ende, su carga fiscal (p.71).

En la cita anterior, el autor no solo explica la posición de opresión vivida por los sectores empobrecidos, sino que conduce la validación del planteamiento marxista sobre la lucha de clases, donde los selectos grupos con mayor poder económico y político se niegan a contribuir a las arcas del Estado mediante el pago de impuestos, porque a pesar de que despojan a las clases explotadas y oprimidas de los medios de producción y se apropian de su fuerza de trabajo, los y las consideran personas abusadoras del “maternalismo del Estado”.

Por esta razón, Thawaites y Ouviaña (2012) conciben el Estado como un lugar y momento donde se presentan las relaciones de dominación y por tanto la lucha de clases. Ante lo que efectiviza la capacidad para la imposición de reglas y leyes dentro de un territorio y población, las cuales se entrelazan en las formas de institución política, reproduciendo así la sociedad capitalista.

Dichas formas de institución poseen lo planteado por el autor y autora como las agencias burocráticas de la reproducción sistémica, constituidas por reglas y procedimientos, los cuales funcionan como límite ante la acción política que intenta constantemente manipular la acción gubernamental. Entonces, es posible entender esta postura en tanto reconoce la instrumentalidad del Estado, pero hace visibles los límites que impiden la utilización de este como el fiel reflejo de los intereses de un sector específico. Un ejemplo de ello podrían ser los Derechos Humanos, que impiden al aparato represivo ciertos avances que afectarían la integridad de las personas.

En concordancia con los autores mencionados, Poulantzas (1979) posiciona al Estado como ejecutor del poder político con autonomía relativa, pues no es el fiel reflejo de los intereses de las clases dominantes y en cambio en él se expresan contradicciones, tensiones y antagonismos. Es así como las clases dominantes existen como focos de oposición ante quienes están en el poder, pero sin desligarse de su posición de sectores explotados, para así garantizar la colocación y defensa de sus intereses donde se toman las decisiones.

De igual manera, este autor detalla la forma en que las relaciones de producción instauran una separación dentro del Estado capitalista, fundamentando de esta forma la organización y configuración de sus relaciones sociales, tanto con las clases sociales como con la lucha de clases, la cual radica en impedir el avance de esta última, pues eso significaría un retroceso para el capital.

Por lo tanto, se considera que lo estatal reproduce las relaciones sociales dentro del sistema capitalista, pues en esta instancia se da lugar a las relaciones de poder, dando paso a la lucha de clases, en donde el sector dominante intenta hegemonizar sus intereses, partiendo de que el Estado puede concederles ciertas garantías haciendo uso de su autonomía relativa.

De ahí se construye el concepto del “bloque de poder”, donde se hace referencia a ese grupo minoritario capaz de colocar sus intereses, que son una evidencia de la articulación entre lo económico y lo político. De tal manera, el mantenimiento de este dominio político requiere la implementación de diversas estrategias por parte de dicho bloque, tales como la fragmentación de la población (como ocurre en zonas hiperdegradadas), impedir a otros sectores el acceso al Estado, así como la articulación de la clase dominante.

Dicho vínculo para mantenerse en la posición de poder, genera un consenso entre los sectores dominantes, en el que también se da lugar al “movimiento filantrópico y paternalista de la burguesía, que entendía que la clave del progreso económico estaba en el logro de un proletariado satisfecho, dócil y comprometido con los intereses de la empresa” (Bergalli, 2003, p,196). Se encargaron de dotar de las condiciones necesarias para la explotación de las personas

trabajadoras, pero además durante el periodo del Estado caritativo, recolectaron la información necesaria para suprimir la función redistributiva y fomentar la competencia y el poderío militar, lo cual contribuye a la reproducción de las relaciones de poder vinculadas con la condición de clase.

Por lo que es posible afirmar que los sectores dominantes guiaron esa transición de lo que Wacquant (2010) llamó Estado caritativo a Estado punitivo como parte de las acciones generadas a partir de un consenso en este sector. Lo cual genera graves afectaciones en las condiciones materiales de vida de las clases oprimidas aún más cuando, a diferencia de los primeros, la población se encuentra desarticulada.

En síntesis, desde la perspectiva de Wacquant (2001) ante este escenario, el Estado cuenta con tres alternativas diferentes para atender esta nueva marginalidad y procesar las demandas de la sociedad en general.

1. Emparchar los programas existentes del Estado de Bienestar, que ya habían demostrado no ser efectivos.
2. Criminalizar la pobreza a través de la contención punitiva de los pobres que permita normalizar el trabajo asalariado precario Wacquant (2004). Lo cual implica un ascenso del Estado Penal en dos vías. Una a través de barrios cada vez más aislados y estigmatizados y otro mediante cárceles y prisiones. Siendo esta primera vía la de especial interés para la presente investigación.
3. Es más progresista y apela a la reconstrucción fundamental del Estado de Bienestar, pero esta opción es difícil que se ejecute ante sectores hegemónicos que buscan defender los intereses de los grupos de poder económico y político que apelan al neoliberalismo y por tanto se oponen a la regulación del mercado.

Siendo la segunda alternativa la principal con respecto al tema en cuestión, pero al mismo tiempo, la considerada, desde las clases dominantes, como pertinente ante la necesidad de contener a un sector de la población que fue de las principales afectadas. De este modo, el llamado “Estado maternalista” se dirige hacia el aseguramiento de la fuerza de trabajo que se requiere en el mercado, mientras el Estado Punitivo controla y disciplina mediante el aislamiento y criminalización dando origen a lo que Wacquant (2010) denomina doble regulación del Leviatán que mira hacia todos lados.

Otro elemento que no es posible dejar de lado en esta discusión, es aquel relacionado con la sensación de inseguridad que se difunde entre las masas constantemente, donde se muestra “la prueba de diligencia hacia esa nueva figura del ciudadano víctima del crimen que merece protección, este discurso revaloriza, como «de pasada», la represión y estigmatiza a los

jóvenes de los barrios de la declinante clase trabajadora, desempleados, sin techo” (Wacquant, 2010, p.10). Porque como ya se mencionó, existe una visión socializada mediante mecanismos políticos e ideológicos que ubica el crimen en los sectores empobrecidos.

En este sentido, Vergara (2016) sostiene que la criminalización “aparece como un mecanismo de defensa de intereses privados” (p.14), es decir, posee un carácter instrumental, pues es utilizada para resguardar intereses específicos. De tal manera, la criminalización funciona solapada en un discurso de seguridad que busca proteger la propiedad privada, y, por tanto, debilita el tejido social al promover la necesidad de protegerse de otras personas, principalmente en territorios específicos, como las zonas hiperdegradadas.

Además, Wacquant (2010) describe la forma en que la presencia de la nueva marginalidad se vuelve indeseable porque encarnan esa inseguridad social producida mediante la erosión del trabajo estable. En consecuencia, esta población enfrenta dificultades de integración en el contexto, no solo en términos económicos, sino también a nivel social y político.

También, ideas como las de Charles Murray, mencionadas por Wacquant (2004) fundamentan esta criminalización, pues a su juicio la “excesiva” generosidad de las políticas “recompensa la inactividad e induce la degeneración moral de las clases populares y en especial esas uniones “ilegítimas” que son la causa última de todos los males de las sociedades modernas, entre ellos las “violencias urbanas”” (p.4). Resaltando el accionar de la política social como un acto de caridad y no como un derecho, al mismo tiempo que, atribuye las manifestaciones de la cuestión social a las decisiones tomadas desde el ámbito familiar.

Adicionalmente, Wacquant (2004) presenta otras opiniones atribuidas a la individualidad en las que se basa la criminalización entre ellas la de Herrnstein quien señala que los criminales proceden de “barrios malos” y que esto se debe a su baja capacidad cognitiva. O bien, la de Mead quien plantea que el Estado no “ayude” materialmente a las personas pobres porque de todas maneras debe sostenerlos moralmente con la imposición de trabajar.

Afirmaciones que, desde los argumentos planteados en este referente teórico, carecen de articulación con los diferentes elementos que subyacen de la realidad experimentada por estas poblaciones, proporcionando una visión fragmentada, lo cual conduce a ignorar la raíz de la situación y culpabilizar de las personas por las complejidades que atraviesan, concibiéndolas como agentes pasivos que requieren de una “transformación” de su “estilo de vida” (Como si se tratara de gustos y preferencias) a través del disciplinamiento de los cuerpos.

Asimismo, Ambos (2013) señala que en aras de proteger los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, así como la protección de la dignidad humana, se justifica un *ius puniendi* (la potestad del Estado para sancionar). Aspectos jurídicos que legitiman el planteamiento presentado por Vázquez (2003) sobre los mecanismos de control que etiquetan comportamientos como desviados. Por lo que es posible afirmar que el Estado forma parte seleccionando a quién se debe perseguir y a quién no.

Ahora bien, esta fragmentación en la lectura de la realidad puede ser visto como un componente intrínseco de la contención punitiva, pues como lo asegura Wacquant (2001) “deja intactas las causas que son la raíz de la nueva pobreza” (p.186). Entonces, desde los planteamientos del Estado Punitivo, se realiza una interpretación de las causas de la realidad enfrentadas por las personas empobrecidas centrada en la individualidad y esta descontextualización brinda una visión fundamentada en lo aparente, lo cual desvía la atención del cuestionamiento de las relaciones de dominación gestadas en las estructuras de poder, convirtiéndose así en la vía más funcional para el mantenimiento del orden burgués.

De modo similar, el mismo autor señala que la lucha contra el crimen oculta la precariedad del trabajo y sus consecuencias en las condiciones de vida del proletariado urbano. Por lo que es común escuchar discursos en los medios de comunicación, donde se muestra preocupación por la inseguridad y el aumento en las actividades al margen de la ley, pero no se coloca como tema de discusión la calidad de los trabajos a los que la clase trabajadora está teniendo acceso.

Estas acciones de acuerdo con Wacquant (2004) se dirigen a calmar el temor de las clases medias y altas, que además de ser quienes votan, validan el hostigamiento policial hacia las personas empobrecidas en los lugares públicos empleando: la multiplicación de efectivos, reasignación de responsabilidades operativas de barrio proporcionando resultados cuantitativos, así como de reconocimiento con registro de datos.

Para profundizar en el análisis de dichas actuaciones, es posible mencionar la Criminología Crítica, que durante la segunda mitad del siglo pasado introdujo una visión compleja para estudiar lo criminalizable y el poder mismo de quien toma esta decisión. Influenciada por fundamentos marxistas, basándose principalmente en “la premisa de que las normas y su aplicación no constituyen una realidad objetiva y neutral, sino que configuran una forma de control cultural y socialmente determinado” (Vázquez, 2003, p.34), de modo que, su objetivo es comprender los mecanismos utilizados por las instituciones encargadas del control social.

En esta lógica, es preciso comprender que son los delitos de las personas empobrecidas, los perseguidos y judicializados, lo cual se debe a las limitaciones en cuanto a su poder de incidencia tanto política como económica. Mientras aquellos grupos privilegiados que ostentan el poder pueden alcanzar un trato diferenciado en relación con sus actos ilícitos, inclusive la impunidad. Todo ello con la finalidad de efectuar un control social sobre las masas y así, asegurar la estable acumulación de riqueza de los sectores hegemónicos.

En este sentido, Foucault (2002) reconoce que el crimen no es algo que se asocie de igual manera a todas las personas de las diferentes clases sociales, y a pesar de que en el pasado se identificaban criminales de todas las clases sociales, ahora casi todos pertenecen a lo que Comte (1837), citado por este mismo autor, denominó la última fila del orden social.

Por lo tanto, este cambio en el accionar delictivo, que incluye conductas criminalizadas y no necesariamente al margen de la ley, no es producto de una casualidad, por el contrario, responde a un sistema de administración de la justicia hecho en favor de unos y que recae sobre otros.

En una perspectiva similar a la presentada por Foucault (2002), Wacquant (2004), señala que las políticas de tolerancia cero facilitan que personas sean sometidas mediante la violencia legítima del Estado justificando este accionar en la “portación de cara”, es decir, una mera sospecha basada en la zona hiperdegradada donde vive, tipo de ropa, color de piel, comportamientos que se encuentran estigmatizados y asociados a personas trasgresoras de la ley.

De manera que, el Estado organiza la violencia de la sociedad, estableciendo quién es criminal y produciendo así el sujeto peligroso, quien carga con una serie de estereotipos que responden a construcciones sociales que criminalizan a su portador/portadora para así legitimar la persecución hacia este, como forma de emplear el binomio de la represión e ideología. En la misma línea, Wacquant (2004) destaca el empleo del hostigamiento policial y las detenciones por tener características físicas asociadas a estigmas que los posiciona como sospechosos.

Entonces, según Poulantzas (1979) el Estado ejerce acciones coercitivas sobre los cuerpos mediante las instituciones y la permanente amenaza de la mutilación (prisión, ejército, policía, entre otros), donde administra el orden corporal moldeándolos a través de sus aparatos.

En esta misma línea, menciona que “la ley organiza las condiciones de funcionamiento de la represión física, designa y significa sus modalidades, encuadra los dispositivos que la ejerce” (p. 88), es decir se concibe la ley como forma en que se estructura la violencia pública y represiva, constituyéndose entonces como la legalidad de la expresión del poder de clase en la configuración de las conductas, pero especialmente de la clase dominante, quienes poseen

una posición ventajosa respecto del proletariado en la correlación de fuerzas y por ello, sobreponen sus intereses.

En este sentido, se concuerda con Vázquez (2003) quien menciona que:

(...) la desviación no es una cualidad del acto cometido por una persona, sino más bien, una consecuencia de la aplicación, por otras personas, de normas que le sancionan como un “trasgresor”. El desviado es aquel que ha sido etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es aquel que la colectividad califica con esa etiqueta (p.36).

Desde este enfoque, se coloca una explicación a la criminalización desde diferentes factores, considerando la existencia de grupos con poder sobre otros, en tanto que son quienes definen las acciones determinadas como delitos, así como las normas a partir de las cuales se debe abordar el comportamiento del desviado.

Ahora bien, en este punto es necesario aclarar, aunque Cooper (2005) expresa el distanciamiento de su posicionamiento con las teorías del etiquetado o rotulación, la cual argumenta en la centralidad de sus análisis con lo estructural, estas muestran ideas donde se toma en cuenta la incidencia de este elemento.

Aunado, no es posible dejar de lado el planteamiento de Foucault (1974) quien describe el discurso emitido desde las instituciones de poder para decidir el nivel de peligrosidad o perversidad de las personas, como moralizante e infantil, pues los descalifica como sabios y a través del miedo los ridiculiza y despoja de poder. Aproximándose de esta manera a las acciones que descalifican a estas personas y las ubican en una escala social inferior, utilizando como parámetro la condición de clase.

Por lo tanto, “La aguda sensación de indignidad social que envuelve a los barrios de relegación solo puede ser atenuada transfiriendo el estigma a "otro", satanizado y sin rostro” (Wacquant, 2007, p.195). Es ahí donde, como se menciona en el apartado de zonas hiperdegradadas, las personas ubicadas en estos espacios localizan pseudodiferencias que las y los aparta de esa estigmatización como una estrategia para enfrentar dicha situación. Sin embargo, no es posible ignorar que este señalamiento proporciona un distanciamiento entre quienes pertenecen a una misma clase, lo cual, como ya se mencionó, favorece el mantenimiento del orden burgués.

De tal manera, como lo menciona Bourdieu (1993), “El barrio estigmatizado degrada simbólicamente a los que lo rodean y quienes, a su vez, lo degradan simbólicamente” (p.261). Reforzando discursos que no sólo degradan a las personas habitantes de dichas zonas, sino también, contribuye al debilitamiento de los lazos colectivos, pues no permite la identificación entre sí, la cual conlleve a la acción colectiva.

Asimismo, la perniciosa derogación de la propia clase, e incluso una fantasiosa identificación con los dominantes” (Wacquant, 2004, p.79). Lo cual se facilita cuando los sectores hegemónicos fomentan la idea de que, con base en el esfuerzo individual, se puede llegar a obtener riqueza en igual o mayor medida, idea que los conduce hacia una esperanza poco probable y aleja su atención de las causas reales del empobrecimiento.

En este sentido, Ortega (2014) destaca la existencia de estudios en donde se confirma que el vivir en estas barriadas genera en la población mayor probabilidad de ser señalados por actos considerados delictivos.

Adicionalmente, este entorno en donde prevalecen las relaciones violentas podría generar en las personas jóvenes la implementación de respuestas que les permita sobrevivir, las cuales no solo se mantienen como esfuerzos realizados desde la individualidad, sino que, a largo plazo, se hacen parte de la cultura compartida en la localidad.

Entonces, podríamos relacionar en este punto la influencia de una identidad grupal en la construcción de una individual. Aspecto especialmente relevante cuando se hace referencia a una etapa vital caracterizada por la necesidad de conformación de estos parámetros de definición personal; donde estos últimos, posiblemente, indican roles a asumir, independientemente de si serán castigados por el Estado o no.

Para esta autora, los y las jóvenes al ser excluidos mediante connotaciones negativas, desarrollan sus propias normas y mecanismos de convivencia que no disputa el lugar de la cultura hegemónica, pero brinda una integración a la que pueden acceder. Muestra de ello en la actualidad son las pandillas, así como otras subculturas basadas en deportes (ya sea por afinidad a equipos o por ser quienes lo practican), géneros musicales, entre otros. Los cuales, si bien existen y en ocasiones reciben apoyos por parte de las entidades del Estado, siguen sin tener incidencia en la toma de decisiones, incluso cuando los temas les afectan directamente. Es decir, la participación de este sector, a diferencia de los sectores dominantes, se encuentra delimitada en un marco de poca incidencia económica, política, social e ideológica.

Asimismo, Cooper (2005) direcciona sus análisis en una dirección similar a las aportadas por Ortega (2014), reconociendo los comportamientos criminalizados, dentro de estrategias para satisfacer necesidades. Al respecto Cooper (2005) señala lo siguiente:

Este modo de vida constituye expresiones de una Economía Informal Alternativa Ilegal que permite y/o facilita a los niños y jóvenes la sobrevivencia en un ámbito subcultural caracterizado por una situación de insatisfacción de necesidades básicas, sin posibilidades de salidas o escapes (p.198).

Este tipo de economía tiene lugar en espacios específicos producto de una fragmentación social concretada a través de una segregación residencial, como bien lo explican diversos autores mencionados. Por lo que es posible analizar: algunos habitantes de estas zonas, a través de economías informales adquieren recursos económicos y se integran socialmente mediante los procesos de consumo, logrando el acceso a los medios de subsistencia y objetos que, desde la cultura de la globalización, aunado al fetiche de la mercancía se tornan atractivos y necesarios para desenvolverse en la vida cotidiana.

Tampoco se puede dejar de lado una de las acotaciones realizadas por Cooper (2005) donde explica cómo, aunque los medios de acceder a los recursos en esta economía sean reconocidos como informales, no se les asigna una connotación negativa, pues estas actividades forman parte de roles asociados a lo laboral.

En síntesis, son conductas normalizadas, que incluso mejoran la aceptación en los grupos de convivencia más próximos, pues en estos sectores de la sociedad se ha aprehendido la idea del trabajo fomentada desde la burguesía donde se considera como una obligación de la ciudadanía, o que depende de una cuestión individual de emprendimiento, la diferencia aquí es que el mercado laboral excluyente, no siempre permite que esta población se desempeñe desde el ámbito formal.

A modo general, se puede rescatar que Cooper (2005) postula como decisivos en este tema, los factores de carácter estructural. Proponiendo, la intervención del Estado en los asuntos económicos y en especial, en cuanto a la explotación humana, como fundamental para al menos paliar esta situación social.

A partir de lo expuesto hasta el momento, se hace necesario señalar el posicionamiento de las investigadoras del presente estudio, quienes deciden partir desde las teorías de la criminalización, siendo estas capaces de brindar insumos para el análisis de dicha situación en función de una estructura social donde convergen una serie de desigualdades producto del capitalismo; por lo que se reconoce como criminalización de la pobreza en jóvenes.

Posibilitando dichas teorías, líneas de comprensión diversas para entender los elementos presentes en la realidad de los jóvenes de Barranca, evidenciando cómo las explicaciones criminalizadoras y culpabilizadoras de las personas por su condición, resultan tan amplias e indefinidas que pueden funcionar como sustento para que cualquier persona sin poder económico y político sea sujeta de represión, aún sin haber cometido faltas a la legislación existente.

## Capítulo V. Estrategia Metodológica

El presente apartado busca establecer las líneas ontológicas, epistemológicas y metodológicas para guiar el proceso investigativo. Retomando categorías de análisis mencionadas en apartados anteriores, las cuales serán abordadas desde las coordenadas brindadas por el Pensamiento Crítico para el análisis del objeto y la hermenéutica para la interpretación de los discursos de los jóvenes en torno a la criminalización de la pobreza.

### 5.1. Aproximación Onto-epistemológica

La presente investigación consideró como base la teoría marxista para analizar la realidad como compleja e histórica, abordada desde la totalidad, en tanto se buscó llegar al objeto sin fragmentarlo. En ese sentido, se partió de reconocer la realidad experimentada por los jóvenes participantes, comprendiendo así, los diversos elementos que convergen en la criminalización de la pobreza. Desde la mirada de las investigadoras se procuró trascender lo aparente para llegar a la esencia del objeto estudiado.

Se comprende que las interpretaciones de la realidad brindadas por los jóvenes entrevistados, se encuentran mediadas por sus condiciones materiales de vida. Es decir, el ambiente material y cotidiano mostrado como natural, produciendo así la pseudoconcreción, a través de la cual, interpretan sus experiencias. De ahí la necesidad planteada por Kosík (1967), de superar esta visión, recurriendo a un análisis sociohistórico crítico que permita llegar a la esencia oculta detrás de la criminalización de la pobreza.

Dicha pseudoconcreción evidencia su doble sentido en tanto manifiesta la criminalización de la pobreza a través de las experiencias de los jóvenes participantes, al mismo tiempo que oculta la esencia, es decir, los orígenes de esta situación desde la base material ligada a la estructura capitalista.

Siguiendo la perspectiva de Kosík (1967), la totalidad es concebida a partir de la realidad entendida como un todo estructurado y a su vez, dialéctico, desde donde puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho, siendo este último parte de un todo dialéctico. Entonces, si bien el análisis desde la totalidad no pretende generar un cuadro total de la realidad, esta investigación posiciona la criminalización de la pobreza desde las experiencias de los jóvenes como realidad concreta, donde ante la imposibilidad de captar la infinidad de hechos, se consideran únicamente los que, desde la visión de las investigadoras, se relacionan con este objeto.

En concordancia con Kosík (1967), la dialéctica se comprende como un método que permite abordar críticamente los hechos contemplando la historicidad y con ello el carácter cambiante de la realidad para alcanzar una comprensión que supere el pensamiento común y las representaciones doctrinarias basadas en una falsa conciencia que impide establecer relaciones entre el objeto y los momentos sociohistóricos, es decir, la criminalización de la pobreza en el contexto capitalista en su fase neoliberal.

En la investigación, de acuerdo con Kosík (1967), se reconoce la división social del trabajo como una praxis sociohistórica, determinada y unilateral, que origina los procesos de empobrecimiento y fragmentación de los individuos; aportando así, particularidades propias del contexto temporal y espacial específico, asociado directamente con las relaciones de producción.

En este sentido, se comprenden las fuerzas productivas y el intercambio, como generadoras de una división de clase, que reproduce condiciones materiales de vida diferenciadas, determinantes en el proceso de vida real (Engels y Marx, 1974). Por tanto, la base material se vuelve un elemento fundamental para comprender los procesos de empobrecimiento de los sectores oprimidos, así como el carácter socioespacial relacionado con la condición de clase, contemplado en esta investigación.

De ahí que, la conformación de las zonas hiperdegradadas, se entiende a partir de las dinámicas económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas, con lugar en el modelo de producción capitalista, el cual incide en la configuración de los procesos de urbanización y ordenamiento territorial, en articulación con el Estado.

Esta segregación de la población a partir de la condición de clase, favorece la reproducción de la criminalización hacia las clases explotadas, la cual busca contener a esta población, al mismo tiempo que normaliza el trabajo asalariado precario, legitimando este accionar a través de la reproducción de discursos cargados de estigmatización, en donde se concibe a las y los habitantes de estas zonas como potenciales amenazas para el orden burgués.

Entonces, al entender a los jóvenes participantes como parte de la estructura social, dentro de las clases explotadas y oprimidas, se conciben como sujetos producto de un proceso histórico, que incide en la construcción de la conciencia, generando una interpretación de la realidad derivada de estas condiciones determinadas.

Como parte de las condiciones que Osorio (2004) señala como necesarias para la selección de categorías apropiadas, se selecciona la hermenéutica, la cual facilita una aproximación al nivel de concreción buscado a través de la investigación, brindando las herramientas teóricas y metodológicas requeridas.

Entonces, la hermenéutica permite comprender la realidad a través de la interpretación de los relatos proporcionados por los jóvenes participantes, quienes a su vez, realizan una interpretación de sus experiencias. Esto principalmente porque es:

(...) un método general de comprensión (...) que tiene como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, así como cualquier acto u obra, pero conservando su singularidad en el contexto del que forma parte (Gurdián, 2010, p.147).

Por tanto, la hermenéutica ubica las experiencias de los sujetos dentro de un momento socio-histórico y contexto determinado, en este caso el barranqueño, brindando particularidades que enriquecen el análisis de la criminalización y su vinculación con el modo de producción capitalista, pues dichos discursos se encuentran permeados por la realidad experimentada por los jóvenes de las clases oprimidas, la cual, al mismo tiempo forma parte de una estructura macrosocial y transnacional de la lógica económica.

La hermenéutica posee diversas características útiles para el análisis del objeto en estudio; en este sentido, el lenguaje se reconoce como el medio por el cual se da voz a las personas participantes; además, se parte de que la realidad es cambiante y que no existe un saber objetivo, transparente ni desinteresado sobre el mundo, generando la imposibilidad de un conocimiento exhaustivo y total de la realidad.

Este método, facilita la comprensión de los discursos mediante la dialéctica, pues a partir del círculo hermenéutico, se contemplan las partes para entender el todo y viceversa, sin dejar de lado aquellos elementos dependientes, así como la interrelación entre sujeto-objeto.

Los procesos de análisis no se llevan a cabo desde una posición neutral, sino que las interpretaciones de las investigadoras se encuentran vinculadas a aspectos propios de su socialización; razón por la que se coloca la hermenéutica crítica, la cual “sostiene que la interpretación se encuentra limitada y sesgada por fuerzas sociales, políticas y económicas” (Álvarez-Gayou, 2007, p.83). Apelando entonces a la criticidad para deconstruir el discurso e interpelar las complejidades que convergen en él, esto desde una visión integral de la realidad.

En síntesis, en el análisis en torno a las concepciones de los jóvenes sobre la criminalización de la pobreza y sus experiencias en relación con esta, se contemplan aspectos macrosociales, microsociales, así como significados, prejuicios y construcciones de la realidad, articuladas al contexto en el que se desarrolla dicha población, por lo que es necesario superar lo aparente para alcanzar la esencia de los procesos, mediante la dialéctica en donde se devela cada una de sus partes y su relación con la totalidad.

## 5.2. Enfoque Metodológico

En primera instancia se consideró pertinente implementar el enfoque cualitativo, especialmente porque desde la perspectiva de Martínez (2006) “Trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (p.128). Afirmación congruente tanto con los objetivos planteados como con los supuestos ontológicos y epistemológicos construidos.

De acuerdo con el mismo autor, durante el proceso de recolección y análisis de la información, este enfoque permitió la constitución de un análisis integral de la unidad, lo cual brindó esta direccionalidad en el reconocimiento de aquellas experiencias de criminalización de la pobreza vivenciadas por los jóvenes residentes en zonas hiperdegradadas.

También, a partir de la visión de Gurdián (2010), “En la investigación cualitativa se considera que el conocimiento es producto de la actividad humana y, por lo tanto, se construye colectivamente, además al ser un producto no puede desprenderse de su dimensión histórica” (p.67). Por ello, a lo largo de la investigación se otorgó importancia a la naturaleza de las interpretaciones realizadas por los participantes a su realidad. Coincidiendo en este sentido con Vasilachis de Gialdino (2007) quien concibe este enfoque como capaz de evidenciar las influencias del contexto.

Complementariamente, con base en el posicionamiento de Martínez (2006) sobre las investigaciones fundamentadas en este enfoque, se reconoció el surgimiento de la unidad de análisis a partir de la interacción entre las propiedades constituyentes. De esta manera, se reafirmó la imposibilidad de estudiar la criminalización de la pobreza en jóvenes sin vincularla con la condición de clase o viceversa, porque desde este enfoque y en particular desde el posicionamiento adoptado por el equipo investigador, cuando se dejan de rescatar las influencias entre los hechos y el contexto, el estudio pierde su sentido.

Por tanto, durante el proceso de investigación, la condición de clase constituyó la base para el análisis de la criminalización de la pobreza, identificando su origen a partir de las relaciones sociales de explotación dadas en el capitalismo. Contexto en el cual se genera la cuestión social, que hizo posible la comprensión de los procesos de empobrecimiento y su atención por parte de Estado capitalista, los cuales construyen una estigmatización hacia las zonas hiperdegradadas y sus habitantes, finalmente criminalizándoles y obstaculizando la reproducción de sus condiciones materiales y sociales de vida.

### 5.3. Población Participante

A partir de las fuentes de información, las teorías consultadas y un primer acercamiento realizado a diversas zonas del cantón Central de Puntarenas, se decidió considerar a jóvenes residentes del distrito de Barranca como los protagonistas de la presente investigación. De manera tal, que se analizó críticamente la criminalización de la pobreza, así como elementos que convergen en ella, desde las experiencias de los participantes.

Siendo así, se trabajó con la participación de cinco jóvenes residentes de los barrios de Palmas del Río y Manuel Mora de Barranca, quienes a través de las entrevistas en profundidad, expresaron sus vivencias e interpretaciones construidas en torno al objeto de estudio planteado.

Además, el equipo investigador incluyó, en calidad de informantes claves, a vecinos y vecinas del distrito, así como a trabajadoras y trabajadores de instituciones públicas que, por la naturaleza del servicio que brindan, se encuentran relacionadas con el tema estudiado. Esto con la intención de obtener un panorama más amplio acerca de la criminalización de la pobreza específicamente en Barranca y su configuración como zona hiperdegradada. Dichas participaciones se detallan a continuación:

**Cuadro 3: Informantes claves del proceso investigativo**

<b>Informantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo laboral/Lugar de residencia</b>
Informantes claves institucionales	Randall Pérez	Subjefe de Delegación Policial de Barranca
	Exleine Sánchez	Jefe del OIJ de Puntarenas
	Mitzi Calderón	Jueza del Juzgado Penal Juvenil de Puntarenas
	Aleyda Mojica	Trabajadora Social del Poder Judicial
	Doris Carranza	Encargada de Servicios Sociales de la Municipalidad de Puntarenas
Informantes claves comunitarios	Vecina A	Residente de El Invu
	Vecino B	Residente de Libertad 81
	Vecino C	Residente de Manuel Mora
	Vecino D	Residente de Palmas del Río
	Vecina E	Residente de Palmas del Río

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los contactos establecidos con informantes claves.

En relación con las y los informantes claves institucionales, el vínculo se estableció a través de llamadas telefónicas, donde tras explicar el motivo del acercamiento, accedieron a colaborar, coordinando reuniones presenciales, y virtuales en dos casos. Por su parte, los informantes claves comunitarios, fueron abordados en la calle mientras las investigadoras

realizaban el mapeo de Barranca; aplicando las entrevistas bajo el anonimato para no comprometer a las personas residentes del lugar.

#### **5.4. Criterios de selección**

En cuanto a los criterios de selección, se estableció trabajar con jóvenes hombres, esto fundamentado en los datos del Ministerio de Justicia y Paz (2017) que dan cuenta de que son los varones quienes enfrentan mayores situaciones conflictivas con el aparato estatal, lo cual podría reforzar patrones de criminalización de la pobreza orientados hacia ellos y en menor medida hacia ellas. Siendo así, se considera que la captación de experiencias de criminalización, se evidencia mayormente en situaciones particulares vividas por los hombres.

Asimismo, el rango de edad de la población participante se estableció entre los 20 y 24 años, esto debido a que dentro de los grupos de edad que establece el INEC (2020) a partir de la población joven de Barranca, el mencionado es el que expresa mayor densidad poblacional, lo cual, además, amplió las posibilidades de ubicar participantes para el proceso investigativo.

Igualmente, se trabajó con jóvenes que no cuentan con preparación técnica o profesional aprobada, debido a que, de esta manera ven reducidas sus posibilidades de insertarse formalmente al mercado laboral, y, por tanto, su reproducción material de vida también se ve atravesada por dicho factor. Además, al no ser parte de un centro educativo técnico o superior, el equipo investigador reconoce que los jóvenes ven reducidas sus redes de apoyo institucionales.

Aunado a lo anterior, las investigadoras consideraron la condición de clase como criterio fundamental para analizar el objeto de estudio. Siendo así, se pretendió buscar a jóvenes pertenecientes a la clase trabajadora empobrecida, pues la teoría estudiada determina que las zonas hiperdegradadas concentran a personas que, a pesar de vivir de la venta de su fuerza de trabajo, continúan siendo pobres, lo cual determina la reproducción de sus condiciones materiales de vida.

Es por ello que, se estableció que los jóvenes fuesen empleados de manera informal, o bien, excluidos del mercado laboral. Esto porque, tanto las tasas de empleo informal como de desempleo representan porcentajes muy elevados en la Región Pacífico Central, siendo de 54.1% y 9.1% respectivamente, según lo sostiene el INEC (2020), lo cual dificulta el proceso de reproducción material de los jóvenes y profundiza situaciones de pobreza.

Sin embargo, este último criterio fue el único que no se logró aplicar, pues tres de los jóvenes participantes poseen un trabajo formal. Ello generó líneas de análisis para comprender

las condiciones en las que laboran estos jóvenes, así como evidenciar que, contar con un empleo de este tipo, no se traduce en una mejora en sus condiciones de vida.

También, es importante aclarar que la cantidad de participantes considerada necesaria para alcanzar los objetivos fue de cinco jóvenes, siendo suficientes para mostrar y analizar experiencias de la vida cotidiana marcadas por la criminalización de la pobreza en el tiempo establecido dentro del cronograma de trabajo. Esto respondiendo a la vez, a la naturaleza de la investigación cualitativa, donde prima la profundización en el tema abordado, más que la amplitud de este.

De tal manera, cualquier joven que residiera en el distrito de Barranca y contara con los criterios ya expuestos referidos principalmente a su condición de clase, además de su edad, formación educativa y actividad laboral, pudo haber formado parte de la población participante y enriquecer la comprensión del objeto de investigación planteado en el presente estudio.

## **5.5. Técnicas**

En cuanto a la recolección de información, se hizo uso de diferentes técnicas cualitativas, las cuales permitieron al equipo investigador, llegar a los datos necesarios para analizar críticamente el objeto de investigación, entre ellas: la entrevista en profundidad, la entrevista semiestructurada, la observación participante y el análisis de contenido; todas aplicadas durante el trabajo de campo.

En cuanto a la *Entrevista en profundidad*, se entendió desde los planteamientos de Mejía (2003) como “una entrevista personal, directa y no estructurada en la que un entrevistador hace una indagación exhaustiva para lograr que un encuestado hable libremente y exprese en forma detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema” (p.227). De ahí la importancia otorgada a la generación de un ambiente cómodo para las personas participantes, y con las características necesarias para garantizar la confidencialidad de la información, con la finalidad de propiciar la narración de eventos íntimos de sus vidas.

Siendo así, partiendo de los argumentos de Mejía (2003), se reconoció que la realidad necesariamente debe ser comprendida a partir de las personas que la experimentan, por ello se destacó como central las experiencias de los jóvenes, así como los juicios, valores, explicaciones y justificaciones. Es decir, la esencia de los discursos construidos alrededor de la criminalización de la pobreza a partir de quienes residen en zonas hiperdegradadas, los cuales, se reconoce que se encuentran mediados por sus condiciones materiales de vida.

De manera que, se estableció una conversación con cada persona participante, tomando como base una guía general pero flexible, la cual permitió recuperar diversos elementos en los relatos sin interferir en la fluidez de estos.

Asimismo, siendo el objetivo de la entrevista en profundidad “ir más allá del discurso superficial del encuestado y descubrir razones más fundamentales de sus actitudes y comportamientos” (Mejía, 2003, p.227), dicha técnica facilitó no sólo una reconstrucción del sistema cultural que da origen a los discursos y experiencias expresados por los participantes, sino también obtener elementos fundamentales para analizar críticamente y desde la totalidad social, la criminalización de la pobreza construida alrededor de quienes habitan en zonas hiperdegradadas.

Además, con el objetivo de favorecer la fluidez de los relatos expresados por los jóvenes participantes y buscando su mayor comodidad, se aplicó la entrevista en profundidad de manera individual, en la casa de habitación de cada participante, esto bajo previa solicitud y conveniencia del joven, las cuales se desarrollaron durante dos sesiones aplicadas cada una en días diferentes, con espacio de una semana entre la primera y segunda sesión, las cuales tuvieron una duración aproximada de dos horas cada una. No obstante, el equipo investigador también gestionó un espacio adicional en el salón comunal de Barranca en caso de que se presentase alguna situación imprevista, sin embargo, no fue necesaria su utilización.

Adicionalmente, la *Entrevista semiestructurada*, al basarse en una guía de asuntos o preguntas no predeterminadas, donde la persona entrevistadora posee la libertad de introducir nuevos elementos para obtener la información requerida (Hernández et al, 2006, p.118), permitió al equipo investigador entablar conversaciones con las y los informantes claves, tanto institucionales como comunitarios, acerca de diversos temas relacionados con el objeto de estudio, pues aunque la población protagonista estuvo constituida por jóvenes, la aplicación de esta técnica posibilitó recolectar datos para profundizar en el análisis.

Estas entrevistas se aplicaron en diversos espacios según correspondiera a cada persona informante y según lo establecieran mediante coordinación telefónica previa, a saber: el Juzgado Penal Juvenil y el Organismo de Investigación Judicial en Puntarenas, la Delegación Policial de Barranca y propiamente en barrios de la zona geográfica donde se situó la investigación, así como a través de plataformas digitales en el caso de dos informantes claves. Teniendo duraciones variadas, oscilando entre los 40 y 90 minutos cada entrevista, tiempo suficiente para abarcar los temas de interés.

Igualmente, en lo que respecta a la *Observación*, la cual según Flores (2011), “Se utiliza para estudiar situaciones tal como se dan en la vida cotidiana, *in situ*. También se la utiliza para

generar información complementaria o para realizar contrastes de información” (p.111). Por ello, esta técnica de investigación, permitió la exploración directa del escenario cotidiano en que se desempeñan los jóvenes participantes, arrojando detalles de la dinámica social de su entorno.

En este sentido, las investigadoras partieron de la *Observación Participante*, donde quien investiga observa sistemática y controladamente los acontecimientos del entorno y las situaciones que desde dentro de la sociedad se experimentan, sin importar el grado de participación en las actividades, pues solo el hecho de estar en el lugar, como lo plantea Guber (2004), representa un grado de participación en el contexto. Siguiendo esta línea metodológica, el equipo investigador, de manera consciente, dirigida y ordenada, observó aquellos elementos que conforman el entramado social de Barranca, los cuales permiten profundizar en su caracterización.

Para ello, las investigadoras realizaron un mapeo comunitario mediante cuatro visitas a diferentes localidades de Barranca como El Invu, Libertad 81, El Progreso, Manuel Mora, Palmas del Río, Santa Cecilia y Barranca centro; haciendo recorridos caminando o utilizando transporte público, o bien, permaneciendo por lapsos cortos de tiempo en espacios públicos transitados, como paradas de buses, bancas ubicadas frente a establecimientos comerciales o en zonas residenciales.

De manera que, la aplicación de esta técnica basada en una guía de observación, permitió al equipo investigador, tener un acercamiento con la realidad de Barranca, así como elementos específicos como la presencia policial, las instituciones ubicadas en dicha zona, la infraestructura pública, las áreas de recreación y esparcimiento, los proyectos de vivienda, los asentamientos informales, entre otros importantes para ampliar las líneas de análisis de la investigación.

También, es necesario hacer alusión a los rasgos de la etnografía aportados por la observación participante que, de acuerdo con Restrepo (2016), se evidencian a través de las experiencias de las personas investigadoras en conjunto con la población participante mientras se desarrolla la fase de campo. Entre las vivenciadas es posible mencionar, la familiaridad que desarrolló el equipo investigador con el entorno y la aceptación de las investigadoras por parte de los jóvenes participantes, con la finalidad de consolidar un ambiente de confianza que les permitiera compartir sus relatos.

Además, no se puede dejar de lado, la transparencia, como elemento fundamental a nivel ético en cuanto a la explicación del objeto de estudio, así como la discreción y cordialidad implementada durante la aplicación de las entrevistas y el registro de la información.

Asimismo, un aspecto de vital importancia para lograr la recolección de la información, especialmente en el contexto de pandemia en que se desarrolló el proceso, y el cual alude a las estrategias demandadas por las técnicas etnográficas, es el papel que desempeñó una persona de confianza para los participantes, quien acercó a las investigadoras con los jóvenes, lo cual permitió reducir de manera importante la desconfianza durante las interacciones.

Por su parte, el *Análisis de contenido*, fue una técnica muy útil en el proceso investigativo. Esta se entiende como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto.” (Krippendorff, 1990, p.28). Proporcionando así, nuevos conocimientos mediante la revisión de aquellos datos ya existentes en estudios previos, como informes del INEC, documentos de la UCR, de la Municipalidad de Puntarenas y del BANHVI, los cuales permitieron conocer la configuración del distrito de Barranca como zona hiperdegradada, sirviendo de apoyo a las demás técnicas utilizadas para el análisis de la criminalización de la pobreza, anteriormente mencionadas en este apartado,

La aplicación de las cuatro técnicas de recolección de información mencionadas, posibilitaron al equipo investigador, acercarse al objeto de estudio de diferentes maneras, alcanzando a contextualizar las experiencias de los participantes, y obtener conocimientos acerca las condiciones socioestructurales que determinan la situación de pobreza de los jóvenes y las particularidades de Barranca.

## **5.6. Fases de la investigación**

Si bien el proceso investigativo no es meramente lineal, es importante contemplar la forma en que se desarrollaron las diferentes fases, con el objetivo de aportar mayor claridad y precisión en cuanto a las implicancias de cada una de las etapas. Es por esto que, a continuación, se exponen las fases ejecutadas durante la presente investigación tomando como referencia a Rodríguez et al (1996):

### **5.6.1. Fase preparatoria**

Esta primera fase se constituyó por dos etapas. Por un lado, la etapa reflexiva, en la cual las investigadoras a partir de su adscripción a un proyecto societal específico, así como por las experiencias de formación profesional, seleccionaron el área de interés a investigar y las razones de dicha selección, sin que fuese algo totalmente delimitado o definido. Es aquí donde el equipo investigador, a partir de un proceso reflexivo amplio, identificó como parte de sus

principales intereses el análisis de la criminalización de la pobreza, tomando como base las experiencias de las personas jóvenes residentes en zonas hiperdegradadas.

Posteriormente, se realizó un acercamiento al tema, mediante la lectura de un gran número de documentos relacionados con el objeto de estudio, a fin de aclarar las líneas teóricas de investigación a seguir, pues existen diversas perspectivas, pero no todas coincidían con el posicionamiento del equipo investigador.

Adicionalmente, durante la realización del Estado de la Cuestión, se detectaron estudios donde la criminalización se vuelve una constante en la vida de las personas jóvenes empobrecidas, quienes, experimentan situaciones derivadas de diversos factores estructurales que favorecen la construcción de visiones estigmatizadas de este grupo poblacional.

Por ello, surgió la inquietud de abordar sus experiencias en torno a la criminalización de la pobreza como punto de partida para entender la realidad que viven desde sus propias perspectivas. Es decir, se utilizaron como base del análisis, sus relatos y se integraron otros elementos que dentro de los estudios citados en el Estado de la Cuestión no se contemplaron, como lo fue la conformación de zonas hiperdegradadas y los procesos de empobrecimiento articulados a estas, los cuales permiten el análisis del tema desde la totalidad social y aportan el componente innovador en la realización del estudio.

Asimismo, se desarrolló una reflexión teórica donde se incluyeron las grandes categorías que brindaron fundamento teórico al proceso investigativo, a saber: el empobrecimiento como expresión de la cuestión social, la conformación de las zonas hiperdegradadas y la criminalización de la pobreza, reconociendo la mediación del Estado punitivo; así como las subcategorías derivadas de estas, las cuales, en su conjunto, constituyen un referente para analizar los elementos en torno a la criminalización de la pobreza desde una perspectiva sociohistórico-crítica.

En dicho apartado se experimentaron muchos cambios, pues al acercarse al objeto de estudio, se volvió fundamental el replanteamiento de categorías y subcategorías, especialmente cuando se identifica que algunas, lejos de aportar a la comprensión del objeto, desvían la atención del equipo investigador respecto de los objetivos propuestos.

Por otro lado, también se definieron las premisas ontológicas y epistemológicas a partir de las cuales fue estudiado y comprendido el objeto de investigación, permitiendo que, como investigadoras, se tomara una posición respecto a la visión de las personas jóvenes, quienes fueron concebidos como portadores de saberes y conocimientos; reconociendo igualmente, la realidad como una totalidad social, dialéctica y concreta.

De esta misma manera, como parte de la etapa de diseño, se planificaron las actuaciones por ejecutar durante la investigación, concretando la propuesta en torno a la criminalización de la pobreza, de acuerdo con lo construido en la etapa anterior.

También, aquí se identificó el distrito de Barranca como escenario en el que se desarrolló el estudio. Elección basada en la facilidad de acceso por parte las investigadoras a la zona, así como con base a las estadísticas ahí registradas como parte de la Región Pacífico Central. Del mismo modo, se seleccionó como población participante a los jóvenes de entre los 20 y 24 años de edad, habitantes de este distrito quienes evidenciaron mayor densidad poblacional.

Además, se definió la metodología cualitativa para guiar el estudio, la cual proporcionó técnicas como: la entrevista en profundidad, la observación participante, la revisión documental, las cuales fueron todas de gran utilidad durante los recorridos realizados en la zona y en la recolección de la información necesaria.

Una vez concluida esta etapa, se elevó el diseño de investigación propuesto a la instancia del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para el respectivo análisis sobre la pertinencia del tema y la metodología en relación con los fundamentos éticos a los que deben apegarse los procesos investigativos. Ante la respuesta de dicho comité, el equipo investigador procedió a mejorar los aspectos indicados para obtener el aval, el cual permitió continuar a la siguiente fase.

### **5.6.2. Fase de trabajo de campo**

Como parte del acceso al campo, durante los primeros meses del I Ciclo de 2020, el equipo investigador realizó un mapeo territorial en Barranca, llevado a cabo mediante cuatro visitas realizadas en horas del día, en donde se aplicó la técnica de observación participante, la cual permitió obtener información sobre aspectos relacionados con la segregación geográfica, presencia policial, los puntos de reunión de las personas jóvenes, entre otros relevantes para alcanzar los objetivos planteados.

Dichos recorridos posibilitaron un acercamiento a la realidad de Barranca y las particularidades que presenta, las cuales, aunque demandaron grandes esfuerzos por parte del equipo investigador para soportar las inclemencias de las condiciones meteorológicas propias de la zona, brindaron elementos fundamentales para el análisis la de criminalización de la pobreza de los jóvenes en articulación con la lógica económica macrosocial.

Además, durante estas visitas se ubicó y entrevistó a las y los informantes claves de Barranca, como las vecinas y vecinos y el subjefe de la Delegación Policial de la zona. Ello

permitió profundizar los elementos observados por las investigadoras y obtener información más específica. Por su parte, las entrevistas con la jueza del Juzgado Penal Juvenil y el jefe del OIJ, ameritaron, bajo previa coordinación telefónica, una visita extra a estas instituciones, localizadas en Puntarenas centro; mientras que la Trabajadora Social del Poder Judicial y la funcionaria de la Municipalidad de Puntarenas, prefirieron un encuentro virtual.

Seguidamente, en el proceso de ubicar a los jóvenes participantes del estudio realizado, el equipo investigador se encontró con la limitación de que, a raíz de las disposiciones sanitarias relacionadas con la pandemia provocada por el COVID 19, los espacios públicos permanecían mayormente desocupados. Ello puede atribuirse al aumento de las represiones policiales hacia la población que incumplía las órdenes impuestas por el Ministerio de Salud, generando que los jóvenes no se reunieran en lugares como parques, plazas, esquinas, entre otros.

De esta forma, dicha coyuntura exigió la implementación de un cambio en las estrategias por parte del equipo investigador para localizar a la población participante del estudio. De esta manera, al ubicar al primero de los participantes, quien es un contacto de las investigadoras, se le solicitó la generación de contactos con grupos de pares de la zona para proponerles la participación en el proceso investigativo; estrategia que se reprodujo con otros participantes, hasta que se concretó la participación de los cinco jóvenes citados en este documento.

Una vez identificados los cinco jóvenes participantes, las investigadoras realizaron una quinta visita a la zona para conocerlos personalmente, explicarles el proceso, recalcar la confidencialidad y la ética que caracterizó el estudio, así como aclarar cualquier duda que pudiese surgir. Esta ocasión también fue aprovechada para solicitar el espacio en sus casas de habitación con la finalidad de realizar las entrevistas en profundidad, a lo que todos accedieron sin inconveniente. Además, las investigadoras gestionaron el salón comunal de Barranca en caso de que se presentase alguna situación que dificultara concretar alguno de los encuentros, sin embargo, no fue necesario su uso.

La aplicación de las entrevistas se realizó en dos sesiones por cada joven, de aproximadamente dos horas cada una, para ello las investigadoras se acercaron a Barranca en cuatro ocasiones más, bajo previa coordinación con cada uno de los jóvenes y según su disponibilidad. Entonces, para la primera sesión se entrevistó el mismo día a Yin y Jurgens, y un segundo día a Jonder, Starling y Dennis; la segunda sesión ocurrió de la misma manera, es decir, dos visitas en días distintos para completar las entrevistas a los cinco participantes.

Cabe destacar que las investigadoras, contemplando el contexto de pandemia generado por el COVID-19, se apegaron al seguimiento estricto de las medidas dictadas por las

autoridades correspondientes para evitar la propagación del virus, manteniendo durante los diferentes encuentros, el distanciamiento social y el uso de cubrebocas, las cuales el equipo investigador proporcionaría a las personas participantes en caso de ser necesario, con el fin de acatar las disposiciones sanitarias, evitando poner en riesgo la salud de los participantes y de las investigadoras.

### **5.6.3. Fase analítica**

Este momento inició una vez que se abandonó el campo. Dicho proceso contó con una sistematización rigurosa de toda la información obtenida mediante la aplicación de las diferentes técnicas de recolección, para lo cual se llevaron a cabo tres tareas: la selección de los fragmentos más relevantes, el ordenamiento y la codificación de los resultados según las categorías y subcategorías teóricas organizadas previamente en la matriz de operacionalización, y su respectivo análisis según los objetivos planteados.

En este caso específico, fue fundamental recurrir a la triangulación de la información, la cual consiste en “determinar ciertas intersecciones o coincidencias a partir de diferentes apreciaciones y fuentes informativas o varios puntos de vista del mismo fenómeno” (Gurdián, 2007, p.242). Para ello, se consideraron las posturas proporcionadas en el Referente Teórico para analizar las situaciones presentes en la realidad de Barranca en la que se desenvuelven los jóvenes participantes, a través del vínculo entre la teoría y práctica, así como el posicionamiento del equipo investigador.

Es decir, la triangulación permitió profundizar el estudio de la criminalización de la pobreza en jóvenes, desde diversas líneas analíticas, articulando la información recolectada, la fundamentación teórica y el posicionamiento del equipo investigador.

En adelante, se procedió a la redacción de las conclusiones generales, las cuales permitieron sintetizar los resultados de la investigación al mismo tiempo que se otorgó respuesta a los objetivos que guiaron el proceso investigativo; las cuales fueron verificadas para asegurar la validez de la información incluida. Además, se construyeron una serie de recomendaciones orientadas a la Universidad de Costa Rica, a la Carrera de Trabajo Social, así como a futuras investigaciones desde las y los estudiantes de la carrera.

### **5.6.4. Fase informativa**

Aquí se llevará a cabo la presentación y la difusión de los resultados, es decir, al finalizar la investigación, no sólo las investigadoras comprenderán más críticamente la criminalización de la pobreza y sus implicaciones en la vida de los jóvenes residentes en zonas

hiperdegradadas, sino que, al compartir la información obtenida, otras personas conocerán los hallazgos más relevantes.

La principal acción desarrollada en este sentido, es la devolución de resultados donde se dio a conocer a la población participante los resultados, recurriendo a la elaboración de material didáctico, específicamente un folleto informativo en el que se socializaron los conocimientos generados, destacando la importancia de su participación en el estudio, sin poner en riesgo la salud de los jóvenes durante la coyuntura generada por la pandemia.

Igualmente, se realizó la defensa pública de tesis ante un tribunal examinador de la Universidad de Costa Rica, siguiendo los lineamientos de esta institución y adecuando dicha actividad a la situación de emergencia provocada por la pandemia del COVID-19, mediante el uso de la plataforma virtual Zoom.

### **5.7. Desafíos y limitaciones del proceso investigativo**

Como ya se ha mencionado, la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2 que provocó la enfermedad del COVID-19, impactó drásticamente diversos ámbitos de la vida de las personas tanto a nivel mundial como en Costa Rica, incluyendo a Barranca, distrito que al realizar el mapeo comunitario se encontraba con restricciones moderadas debido a su clasificación en Alerta Naranja emitida por las autoridades sanitarias correspondientes.

Tal coyuntura generó retos al equipo investigador en cuanto a la ubicación y acercamiento a los jóvenes participantes, pues debido a las disposiciones sanitarias establecidas para contener la propagación del virus, no era posible mantenerse en espacios públicos como parques o plazas (sitios identificados como puntos de reunión de las personas jóvenes de Barranca), por lo que tales lugares se encontraban vacíos durante las visitas de las investigadoras a la zona.

Ello redireccionó las formas de acercamiento a la población participante planteadas inicialmente, recurriendo así, a un contacto del equipo investigador mediante el cual se logró ubicar a los demás jóvenes. Tales aproximaciones exigieron extremar las medidas sanitarias para no poner en riesgo ni la salud de los participantes, ni de las investigadoras y las familias involucradas.

Por otro lado, durante los recorridos por los distintos barrios de Barranca, fue un desafío para las investigadoras el deconstruir el estigma de peligrosidad e inseguridad que criminaliza a esta zona y su población, pues si bien existe un contexto de violencia estructural que se materializa en la dinámica de la zona, fue preciso comprender que este responde a procesos macrosociales del sistema capitalista, los cuales median en las relaciones sociales.

Finalmente, para las investigadoras, durante el trabajo de campo, fue un reto el no ser vistas como amenazas por ser personas ajenas al contexto de Barranca, por lo que fue necesario visitar la zona en repetidas ocasiones y entablar las conversaciones, tanto con las y los vecinos como con los jóvenes participantes, basadas en la empatía para generar un ambiente de confianza, y, por tanto, mayor fluidez en los relatos.

## **Capítulo VI. Principales hallazgos: La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: reconstrucción a partir de la experiencia con jóvenes residentes en Barranca de Puntarenas**

En el presente apartado, se exponen los resultados obtenidos durante el proceso investigativo en torno a la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas. El estudio está basado en las experiencias de cinco jóvenes residentes en Barranca de Puntarenas. De manera que, a partir la información recabada por medio de las técnicas de recolección, mencionadas en el apartado dedicado a la Metodología, se da repuesta a cada uno de los objetivos planteados.

Asimismo, dichos datos fueron analizados a la luz de las categorías: zona hiperdegradada, empobrecimiento y criminalización, plasmadas en el referente teórico, las cuales permiten abordar el problema objeto de investigación de manera crítica, rescatando aquellas particularidades que eviten fragmentar el análisis de la realidad de los jóvenes participantes.

En primera instancia se realiza una caracterización de los jóvenes participantes, seguidamente se explican las transformaciones sociohistóricas que hacen de Barranca una zona hiperdegradada, posteriormente se hace referencia a elementos socio-estructurales que inciden en las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes de la misma localidad y finalmente, se exploran las expresiones de criminalización experimentadas por este grupo etario en el distrito mencionado.

### **6.1. Caracterización de los jóvenes participantes**

En este apartado se realiza una caracterización de los jóvenes participantes en la investigación, así como una breve descripción de sus grupos familiares basada en la información que aportaron durante las entrevistas realizadas.

Adicionalmente, resulta pertinente aclarar que, mediante el consentimiento informado, los participantes manifestaron la preferencia de ser llamados por sus nombres reales; sin embargo, con la finalidad de salvaguardar sus identidades, no se mencionarán sus apellidos. Siendo así, los datos generales se presentan en la siguiente tabla:

<b>Caracterización de los jóvenes participantes</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Hijos/hijas</b>	<b>Ocupación</b>

Yin	23 años	Universidad incompleta	Soltero	0	Estudiante de informática
Jurgens	24 años	Universidad incompleta	Soltero	0	Estudiante de administración de empresas/repostero ocasional
Starling	20 años	Secundaria incompleta	Soltero	0	Operario pelador en Alimentos Prosalud (Sardimar)
Jonder	24 años	Secundaria incompleta	Soltero	1 hija	Operario maquinaria en Alimentos Prosalud (Sardimar)
Dennis	21 años	Secundaria completa	Soltero	0	Operario de medidas en Alimentos Prosalud (Sardimar)

Fuente: Elaboración propia a través de la información recolectada (2020).

Entonces, es posible ver que todos los jóvenes participantes se encuentran dentro del criterio establecido por las investigadoras, es decir, de los 20 a los 24 años. Además, con respecto a la escolaridad, todos aprobaron la primaria, mientras que la secundaria fue aprobada por tres de los participantes, llegando a la universidad únicamente dos de ellos. Todos se encuentran solteros y solo Jonder tiene una hija de dos años. En lo referentes a sus ocupaciones, sólo Yin se dedica tiempo completo al estudio, mientras que Jurgens cursa su carrera y además ayuda a su mamá con ventas de comida, principalmente de pastelería; por su lado, Starling, Jonder y Dennis, son operarios en una empresa de la zona, lo cual se abordará más adelante.

Asimismo, como parte de la intencionalidad de dar voz a estos jóvenes y validar sus conocimientos, es necesario considerar el entorno más inmediato en donde se desenvuelven en la cotidianidad, el familiar, por lo que en la siguiente tabla se muestra la estructura y datos generales de los miembros que comparten vivienda con cada participante.

<b>Composición del núcleo familiar</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Edad</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Ocupación</b>
Yin	Madre	40 años	Secundaria incompleta	Estilista
	Hermano	12 años	Secundaria incompleta	Estudiante
Jurgens	Madre	62 años	Secundaria completa	Repostera ocasional
	Padre	67 años	Universitaria completa	Pensionado por vejez luego de ejercer como Contador

Starling	Madre	43 años	Secundaria incompleta	Trabajo doméstico no remunerado
	Padre	50 años	Universitaria completa	Pensionado por invalidez - Profesor de matemáticas/Constructor
	Hermano	25 años	Secundaria incompleta	Operario
Jonder	Madre	44 años	Secundaria incompleta	Trabajo doméstico no remunerado
	Padrastro	49 años	Secundaria incompleta	Pensionado – chofer de bus /Constructor
	Hermano	18 años	Secundaria incompleta	Operario
Dennis	Madre	42 años	Secundaria incompleta	Trabajadora taller mecánico
	Hermano	26 años	Secundaria completa	Constructor
	Hermano	17 años	Secundaria incompleta	Estudiante
	Hermano	15 años	Secundaria incompleta	Estudiante

Fuente: Elaboración propia a través de la información recolectada (2020).

De manera que, la mayoría de las y los miembros de las familias poseen secundaria incompleta, con tres excepciones de quienes obtuvieron un título universitario. Con relación a las ocupaciones, todos los menores de edad son estudiantes de secundaria, hay tres personas pensionadas y todas las actividades que realizan están relacionadas al sector de industria, comercio y servicios, algunos de manera formal y otros de manera informal.

Asimismo, cabe destacar que dos de las personas pensionadas, se ven obligadas a asumir ocupaciones adicionales en la informalidad debido a la insuficiencia del ingreso por pensión para subsidiar las necesidades de sus grupos familiares.

Cabe aclarar que, en el caso específico del padre de Starling debió abandonar su labor como docente de matemáticas cuando apenas iniciaba su ejercicio profesional ante una discapacidad auditiva que se presentó de manera inesperada, esta situación generó que el ingreso correspondiente a la pensión por invalidez se fijara en un monto insuficiente para

financiar sus necesidades, lo cual le obliga a recurrir al trabajo de la construcción en el ámbito informal para complementar sus ingresos.

Estos elementos identificados permiten reconocer a las familias de los jóvenes participantes, como parte de la clase trabajadora, pues son personas que dependen de la venta de su fuerza de trabajo para poder subsistir, obteniendo a través de esta un salario que, en el caso de estas familias, corresponde a un ingreso variable debido a la inestabilidad de las labores desempeñadas por algunos de los miembros de cada grupo. Es decir, los ingresos de un mes, no necesariamente van a ser los mismos el próximo mes porque sus actividades laborales varían de acuerdo con la demanda de los servicios que perciban.

Adicionalmente, durante la recolección de información fue posible identificar que las labores domésticas son asumidas por las figuras femeninas de cada familia, aunque no se dediquen exclusivamente a ello, lo cual, a pesar de no ser un aspecto contemplado previamente en este proceso de investigación, no se puede obviar que permite reconocer el papel fundamental del trabajo doméstico no remunerado en el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo en condiciones óptimas para su explotación.

## **6.2. Conformación sociohistórica de Barranca como zona hiperdegradada**

En el presente apartado, se pretende brindar una respuesta al primer objetivo de investigación. De manera que, se explican las transformaciones sociohistóricas presentes en Barranca como zona hiperdegradada, haciendo referencia a la composición territorial y aspectos relacionados con la institucionalidad pública y los servicios brindados a las personas jóvenes de Barranca.

### **6.2.1. El proceso de urbanización y segregación de Barranca**

Primeramente, es importante comprender el ordenamiento espacial en el que se configura el espacio donde se llevó a cabo la recolección de la información, con la finalidad de identificar la naturaleza del proceso de urbanización y con ello las particularidades que hacen de Barranca una zona hiperdegradada.

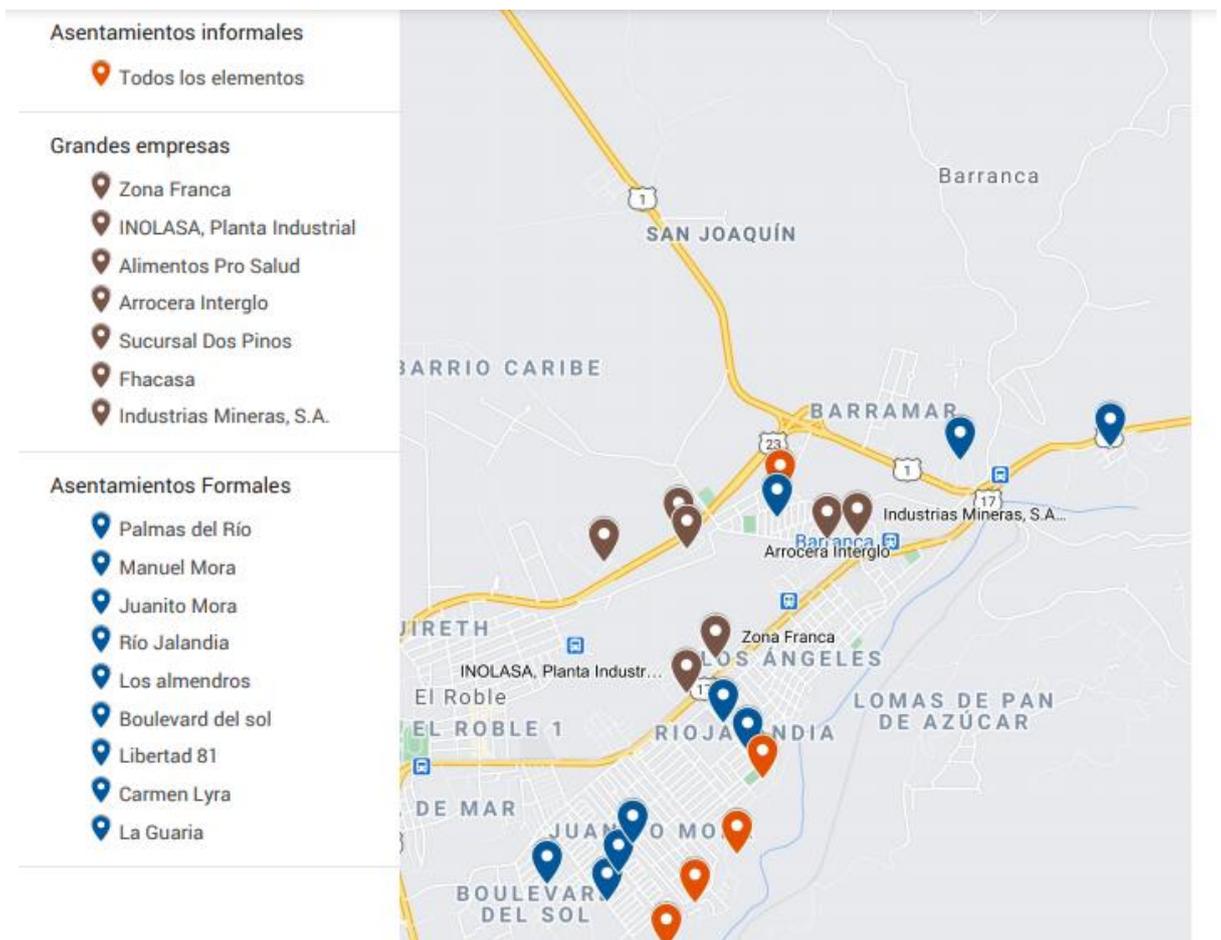
Para la obtención de estos hallazgos, se recurrió tanto a los relatos de las personas jóvenes entrevistadas, como a la observación participante del espacio en donde residen. Además, se tomó en cuenta aspectos señalados por las y los informantes claves que permiten comprender el modo en que Barranca se segrega y el propósito de esta distribución.

En este sentido, se logró observar que en la parte norte de Barranca se ubican fábricas de grandes industrias como lo son: INOLASA, la Zona Franca, Fhacasa, Dos pinos, Industrias

Mineras S.A, Arrocera Interglo y Alimentos Prosalud (conocido como Sardimar), siendo este último una de las principales fuentes de empleo entre los participantes de investigación.

En contraste, más al sur y al noreste de la localidad se encuentran las casas de habitación de gran parte de la población que habita el distrito, incluyendo a los jóvenes participantes de la presente investigación. Esta distribución es posible distinguirla mediante siguiente mapa (ilustración 2):

**Ilustración 2: Mapa sobre segregación geográfica de Barranca**



Fuente: Elaboración propia, a partir de información recolectada en trabajo de campo, 2020.

El mapa mostrado (ilustración 2) por un lado, identifica con etiquetas de color café una zona industrial y por el otro, se distingue con etiquetas azules una zona residencial, las cuales se rodean de asentamientos informales, señalados con etiquetas anaranjadas, en donde el equipo investigador observó una agudización de la pobreza material evidenciada a través de la apariencia deteriorada de las construcciones y la ubicación peligrosamente cercana al río.

Esta organización del espacio, desde la perspectiva del equipo investigador no es producto de una casualidad, sino más bien de una serie de condiciones que a nivel estructural se han ido gestando hasta llegar a materializarse en el escenario actual observado, en donde por un lado se establecen grandes industrias y por otro lado casas de habitación de personas pertenecientes a la clase trabajadora con la necesidad de desarrollar labores poco calificadas para sobrevivir. Evidencia de ello, son los siguientes testimonios brindados por los jóvenes participantes:

*“Mi mamá trabajó en Icor” [Empresa de la Zona Franca ubicada en Barranca] (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

*“Bueno mi mamá trabajó, pero fue hace uuuuh... En una planta de camarones, allá arriba por RECOPE. Ahí trabajó como un año. Pero si no, lo que hacía era limpiar casas, vendía cosas y así se ganaba un poco más”. “Yo trabajo en Sardimar” (Relato, Jonder, 2020, Barranca).*

Estos relatos e incluso los mismos empleos de los jóvenes, incluidos en apartados previos al análisis, permiten evidenciar la vigencia del planteamiento de Bergalli (2003) cuando señala que en estas zonas se encuentra la fuerza de trabajo requerida por las fábricas, empresas o el trabajo doméstico. De este modo, las industrias al ubicarse en sitios cercanos a esta población se aseguran la obtención de la fuerza de trabajo requerida para sus procesos de producción.

Adicionalmente, el nuevo ordenamiento territorial impuesto durante los años 80, dio paso a lo que Porras y Rodríguez (2000) concibe como complejos habitacionales caóticos llamados "urbanizaciones" en el cantón de Puntarenas, los cuales desde el punto de vista de estos autores pueden ser mejorados a través de políticas urbanas que tomen en consideración los índices demográficos de este lugar.

Debido a este ordenamiento del espacio y otros aspectos que se mencionan a continuación, es posible afirmar que la composición espacial de Barranca es producto de una serie de procesos económicos, políticos e ideológicos que se vienen gestando a través de la historia y que se materializan en la conformación de Barranca como zona hiperdegradada, aportando así aspectos universales que en conjunto con la singularidad presentada por los jóvenes participantes de la investigación, permiten un acercamiento a las particularidades presentes en la realidad social que enfrentan.

En esta misma línea, como se pudo constatar a través de las entrevistas realizadas a los participantes y a vecinos y vecinas de Barranca, ellos en conjunto con sus familias obtuvieron las viviendas entre finales de la década de los años 90 y el 2008 mediante programas estatales

de vivienda conocidas como de “bien social”, las cuales son dirigidas hacia las personas empobrecidas. En estos participaban instituciones como el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el Banco Popular y el Grupo Mutual Alajuela. Algunos señalan que una parte del dinero se les otorgó en calidad de préstamo y otra parte fue subsidiada por el Estado.

Al mismo tiempo, a través de la revisión documental fue posible reconocer que algunos sectores como el Verolís y Boulevard del sol fueron construidos principalmente por bonos de vivienda completos BANHVI (2014). Estos elementos, permiten evidenciar el papel del Estado en estos procesos de ubicación de ciertas poblaciones en espacios geográficos específicos.

Asimismo, el sitio web oficial del BANHVI (2014) señala que en Boulevard del Sol ha ubicado a familias, procedentes de barrios cercanos a Barranca, como Juanito Mora, Manuel Mora, El Progreso y Los Almendros, en donde vivían hacinados en casa de familiares o alquilando. De manera que, los proyectos de vivienda en esta zona han ido facilitando la urbanización de la localidad, con una población que a pesar de ser diversa presenta la condición de clase como un aspecto en común, debido a que son familias sin las posibilidades materiales suficientes para acceder a una vivienda en la localidad donde desean y en cambio, deben hacer uso del único recurso disponible que es el asignado por el Estado.

De hecho, el informe del BANHVI (2014) especifica que con el desarrollo del complejo habitacional Boulevard del Sol, en Barranca, resolvió el problema habitacional de 461 familias puntarenenses calificadas en situación de “extrema necesidad y riesgo social”. Aspecto que, valida el planteamiento realizado sobre la condición de clase, pero también permite visualizar la focalización de la política social a través de este programa, pues se encuentra dirigido a la población “en extrema necesidad”, excluyendo a quienes experimentan la privación del derecho humano a una vivienda digna, pero no cumplen con este criterio impuesto desde la institucionalidad pública.

Ahora bien, es necesario destacar que no todas las familias en extrema pobreza de la zona de Barranca logran acceder a este derecho y la segregación geográfica observada en la localidad es muestra de ello. Pues como los siguientes relatos lo confirman, existe una serie de asentamientos en la zona que no se encuentran inscritos en el sistema formal de regulación de la propiedad privada, donde habitan familias que atraviesan una situación de empobrecimiento, visiblemente más aguda, lo cual fue confirmado a través de los testimonios de los jóvenes mostrados a continuación:

*“... muy pobre muy muy pobre Boulevard del Sol, la etapa dos más que todo, es una zona muy pobre, El Progreso la entrada también es una zona muy pobre y allá, más Barranca, también hay muchas zonas muy muy pobres más que todo como los que están*

*muy cerca del río son como la población más pobre de todo Barranca” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

*“... los precarios, todo lo que son los sectores aquí, Beraca, los precarios de Plaza fantasma, los precarios de Juanito Mora, aquí detrás de Manuel Mora, hay muchas personas que viven en ranchos de latas, que se les inunda la casa, son personas que viven a la pura orilla del río” (Relato, Yin, 2020, Barranca).*

Tal y como lo señalan los jóvenes, dichas casas no poseen materiales de construcción adecuados o se encuentran en malas condiciones de conservación, además de estar ubicadas en una zona donde se experimentan constantes inundaciones. Por lo tanto, es posible afirmar que estas familias, no poseen una vivienda digna y, además, habitan con las recurrentes consecuencias generadas por las inundaciones en sus hogares.

Siendo así, a pesar de que toda la zona se caracteriza por albergar personas de la clase trabajadora, es posible reconocer áreas específicas, mostradas en el mapa anterior con etiquetas anaranjadas, donde las condiciones materiales de vida se muestran más precarias. Y estas zonas rodean las áreas en donde se ubican las casas construidas mediante los proyectos de vivienda realizados por las instituciones públicas.

Además, durante las consultas realizadas a vecinos de la zona, fue posible identificar que en Manuel Mora las casas que se construyeron inicialmente lo hicieron a través de la Fundación Costa Rica - Canadá (2019), organización que mediante su sitio oficial reconoce como principal acción el impulso a la adquisición de vivienda, mencionando al gobierno como su principal aliado con el programa de atención de precarios y mejoramiento barrial. Por lo que es posible afirmar que, este sector responde a la mencionada por Harvey (2007) como creciente dependencia de consorcios público- privados con lugar durante la neoliberalización, los cuales desde la perspectiva del autor fueron impulsados por Margaret Thatcher a través del establecimiento de corporaciones de desarrollo urbano que favorecieron el crecimiento económico, más no la distribución de la riqueza generada.

Ante los elementos planteados, es necesario reconocer que la segregación espacial ha sido propiciada por grupos hegemónicos que buscan reafirmar su poder de clase a través de los programas de vivienda que se han desarrollado en Barranca. Al mismo tiempo, que beneficia a las empresas ubicadas en la localidad al proporcionarles personas cuyo modo de subsistencia se basa en la venta de su fuerza de trabajo. Dicho de otro modo, les asegura la fuerza de trabajo requerida en sus procesos. Entonces, este argumento ilustra la manera en que la política social actúa en la implementación de las condiciones requeridas por el mercado para la reproducción del sistema de producción capitalista.

Ahora bien, es necesario mencionar en este punto que la concentración de las viviendas de las personas empobrecidas de Barranca, resulta funcional para las intervenciones dirigidas hacia el control social de la población, pero este es un tema que se amplía en el apartado dedicado al análisis de las expresiones de criminalización vivenciadas por los jóvenes participantes.

Otro componente que impulsa la conformación de Barranca es el de las migraciones, el cual desde la perspectiva de Davis (2004) es uno de los elementos identificables en zonas hiperdegradadas. En este sentido, durante 1984 luego del boom demográfico de los años 40 y 50, según Porras y Rodríguez (2000) se registraron 15882 personas habitantes de Barranca, de los cuales 4332 provenían de otros cantones y 318 del extranjero, siendo el segundo distrito después del central que recibió más migrantes en aquella época.

Del mismo modo, los siguientes relatos aportados por las personas participantes confirman la presencia de las migraciones como un elemento importante en cuanto a la constitución del distrito. Al respecto los tres testimonios recuperados muestran la procedencia de la población barranqueña en una pequeña forma:

<b>Jurgens</b>	<b>Jonder</b>	<b>Yin</b>
“Cuando yo nací mi mamá vivía en el cocal después creo que fue tal vez como con 4 años qué mal no recuerdo que nos fuimos a vivir a Fray Casiano Hasta la edad de 6 años y en junio nos vinimos a vivir acá”.	“Bueno toda la familia mi mamá es de Guanacaste, pero ya tiene muchos años de haberse venido para acá”.	“Mis abuelos por parte de papá son de Guanacaste y se vinieron a vivir a Barranca, de hecho, mi papá cédula 5, él nació allá. Sí claro, conozco extranjeros, aquí en Barranca hay muchos nicaragüenses, dominicanos, colombianos más que todo, pero sí hay mucho extranjero en estos sectores; también gente que es de otras provincias como de Limón o de barrios marginales de San José que se los traen de precarios de allá y le dan bonos de vivienda acá”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

De acuerdo con lo relatado por las personas participantes y los aportes de Davis (2005) sobre el tema. Se reconocen elementos que permiten entender la migración de sectores empobrecidos y desplazados hacia áreas geográficas específicas como parte de procesos de urbanización impulsados por el modo de producción capitalista, pues se trata de personas en

busca de acceso a condiciones materiales de vida que dejaron de percibir en sus lugares de origen y ven en estas zonas una oportunidad para satisfacer sus necesidades, así como para acceder a derechos como: vivienda digna, alimentación, salud, educación, que históricamente les han sido negados.

No obstante, el destino no siempre cumple con sus expectativas, pues como lo plantea Harvey (2007) en el contexto del neoliberalismo el Estado abandona lo social focalizando cada vez más la atención, al mismo tiempo que se genera un aumento en la tasa de explotación y con ello crece la flexibilidad e inseguridad laboral, generando una agudización del empobrecimiento y la presencia de un ejército industrial de reserva capaz de reemplazar a quien no acepte estas condiciones precarias de empleo.

Por su parte, Castells (1974) afirma que la descomposición de las zonas rurales hace parecer normal que el sistema productivo no absorba la totalidad de la mano de obra desplazada, lo cual dificulta la integración de estas poblaciones migrantes a un sistema social. Dicho de otro modo, el despojo se normaliza porque se atribuye, de una manera descontextualizada, a causas individuales, provocando que el desempleo sea explicado desde esta misma visión alejada de la realidad.

Ahora bien, no se puede dejar de lado que, esta exclusión del mercado laboral es rentable para el sistema capitalista, en tanto permite que las personas dueñas de los medios de producción tengan opciones para reemplazar la mano de obra explotada en el momento conveniente. De esta manera, las y los trabajadores se sienten amenazados constantemente ante un posible despido, pues tienen clara la existencia de un gran ejército industrial de reserva deseoso por asumir sus roles en este espacio.

A raíz de estos planteamientos, es posible entender que, los destinos de las personas empobrecidas, luego de migrar, a pesar de la posibilidad de ofrecer una vivienda y en ocasiones un empleo, también es un lugar donde sus experiencias se encuentran marcadas por diferentes manifestaciones de la cuestión social, entre ellas, la violencia que afecta de manera particular a los sectores empobrecidos propiciada a través de la experimentación de necesidades insatisfechas, represión y estigma social. Estos aspectos al contrastarlos con los planteamientos de Valenzuela (2019) dan paso al reconocimiento de Barranca como una necrozona.

Como expresiones de lo expuesto en el párrafo anterior, uno de los aspectos recuperados lo constituye la violencia que se vivencia desde los jóvenes participantes, al respecto se señala:

<b>Yin</b>	<b>Dennis</b>	<b>Starling</b>
------------	---------------	-----------------

<p>“Sí claro, tengo muchos amigos muertos, que se murieron en problemas de drogas, tengo muchos amigos presos también, que están con condenas de 50, 100 años, 8 o 5 años, tengo otro montón que se hicieron drogadictos, son piedreros y viven en las calles, jóvenes de 15 a 17 años que vive en el mundo del crack”.</p> <p>“vivir en Barranca es complicado porque como te digo hay mucha violencia y mucha droga, hay muchas armas de fuego, hay muchas bandas (...) vos no podés pasar por un sector porque en cualquier momento puede haber una balacera y te pueden herir, te pueden matar”.</p>	<p>“... ahorita lo que está prendido son Los Almendros, muertos por aquí, muertos por allá”.</p>	<p>“... yo sólo escucho que matan gente a cada rato, aquí eso es normal, por bandas, ajustes de cuentas y cosas así”.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Siendo así, estos jóvenes se desarrollan en un contexto en donde constantemente sienten amenazada su integridad física, pues a pesar de no dedicarse a actividades delictivas, experimentan sentimientos de preocupación ante la posibilidad de ser víctimas de enfrentamientos relacionados con estas situaciones. Igualmente, observan como grupos de pares experimentan situaciones de adicciones y carencias materiales que en ocasiones no logran superar, hechos que comprenden como producto de decisiones individuales, porque además de ser la única interpretación que se les ha mostrado, es lo coherente para las clases dominantes, así como para la reproducción del sistema de producción económico, social, cultural e ideológico capitalista, lo cual se aborda en lo relacionado con los aparatos ideológicos en apartados posteriores.

Asimismo, el panorama brindado por Yin evidencia la desatención por parte del Estado hacia esta población, pues los jóvenes intentan sobrevivir cada día haciendo uso de sus escasas herramientas para enfrentar un escenario de hostilidad que no han propiciado. Es decir, en Barranca existe una situación real de violencia, pero contrario a lo que se plantea desde el neoliberalismo, su explicación está lejos de ubicarse en la individualidad de las personas y pareciera relacionarse más con la lógica neoliberal, como se explica más adelante.

De manera que, esta situación aporta una complejidad particular, pues los jóvenes participantes no cuentan con medios para desarrollar sus actividades de la vida cotidiana sin que vean estas situaciones como un eventual peligro para su integridad, a diferencia de las personas de la clase dominante, quienes cuentan con sistemas de protección tales como: cámaras de vigilancia, seguridad privada, medios de transporte privado, entre otros, para evitar ser víctimas de estos hechos. Por este motivo, se considera pertinente el aporte realizado por Valenzuela (2019) al mencionar el término juvenicidio, pues desde su perspectiva, las personas jóvenes que pertenecen a sectores empobrecidos, son quienes, se enfrentan a un riesgo de muerte constante ante la complejidad de los contextos donde se desarrollan.

Adicional a lo anterior, las necrozonas son reconocidas a través de estereotipos relacionados con las personas que habitan en estos sitios y Barranca no escapa de estas desigualdades en el ámbito simbólico relacionadas con la zona, muestra de ello es el siguiente relato contado por uno de los jóvenes participantes:

*“... lo que pasa es que uno trata de corregir a la gente porque una vez estaba en el centro de Puntarenas y me preguntó una muchacha que de dónde era yo y le dije que Palmas del Río, en Barranca o sea pertenece Barranca y me dice: “¡Uy dicen que eso es como la Carpio o la León XIII!” y puede ser que tenga toda la razón, pero no todo es malo, siempre hay algo que rescatar, o sea, usted escucha por un lado y realmente el conflicto no es ahí, es más para allá; pero bueno, ahí pagan justos por pecadores” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

La perspectiva aportada por Jurgens, ilustra la manera en que él debe aclarar a personas externas a la zona geográfica, que no se trata de un lugar con “delincuentes o potenciales delincuentes habitando”, como se plantea a través del estigma. Se trata entonces de una segregación geográfica, pero también simbólica, como la mencionada por Castells (1974) y De Queiroz (2005), pues es catalogado como una zona con la que hay que mantener la distancia por ser de poco prestigio social.

Ahora bien, a partir del mismo relato es posible evidenciar la existencia de una situación de violencia real en la zona, como se mencionó anteriormente, lo cual desde la perspectiva de Harvey (2007) se encuentra vinculado con la lógica neoliberal, pues desde su perspectiva la expansión de las libertades del mercado y la mercantilización de todo lo existente conduce a un deterioro de la cohesión social y esta conduce al fomento de la individualidad que destruye la idea misma de sociedad. Dicho cambio provoca vacíos en el orden social, dando paso a la anomia y con ello las situaciones de criminalidad difíciles de controlar por quienes se encuentran en el poder.

Al mismo tiempo, es posible entender este rechazo a las necrozonas como un discurso difundido por los sectores dominantes a través de los diferentes medios de comunicación, ante situaciones que no responden a sus intereses. Esto fundamentalmente al asociarlo con el razonamiento de Castells (1974) en cuanto a que estas zonas representan un “obstáculo para el desarrollo” porque demandan recursos que podrían ser utilizados para “inversión.

En este sentido, es necesario argumentar que estas ideas carecen de validez, porque realmente es la clase trabajadora la encargada de sostener la economía. Pues de acuerdo con los planteamientos marxistas el plusvalor o valor agregado se obtiene únicamente a partir de la implementación de la fuerza de trabajo que lo genera y esto es lo que permite la reproducción del capital, es decir, el aumento de la riqueza del dueño de los medios de producción. De modo que, si el trabajador o trabajadora no aporta su labor, el proceso productivo se detiene y con ello la concentración de la apropiación de ese excedente por parte del capitalista.

No obstante, si el proceso lo detiene la clase trabajadora, los dueños de los medios de producción sancionan a los primeros despidiéndolos o reduciendo su salario, lo cual generaría mayores dificultades entre los sectores desposeídos para acceder a la satisfacción de sus necesidades, esto tomando cuenta que la venta de su fuerza de trabajo es su único medio para subsistir, siendo así, los habitantes de las necrozonas y específicamente los jóvenes participantes, se ven obligados someterse a la explotación y sostener la economía.

Igualmente, en cuanto a los subsidios otorgados a personas de la clase trabajadora, es necesario destacar que, no se trata de una demanda de recursos, sino más bien de la necesidad de acceder a derechos que históricamente se les han negado, pues a pesar de ser quienes producen la riqueza, en volúmenes suficientes para obtener vivienda digna, educación, salud, recreación acorde a sus necesidades, solo se les reconoce una pequeña parte de lo producido para la subsistencia, mientras otra persona, de los sectores dominantes se apropia de la gran parte excedente, generando así una agudización de la concentración de la riqueza y en consecuencia un crecimiento de la desigualdad social, dejando pocas posibilidades para que poblaciones explotadas, como es el caso de los jóvenes de Barranca, ejerzan sus derechos.

### **6.2.2. “Los jóvenes son los monos de todo el teatro”**

De la mano con las subcategorías segregación geográfica y necrozonas, se encuentra la de marginalidad avanzada que desde el planteamiento de Wacquant (2007) hace referencia a concentraciones de población, concebidas como purgatorios sociales, es decir, lugares donde habitan personas que requieren de algún tipo de tratamiento. De este modo, se descontextualizan los orígenes de las condiciones materiales de vida de esta población, al

mismo tiempo en que se les culpa por el “desorden urbano”, ignorando el papel del Estado y el mercado en la configuración de este espacio, respondiendo a objetivos específicos relacionados con el modo de producción. En relación con este tema, el Subjefe de la Fuerza Pública de Barranca, la Trabajadora Social del Poder Judicial y la Jueza del Juzgado Penal Juvenil de Puntarenas, señalan:

*“La cultura del consumismo es lo que más daño nos ha hecho porque como los jóvenes no pueden tener lo que quieren para conquistar a las niñas, etcétera, la delincuencia organizada se aprovecha de las carencias” (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca).*

*“El aumento de los problemas de tipo social en la zona han aumentado, favoreciendo grupos organizados y la creación de “familias Narcos”, en donde desde niños se naturaliza los hechos delictivos, creciendo bajo dicho ambiente, sumado a la ausencia de alternativas que potencialice su crecimiento, tanto en el ámbito institucional como comunal; conlleva que desde muy jóvenes se involucren en actividades al margen de la ley” (Entrevista personal, Aleyda Mojica, 29 de junio de 2020, Puntarenas).*

*“Lo económico, la pobreza, desempleo, recursos económicos. Querer cosas materiales, los hace robar. Hay mucha violencia por eso es necesario conectarlos con el resto de la sociedad para que aprendan la lección” (Entrevista personal, Mitzi Calderón, 19 de junio de 2020, Puntarenas).*

Desde estas percepciones, es posible identificar un elemento en común aportado por ambos profesionales que es la presencia necesidades básicas insatisfechas entre las personas de Barranca, aspecto que, desde la perspectiva de las personas entrevistadas, incide en la participación de acciones al margen de la ley.

No obstante, en este punto es fundamental destacar que fueron enfáticos al admitir que la comisión de delitos no es algo relacionado con una clase en particular, pues han atendido diversas situaciones en donde se encuentran involucradas personas con mucho poder económico. Esta misma idea es compartida por el Jefe del OIJ de Puntarenas, quien reconoce que asociar el delito con los sectores empobrecidos es criminalizar la pobreza y desde su punto de vista es un desacierto. Incluso, este último trabajador reconoce la existencia de políticos en el país enfrentando causas penales y no son estigmatizados por ello (Entrevista personal, Exleine Sánchez, 19 de junio de 2020, Puntarenas). Percepción que, afirma la falta de vinculación real entre el delito y la condición de clase, pero, como se mencionó en el apartado dedicado al Marco Referencial, hay un sistema represivo que persigue constantemente los delitos de la clase trabajadora.

Por este motivo, se considera que la segregación tanto geográfica como simbólica, contribuyen a los procesos de criminalización de la pobreza, en tanto se crea un estigma que

relaciona el delito con las personas habitantes de una zona específica quienes comparten como aspecto en común la pertenencia a la clase trabajadora, desvinculando así la construcción de este estigma en torno a otras clases sociales en donde también es posible encontrar hombres y mujeres que cometieron delitos.

Ahora bien, no es posible negar la presencia de condiciones de precariedad en que se desenvuelven las personas jóvenes de Barranca, así como las escasas herramientas de las que disponen para superar las carencias experimentadas, las cuales se encuentran relacionadas con el abandono o la falta de mecanismos que les faciliten el acceso a los servicios de las instituciones públicas. Llevando de este modo al componente ideológico que Castells (1974) reconoce detrás de la palabra marginalidad, pues si bien estas poblaciones se encuentran al margen, como su origen etimológico lo indica, no es al margen de la sociedad misma, sino más bien al margen de las instituciones públicas, las cuales brindan servicios focalizados o bien poseen procedimientos que dificultan el acceso de las personas a estos.

En este sentido, se indagó sobre el papel de la condición de clase en las situaciones de las y los jóvenes atendidos por el Juzgado Penal Juvenil, ante lo que la Trabajadora Social y Jueza entrevistadas explicaron:

*“Es relevante, hasta para realizar las audiencias, muchas veces no tienen ni los pasajes o se les dañó la bicicleta entonces tampoco pueden venir. Hasta durante la pandemia, yo no le puedo pedir a un chico que no tiene ni para pasajes que se conecte de forma virtual” (Entrevista personal, Mitzi Calderón, 19 de junio de 2020, Puntarenas).*

*Al ser la comunidad de Barranca caracterizada como Urbano Marginal, existe ya una condición de identificación como población de riesgo, reiterando que se naturaliza las prácticas delictivas de dicha comunidad y por lo tanto se reproducen de generación en generación (Entrevista personal, Aleyda Mojica, 29 de junio de 2020, Puntarenas).*

Este relato, confirma que son específicamente los sectores empobrecidos quienes experimentan mayores dificultades para acceder a los servicios que brindan las instituciones del Estado, las cuales se agudizan particularmente en situaciones de crisis como la enfrentaba en la actualidad por la pandemia del COVID 19.

Concordando con las versiones anteriormente aportadas, el Subjefe del OIJ entrevistado identifica que, las condiciones en que crecen algunos jóvenes de la zona de Puntarenas son inadecuadas; pero también agrega: “Los jóvenes son los monos de todo el teatro, los usan por su inexperiencia, los usan como parte de ese mecanismo, disparando y trasegando. Son robots de la delincuencia organizada” (Entrevista personal, Exleine Sánchez, 19 de junio de 2020, Puntarenas). Desde esta apreciación es posible reconocer que, si bien la comisión de delitos no

se relaciona con la clase, los delitos cometidos por algunos jóvenes de Barranca se caracterizan por la venta de su fuerza de trabajo para poder sobrevivir, ocupando los eslabones más bajos de la cadena productiva del mercado ilegítimo, pues este aunque no sea reconocido formalmente se encuentra enraizado con la misma lógica del sistema capitalista en cuanto a la explotación de la fuerza de trabajo y la acumulación de capital, colocando a las personas jóvenes de sectores empobrecidos dentro de los que tienen menos poder dentro de la organización y realizando los trabajos mayormente criminalizados. Esto desde el punto de vista de Foucault (2002) demuestra que la delincuencia se trata de una criminalidad localizada que se mantiene en un nivel bajo y es desarmada.

Adicionalmente, resulta importante profundizar en que esta figura del “delincuente” resulta funcional para las acciones ejercidas desde el Estado Punitivo porque como lo plantea Foucault (2002) fundamenta una vigilancia constante hacia las poblaciones de los sectores considerados peligrosos, garantiza una docilidad entre la población evitando rebeliones y finalmente, estas acciones permiten administrar y explotar los demás ilegalismos populares, pues las personas de la misma clase son utilizadas políticamente para colocarlas como soplonos o provocadores, ocasionando así un escándalo, que a su vez genera consenso y legitimidad en la implementación en acciones represivas hacia las personas jóvenes empobrecidas.

De manera que, suprimir la delincuencia no es algo que sea funcional para las clases dominantes, porque, como se plantea a través de estos argumentos, no es una actividad que genere repercusiones económicas o políticas para este sector y, por el contrario, garantiza el control de las poblaciones históricamente despojadas. Pero no solo eso, sino que reafirma la necesidad de reducir el Estado Social y fortalecer el Estado Punitivo, especialmente en un contexto neoliberal reformulado en el que de acuerdo con Harvey (2007) los neoconservadores poseen un interés especial en la militarización permanente ante lo que perciben como riesgos de la democracia, pues en este marco sus intereses se pueden ver obstaculizados. De esta manera, buscan aumentar el control social, al mismo tiempo que obtienen consentimiento y legitimidad a nivel social sobre sus acciones.

### **6.2.3. Recursos públicos en zonas hiperdegradadas**

Una manera de generar un acercamiento breve a la presencia del Estado en el distrito de Barranca es precisamente aludiendo a este cambio en el énfasis del accionar de esta entidad, especialmente en cuanto al retraimiento de lo social. Para ello, se toma en cuenta las instituciones que se hacen presentes y algunas de las acciones que dirigen hacia la atención de las personas jóvenes. Esto desde el punto de vista brindado por las y los profesionales

entrevistados, así como desde la revisión documental, y la observación participante llevada a cabo.

Como se ha mencionado desde apartados anteriores, las situaciones experimentadas por los jóvenes de Barranca se encuentran marcadas por dificultades para acceder a los servicios que brindan las instituciones públicas del Estado, privando así a esta población del ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, la desatención sufrida por este sector de la población permite comprender que, los programas en Puntarenas dirigidos a la atención de la población joven resultan insuficientes en comparación con las necesidades vivenciadas.

También, en la zona de Puntarenas y específicamente en Barranca, se desarrollan diferentes estrategias de atención interinstitucional, las cuales se mencionan en el Marco Referencial y que han sido producto de iniciativas de algunos trabajadores y trabajadoras del sector público a pesar de las limitaciones que han experimentado en el proceso.

*“Abordamos el tema familiar con Psicología de la Municipalidad, pero cuando nos retiramos, reinciden. No tenemos recursos suficientes en barranca. 50% de las personas están en desempleo, los chicos dejan los estudios para ir a trabajar” (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca).*

*“Por ejemplo, la Fuerza Pública me ha pedido ir a Barranca a la Escuela de Carmen Lyra e hicimos un taller, un convivio con los niños y sus padres” (Entrevista personal, Doris Carranza, 23 de junio de 2020, Puntarenas).*

Estos relatos, dan cuenta de las pocas posibilidades de actuación profesional cuando desde la estructura se ha gestado un proceso de debilitamiento de la atención de lo social, mediante las políticas neoliberales, reduciendo cada vez más los recursos dirigidos hacia proyectos sociales que contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores empobrecidos de la población, generando de este modo un abandono político de estas zonas.

Otros elementos que influyen en la cercanía entre las instituciones del Estado y la población joven, desde la perspectiva de dos de los informantes claves es la presencia de corrupción en algunas de las instituciones, así como la pérdida de los objetivos con los que inicialmente se conformaron.

*“Puntarenas tiene problemas psicosociales muy fuertes y mucha corrupción en algunos grupos sociopolíticos y administrativos falta de valores, falta de temor de Dios y de la ley de los hombres, permisividad en su niñez” (Entrevista personal, Doris Carranza, 23 de junio de 2020, Puntarenas).*

*El PANI no sirve, es un criadero de malos hábitos” (Entrevista personal, Exleine Sánchez, 19 de junio de 2020, Puntarenas).*

*“Las del PANI brillan por su ausencia siempre dicen que tienen mucho trabajo y aquí somos dos mi persona y una técnica entonces creo que es más cuestión de voluntad” (Entrevista personal, Doris Carranza, 23 de junio de 2020, Puntarenas).*

Aunque las ideas aportadas por estas personas entrevistadas se encuentran basadas en sus experiencias, el equipo investigador, considera que más allá de lo aparente, estas opiniones poseen en común la disputa entre lo económico y lo social, pues el PANI que es una institución dirigida a la protección de las personas menores de edad, como institución social, se ha visto impactada por la lógica neoliberal que busca la reducción de la intervención del Estado en el ámbito social, así como el fortalecimiento del Estado Punitivo, despojándola de recursos suficientes para asumir las demandas de la sociedad.

También, este tipo de señalamientos, demuestran la presencia de una debilidad en las relaciones interinstitucionales, en donde a pesar de que han gestado acciones en conjunto entre diferentes entidades, aún existen limitaciones para gestar intervenciones coordinadas entre instituciones específicas. Esta apreciación coincide con la perspectiva aportada por el oficial de la Fuerza Pública quien mencionó:

*“Tienen necesidades, carencias sociales. A los chicos hay que trabajarlos. Nos roban los chicos. Falta trabajo integral” (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca).*

Este aporte, permite reconocer cómo un trabajador a pesar de encontrarse dedicado a la ejecución del brazo represivo del Estado, a través en su experiencia, es capaz de reconocer y destacar la necesidad de implementar acciones integrales para mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes de Barranca, así como las deficiencias mostradas por lo público para implementar una atención adecuada.

Dicha insuficiencia, es congruente con la lógica neoliberal, pues según Harvey (2007) se garantiza la libertad personal e individual en el mercado para así superar la pobreza, estableciendo como principal premisa la teoría del derrame. De manera que, se atribuye a la individualidad la capacidad de superar las carencias, desvinculando al Estado de su compromiso por garantizar el acceso a los derechos de todas y todos, al mismo tiempo que se ubica como central para la reducción de barreras durante el intercambio.

Igualmente, para entender esta ineficacia en las acciones de las instituciones, se vuelve pertinente mencionar los aportes de Castells (1974) quien permite entender que, al adoptar el modo de producción capitalista como base de la organización, se incorpora la sociedad en una estructura que trasciende los alcances institucionales. Esto genera que las acciones llevadas a cabo en este marco no ataquen el origen de la situación, tornándolas en insuficientes.

Por otra parte, la lógica punitiva, como se mencionó en el Referente Teórico y se retoma en posteriores apartados, persigue principalmente a los sectores de la clase obrera. Por lo tanto, las personas con poder económico y político tienen menores probabilidades de ser criminalizadas por actos como el de corrupción, pues como lo afirma Foucault (1974) a quienes se les mide el nivel de peligrosidad, se les descalifica como sabios y se les ridiculiza fundamentalmente, en el ámbito penal, es a quienes carecen de poder. Entonces, al no ser perseguidos es menos probable que sean juzgados por actos criminalizados. Igualmente, dentro de la misma línea de la corrupción, pueden establecer relaciones con personas con poder político quienes impidan su juzgamiento.

Las situaciones vividas a lo interno de las instituciones del Estado inciden en la falta de acciones para ofrecer mejores espacios públicos para los habitantes de los diferentes barrios de Barranca. Igualmente, se identificaron programas llevados a cabo en los que se maneja un discurso que excluye al Estado de la responsabilidad de dar mantenimiento a estos espacios.

Por un lado, el oficial de la Fuerza Pública señaló: *“Se necesita infraestructura para hacer deportes”* (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca). Debido a que las personas jóvenes desarrollan este tipo de actividades haciendo uso de los espacios públicos, que no están adaptados para ello, generando así diversas consecuencias que afectan, desde su punto de vista, a ellos mismos y al distrito.

En este mismo sentido, detalla:

*“Se debe trabajar con el modelo de las Ventanas Rotas, atacar los pequeños delitos. Por ejemplo, en Carmen Lyra niños quiebran ventanas y rompen cerca para ir a juntar la bola, entran a la escuela, se roban computadoras, pero eso pasa porque no hay un espacio para que ellos jueguen bola; el Comité de Deportes no llega hasta ahí. Esas pequeñas cosas, chicos que venden droga, uno de 8, de 10 o de 15 años están en la escuela todavía”* (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca).

En esta narración es posible reconocer la presencia de los principios que rigen el funcionamiento del Estado Punitivo en cuanto a la necesidad de castigar los pequeños delitos. Pero, no es posible dejar de lado que el trabajador de la policía comprende y evidencia las necesidades materiales experimentadas por esta población, las cuales trascienden el ámbito doméstico e incluyen la carencia o descuido de espacios públicos, dejando a las familias sin lugares adecuados para practicar deporte o, como se pudo observar, con carreteras en mal estado, así como parques en estado de abandono.

De igual forma a partir del sitio web oficial del BANHVI (2020) se lograron identificar diversas acciones relacionadas con el mantenimiento de los espacios públicos, entre ellas:

gimnasio al aire libre, parques, zonas de esparcimiento, canchas de fútbol, áreas de juegos infantiles y mejoras en la vialidad vehicular, Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), así como la infraestructura de una urbanización. Estos proyectos se enmarcan en el programa de bonos colectivos de esta institución, el cual se encuentra dirigido a mejorar los espacios de lo que en esta institución se denomina “asentamientos en condiciones precarias” (BANHVI, 2020). Lo cual evidencia la poca actuación de la institucionalidad en lo preventivo, pues se hacen presentes en el momento en que ya las condiciones son precarias.

Asimismo, en el marco de este programa, las personas de las diferentes comunidades interesadas deben presentar una serie de documentos ante la institución para tramitar la solicitud y posteriormente, esta es valorada por los trabajadores, quienes analizan las características de las familias que habitan en estos sitios, entre otros aspectos.

Al analizar este hallazgo de la revisión documental, se identifica que, esta modalidad de atención se enmarca en la lógica de la focalización de las políticas públicas, pues el mantenimiento de los espacios públicos pasa a depender de una serie de procedimientos que los vecinos y vecinas de la zona deben realizar, además, serán otorgados únicamente a aquellos sectores en los que se agudicen en mayor medida las condiciones de precariedad.

En consecuencia, quienes no logren acceder a esta modalidad de bono se quedan con sus espacios públicos deteriorados, como es el caso de Palmas del Río y Libertad 81, entre otros, donde se lograron observar plazas y parques en condiciones que impedían el uso de estas áreas.

Además, desde la experiencia del equipo investigador al realizar el trabajo de campo, fue posible vivenciar las dificultades para transitar en la zona, debido a que no existen espacios adecuados que permitan a ciclistas y peatones circular de forma segura. Una evidencia de ello fue un reciente accidente ocurrido en la zona, en donde un joven ciclista falleció luego de ser golpeado por un carro y atropellado por un camión (Puntarenas se oye, 2020). Aspectos que dan cuenta de evidentes deficiencias en la planificación urbana de la localidad, poniendo en riesgo la vida de los vecinos y vecinas que se desplazan por esta zona.

Otro de los aspectos en los que se indagó, es el de los servicios básicos con los que cuenta la zona, sobre los que las personas participantes aseguraron recibir con normalidad, siempre poseen fluido eléctrico, recolección de basura y a diferencia de otras localidades del país, no experimentan racionamientos de agua en la zona.

También, es posible mencionar el frecuente servicio de transporte público con el que cuentan, el cual desde la perspectiva de Castells (1974) responde a la manera en que la infraestructura se adapta a las necesidades requeridas por las empresas, pues requieren que la

fuerza de trabajo se traslade hasta sus fábricas de manera que tengan posibilidades de asumir, por ejemplo, turnos rotativos, los cuales requieren de traslados en diferentes momentos del día y la noche. Siendo así, antes de establecer parques industriales en la zona de Barranca, sus dueños se aseguran de que, condiciones como estas favorezcan las llegadas constantes de su potencial mano de obra.

Igualmente, se observó un deterioro de las calles ubicadas a lo interno de las urbanizaciones, mientras que, las conectadas con la carretera interamericana y las fábricas se encuentran en óptimas condiciones, lo cual remite a una intencionalidad de garantizar el flujo de las mercancías por estos sectores, especialmente al ser una zona cercana al puerto de Caldera, sitio donde se movilizan mercancías de importación y exportación. De este modo, se expresa la relevancia del papel del Estado en la organización social y económica de Barranca.

Adicionalmente, como se mencionó en el apartado enfocado en el proceso de urbanización y segregación geográfica, los centros de recreación ubicados en la zona son principalmente, plazas, parques y centros de juegos infantiles, los cuales a pesar de ser públicos y de libre acceso, desde la observación realizada mostraron señales de deterioro, por ejemplo: la falta de mantenimiento en las áreas verdes, el mal estado de los centros de juegos y marcos de futbol. Aspectos que dificultan la utilización del espacio por parte de los vecinos y vecinas de la zona, especialmente los jóvenes, quienes señalan como principal actividad de recreación el reunirse con sus amistades en espacios públicos.

Esta falta de sostenimiento de estos espacios, se encuentra relacionada con la insuficiente acción Estatal en torno a lo social, en donde como se mencionó anteriormente se focaliza incluso el cuidado de la infraestructura pública, priorizando aquella que es necesaria para el mantenimiento del sistema productivo capitalista y excluyendo la atención de los espacios requeridos por las personas de los sectores oprimidos, respondiendo a lo que Harvey (2007) explica como parte de un intervencionismo activo en el mantenimiento de infraestructuras que propician un ambiente óptimo para los negocios.

Otro de los elementos esenciales para el desarrollo de este apartado, es el acceso de las personas jóvenes a centros educativos públicos, los cuales tienen una importante presencia en la zona. Esta facilidad en el acceso a la educación primaria y secundaria, desde el posicionamiento de Harvey (2007) el propósito de esta intervención estatal radica en las oportunidades que una mejor educación brinda para mejorar la competitividad en el comercio mundial.

En el mismo orden de ideas, uno de los participantes contó haber estado en tres centros educativos de secundaria, e indica que los traslados a dichos espacios eran sencillos, pues

utilizaba su bicicleta o el transporte público. No obstante, se debe tomar en cuenta que, ambos medios de transporte requieren de una inversión económica por parte de las y los estudiantes, lo cual hace excluyente el sistema educativo, porque probablemente no todas las familias de Barranca tienen acceso a ello.

Siguiendo con el análisis relacionado con los sistemas educativos de la zona, es importante mencionar que, tres de los cinco participantes hicieron referencia a situaciones de violencia experimentadas en sus centros educativos, a partir de los siguientes relatos:

<b>Jurgens</b>	<b>Jonder</b>	<b>Yin</b>
<p>“... estábamos en el comedor yo estaba haciendo fila y sin querer lo... Eso que lo empujan a uno y yo lo empujé y donde me veía siempre me quería pegar, yo me hacía el maje. Salimos de vacaciones, Cuando yo agarré el valor y digo yo dónde me vuelva a decir algo le sampo yo también y dejó de estudiar, se salió del colegio, entonces, no hubo conflicto”.</p>	<p>“Había peleas, se agarraban los de unos grados con otros, Afuera del cole, todo mundo gritaba ¡bronca, bronca! Y todo el mundo corriendo. [y ¿porque eran las peleas?] Diay, legalmente no sé pero, yo me imagino que por algún pique que se llevan algo así, Exactamente no sabría decir por qué, pero si habían bronquillas siempre”.</p>	<p>“El colegio siempre fue muy problemático, no tenía tapia trasera entonces se metía el que quisiera, se robaban bicis, los estudiantes andaban con chizas (arma de fuego casera), ahogadoras (arma punzo cortante que se hacen con el pico del pez espada, de ahí sacan los juriles). Los usaban para intimidar, se hacían muchos problemas entre los grupos, se agrupaban por sectores. Muchas veces me vi afectado por esos problemas porque caminaba con unos y no con otros. Generaban mucha violencia, pleitos, a veces hasta heridos. Delinquían, roban, asaltaban, vendían drogas, todo dentro del cole. La mayoría que hacía eso eran personas muy pobres. El dinero es todo en esta vida”.</p>

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

De esta manera, se evidencia la forma en que la violencia estructural experimentada en estas zonas se manifiesta a través de un ambiente violento, el cual se reproduce en diversos ámbitos de la vida en Barranca, incluyendo los lugares de enseñanza. Siendo así, es posible reconocer cómo estos espacios no garantizan la experimentación de seguridad por parte de las

personas jóvenes empobrecidas, demostrando que la condición de clase, etaria y la zona geográfica de residencia, los posiciona en una situación de riesgo de muerte constante ante la complejidad del contexto en que se desarrollan. Además, dichas situaciones entorpecen la construcción de un espacio agradable de aprendizaje donde se facilite el acceso a una educación de calidad.

Al mismo tiempo, este tipo de convivencia en estos escenarios podría contribuir en el debilitamiento de los lazos colectivos del distrito, pues estos enfrentamientos crean divisiones entre las personas pertenecientes a una misma clase social, como sucede con las personas jóvenes habitantes de Barranca, aspecto que como se muestra en el siguiente apartado, favorece los intereses de las clases dominantes y entorpece la gestación de acciones desde la colectividad.

#### **6.2.4. Fragmentación de los sectores empobrecidos**

Cuando las personas de la zona se encuentran desarticuladas, es poco probable que se organicen en favor del mejoramiento de las situaciones que les afectan de manera generalizada, como lo son las deficiencias en la atención del Estado a los servicios públicos evidenciada en el apartado anterior. Esta falta de cohesión social se hizo evidente en los siguientes relatos brindados por las personas participantes:

<b>Jurgens</b>	<b>Jonder</b>	<b>Yin</b>
----------------	---------------	------------

<p>“... yo creo que no hay [organizaciones comunales]. Lo que pasa es que vea aquí un tiempo que se intentó hacer uno. Primero se intentó una organización de una fiesta se hizo una recolecta, al último hablaron de que se habían dejado una plata”.</p>	<p>“Está difícil, yo no veo aquí como que haiga como gente, que diga: vamos a recoger plata para la gente, no sé, que vive mal, o sea que son en pobreza extrema, no veo que haiga eso, no veo gente que diga: vamos a poner”.</p>	<p>“... todo el mundo se cae mal, las personas de aquí no van hacia allá, las personas de aquel otro lado no van allá, me entiende”.          “No, no conozco (grupos comunitarios), tal vez existen, lo que pasa con eso es que la plata se la roban las alcaldías, toda la plata que las alcaldías generan para que se hagan proyectos, para que arreglemos un parque y todo eso, sí lo arreglan pero todo se va para otras manos, los que se enriquecen son ellos, el presidente, el vicepresidente; no generan realmente algo que atraiga a los jóvenes”.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Estos testimonios, permiten apreciar la forma en que los vecinos y vecinas de la zona experimentan un debilitamiento de los lazos colectivos que desde el punto de vista de las personas entrevistadas repercute en las condiciones en las que se encuentran los espacios públicos.

Dicha destrucción de los vínculos sociales de acuerdo con los planteamientos de Harvey (2007) se deben a que el Estado neoliberal se muestra hostil ante las muestras de solidaridad que representen un obstáculo para los procesos de acumulación, de manera que se fomenta una libertad individual entre las y los trabajadores.

Del mismo modo, esta desarticulación propicia escasos de vínculos de solidaridad entre las personas que les impide producir redes de apoyo para generar una contención en los momentos de mayores dificultades, como lo plantea Wacquant (2007) las personas de estos barrios no gozan de un apoyo colectivo, mientras encuentran un trabajo.

Asimismo, esta fragmentación de la población genera lo mencionado por Baena (2017) en cuanto a la implementación de estrategias individuales antes que las colectivas, lo cual desde el punto de vista del autor ocurre tanto dentro como fuera del trabajo. Siendo así, estos procesos

de desarticulación que experimenta la población de Barranca, facilitan los procesos de explotación llevados a cabo por las personas dueñas de los medios de producción, pues las acciones individuales no generan tanta incidencia, como sí lo pueden hacer las acciones gestadas desde la colectividad. De este modo, se proporcionan mejores condiciones para la dominación de los sectores oprimidos.

Igualmente, esta fragmentación resulta de una serie de elementos donde se facilita que la sociedad enseñe a los vecinos y vecinas de Barranca a entender los hechos presentes en la realidad social como producto de una serie de factores individuales, lo cual no solo excluye aspectos de relevancia ubicados en el contexto, sino que proporciona una interpretación vaga de las situaciones enfrentadas.

Aunado a estos aspectos, tres de las personas informantes claves identifican la forma en que esta desarticulación entre los sectores de la clase trabajadora se extiende a otros ámbitos como lo es el de la institucionalidad y a lo interno de las familias, obstaculizando la articulación de acciones en favor de la juventud barranqueña.

*“A nivel nacional, al comparar, Barranca todavía es sano. Si se articulan esfuerzos y se direccionan a puntos específicos, pero hay egoísmos, asociación, partidos e instituciones no desarrollan planes y dicen “eso no es mío”; no se explotan recursos adecuadamente” (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca).*

*“Hace falta más deporte, religión (cual sea), amor de familia, formarlos con amor desde los 0 hasta los 18 años. Hay que guiarlos para que la mente y el corazón no se les distraiga. No se trata de represión o prevención, es de familia, con amor” (Entrevista personal, Exleine Sánchez, 19 de junio de 2020, Puntarenas).*

*“Se necesita la unificación de entes institucionales y comunales, que ejecuten acciones conjuntas asociadas a la creación de alternativas de índole educativo y laboral, que potencialice el crecimiento de los jóvenes” (Entrevista personal, Aleyda Mojica, 29 de junio de 2020, Puntarenas).*

Entonces, de manera similar a lo que ocurre a nivel comunitario, las acciones para mejorar las condiciones de vida de la población se ejecutan desde cada institución, siendo así los esfuerzos no se complementan, generando un menor impacto en la zona. Además, desde la perspectiva del Subjefe del OIJ, las familias experimentan de cierto modo este debilitamiento de los lazos entre sus miembros (Entrevista personal, Exleine Sánchez, 19 de junio de 2020, Puntarenas), evidenciando, cómo el valor neoliberal de la individualidad se extiende a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Adicionalmente, otro condicionante que debilita el establecimiento de vínculos a nivel comunitario, es la poca identificación con la condición de clase, que hace a las personas sentirse

diferentes a sus semejantes. Esta desproletarización, en el caso de las personas entrevistadas se relaciona con ese “espíritu de emprendimiento” que, desde diferentes vías e influenciadas por las líneas ideológicas neoliberales, invitan a las personas a soñar y a asumir que sus sueños se pueden hacer realidad, aunque no cuenten con las condiciones necesarias para llevar a cabo estos proyectos, ofreciendo de este modo salidas para que las personas autogestionen su pobreza.

Esta construcción social e ideológica atribuida al emprendimiento por parte de los participantes se refleja en los siguientes discursos:

*“... yo digo, ¡qué bonito debe ser levantarse y decir “yo soy mi jefe”! Pero creo que también la base de todo es el estudio. Hay muchas personas exitosas que no han estudiado y a lo último son grandes emprendedores como ejemplo el dueño de KFC, Bill Gates, Mark Zuckerberg. Ustedes pueden ver lo que es algo de renombre en el cantón de Puntarenas: la famosa soda “La cuchara de Gerald”. Él no es estudiado y es un empresario. Todas esas cosas y todos esos ejemplos a uno lo motivan. Yo creo que para ser emprendedor y que le vaya bien, es creérsela nada más. Si usted cree que su producto vale o su trabajo como emprendedor, uno logra alcanzar el éxito, pero con paciencia. El tico quiere empezar un proyecto y ya en una semana tener su casa de dos pisos, su carro del año, y las cosas no son así; o sea, todo a su tiempo, todo con su proceso” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

*“... más adelante todo el mundo me puede llegar a ver como un empresario porque ese siempre ha sido mi sueño, aún no tengo claro en qué, pero lo voy a hacer, podría vivir una vida tranquila, ¿ya? despreocuparme por mi trabajo y tener gente trabajando para mí” (Relato, Starling, 2020, Barranca).*

Para entender de manera integral el tema del emprendedurismo, se concuerda con Harvey (2007) quien explica cómo desde el neoliberalismo se asume que todos los agentes tienen acceso a la misma información, mismo poder y capacidad de tomar decisiones en defensa de sus propios intereses. Al plantear esta lógica como base se señala el éxito como una meta alcanzable desde la individualidad, pero asociando este con las virtudes empresariales. En contraste, el autor señala que cuando se fracasa, el hecho es atribuido a fallas personales.

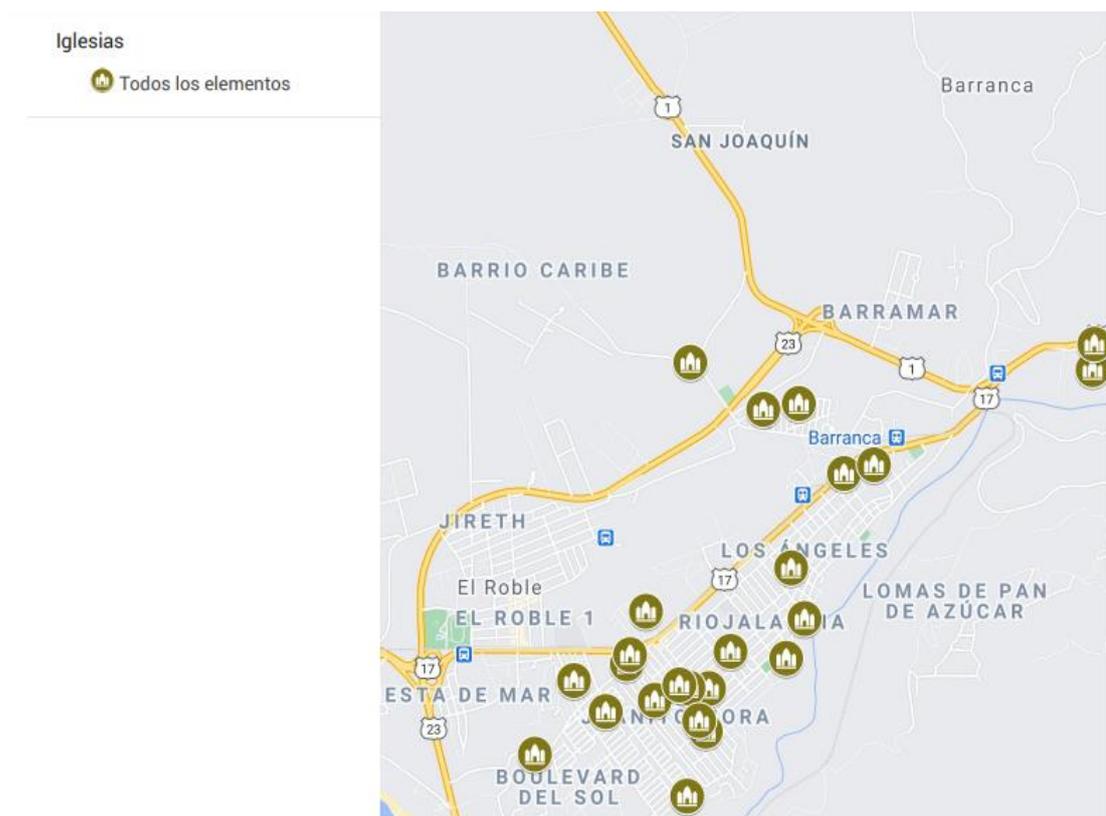
De esta forma, cuando las personas no alcanzan el éxito esperado, se culpabilizan por no haberse esforzado lo suficiente, dejando de lado el contexto de limitaciones y desventajas en el que se le ubicó en el mercado, desde los procesos estructurales y las tomas de decisiones a nivel político que terminan afectando a las personas explotadas social y laboralmente.

Entonces, al asumir que una persona no tuvo éxito “por falta de disciplina”, lo más común es que las personas buscadoras de esos triunfos se distancien y busquen formas de marcar una “diferencia”. De modo que, la condición de clase deja de ser relevante para encontrar aspectos e intereses en común con el objetivo de unir esfuerzos para mejorar las

condiciones de vida a nivel colectivo y se exaltan las medidas para enfrentar la pobreza desde la individualidad.

Otro de los elementos que se hicieron evidentes durante el trabajo de campo es el de la militancia religiosa, mencionada por Wacquant (2001) como característica de las zonas hiperdegradadas y ante lo que Jurgens comentó “pongámosle que 1 km a la redonda puede haber 10 iglesias” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca). Igualmente, componente llamó la atención del equipo investigador desde el primer acercamiento a la zona, debido a la alta concentración de iglesias, como se puede observar en el siguiente mapa (Ilustración 3).

**Ilustración 3: Mapa sobre la presencia de las iglesias en Barranca**



Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de información recolectada en trabajo de campo.

Este elemento guía el análisis hacia la comprensión de la función de la religión dentro del sistema capitalista en su fase neoliberal, la cual de acuerdo con Bourdieu (2009) reconcilia lo inconciliable a través del modelo de la gran familia cristiana, pues no incluye la condición de clase y así favorece el consenso. Según el autor, esto no es una simple pantalla ideológica y más bien, refleja una forma de gestión de conflictos históricamente implementada por el clero y que pretenden implementar de manera generalizada en la sociedad.

Evidencia de ello son las ideas donde incitan a olvidar o ignorar hechos violentos basados en la necesidad de perdonar o a creer fielmente en que los pobres deben alegrarse porque heredarán el reino de los cielos. Como resultado, se genera consenso entre las diferentes clases y docilidad entre las personas de los sectores explotados, pues entienden que sus problemas encuentran solución a través de la fe, recuperando así la esperanza de tener un futuro más favorable.

También, para el equipo investigador los discursos religiosos son tendientes a culpabilizar a las personas por sus situaciones, esto porque individualiza las complejidades de la realidad social, interpretando que el cambio necesario se debe generar a nivel personal y no de la estructura, desviando la atención de los sectores empobrecidos del origen de las contradicciones enfrentadas.

Aunado, desde los planteamientos proporcionados por Harvey (2007) la situación de violencia, mencionada anteriormente, debe ser solucionada a partir de una restauración de lazos sociales. Ahora bien, los neoconservadores ven en las formas de asociación de la clase trabajadora un peligro para el mantenimiento de su poder de clase.

Razón por la cual el autor explica que durante 1970 se forja una coalición entre la élite quienes recurrieron a la religión y más específicamente al cristianismo, como una forma de asociacionismo basada en los valores morales donde se genere una protección a los intereses financieros y políticos de este sector. De esta forma, se genera una base electoral capaz de concebir aspectos como: el derecho a la vida, el feminismo, los derechos homosexuales, el ecologismo a partir de la agenda moral del movimiento neoconservador.

Otro elemento vinculado con el debilitamiento de los lazos colectivos y que se logró identificar durante el proceso de investigación, es la enajenación espacial, la cual está relacionada con esa poca identificación o desarraigo de los participantes, en términos culturales y sociales con la zona en donde habitan, dejando de experimentar emociones y significados comunes.

Hechos que desde el punto de vista de Castells (1974), han sido generados por la centralidad de la mercancía en el sistema económico, la división técnica y social del trabajo, en conjunto con los procesos de urbanización, los cuales producen un modelo cultural urbano que oculta las particularidades de los espacios especialmente en cuanto a lo vinculado con una clase social específica, proporcionando una cultura de masas homogénea para todos y todas.

Entonces, es posible evidenciar cómo lo cultural, se transforma en aspectos más funcionales para el mantenimiento del orden social, ideológico, económico y político imperante, en tanto oculta la identidad de una zona, afectando así el arraigo hacia una zona

geográfica específica y el establecimiento de vínculos entre los vecinos y vecinas. De modo, que estas transformaciones en lo cultural contribuyen al fomento de la individualidad.

Muestra de ello es el siguiente testimonio, en donde se evidencia el disfrute generado por la tradición de las mascaradas, la cual no solo dota de identidad cultural, si no que desde la perspectiva de Jonder generaba un espacio para compartir con las personas de la zona, pero por razones que se desconocen las dejaron de realizar. Al respecto indicó *“No, no sé por qué. Y legalmente, estando a esta edad, si hacen payasos, yo me voy todo el día si puedo, legal porque a mí me gusta andar ahí en la charanga”*.

Según la entrevista llevada a cabo con este participante la tradición de las mascaradas es un evento que desde antes de la pandemia de COVID-19 se dejó de practicar y es algo que atraía a las personas jóvenes en conjunto con el distrito de Barranca, lo cual puede ser comprendido como una forma en que los jóvenes se apropian del espacio mediante el disfrute sin que sean señalados por transgredir algún tipo de norma. Si bien es cierto, este evento no se dirigía a la organización política a nivel comunitario, proporcionaba un espacio de convivencia colectiva entre las personas vecinas de la zona y responde a una tradición practicada desde los años 40 y 50, según Porras y Rodríguez (2000).

De acuerdo con las teorías analizadas durante este proceso de investigación, posiblemente la globalización y el neoliberalismo inciden en la pérdida de esta tradición, principalmente porque no es una actividad en la que se generen mayores ganancias y porque propicia un ambiente de encuentro entre las personas de la clase trabajadora que, a pesar de encontrarse dirigida hacia el disfrute, puede ser interpretada por las personas de las clases dominantes como parte de una actividad en donde se trasgrede el orden.

Vinculado a lo cultural, es posible mencionar el tema de la enajenación espacial, evidenciada por Jurgens a través del siguiente testimonio: *“... pero sí me gustaría cambiar de lugar, porque la verdad se está haciendo muy inseguro, o sea en vez de mejorar creo que va empeorando”*.

De esta manera, el joven participante muestra una falta de vínculo con la zona de Barranca, expresando su deseo de vivir en otro lugar, porque no identifica aspectos que lo detengan. Es decir, no siente un vínculo con esta zona geográfica.

En esta línea de lo colectivo, se identificó una forma en que los jóvenes se apropian de los espacios públicos, específicamente, mediante pequeñas reuniones que hacen en esquinas, paradas, parques y plazas, en los que encuentran un espacio de esparcimiento con los grupos de pares. Estas acciones, aunque no sean delictivas o se relacionen con actividades delictivas,

son constantemente reprimidas por la Fuerza Pública. No obstante, este aspecto se profundiza en apartados posteriores.

De acuerdo con los relatos de algunos jóvenes y vecinos de la localidad, existen diversos puntos identificados por las personas de la zona en donde se acostumbran a reunir para pasar tiempo de ocio. Sin embargo, para el equipo investigador la pandemia por el COVID -19 representó una limitante, pues por las acertadas directrices del Ministerio de Salud en las que se prohibía reunirse con personas de diferentes burbujas sociales, durante la recolección de información, las y los jóvenes no se encontraban en esos espacios. Algunos participantes aseguraron que no era por temor a la enfermedad, sino porque la represión policial se acrecentó a raíz de esta situación.

Este aspecto, a pesar de limitar el panorama sobre los puntos de reunión de las personas jóvenes, facilitó una percepción en donde se observa la forma en como una pandemia, viene acompañada de una crisis social que, de modo similar a las crisis económicas y políticas más comunes, termina experimentándose con mayor crudeza en las zonas habitadas personas sectores empobrecidos.

En resumen, aunque en Barranca existen viviendas en condiciones similares a las de los jóvenes participantes, donde se posee acceso a servicios públicos como por ejemplo: agua, electricidad y una adecuada eliminación de excretas, no es posible descartar que en la zona se encuentren viviendas, como las localizadas en asentamientos informales, donde es probable que se carezca de estos servicios, pues este aspecto trasciende los alcances de la investigación.

No obstante, las características mencionadas permiten distinguir elementos suficientes, para comprender a Barranca como zona hiperdegradada, siendo este un criterio basado en los aportes de Davis (2004) e identificados a partir de la observación participante y la revisión documental. Muestra de ello es su composición basada en una segregación geográfica funcional para la reproducción del sistema capitalista, la cual a pesar de solucionar algunas de las necesidades de parte de la población, aporta elementos que complejizan las diferentes actividades cotidianas que realizan.

Además, como se mencionó al inicio de este apartado, la configuración de este espacio no responde a una casualidad, sino que es el resultado de una serie tensiones y contradicciones gestadas dentro de los diferentes espacios institucionales en donde se ha impulsado diferentes políticas sociales de corte neoliberal las cuales orientan los procesos de urbanización y focalizan el acceso a estas. Todo ello en conjunto con una desregularización del mercado y por tanto la agudización de la exclusión en el mercado de trabajo, proporcionando en las personas

de la zona geográfica espacios públicos inadecuados y con escasas herramientas para ejecutar acciones en favor de sus propios intereses y no en el de las clases dominantes.

Al mismo tiempo, diferentes organizaciones actúan desde lo ideológico, debilitando los lazos colectivos, lo cual reduce las posibilidades de gestar acciones en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, así como la infraestructura pública dentro de los barrios del distrito de Barranca.

Este tema de la fragmentación propiciada en los sectores empobrecidos resulta fundamental, especialmente cuando se toma en cuenta la naturaleza del empobrecimiento experimentado en la localidad donde se desarrolló el estudio, la cual lejos de estar vinculada con el accionar de las familias, tiene un trasfondo político, económico e ideológico. Elementos que se desarrollan a lo largo de los próximos apartados.

### **6.3. Elementos socio-estructurales del empobrecimiento en Barranca: condicionantes de la vida de los jóvenes entrevistados**

En este apartado se comprenden los elementos que particularizan las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes en Barranca. Por tanto, se mencionan aspectos relacionados con las transformaciones productivas dadas en el distrito y la forma en que estas impactan las condiciones materiales de vida de las personas jóvenes entrevistadas.

De tal manera, se iniciará por abordar esta zona a partir del marco explicativo brindado por la categoría teórica de cuestión social, entendiendo que, los procesos de explotación desencadenan la contradicción capital-trabajo, la cual se manifiesta de diferentes maneras, entre ellas, el empobrecimiento. Igualmente, este proceso se origina en momentos sociohistóricos específicos en donde se gestan condiciones que agudizan el despojo de los sectores oprimidos. Por ello, en este subapartado se presentan estos procesos ligados al contexto específico del cantón de Puntarenas y el distrito de Barranca.

#### **6.3.1. Particularidades sociohistóricas del empobrecimiento en Barranca**

Es posible reconocer que, durante el fortalecimiento de la institucionalidad pública costarricense vivida a partir de los años 50, se impulsaron actividades como la pesca, el comercio y servicios en el cantón, lo cual permitió el crecimiento económico de la zona y un mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes. No obstante, como lo señalan Porras y Rodríguez (2000), este crecimiento no implicó el desdibujamiento de las desigualdades sociales presentes en zona.

Siendo así, aunque se vivió una bonanza producida a partir del crecimiento del Estado en la atención de lo social, se debe reconocer que la intervención en lo económico no atacó las bases de los procesos de acumulación desigual. De manera que, se puede entender como un periodo en donde se fortaleció la fuerza de trabajo y se preparó para los nuevos requerimientos del capital en relación con el modelo desarrollista.

Seguidamente, para las décadas de los 60 y 70, según explican Rojas, Cartín y Aguilar (2015), se comienzan a generar procesos desde el Estado en favor de la industrialización para mejorar la competitividad internacional. Es aquí donde aparecen los estancos del CNP, en donde se comercializaron productos enlatados que no eran comunes, tales como la olla de carne y la sopa de pescado; uno de ellos se localizó en el distrito de Barranca, en la entrada del actual plantel del CNP. Reconociendo así que la zona geográfica en donde se desarrolla la investigación no es ajena a los procesos enfrentados a nivel nacional, para este periodo, en cuanto a la búsqueda de crecimiento industrial en el país.

Siguiendo la misma línea de preparación de las condiciones necesarias para la implementación del modelo desarrollista se encuentra la creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) el cual desde la perspectiva de Rojas et al (2015) viene a sostener parte importante de la política social a nivel nacional, lo cual resulta fundamental para la atención de los sectores de clase obrera en la sociedad y según Chaves, et al (2009), fue una de las últimas reformas implementadas por el Estado conocido como de Bienestar.

Ahora bien, Rojas et al (2015) reconocen que, este fortalecimiento de la política social funcionó para que los gobiernos de turno lanzaran programas estrella que aliviaran las tensiones gestadas a lo interno de la sociedad, generando un consenso, así como el mantenimiento de la fuerza de trabajo en condiciones óptimas para ser explotada.

Continuando con este análisis sociohistórico que incide en la configuración de la relación capital-trabajo presente en la zona de Barranca en la actualidad, es fundamental mencionar la crisis costarricense vivida a finales de los años 70 que, desde el punto de vista de Seligson y Muller (1990), fue provocada por diversos factores, los cuales aluden a cuestiones macroeconómicas como la reducción del precio del banano y el café en los mercados externos, aumento en la deuda externa, aumento de la inflación, como elementos que evidencian la crisis capitalista.

Cabe destacar que, aunque los autores identifican los elementos de manera detallada, explicando así el origen de esta crisis, no se puede negar que estas crisis son características del sistema capitalista, pues se hacen presentes de manera cíclica, a través de las regulaciones en

el ámbito internacional, afectando directamente a los países con economías dependientes, como en el caso de Costa Rica. Todo ello, a través de la dominación de los diferentes organismos internacionales y países reconocidos como centrales.

Dicha dominación se evidencia en la manera en que esta situación de crisis enfrentada por el país, de acuerdo con Carvajal (1992), fue aprovechada por los organismos internacionales quienes a partir del gobierno de Luis Alberto Monge Álvarez, ponen en funcionamiento el primer Programa de Ajuste Estructural (PAE); posteriormente, durante la primera administración de Oscar Arias Sánchez, se firmó el segundo y durante la administración Rafael Ángel Calderón Fournier el tercero.

Asimismo, como parte de estas políticas neoliberales, según Porras y Rodríguez (2000), en los años 80 se presentó una transformación del espacio urbano dirigida hacia la metropolización de los distritos de Puntarenas y Barranca, cambiando así las estructuras territoriales al mismo tiempo que se impulsaron procesos económicos y políticos basados en la industria, los servicios, el comercio y las actividades financieras.

De esta forma, se dejó de lado la actividad pesquera, que, al disminuir, por tratarse de uno de los principales sustentos de la economía regional, impactó negativamente las condiciones de vida de algunas de las personas de la zona. Ello se refleja en los siguientes comentarios de los jóvenes en donde Jurgens hace referencia a sus familiares y Yin a la ocupación de su padre:

*“Bueno, la familia nosotros, los Segura, han vivido el 90% ha vivido de la pesca, directa o indirectamente. Tengo primas que todavía pelan camarón, mi abuelo fue pescador, mi papá trabajó para una compañía de mariscos, todos mis tíos abuelos, fueron pescadores en algún momento. Pero ahora ya no, ya nadie pesca, ya no dejan pescar a nadie” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

*“... actualmente comerciante, pero trabajó como pescador hace 18 años. Dejó de pescar porque la pesca ya no deja nada y encontró otras formas de subsistir como trabajador independiente en el comercio. La pesca tuvo un auge y ahorita no tiene una buena generación de ingresos” (Relato, Yin, 2020, Barranca).*

Estos relatos muestran la forma en que los cambios a nivel de los modelos de acumulación impactan la vida laboral y social de las y los puntarenenses, obligando a la implementación de estrategias que les permita sobrevivir ante un modelo extractivista que agota los recursos naturales, afectando no solo a las personas de la zona geográfica, sino incluso la seguridad alimentaria de la sociedad en general.

De esta manera, como lo explica Robinson (2007) el capitalismo requiere expandirse hacia otras áreas luego de que la intensificación conduce al agotamiento de un recurso, como ocurrió en el caso de Puntarenas con la pesca.

En concordancia, Porras y Rodríguez (2000) afirman:

Conforme crece el Cantón, el área de actividad se traslada a nuevos empleos del sector secundario y terciario con más auge. El vecinazgo es cada vez menor. El puntarenense cambió, ahora posee menos vocación portuaria y más para los servicios. Los trabajadores de la pesca buscan nuevas formas para ganarse la vida (p.189).

Entonces, dichos cambios en la economía generan la exclusión de gran cantidad de población sin preparación ni experiencia para asumir ciertas labores requeridas en estos sectores. De modo que, las personas deben implementar estrategias de adaptación a las necesidades del mercado para poder sobrevivir y es fundamental tomar en consideración que no siempre cuentan con las herramientas necesarias para esta adaptación. Motivo por el cual se ven inmersos en situaciones de desempleo o asumiendo trabajos en condiciones de precariedad, como resultado de los mecanismos estructurales que impiden su reproducción material mediante el despojo de los medios de producción con los que contaban y el agotamiento de los recursos naturales que brindan sustento.

Los cambios generados a nivel del modelo de acumulación son constantes en el tiempo, es decir, aunque han marcado diferentes direcciones a través de la historia, tal y como se viene mencionando, se siguen modificando en la actualidad y lo seguirán haciendo durante el futuro, incidiendo directamente en la configuración de relaciones sociales, de ahí la importancia del método dialéctico para comprender la realidad social desde la totalidad.

Como ejemplo de la vigencia de estas transformaciones y su impacto en las experiencias de las personas jóvenes, los participantes aportaron los siguientes relatos:

*“... yo decía: “Tanto tiempo aquí y haciendo lo mismo, yo no nací para ser una macetera”. Entonces comencé a buscar trabajo en otro lado estando ahí mismo, y me dice un día uno de los jefes: “¿por qué es que andas buscando trabajo?” Le dije que yo no quería vender toda mi vida y me preguntó qué quería, y le digo yo: “Dije ganar más plata, como todos, ganar más estatus, ir haciendo mi carrera laboral, que sea buena”, entonces cuando él se fue, consiguió que yo y otro compañero fuéramos los encargados. Duré dos años siendo el asistente del Gerente y a lo último el Gerente se incapacitó, me pusieron a cubrirlo, metieron una persona que no vendía nada y por rendimiento de él, me despidieron a mí porque la carta decía que era por rendimiento” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

*“... para nadie es un secreto que son barrios de muy bajos recursos entonces, por eso es que yo pienso que a veces abunda mucho la delincuencia, el narcotráfico y todas*

*esas cosas que llevan a los jóvenes a eso porque a veces es duro estudiar y se te muestran muchas cosas fáciles, y es duro porque o comes cable de poquito en poquito y no tenés nada, o trabajás con un salario mínimo, más aquí en Puntarenas que no hay mucho trabajo, o te buscas la vida fácil vendiendo drogas, asaltando” (Relato, Yin, 2020, Barranca).*

Estos testimonios, permiten comprender la constante incertidumbre a la que se enfrentan las personas jóvenes acerca de las posibilidades para atender sus necesidades o alcanzar sus objetivos de vida, debido a que su fuerza de trabajo, que es lo único con lo que cuentan, es mal remunerada o bien, desechada en cualquier momento si así lo demandan los requerimientos de las empresas u organizaciones.

Siendo así, es posible comprender que esta transformación del capital impacta las condiciones de vida de las personas jóvenes, recurriendo a su fuerza de trabajo y desechándola según sea el requerimiento de las empresas, provocando que se enfrenten a una constante incertidumbre acerca de las posibilidades que tendrán en el futuro para atender sus necesidades o alcanzar sus objetivos de vida. Por ello se valida el aporte de Chaves (2013), quien asegura que, aun cuando la economía crece las y los trabajadores pueden experimentar dificultades para satisfacer sus necesidades básicas porque el empleo decae.

Las acciones de despojo y agotamiento de los recursos naturales mencionadas, que afectaron al sector pesquero, se unen con la retirada del Estado en la atención de lo social mencionada por Wacquant (2007), debido a que las políticas sociales aumentan la focalización. En consecuencia, se genera un empobrecimiento masivo. Este escenario, como lo afirman Porras y Rodríguez (2020), debilitó las instituciones regionales, impactando negativamente el bienestar de la población puntarenense.

En otro orden de ideas, la encargada de los Servicios Sociales de la Municipalidad de Puntarenas, afirma: “Los problemas de Barranca comenzaron en el 2000, 2001 con el cierre de las zonas francas” (Entrevista personal, Doris Carranza, 23 de junio de 2020, Puntarenas). Pues desde su perspectiva, estas dotaban de empleo la zona geográfica. No obstante, no es posible negar que, a pesar del establecimiento de este parque industrial seguían existiendo situaciones que evidenciaban carencias entre las personas.

Incluso, Porras y Rodríguez (2020) reconocen el establecimiento de una importante zona industrial en Barranca, la cual estuvo acompañada de un crecimiento demográfico, generando así un desarrollo acelerado. Pero aclara: “Lo anterior no significa que las condiciones de vida de los barranqueños hayan mejorado, debido principalmente al deterioro de los servicios públicos que se prestan (Porras y Rodríguez, 2000, p.158).

Este razonamiento, permite entender al equipo investigador la validez del planteamiento de Wacquant (2007) con respecto a la forma en que se desprenden las fluctuaciones cíclicas de la economía nacional de los ingresos de estos barrios, pues cuando la economía mejora, estos últimos experimentan pocos cambios positivos a su favor.

Situación que subyace del incremento y agudización de los niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza vividos por esta población, donde contar con un empleo, no garantiza la reproducción material, y no contar con uno, la dificulta aún más. Por ello, en las siguientes páginas se aborda el acceso de los jóvenes entrevistados al trabajo asalariado.

### 6.3.2. El acceso de los jóvenes al trabajo asalariado en Barranca

A partir del escenario expuesto, para comprender las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes de Barranca como habitantes de una zona hiperdegradada, se analiza el trabajo asalariado y el acceso a este, como un elemento que particulariza la reproducción social y material de la vida de las clases oprimidas y explotadas. Esto porque, como se pudo evidenciar, dichas áreas son una ventaja para la dinámica capitalista, pues concentran fuerza de trabajo poco calificada que le es conveniente al modelo de producción, el cual, en articulación con el Estado, va generando las condiciones necesarias para contar con la fuerza de trabajo requerida.

En este sentido, al consultar a los jóvenes si en algún momento de su vida habían realizado actividades remuneradas, se encontró el siguiente escenario:

Participante	Edad de inicio de trabajo remunerado	Primer empleo informal	Primer empleo formal	Ocupación actual
<b>Yin</b>	19 años	Armador en construcción	–	Estudiante
<b>Jurgens</b>	17 años	Taller mecánico	Vendedor- Casa Blanca	Estudiante-Venta ocasional repostería
<b>Jonder</b>	14 años	Ayudante en construcción	Operario- Sardimar	Operario- Sardimar
<b>Starling</b>	16 años	Ayudante en construcción	Pelador- Sardimar	Pelador- Sardimar
<b>Dennis</b>	17 años	Limpieza en taller mecánico	Operario- Sardimar	Operario- Sardimar

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Como se puede evidenciar, todos los jóvenes han llevado a cabo labores de manera remunerada, en primera instancia, informalmente y a edades tempranas, aun siendo menores de edad en el caso de cuatro participantes y uno siendo mayor de 18 años. Cabe resaltar que, según los informantes, estas actividades las realizaron para redes cercanas, es decir, amistades o familiares que les ofrecieron el trabajo, además, estuvieron motivadas por cuestiones como la independencia económica, o bien, la colaboración monetaria al hogar; elementos cuyo origen puede reconocerse en el contexto capitalista, pues es este sistema el que los empuja a tomar dichas decisiones.

Asimismo, en el caso de Jurgens, Jonder, Starling y Dennis, pasaron de la informalidad, a tener un trabajo formal, tres de ellos en la empresa Alimentos Prosalud, conocida comúnmente como Sardimar, una procesadora y comercializadora de productos del mar y, como ya se mencionó, una de las principales fuentes de empleo para la población de Barranca, en especial, para aquella con baja escolaridad, pues muchos de los puestos de trabajo no requieren una formación académica especializada.

En este sentido, se reafirma lo expuesto por Weller (2003), pues señala que las personas jóvenes con bajo nivel educativo, pasan a formar parte de los grupos reconocidos por este autor como perdedores, ello frente a los cambios experimentados en el capitalismo, debido a que no cuentan con los conocimientos tecnológicos o con el potencial demandado (p.6). Relegándoles, como es el caso de los participantes, a actividades poco calificadas y, por tanto, de baja remuneración.

También es posible analizar la realidad vivida por los jóvenes a la luz de los planteamientos de Harvey (2014), pues este autor sostiene que las zonas hiperdegradadas concentran el excedente de la fuerza de trabajo, o bien, el ejército industrial de reserva, lo que las convierte en un lugar donde “los capitalistas pueden reclutar fácilmente trabajadores entre el excedente que sobrevive en el sector informal” (p.175), es decir, mano de obra de la cual pueden disponer a bajo costo, abaratando el proceso productivo y permitiendo un ritmo estable de acumulación de capital.

Por tanto, aunque de los cinco jóvenes, uno regresó a la informalidad y otro únicamente estudia, tres fueron excluidos del sistema educativo y posteriormente reclutados por la empresa mencionada, por lo que es posible sostener que los participantes son reconocidos como mano de obra poco calificada y barata para el capitalismo, desempeñándose en las principales actividades productivas de Barranca, las relacionadas con Industria, Servicios y Comercio,

según el INDER (2015), es decir, estos jóvenes están proporcionando fuerza de trabajo esencial para la zona.

Igualmente, a la condición de clase como determinante de la inserción de los jóvenes al mercado laboral, debe articularse la condición etaria, pues como lo señala Duarte (2015), socialmente “se imponen a las personas consideradas menores, ciertas posiciones en la estructura productiva, (...) y se construyen unos imaginarios que legitiman dichas posiciones en base a una cierta concepción de las edades y sus tareas” (p.92). Lo cual permite comprender que los jóvenes son reclutados por estas empresas para la realización de funciones que no requieren de una tecnificación o formación profesional, ni tampoco de experiencia en el área; convirtiéndose en el nicho ideal para quienes, excluidos del sistema educativo, requieren trabajar, pero al mismo tiempo, son mano de obra barata y, por tanto, una ventaja para el capitalismo.

Además, al consultar a los jóvenes sobre las condiciones laborales en las que se han desempeñado, comentaron lo siguiente:

<b>Jonder</b>	<b>Dennis</b>	<b>Jurgens</b>
“Diay, estabilidad le puedo decir que sí hay, claro mientras uno lo cuide. Del pago sí he escuchado a mucha gente quejarse, incluso hasta yo porque lo que ganamos en esos puestos es muy poco, a veces sale uno muy ajustado por lo mismo”.	“¡Nombres! Ahí es muy explotado. Todavía yo me la juego un poco porque mi puesto no es tan rudo y no tengo hijos, pero yo a veces veo a las señoras que pelan, que les toca quedarse más horas y ganan una cochinadilla. Pero uno qué va a hacer si el trabajo se ocupa. Más que siempre hacen recorte de personal y están metiendo gente”.	“Casa Blanca es una empresa que si vos tenés 5 años de trabajar con ellos y solo tenés sexto grado de la escuela y haces bien tu trabajo, te pongo como gerente pero no te pago como gerente, te pago 350 000 y finalmente lo que hacen es aprovecharse de...”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Los jóvenes reconocen que la remuneración obtenida en dichas empresas es baja, en el caso de Sardimar, donde laboran tres de los participantes, ronda los ₡280 000 mensuales según indicaron ellos mismos. De ahí que, la posibilidad de movilidad social es reducida y casi anulada, pues estos trabajos no permiten a los sectores explotados y oprimidos, alcanzar una estabilidad económica suficiente para ascender en la escala social, y, al contrario, perpetúan la

desigualdad y las condiciones de pobreza, más cuando el salario obtenido debe ser distribuido a nivel familiar.

Además, se hace necesario resaltar que la empresa para la que laboran estos tres jóvenes, es decir, Sardimar, no respeta el salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2020), el cual es de ₡318 618, violentando su derecho laboral. Dicha explotación permite a las personas dueñas de los medios de producción continuar los ciclos de apropiación y acumulación capitalista, al tiempo que empobrece a la clase trabajadora y la va despojando de su fuerza de trabajo.

Por tanto, el trabajo asalariado pasó de ser una solución para la pobreza, a ser un medio para su mantenimiento, pues como lo sostiene Wacquant (2001), la mutación del trabajo asalariado implica la degradación de las condiciones básicas de empleo, lo cual es evidente en los relatos anteriores. Además, ante el desempleo y el empleo informal en Barranca, las personas se ven obligadas a acceder a este tipo de ofertas laborales a nivel formal, pues en tal escenario, es mejor contar con un trabajo precario, aunque ello no se traduzca en una mejora en las condiciones materiales de vida, tal y como lo plantea Dennis.

Es importante resaltar que, dichas condiciones de desempleo y empleo informal son propiciadas intencionalmente por el capitalismo, pues como lo señala Marx (1867), la “demanda de trabajo no está determinada por el volumen del capital global, sino por el de su parte constitutiva variable, ésta decrece progresivamente a medida que se acrecienta el capital global, en vez de aumentar proporcionalmente al incremento de éste” (p.783). Provocando que parte de la fuerza de trabajo quede desempleada, constituyendo el ejército industrial de reserva o sobrepoblación relativa, la cual representa el material humano explotable y, además, siempre disponible para el capital.

Ello refuerza la relación de dominio por parte de los dueños de los medios de producción sobre la población joven de las clases explotadas y oprimidas, pues sus posibilidades de acceder al trabajo asalariado, se reducen a las ofertas que brindan las empresas de la zona, y por tanto, deben aceptarlas para reproducirse materialmente.

Asimismo, al preguntar a los participantes cuáles consideraban que eran las necesidades de los jóvenes de Barranca, todos coincidieron en sus respuestas, compartiendo lo siguiente:

<b>Yin</b>	<b>Jurgens</b>	<b>Jonder</b>	<b>Starling</b>	<b>Dennis</b>
“... apoyo comunitario, opciones de trabajo,	“Lo que le faltan son oportunidades de trabajo.	“Diay, yo diría que aquí hace falta mucho trabajo”.	“A la juventud le hace falta trabajo”.	Aquí hay mucho desempleo, al menos yo duré 4

no tanto de estudio pero sí como lugares que te enseñen que vos vales mucho para la sociedad”.	Normalmente si usted se pone a ver, todos los delincuentes, que llama la sociedad, tienen menos de 30 años y usted les pregunta y no tienen un trabajo entonces creo que es eso, la falta de empleo”.			meses buscando trabajo y metiendo papeles en todo lado hasta que me llamaron de Sardimar”.
--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Es decir, los cinco jóvenes participantes reconocen el empleo como una necesidad en su zona de residencia. Ello también contribuye a que accedan a trabajos mal remunerados como los que poseen, pues de algún modo son conscientes de que gran parte de la población enfrenta condiciones más precarias.

Lo anterior también es sostenido por informantes claves entrevistados, pues a la misma pregunta sobre las necesidades de las personas jóvenes de Barranca, mencionan lo siguiente:

<b>Oficial Pérez</b>	<b>Vecina A</b>	<b>Vecino B</b>
“Es un tema laboral, se necesita dónde ir a trabajar. Hay población variada, se necesita trabajo para todos”.	“Necesitan mayores oportunidades de empleo, hacer algo, aunque sea mínimo”.	“Los jóvenes también necesitan ocupación, todos ocupamos plata”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de datos brindados por informantes claves.

De ahí que, el tema laboral no es únicamente una necesidad de los jóvenes participantes, sino que también es evidenciado por otros actores sociales de Barranca. Sin embargo, es a partir de ello que, mediante la lógica de reconfiguración del Estado Benefactor, el trabajo de baja calificación y remuneración sea concebido como una obligación (Wacquant, 2007), empujando a las clases explotadas a asumir trabajos en condiciones precarias sin cuestionamiento, facilitando mano de obra barata para el capital.

De tal forma, el trabajo asalariado se reconoce como un mecanismo de control, pues permite a los dueños de los medios de producción apropiarse del excedente y garantizar la acumulación de riqueza, y, por tanto, la distribución desigual, generando procesos de empobrecimiento en zonas como Barranca, pues no permite a sus habitantes, pertenecientes a clases oprimidas, asegurarse la reproducción social y material de la vida.

Además, es el sistema capitalista y las condiciones estructurales las que generan las ofertas laborales a las cuales pueden acceder las personas jóvenes, quiénes ante la precarización, las aceptan. Siendo entonces el trabajo asalariado un medio para el mantenimiento del orden social y económico establecido desde los grupos de poder y, por tanto, una determinante de la reproducción material y social de los jóvenes entrevistados.

### 6.3.3. Condiciones materiales de vida de los jóvenes participantes de Barranca

Conociendo los procesos macroestructurales que convergen en la reproducción material y social de vida de las y los habitantes de Barranca, es importante abordar propiamente las particularidades presentes en las condiciones materiales de vida de los jóvenes entrevistados, como clase trabajadora y como residentes de una zona hiperdegradada.

En este sentido, compartiendo los planteamientos de Marx (1859), se reconoce la importancia de la producción material de la vida, como elemento que determina otros ámbitos de la vida de los jóvenes, razón por la que se ahonda en aspectos fundamentales como el acceso a servicios públicos como agua potable, electricidad e Internet; el régimen de tenencia de la vivienda en donde habitan y la condición de aseguramiento de los participantes, lo cual se muestra en la siguiente matriz resumen:

Participante	Acceso a servicios públicos	Tenencia de vivienda	Condición de aseguramiento
<b>Yin</b>	“Sólo cuando estaba pequeño que vivíamos en un precario no, pero después de ahí, siempre he tenido electricidad, agua y todos los servicios. Sólo el internet no es muy bueno”.	“Esta casa es propia pero no es Bono de vivienda total, nosotros la pagamos, duramos 15 años pagándola, hace como 2 años terminamos, era con el Banco Popular”.	“No, no tengo seguro y como mi mamá no tiene orden patronal no puede asegurarme, y pagar un seguro voluntario es más plata que hay que sacar, entonces cuesta más”.
<b>Jurgens</b>	“Sí, siempre hemos tenido todos los servicios, incluso	“Esta casa es de nosotros, mi papá la compró al Banco	“Actualmente estoy sin seguro porque cuando uno

	cuando vivimos en El Cocal y en Fray”.	Popular después de andar mucho tiempo alquilando”.	sale del trabajo creo que son 3 meses que dura y se vence y tengo 5 meses, más bien estoy viendo a ver si me aseguro por el Estado por ser estudiante”.
<b>Starling</b>	“Sí, tenemos todos los servicios”.	“La casa es propia sí. Mi papá vendió la casa de él y con esa plata compró esta”.	“Antes estaba asegurado por mi papá pero ahora por el trabajo”.
<b>Jonder</b>	“Ah sí, nosotros tenemos todos los servicios”.	“Es propia, mi padraastro se la compró a una prima de él hace muchos años”.	“Sí, tengo seguro por el trabajo y de ahí aseguro a mi hija”.
<b>Dennis</b>	“Sí, el internet es el que a veces se laguea”.	“Mi casa es de bono total”.	“Sí, estoy asegurado por el trabajo”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Como es posible ver en los relatos, el total de los jóvenes posee acceso a agua potable y a electricidad, así como a internet, aunque en dos de los casos mencionan que no es de muy buena calidad. Asimismo, únicamente Yin señala no haber contado con estos servicios públicos en una etapa de su infancia, mientras habitó en un asentamiento informal en Fray Casiano, comunidad perteneciente distrito de Chacarita, también del cantón Central de Puntarenas.

Dicho acceso a estos servicios también se encuentra atravesado por las particularidades presentes en Costa Rica respecto a los procesos neoliberales, donde gran parte de la población tiene acceso a servicios de agua y luz. De manera que, específicamente los barrios en donde residen los jóvenes, cuentan con distribución de agua potable y energía eléctrica, así como acceso a internet; sobre los cuales según los jóvenes, el grupo familiar ha podido cubrir los pagos mensuales de forma limitada.

En cuanto a la vivienda, los cinco participantes habitan en casas propias del grupo familiar, las cuales, en términos generales se encuentran en buen estado; además, aunque fueron adquiridas por medio de diferentes modalidades como la compra, el bono total o bono mixto a través de instituciones estatales, se observó que todas tuvieron la misma estructura, contando inicialmente con igual cantidad de aposentos, es decir, dos dormitorios, sala-comedor, un baño y área de lavado. Sin embargo, también fue posible evidenciar las remodelaciones realizadas

con el pasar de los años, pues como lo mencionaron los jóvenes, la estructura inicial no se adecuaba a las necesidades de las familias ni a la cantidad de miembros.

Ello permite reconocer que los bonos de vivienda brindados por el Estado, sean totales o por medio de financiamiento parcial, no responden a las particularidades de los grupos familiares a los cuales se dirigen, pues la cantidad de aposentos que poseen las viviendas, es la misma en cualquier caso. De tal forma, se responsabiliza a la familia sujeta de la atención, realizar las modificaciones que se ajusten a sus necesidades, de lo contrario, pueden habitar en condiciones de hacinamiento.

Por otro lado, en cuanto a la condición de aseguramiento, tres de los jóvenes mencionaron encontrarse asegurados debido a que cuentan con un trabajo formal. Sin embargo, los otros dos participantes no cuentan con un seguro social, uno porque se encuentra bajo la modalidad de empleo informal y otro porque es estudiante. Y al consultarles si tenían las posibilidades económicas para acudir a un servicio médico privado en caso de emergencia, mencionaron que no.

De ahí que, esto dos jóvenes ven afectado su derecho de acceso a la salud debido a su condición de clase. De hecho, Yin menciona que fue atendido hace un año por médicos estadounidenses que arribaron en un barco hospital en Puntarenas para brindar atención gratuita, quienes le indicaron que necesita una operación, pues tiene una lesión en su rodilla, sin embargo, no ha podido realizarse dicha cirugía por ver limitado su acceso a centros de salud.

Asimismo, en concordancia con los planteamientos de Alarcón (2001), quien vincula las condiciones materiales de vida con la satisfacción de necesidades básicas para la subsistencia, se consultó a los jóvenes participantes si los ingresos percibidos por el grupo familiar, son suficientes para cubrir aspectos como alimentación, servicios públicos, vestido, educación, bienes del hogar; a lo que responden de la siguiente manera:

<b>Participante</b>	<b>Ingresos suficientes</b>	<b>Estrategias implementadas</b>
---------------------	-----------------------------	----------------------------------

<b>Yin</b>	“Se podría decir que sí pero diay los ingresos de la familia son variables, mi mamá puede que haya una semana que tenga el salón lleno y otra que no llegue nadie. Digamos, cuando mi papá cayó preso, mi mamá comenzó a trabajar tiempo completo en el salón pero igual, eso puede pasar”.	Ahora con la pandemia estuvo trabajando clandestinamente porque diay, hay que comer, los recibos hay que pagarlos, los préstamos o las cosas pendientes siempre van a estar”.
<b>Jurgens</b>	“Mi papá trabajaba entonces nos cubrieron las cosas básicas digamos, gracias a Dios nunca he tenido necesidades, fuertes, fuertes que uno diga”.	“Desde que mi papá se pensionó, como la pensión es más baja que el salario, muchas cosas se vinieron abajo, por eso mi mamá se puso lo de las ventas de repostería, igual ellos siempre me acostumbraron a aportar a la casa”.
<b>Starling</b>	“Lo que yo ganaba en construcción no eran los ingresos que yo necesito y quiero, apenas me alcanzaba para aportar a la casa, ahora que empecé a trabajar en Sardimar, como es un ingreso fijo, espero acomodarme mejor. Y digamos aquí en la casa nunca nos faltó para esas cosas necesarias”.	“Diay, ayudarnos entre familias mi papá le ponía mensajes a los hermanos y así se ayudaban todos”.
<b>Jonder</b>	“Mi salario, diay, suficiente no es porque la verdad es muy poco, pero diay ahí uno se acomoda, lo que es para mi mamá y para la bebé, eso siempre lo tengo fijo. Y aquí en la casa nunca nos faltó para eso básico”.	“Mi padrastro es pensionado, pero como se pensionó tan joven por invalidez, tiene que trabajar en construcción”. “Cuando la he visto fea porque la bebé ocupa algo, mi papá me mete el hombro”.

<p><b>Dennis</b></p>	<p>“En la casa siempre ha habido trabajo gracias a Dios entonces nunca nos faltó la comida, claro si mi mamá no hubiera trabajado, quién sabe qué hubiéramos hecho y ahora yo de mi salario lo que hago es agarrar una parte y darle a mi mamá y el resto me lo dejó yo. Si tuviera que ver todos los gastos de una casa ahí si estuviera un poquito rudo”.</p>	<p>“Desde que mi hermano mayor empezó a trabajar, él ayuda en la casa, igual yo. Entonces siempre hemos sido así, lo que a uno le falta el otro le ayuda, y estamos ahí compartiendo, si algo pasa, y mi hermano tiene la plata, él la presta y así”.</p>
----------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Entonces, a partir del cuadro anterior, si bien todos los participantes afirman que han tenido capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas mencionadas, es posible sostener que ello se debe al acceso al trabajo asalariado, ya sea de ellos mismos, o bien, de sus madres, padres o hermano, en el caso de Dennis; los cuales han sido en su mayoría empleos de baja calificación, formales o informales. De manera que, los ingresos recibidos se limitan a cubrir elementos básicos para la vida, determinando la reproducción de las condiciones materiales.

Asimismo, según lo relatado por los jóvenes, la solidaridad a lo interno de cada grupo familiar resalta como una de las estrategias implementadas en situaciones donde los ingresos percibidos se han tornado insuficientes. Además, otro elemento que sobresale como estrategia, son las actividades informales que han debido realizar, la mamá en el caso de Jurgens y el padrastro en el caso de Jonder, relacionadas con la venta de repostería y la construcción, respectivamente, pues las pensiones recibidas obligan a estas familias a generar otras fuentes de dinero.

En este sentido, la mamá de Yin también se vio obligada a trabajar tiempo completo en su salón de belleza una vez que su esposo fue privado de libertad, aspecto que aunque Yin prefirió no profundizar, es posible reconocer cómo las familias de las personas que son apresadas, también se ven afectadas a nivel económico, pues deben poner en práctica estas estrategias para hacer frente a los gastos del hogar.

Por lo tanto, los ingresos de estas familias, derivados principalmente de trabajos formales e informales, es decir, de la venta de su fuerza de trabajo, o bien, de la

autoexplotación, no posibilita la movilidad social, sino únicamente la satisfacción de necesidades básicas, permitiéndoles una capacidad de consumo mínimo.

Es decir, capitalismo y los procesos macroestructurales determinan la reproducción material de la vida de los jóvenes y su rol como consumidores, pues con el salario que obtienen, compran lo necesario para vivir y así devuelven nuevamente el dinero a los dueños de los medios de producción, acentuando la lógica de despojo y acumulación, siendo la reproducción diaria de su fuerza de trabajo, necesaria para la explotación.

Por tanto, lejos de propiciar la superación de la pobreza, desde la lógica neoliberal del Estado se promueve el acceso a “ciertos mínimos biológicos y paquetes básicos que aseguren cierto nivel de vida mínimo (atención primaria de la salud, educación primaria, saneamiento básico)” (Álvarez, 2005, p.243). Lo que al mismo tiempo permite promover la autogestión de la pobreza, donde cada persona debe generar estrategias individuales para alcanzar su reproducción material, tal y como lo exponen los relatos.

Igualmente, en cuanto a la educación, si bien todos los jóvenes accedieron a este derecho a nivel de primaria y secundaria en centros públicos, sólo dos se encuentran cursando una carrera universitaria en instituciones privadas. Esto porque en los otros tres jóvenes, al primar la necesidad de trabajar para obtener un nivel de independencia económica y colaborar con los gastos de sus hogares, optaron por ocuparse a nivel laboral.

En este sentido cabe destacar la responsabilización del Estado y del sistema educativo del país por no generar las condiciones necesarias para que las y los jóvenes continúen sus estudios hasta culminar la universidad, pues el ser excluidos de dicho sistema, como ya se mencionó, asegura a las empresas que se encuentran ubicadas en la región, mano de obra poco calificada pero necesaria para abaratar el proceso productivo.

No obstante, tanto Jurgens como para Yin, quienes se encuentran estudiando en universidades privadas, han tenido que generar las estrategias necesarias para cubrir los gastos producidos en este proceso. Al respecto ellos mencionan:

*“Yo cuando trabajé en Casa Blanca pude ahorrar un poco para pagar la U, entonces de ahí la pago, pero espero terminar mi carrera, porque he estado como en cuatro universidades llevando la misma carrera y a lo último por lo monetario, me salgo” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

*“Nosotros utilizamos un pagaré para pagar la U, no es que llega la plata y vamos a pagarla toda, sino que ahí la vamos pagando poco a poco, pero me ha tocado empeñar cosas y ver de una manera u otra cómo hacer para pagar porque uno quiere seguir, pero a veces uno quiere tirar la toalla también” (Relato, Yin, 2020, Barranca).*

Es decir, el Estado no ha garantizado el acceso a la educación superior de estos jóvenes, y ha transferido la responsabilidad a ellos mismos, por lo que han tenido que recurrir a un préstamo, como en el caso de Yin, generando beneficios a entidades financieras con el pago de las mensualidades, las cuales, cuando no ha podido pagar, debe optar por otras estrategias. Por su lado, Jurgens menciona que en otras ocasiones se ha visto obligado a dejar su carrera, pues no contaba con los ingresos suficientes para pagar los cuatrimestres, sin embargo, ahorró dinero de su antiguo trabajo y espera alcanzar el título universitario.

Ello deja en evidencia cómo en el contexto del neoliberalismo, la mercantilización de la educación superior y los ataques a la universidad pública, condicionan el acceso al derecho de la educación de los jóvenes, pues al estudiar en universidades privadas, recae sobre ellos la responsabilidad de cubrir los gastos del proceso formativo profesional, o del todo privarse de contar con estudios universitarios, pues al reproducirse desde el Estado la lógica mencionada de mínimos biológicos, esta población empobrecida debe limitarse a alcanzar la educación básica.

Además, cabe destacar que la mayoría de los participantes contó en algún momento de su proceso formativo, con becas por parte de Instituto Mixto de Ayuda Social, indicando con sus propias palabras, lo siguiente:

<b>Dennis</b>	<b>Starling</b>	<b>Yin</b>	<b>Jonder</b>	<b>Jurgens</b>
“En la escuela sí ya en el colegio no porque mi mamá no hizo el papeleo, pero en la escuela iba a pelear mi mamá y mis tías para que me la dieran”.	“En la escuela sí tuve beca, ya en el colegio no porque no me la dieron porque mi papá es pensionado. Mi mamá ha solicitado otras ayudas, pero por esa misma razón, nunca nos han aprobado ayudas”.	“Sólo un año tuve beca, en sétimo, ya después no llevé los papeles porque si ya aparecía uno con cosas a nombre de uno, ya no se la daban, ya teníamos un carrillo y no me la dieron más”.	“Yo nunca tuve beca, ni en la escuela. Mi mamá iba a pedir y nunca se la dieron, seguro por la pensión de mi padrastro”.	“Yo toda la parte de mi educación básica en el colegio, lo estude becado por el IMAS”. “Mi mamá tuvo una ayuda con el INAMU, pero fue hace muchos años”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Entonces, es posible evidenciar en el contexto neoliberal, la focalización de la política social así como su lógica excluyente, pues a excepción de Jurgens, los demás jóvenes, como lo indican, no recibieron el monto económico durante toda su educación primaria y secundaria, sino únicamente por algunos periodos, ello debido a que, aunque realizaron las solicitudes de la beca ante el IMAS, por recibir ya un subsidio en el hogar como la pensión, o bien, poseer bienes como un vehículo, ya no fueron sujetos de la política, lo cual pudo ser determinante para la continuidad de sus estudios.

Por tanto, para recibir dicha transferencia monetaria, las personas deben demostrar condiciones precarias que les hagan “merecedoras” de tal “ayuda”, de lo contrario, deben generar por su propia cuenta, las acciones o estrategias para su reproducción material. Ello a pesar de que su empobrecimiento, corresponde a los procesos de despojo macroestructurales, desde los cuales se fragmenta la realidad y se individualizan las expresiones de la cuestión social.

De ahí que, los ataques a la población joven de las clases explotadas y oprimidas se profundizan, pues el mismo sistema les permite acceder únicamente a trabajos de baja calificación y por tanto, mal pagados, y por otro, no les hace sujetos de las políticas sociales como becas estudiantiles, las cuales posibilitan y/o facilitan el acceso al derecho a la educación, traduciéndose ello en muchas ocasiones en la exclusión del sistema educativo y asegurando nuevamente el ciclo para que las empresas de las zona posean mano de obra barata.

En este sentido, es importante mencionar que para los jóvenes, las becas que aportan montos económicos, representan lo siguiente:

<b>Dennis</b>	<b>Starling</b>	<b>Yin</b>	<b>Jonder</b>	<b>Jurgens</b>
“... las becas son un apoyo muy importante para que la gente pueda estudiar”.	“... pienso que son muy importantes porque ayudan a la gente que no puede cubrir los gastos de estudiar para que sigan en el cole o en la escuela”.	“... la verdad, son muy importantes, principalmente porque el cantón en el que estamos, es de muy bajos recursos, por eso las becas son muy importantes, apoyan a los	“... pueden servir de mucho porque, hay gente que es de muy escasos recursos y que no pueden tal vez darle al hijo para lo que ocupe del cole, entonces yo creo que es una buena	“... creo que sí es algo bastante bueno, pero creo que sí son como mal repartidas, hay personas que los ocupan más que otras, sería más grande la inversión en analizar bien a

		jóvenes a seguir adelante, a seguir estudiando”.	ayuda, aunque hay veces que hay mucha argolla, yo he visto que le dan a gente que pueden más”.	quién que no, que a como se está repartiendo”.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

De manera que, aunque no todos los jóvenes hayan sido sujetos de dichas becas de manera constante en su proceso formativo, la totalidad concuerda en que constituyen un apoyo económico muy importante para que las personas de “escasos recursos” continúen sus estudios. Sin embargo, han interiorizado también el discurso reproducido desde el Estado, con relación a que las y los sujetos de la política social deben hacer evidente su necesidad de obtenerla, vaciando su contenido como derecho; por lo que sus concepciones también están determinadas por el orden social imperante.

En síntesis, la llegada de la fase neoliberal del sistema de producción capitalista generó una serie de cambios en el ámbito económico, social, político e ideológico, los cuales se materializaron en la reducción de la intervención desde las políticas sociales del Estado y posteriormente en el empobrecimiento masivo del distrito de Barranca, dando paso a la experimentación de dificultades por parte de las personas jóvenes para acceder a un ejercicio pleno de sus derechos.

Por tanto, la reproducción de la vida material de los jóvenes participantes, se encuentra completamente determinada por su pertenencia a las clases explotadas y oprimidas, es decir, por su condición de clase; así como por aquellos elementos sociohistóricos que configuran su lugar de residencia, provocando que dicha reproducción se encuentre limitada a la satisfacción de los elementos básicos para la sobrevivencia, alejándolos de la posibilidad de movilidad social.

#### **6.4. Expresiones de criminalización vivenciadas por los jóvenes de Barranca como habitantes de una zona hiperdegradada**

Residir en una zona hiperdegradada, como se pudo evidenciar en el primer apartado de este capítulo, genera una serie de particularidades que determinan la vida diaria de sus habitantes, las cuales se encuentran articuladas a procesos macroestructurales. Es por esto que,

en el presente acápite, se analizan aquellas experiencias de los jóvenes participantes, donde se visibiliza más concretamente, la criminalización basada en su condición de clase.

Lo anterior, desde una visión crítica que permita recuperar todos los elementos posibles para su profundización, estableciendo las relaciones necesarias para conocer, no sólo la criminalización por parte del Estado capitalista derivada de la condición de clase y lugar de residencia mediante la estrategia de tolerancia cero, sino también, para evidenciar la lógica que se esconde detrás de ello. Por tanto, en las siguientes líneas se analizarán las experiencias donde los jóvenes han sido criminalizados y estigmatizados.

#### 6.4.1. “Antes me daba nervios que me pararan los policías, pero ya me acostumbré”

Siendo una de las principales intenciones de la presente investigación dar voz a los jóvenes de Barranca como actores sociales, se parte de sus relatos para conocer la realidad desde sus vivencias. De ahí que, al consultar a cada uno de los participantes si en algún momento de su juventud tuvieron experiencias relacionadas con cuerpos policiales, expresaron los siguientes acontecimientos:

Jonder	Yin	Starling	Jurgens	Dennis
“¡Uff! Un montón de veces. Un día estaba aquí en la esquina con un compa, cuando llegó la policía, los maes dijeron que nos iban a revisar, hasta me tocaron lo que no me tenían que tocar. Pero mi compa se puso a madriarlos y entonces al final se lo llevaron y me metieron a mí ahí, los policías me	“Me han parado muchas veces, de hecho, la última fue la semana pasada. Los policías en un momento ya lo conocían mucho a uno entonces donde lo vieran, sin uno no estar haciendo nada y sin tener un motivo, ya lo revisaban a uno. Yo ya me sé cuál es el procedimiento y todo”.	“Me pararon aquí cerca y pasaba la gente y se quedaba viendo y ahí nos tenían y nos requisaban y nos buscaban como intentando encontrarnos algo y nos tenían ahí parados a mí y a mi hermano”.	“El policía me paró y me dijo que, si yo era narcotraficante, que por qué venía con esa bolsa, entonces ya yo le dije que si quería que me llevara al lavar donde trabajaba y ahí le comentaban y me dijo que no, me subieron la bicicleta al cajón (de la patrulla) y	“Estábamos ahí sentados (él y un amigo) y la policía llegó a requisar y ya los oficiales no quieren ni hablar y ya llegan con la idea de agredir y mi compa se puso a renegar y ya los oficiales se quisieron abusar y lo golpearon y a mí también, pero a él sí se lo llevaron, yo me metí en la casa de una señora para

rodearon y uno de esos policías, decía: “No, no llevémonos a este mae también”.			diay sí, hago yo, voy a tener que ir a la delegación”.	que no me agarraran”.
---	--	--	--	-----------------------

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Como se puede evidenciar, cada uno de los relatos de los cinco jóvenes entrevistados expresa situaciones en donde fueron abordados por oficiales de la Fuerza Pública, en situaciones cotidianas, como el desplazarse de un punto a otro, o compartir con grupos de pares en lugares públicos. Además, como fue expresado en los relatos de los participantes, tales episodios los han vivido en repetidas ocasiones en espacios públicos de Barranca, cerca de sus casas de habitación, o bien, en otros barrios del distrito, mientras caminan o se movilizan en bicicleta, estando solos o en compañía de otras personas.

Ello, de primera entrada deja ver el etiquetamiento que se construye alrededor de los jóvenes, lo cual reafirma lo sostenido por Vázquez (2003) en cuanto a que, (...) la desviación no es una cualidad del acto cometido por una persona, sino más bien, una consecuencia de la aplicación, por otras personas, de normas que le sancionan como un “trasgresor” (p.36). Haciendo a los jóvenes y sus acciones cotidianas como las mencionadas por ellos, sujetos de la intervención del aparato represivo del Estado por medio de los policías, quienes les asocian con un comportamiento desviado o tipificado como ilegal, por el hecho, por ejemplo, de estar sentados en una esquina.

Además, en todos los casos la policía interceptó a los jóvenes de manera sorpresiva, es decir, las detenciones no correspondían a procesos judiciales previamente establecidos, de los que alguno de ellos formara parte, más bien como lo considera Yin, les requisan aunque no estén cometiendo una acción que falte a la ley (Relato Yin, 2020).

Lo anterior lo reafirma el subjefe de la Delegación de Barranca cuando sostiene que hay sectores en esta localidad donde “... lo que se mueva, se revisa” (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca), dando lugar a la presencia policial de forma habitual, debido a que no se precisa de una llamada telefónica por parte de la población para intervenir en el distrito de manera constante. Esto como respuesta a la alta incidencia de criminalidad principalmente juvenil, según lo indica el oficial de policía.

Ello evidencia el constante hostigamiento policial en las zonas donde se concentra la pobreza, sometiendo los ilegalismos populares a un control más constante y estricto (Foucault,

2002), mediante leyes la como la ley N°7576, la ley N°8250, la ley N°8720, la ley N°8204, así como ley N°7594, la cual facultan a los cuerpos policiales a intervenir en dichos sitios, abordando a las personas y realizando requisas.

Siendo así, las acciones de la policía se encuentran enmarcadas en atribuciones jurídicas, las cuales permiten ejercer control sobre las personas y responden a estrategias de tolerancia cero como lógica reproducida desde las estructuras de poder para criminalizar la pobreza y mantener el orden social establecido en este contexto neoliberal.

De ahí que no sea una casualidad el que todos los jóvenes entrevistados hayan experimentado, en diversas ocasiones, situaciones donde fueron sujetos de la acción policial en Barranca, debido a que generaron algún tipo de sospecha frente a las autoridades. Dicha sospecha, genera líneas de análisis sobre cómo el Estado actúa en las zonas hiperdegradadas mediante el hostigamiento policial y las detenciones hacia las personas basadas en la portación de cara, es decir, en características asociadas a estigmas que los posiciona como sospechosos (Wacquant, 2004), ya sea color de piel, la edad, tatuajes, ropa, comportamientos.

Y es que es a partir de dicha línea mediante la cual, los jóvenes entrevistados, encuentran explicaciones a sus experiencias con las fuerzas policiales. Lo que además, va acompañado de una naturalización de estas y de la presencia de oficiales en la localidad, lo cual llega hasta la subjetividad de los jóvenes y evita los cuestionamientos sobre la represión. En este sentido, los informantes mencionan:

<b>Starling</b>	<b>Dennis</b>	<b>Jonder</b>	<b>Yin</b>
“¿A ustedes nunca las han requisado? ¿no? es que es obvio, es obvio porque es normal, en este barrio es normal, ¿me entendés? Yo ahorita puedo salir a comprar una bolsa de leche y está la policía ahí en la esquina y lo requisan a uno, más si vas sin camisa o que tengas tatuajes”.	“Aquí es normal, pasan policías 24/7, yo lo hallo bien aunque para mí no sirven para nada”.	“en el momento que yo vi los policías venir, los lince esos, le dije al mae, “mae se lo juro que nos van a parar, se lo hago apostado”. Porque ellos son así. Diay, lo ven a uno tatuado y no andamos como que muy bien vestidos, diay yo digo, fijo por	“A cada rato vienen, se ve pasando ahí los lince, ahí andan, ¿me entiende?, pero como Barranca es tan grande, no vas a ver a un oficial parado en cada esquina”.

		la apariencia de uno, ellos se van”.	
--	--	--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Ello deja ver cómo se vinculan los aparatos ideológicos y el aparato represivo del Estado en las intervenciones policiales, pues como lo menciona Althusser (1987), el rol del aparato represivo consiste esencialmente en asegurar por la fuerza, sea esta física o no, las condiciones necesarias para la actuación de los aparatos ideológicos para asegurar la reproducción de las relaciones de explotación, concretándose en la naturalización de los abordajes de las autoridades por parte de los jóvenes, las cuales se encuentran respaldadas legalmente, respondiendo a intereses de los grupos en el poder para asegurar el control de las clases empobrecidas.

Por tanto, en las experiencias de los jóvenes, es posible analizar cómo se organiza la violencia en la sociedad de manera selectiva, pues como lo menciona Foucault (2002) el crimen no se asocia de igual manera a todas las personas de las diferentes clases sociales. Dicho de otro modo, es el Estado, a partir de sus aparatos ideológicos y represivo, quien establece quién es criminal o criminalizable, produciendo, como lo sostiene este mismo autor, al sujeto peligroso o sospechoso, siendo aquel que reúne aquellos estereotipos derivados de construcciones sociales que legitiman la persecución hacia este, evidenciando que la construcción de este perfil también posee un carácter clasista, pues es reproducido desde los grupos de poder para legitimar el hostigamiento hacia las clases más empobrecidas.

Siendo así, al sumar los rasgos de Barranca como zona hiperdegradada abordados al inicio del capítulo, la constante presencia y acción policial, así como las experiencias de los jóvenes en relación con ello (sin motivo aparente o al menos desconocido para ellos), es posible sostener que se está colocando sobre los participantes dicho perfil de sujeto peligroso, levantando sospechas sobre ellos con base en rasgos exógenos construidos como peligrosos, haciéndolos sujetos de intervenciones legítimas por parte del Estado.

No obstante, para el subjefe de la Delegación policial de Barranca, las detenciones o requisas espontáneas en Barranca, según indica, “... tienen incidencia, pues previenen; entre más se realizan menos sucede” (Entrevista personal, Randall Pérez, 16 de junio de 2020, Barranca). Refiriéndose a delitos como asaltos, y señalando que tales acciones responden a la inteligencia policial en la que se basan. Sin embargo, en ese discurso se inmiscuye una lógica de control y vigilancia sobre los sectores más oprimidos, reconociéndolos como amenazas a la propiedad privada.

Lo anterior evidencia cómo la estrategia de tolerancia cero y teoría de las ventanas rotas, con lugar en la fase neoliberal, apuntan principalmente a los vecindarios donde se concentra la pobreza y a las poblaciones sospechosas de antemano, o bien, culpabilizadas desde el inicio (Wacquant, 2010). Lo cual desplaza la atención de la pobreza para priorizar el fortalecimiento de los cuerpos policiales desde el aparato estatal, a través del discurso de lucha contra la delincuencia y protección de la propiedad privada.

Por tanto, la legitimidad que alberga la acción policial deviene de la lógica del Estado punitivo, la cual se materializa en la realidad de los jóvenes entrevistados mediante el discurso del miedo, explicado por Foucault (1974), el cual es utilizado, además, para evitar cuestionamientos hacia las intervenciones de los cuerpos policiales. Ello se puede evidenciar en el relato de tres de los participantes cuando mencionan lo siguiente:

<b>Starling</b>	<b>Jonder</b>	<b>Yin</b>
“Es mejor colaborar porque uno qué va a hacer, es mejor respetarlos. Ellos son la ley, es algo que uno aprende en la calle”.	“Yo sabía que no me iban a encontrar nada, porque yo nunca tuve nada en la bolsa que no fuera legal digamos, drogas o algo así, pero igual sí me daba nervios, porque yo pensaba que me podían llevar por estar en la esquina”.	“¿Por qué a mí los oficiales nunca me golpean? Porque yo los trato con respeto, eso es lo mejor”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Entonces, se ve cómo ese discurso del miedo señalado por Foucault (1974), el cual se emite desde las instituciones de poder para decidir el nivel de peligrosidad o perversidad de las personas, es interiorizado por los jóvenes participantes, traducándose en miedo de ser llevados

a delegaciones policiales al momento en que han sido interceptados por los oficiales de Fuerza Pública.

Además, este autor reconoce dicho discurso como moralizante e infantil, pues descalifica como sabias a las personas sobre quienes se ejerce y a través del miedo les ridiculiza y despojada de poder. De tal manera, no sólo se reafirma el poder que poseen los oficiales como autoridad del Estado costarricense sobre los jóvenes, sino que tal autoridad es interiorizada y legitimada por estos últimos.

De ahí que, a la luz de los planteamientos de Poulantzas (1979), se pueda evidenciar en los relatos expresados por los jóvenes participantes, las acciones coercitivas ejercidas desde el Estado sobre sus cuerpos. Ello más concretamente cuando mencionan:

<b>Jonder</b>	<b>Yin</b>	<b>Starling</b>
<p>Investigadora: “¿Cuántos policías había?”</p> <p>Jonder: “Eran como 20, llegaron un montón. Llegaron como 5 motos, la perrera que uno le dice, llegó otro carrillo chiquitillo como con 4 policías. Eso solo para nosotros dos y que ni estábamos haciendo nada malo, sólo ahí sentados”.</p>	<p>“Hay oficiales que llegan y de una vez es golpeándolos o con el chuzo eléctrico y le dicen “por allá te me escapaste, saliste corriendo”, y se desquitan por otros días”.</p>	<p>“Yo nada más me quedo callado porque si uno se pone a jugar de vivo le va a feo, lo agarran y lo prensan o lo garrotean”.</p>

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Siendo así, tomando en consideración los relatos de los participantes, es posible evidenciar el control sobre sus cuerpos mediante el actuar de oficiales de la Fuerza Pública, el cual deviene de la lógica de tolerancia cero, albergada por el Estado Punitivo, disciplinando por medio de la criminalización (Wacquant, 2010). Ello se refleja no sólo en la relación de poder existente entre policías y jóvenes, el uso de la fuerza o violencia, sino también en el despliegue policial para realizar una requisita a dos jóvenes sentados en una esquina cerca de su casa, como le sucedió a Jonder y a su vecino.

Estos jóvenes, entonces, no sólo son sujetos del control ejercido mediante aparatos ideológicos y represivo del Estado, sino que también recae sobre ellos, sobre sus cuerpos y su cotidianidad, la criminalización. Es decir, son reconocidos como amenaza para el orden

establecido y para la sociedad, por el mismo Estado y eso los lleva a ser frecuentemente sujetos de la acción policial en Barranca.

De ahí que, es necesario analizar la criminalización dentro del sistema capitalista y su articulación con el Estado, pues ello permite comprender el carácter instrumental de la criminalización. En palabras de Vergara (2016), “aparece como un mecanismo de defensa de intereses privados” (p.14), pues solapado en el discurso de aumentar seguridad, se intenta resguardar la propiedad privada principalmente de grupos dominantes y, por tanto, legitimar las acciones derivadas de las lógicas de tolerancia cero contra los sectores explotados y oprimidos.

En este sentido, la sensación de inseguridad que se difunde entre las masas, constantemente, da pie a “la prueba de diligencia hacia esa nueva figura del ciudadano víctima del crimen que merece protección, este discurso revaloriza, como «de pasada», la represión y estigmatiza a los jóvenes de los barrios de la declinante clase trabajadora” (Wacquant, 2010, p.10). Porque como ya se mencionó, existe una visión socializada mediante mecanismos políticos e ideológicos que ubica el crimen en los sectores pobres y en aquellas personas que representan sospecha, y de quienes deben proteger a las y los demás, justificando las intervenciones en estos espacios.

Por lo tanto, para Foucault (2012) “la clase en el poder se sirve de la amenaza de la criminalidad como una coartada continua para endurecer el control de la sociedad” (p. 195). De manera que, para este autor, el Estado justifica la represión impuesta a ciertos comportamientos que alteran la noción de seguridad admitida por la población, como la persecución de los ilegalismos populares por medio de la tolerancia cero; lo cual es evidente en las expresiones de criminalización experimentadas por los jóvenes, pues como ya se mencionó, se construye sobre ellos la idea de amenaza, basada principalmente en su condición de clase.

Es decir, se incrementa el ejercicio del poder punitivo y la represión en zonas como Barranca, donde existe una concentración de pobreza, y por tanto, la criminalización como fue planteada por las investigadoras, se materializa mediante las detenciones por parte de los policías hacia los participantes, siendo que no se puede negar el vínculo existente entre estas y la condición de clase de los jóvenes, pues se dan por el estigma y sospecha que generan por residir en esta zona hiperdegradada y ser jóvenes de la clase trabajadora pobre.

Sin embargo, esta contención punitiva, principalmente en zonas como Barranca, como lo asegura Wacquant (2001) “deja intactas las causas que son la raíz de la nueva pobreza”

(p.186). Pero finalmente, se convierte en una vía funcional para el mantenimiento del orden burgués en el contexto neoliberal, entrelazando ideología y represión.

Dicha articulación de los aparatos ideológicos del Estado con el aparato represivo, se da pues según Poulantzas (1979), como

El Estado no puede consagrar y reproducir la dominación política exclusivamente por medio de la represión, de la fuerza o de la violencia “desnuda”. Ha de recurrir a la ideología, que legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político. (p.27).

De manera que, las clases explotadas y oprimidas residentes en zonas hiperdegradadas, legitiman las acciones coercitivas de los cuerpos policiales, respaldadas en el discurso de seguridad que brindan a la población. Por lo que se convierte en un doble control, por un lado, represivo, deteniendo y requisando a las personas que representan al sujeto peligroso; y por otro, ideológico, para que dichas intervenciones sean legitimadas por el pueblo porque vienen desde el Estado y deben aceptarlas, y así evitar la organización de la clase trabajadora.

#### **6.4.2. “Me volvían a ver raro porque era de Barranca”**

A partir de lo expuesto hasta ahora, no es posible analizar el trasfondo de los abordajes policiales experimentados por los participantes, sin tomar en consideración su lugar de residencia, pues la construcción sociohistórica de Barranca como zona hiperdegradada se encuentra atravesada por la condición de clase de sus habitantes. Por tanto, las expresiones de criminalización vivenciadas por los jóvenes informantes también tienen una fundamentación en la criminalización de la pobreza, generada por el Estado al atenderla e intervenir en la vida de vecinos y vecinas de este distrito mediante su aparato represivo.

Y es que, la criminalización de la pobreza va asociada a un elemento simbólico construido sobre quienes habitan en zonas hiperdegradadas, debido a que, dentro de la lógica sociohistórica capitalista, se considera a las personas empobrecidas como peligrosas o delincuentes (Álvarez & Navarro et al, 2017), haciéndoles depositarias de una estigmatización, que, aunque tiene un origen macroestructural, se manifiesta en nivel micro, es decir, en la cotidianidad de los jóvenes.

En este sentido, es posible resaltar que dicha estigmatización es experimentada por los jóvenes participantes en doble vía. Por un lado, cuando son detenidos por oficiales de Fuerza Pública sin un motivo evidente, pues eso ya reafirma que están siendo asociados con un perfil de sujeto peligroso basados en una mera sospecha. Por otro lado, justamente en tales abordajes, también se les ridiculiza frente a otras personas, acentuando la criminalización.

Lo anterior se hace evidente en los relatos dados a conocer por los jóvenes participantes cuando las investigadoras les preguntaron qué sentían cuando eran intervenidos por las autoridades. A lo que compartieron lo siguiente:

<b>Jurgens</b>	<b>Yin</b>	<b>Jonder</b>	<b>Starling</b>	<b>Dennis</b>
“Nada porque yo sabía que no había nada, pero, o sea, la gente, los carros paraban, o sea, me da un poco de vergüenza. Al momento no tenía tanta cólera, lo que tenía más que todo era como vergüenza”.	“Me da cólera porque quitan mucho tiempo, pero también vergüenza, la gente, seguro pensaba que nosotros éramos delincuentes”.	“Parecía yo un asaltante o algo así, pasaba la gente, los carros, pasó el bus lleno y la gente se me quedaba viendo. No, qué vergüenza que la gente se le quede viendo a uno y tal vez uno no está haciendo nada malo. ¡Qué baño!”.	“Cuando me paran, a veces siento como vergüenza”.	“Diay a mí me da cólera porque si fuera que uno está haciendo algo, pero no, sólo llegan y la gente se queda viendo, quién sabe qué piensan de uno”.

Fuente: Elaboración propia (2020) a partir de los relatos de los participantes.

Entonces, se puede ver cómo estos jóvenes lidian no sólo con lo tedioso de las detenciones, pues como lo señala Yin (2020), les quitan tiempo, sino también con las miradas, prejuicios, estigmas que las demás personas construyen sobre ellos, asociándolos con figuras peligrosas como delincuentes o asaltantes, según lo indican ellos mismos, reconociéndoles, al igual que los oficiales, como sujetos sospechosos, quienes podrían atentar contra su propiedad privada.

Ello deja ver la complejidad que envuelve la criminalización, pues tras la guerra contra la pobreza, que como lo señala Wacquant (2010) realmente es una guerra contra las personas empobrecidas, las y los habitantes de zonas hiperdegradadas son

convertidos en el chivo expiatorio de los peores males que aquejan al país y ahora obligados a cuidarse a sí mismos para no ser golpeados por la sarta de medidas punitivas y humillantes destinadas, si no a llevarlos al estrecho camino del empleo precario, al menos a minimizar sus demandas sociales, y, por ende, su carga fiscal (p.71).

Entonces los jóvenes, por su condición de clase, experimentan situaciones que determinan la reproducción social y material de su vida; sumado a ello, cargan con estigmatizaciones construidas y socializadas alrededor de la pobreza y su lugar de residencia, y además, con las intervenciones policiales que devienen de la tolerancia cero, las cuales refuerzan estos discursos reproducidos sobre los participantes.

De esta manera, se hace posible seguir también la línea de Wacquant (2007) cuando menciona que:

Al final importa poco si estos lugares están arruinados o son peligrosos, si su población está o no compuesta esencialmente de pobres, de minorías o de extranjeros: la creencia prejuiciada de que así es basta para desencadenar consecuencias socialmente dañinas (p. 195).

Estas consecuencias dañinas, como lo menciona el autor, se materializan en la vida de las y los habitantes de zonas hiperdegradadas, pues no sólo cargan con la estigmatización construida socialmente alrededor de estos lugares, como se ha visto en los relatos de los jóvenes participantes, y como lo sostiene Bourdieu (1993) “El barrio estigmatizado degrada simbólicamente a los que lo rodean y quienes, a su vez, lo degradan simbólicamente” (p.261). Sino que también esto incide en las relaciones sociales, tanto con personas de la misma zona geográfica, como ajenas a esta.

Lo anterior debido a que, vivir en zonas en donde se ha concentrado intencionalmente la pobreza, como es el caso de Barranca, coincidiendo con Wacquant (2007), “acarrea una automática presunción de demérito social y de inferioridad moral, que se traduce entre aquellos que viven allí en una aguda conciencia de la degradación simbólica, asociada al hecho de estar confinados en un universo vergonzoso y detestado” (p.206). Este discurso es reproducido hacia Barranca y sus habitantes, tal como lo relatan los jóvenes desde sus experiencias:

*“Cuando iba al cole a Esparza siempre me sentí como un barranqueño, siempre sentí que las personas de allá son raras, no piensan igual que la gente de acá y entonces me volvían a ver raro porque uno era de Barranca. De hecho, cuando tuve mi primera pelea en ese colegio fue por eso, porque me querían discriminar porque yo era de acá pero no sé porque la gente piensa así” (Relato, Starling, 2020, Barranca).*

*Todo mundo dice: “¡Uy Barranca, ahí matan, ahí asaltan!”, entonces eso hace mal al lugar” (Relato, Jonder, 2020, Barranca).*

Desde esta perspectiva de Wacquant, la falta de valía social o demérito articulado al lugar de residencia es construido sobre Starling, llevándolo incluso a enfrentarse a sus pares. Además, este joven interioriza como una carga negativa el ser barranqueño o ser reconocido

como uno; visibilizando la forma en que dicho discurso de inferioridad moral llega a determinar las relaciones sociales entre las y los jóvenes.

Por su parte, Jonder y Jurgens relatan las respuestas de las personas cuando ellos comentan dónde viven, dejando ver nuevamente ese discurso cargado de demérito social e inferioridad moral construido alrededor de Barranca y depositado sobre sus habitantes, con el cual deben enfrentarse los jóvenes participantes.

Tales experiencias no sólo interfieren en la forma en que se relacionan los jóvenes con personas ajenas a su zona de residencia, si no que debilitan el tejido social de Barranca, pues “La aguda sensación de indignidad social que envuelve a los barrios de relegación solo puede ser atenuada transfiriendo el estigma a "otro", satanizado y sin rostro” (Wacquant, 2007, p.195). Ello fue posible reflejarlo en los relatos expresados por los participantes al consultarles acerca de quienes sostenían discursos negativos sobre el distrito, respondieron desde una visión tanto externa como interna alrededor de lo planteado:

*“... diay toda la gente que hace daño, esos pillos que andan ahí, hacen que todo el mundo vea mal el lugar (Relato, Jonder, 2020, Barranca).*

*“Lo que pasa es que hay una rivalidad entre ellos mismos entonces están que ventas de drogas, que homicidios, entonces los de acá somos juzgados por ellos y esto es un poco más calmado. Pagamos justos por pecadores” (Relato, Jurgens, 2020, Barranca).*

Con base en estas opiniones surge uno de los aspectos encontrados en la investigación y refiere a las pseudodiferencias, las cuales son construidas por las personas de una misma zona geográfica con el fin de alejarse de ese estigma depositado sobre el lugar de residencia, buscando restaurar una imagen positiva de sí mismos y mismas, la cual ha sido deteriorada por situaciones externas y ajenas al control que puedan ejercer las y los habitantes de una zona hiperdegradada.

Además, en esa búsqueda de trasladar la culpa al “otro”, se oculta la lógica geográfico-espacial de la pobreza, la cual tiene su origen en las dinámicas macroestructurales profundizadas en el contexto neoliberal, pero que condicionan la reproducción de la vida de quienes habitan en zonas hiperdegradadas, provocando un distanciamiento mutuo, el cual debilita la colectividad, y por tanto la organización política desde Barranca.

Ese contexto de despolitización y fragmentación de la población residente en dicha zona hiperdegradada, le es conveniente al capitalismo, pues se logra desmovilizarles. Ello puede reconocerse como una estrategia de las clases dominantes, que hegemonizan sus intereses a través del aparato estatal, evidenciando la alianza entre lo económico y lo político, la cual busca

garantizar el mantenimiento del orden establecido en el capitalismo, así como la acumulación de riqueza al asegurar las relaciones de explotación.

Por tanto, aunque las investigadoras reconozcan el Estado como una arena política donde convergen intereses antagónicos, y coincidan con Thawaites y Ouviaña (2012) al concebirlo como un lugar y momento donde se presentan las relaciones de dominación y la lucha de clases, es posible evidenciar por medio de las experiencias de los jóvenes, cómo su capacidad de pugnar por sus intereses, se ve minimizada por las estrategias utilizadas por los grupos de poder económico, las cuales no sólo los empobrece, sino que también les desmoviliza, les criminaliza y les hace sujetos del control y la vigilancia del Estado por medio del aparato represivo, resaltando la necesidad del Estado de mantener el orden capitalista que le da origen.

De ahí que, es posible concluir que la criminalización de la pobreza dirigida hacia las zonas hiperdegradadas y evidenciada mediante las vivencias de los jóvenes participantes del presente estudio, funciona como una estrategia para resguardar los intereses de las clases dominantes, pues la pobreza de los sectores explotados y oprimidos garantiza la riqueza de los dueños de los medios de producción, pero además, les asegura mano de obra que permite reducir los costos de producción y continuar los procesos de despojo de quienes cuentan únicamente con su fuerza de trabajo.

Sin embargo, para garantizar además la seguridad de su propiedad privada, mediante la colocación de sus intereses en el aparato estatal, incrementan el control y la vigilancia mediante la estrategia de tolerancia cero sobre los cuerpos de quienes, por su condición de clase, podrían representar un peligro para el orden establecido, por lo que la estigmatización y el demérito social son utilizados estratégicamente sobre las y los habitantes de Barranca para justificar y legitimar las intervenciones policiales, y por tanto, la criminalización de la pobreza.

## **Capítulo VII. Conclusiones y Recomendaciones**

En el presente apartado, se dan a conocer las principales conclusiones a las que permitió llegar el proceso investigativo, ello gracias a la fundamentación teórica y a la información recopilada por medio del trabajo de campo, enfocados en dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas inicialmente, posibilitando la comprensión crítica del objeto de estudio.

Además, se sugieren diferentes recomendaciones hacia diversos sectores que podrían incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas jóvenes en Barranca; refiriéndolas específicamente hacia la Universidad, la carrera de Trabajo Social y, además, a futuros Trabajos Finales de Graduación. Por ello, desde el equipo investigador se espera que sean provechosas tanto para la formación como el ejercicio profesional del Trabajo Social.

### **7.1. Conclusiones**

A modo de conclusión es posible mencionar que, las particularidades socio-históricas presentes en Barranca como zona hiperdegradada analizadas en el primer objetivo, remiten a una serie tensiones y contradicciones gestadas dentro de los diferentes espacios institucionales, en donde se ha impulsado diferentes políticas sociales de corte neoliberal, las cuales orientan los procesos de urbanización basados en la construcción de proyectos de bien social, mismos que, si bien proveen a las familias de una casa con la que antes no contaban, favorecen los procesos de vigilancia de los sectores empobrecidos, quienes son estigmatizados por considerarlos potenciales delincuentes sin serlo, como sucedió con los jóvenes entrevistados.

Estos procesos de segregación geográfica en Barranca, ubican a los sectores explotados de la población por un lado, y a las zonas industriales por otro, pero al mismo tiempo, ambos mantienen una cercanía adecuada para permitir los constantes traslados de las personas trabajadoras hacia estos sitios incluso haciendo uso de sus bicicletas, como es el caso de uno de los entrevistados. A su vez, la zona cuenta con un buen servicio de transporte público, el cual permite a las personas trabajar en horarios rotativos; asimismo, el buen estado de las principales carreteras facilita el transporte de las mercancías de estas grandes empresas. Evidenciando así, la funcionalidad de la configuración del espacio en relación con los procesos de producción.

Por otra parte, la focalización generada tras la retracción del Estado en la atención de lo social, incide activamente en el deterioro de los espacios públicos de la zona, pues a pesar de que el BANHVI otorga “bonos colectivos” para este fin, estos son adjudicados a los sectores

mayormente empobrecidos, excluyendo a aquellos sectores en donde se requiere este tipo de subsidio, pero las características de las familias no concuerdan con los parámetros de selección establecidos, desresponsabilizando así al Estado del mantenimiento de estas áreas de uso común.

Otra de las particularidades identificadas, son las ideas de emprendimiento, las cuales conducen a los jóvenes a alejarse de la condición de clase en la que se encuentran, propician una salida desde la individualidad en congruencia con los valores neoliberales. Además, mediante los argumentos que proporcionaron los participantes en las entrevistas, mostraron la interiorización de un discurso en el que se culpabiliza a las personas por sus condiciones de vida, mostrando así la forma en que los sectores dominantes hegemonizan sus intereses en cuanto a la conservación de los procesos de acumulación desigual.

Al mismo tiempo, se hizo evidente una alta concentración de diferentes organizaciones que actúan desde lo ideológico debilitando los lazos colectivos, mediante el fomento de estrategias individualizadas, basadas en lo religioso, lo cual reduce las posibilidades de gestar acciones en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas dentro de los barrios del distrito de Barranca.

Igualmente, algunos de los participantes identifican a otros grupos de personas residentes también en Barranca, como “los pobres” o bien, “los delincuentes”, posicionándose a sí mismos en una clase social distinta, lo cual refleja la desproletarización cultivada en la población participante y la obstaculización en la identificación de aspectos en común, afectando directamente la cohesión de clase y dejándolos con menos herramientas para organizar y ejecutar acciones colectivas en favor de sus intereses.

Ahora bien, en cuanto a los elementos sociohistóricos que particularizan las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes en Barranca, contempladas en el segundo objetivo, fue posible comprender cómo a partir de las transformaciones del capitalismo, durante la década 80 y principios de los 90, se generó un declive del sector turismo de la zona, al mismo tiempo, la pesca no fue impulsada en igual medida que en décadas anteriores, provocando que la población abandonara esta actividad, para vender su fuerza de trabajo a las empresas dedicadas al creciente sector industrial.

Estos procesos en los que se priva a la población de sus medios de producción, muestran señales de ser intencionalmente gestionados en el contexto neoliberal, con el fin de asegurar que estos sectores se sometan a la explotación de su fuerza de trabajo ante la ausencia de otras opciones para acceder a las condiciones materiales de vida suficientes para garantizar su

subsistencia, conduciéndolos así a formar parte de la clase obrera que sostiene el sistema capitalista.

De esta manera, los jóvenes entrevistados y sus familias forman parte de la clase trabajadora, es decir, dependen del mercado desregulado para su reproducción social y material de vida experimentando así, una inseguridad constante en relación con la reproducción social y material de sus vidas.

Dichos procesos, evidencian que el mercado en complicidad con el Estado neoliberal y la incidencia de los organismos internacionales, a través de la emisión de políticas a nivel de la región latinoamericana, convergen activamente en la definición de las relaciones de producción, las cuales excluyen a las personas jóvenes del trabajo asalariado o bien los incluye dentro de los que demandan poca calificación, limitando así el acceso a bienes, servicios y derechos por parte de esta población.

Tal es el caso de las dificultades experimentadas por la población participante para acceder, mantenerse y finalizar sus estudios universitarios, lo cual evidencia dos elementos fundamentales: por un lado, la intencionalidad de mantenerlos como parte de la fuerza de trabajo poco calificada y disponible para el capitalismo y por otro, el trabajo como garante de los procesos de empobrecimiento derivado de las relaciones de explotación, impidiendo así la movilidad social de los jóvenes.

Aunado, en Barranca se reconoció que la capacidad de respuesta del Estado en términos sociales es focalizada como parte del contexto sociohistórico del neoliberalismo, dejando a algunas de las personas entrevistadas dependiendo de sí mismos para desarrollarse en el ámbito académico y profesional, lo cual se vuelve particularmente complejo cuando se es parte de los sectores desfavorecidos dentro de la distribución desigual de la riqueza.

Igualmente, estas dificultades evidencian una reducción del Estado en la atención de lo social, materializada en la desresponsabilización de esta entidad, en cuanto a su compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues el acceso a derechos como el de la educación, salud, vivienda digna y alimentación quedan sujetos a los escasos recursos económicos con los que cuentan, debido a que la venta de su fuerza de trabajo enriquece a las empresas con las que trabajan más no a sí mismos, lo cual se evidencia en que a pesar de trabajar en el ámbito formal, no logran acceder plenamente a estos derechos.

Por otro lado, en cuanto a las expresiones de criminalización vivenciadas por los jóvenes como habitantes de una zona hiperdegradada analizadas en el tercer objetivo, se concluye que, desde los cuerpos policiales se les vincula con el perfil de sujeto peligroso, el cual los hace sujetos constantemente de la acción de dichas autoridades hasta en situaciones

cotidianas realizadas en su zona de residencia, depositando sobre ellos y sus acciones una etiqueta que legitima socialmente tales abordajes, criminalizando no solo a los participantes, sino también a Barranca.

De ahí que, se reafirma cómo estas intervenciones policiales, sin motivo aparente, ridiculizan a los participantes, quiénes despojados de poder por las autoridades, quedan avergonzados frente a otras personas de la zona, siendo posible que también les reconozcan como una amenaza para su propiedad privada y concuerden con la acción policial.

Ello, además, favorece la naturalización de las intervenciones y evita cuestionamientos por parte de los jóvenes. De esta manera, a partir de la lógica de la tolerancia cero que deviene del Estado Punitivo, se profundiza el estigma asociado a habitantes de zonas en donde se concentra la pobreza, identificándoles como potenciales delincuentes.

Es por esto que, el equipo investigador reconoce que la criminalización de la pobreza es una realidad para los jóvenes entrevistados, pues además de ver la reproducción material y social de sus vidas determinada por su condición de clase originada en procesos macroestructurales sobre los que no poseen control alguno, deben cargar diariamente con el control social ejercido por medio de las medidas represivas del Estado.

Además, se evidencia el carácter instrumental de la criminalización de la pobreza pues, nuevamente el mercado en articulación con el Estado, propician el debilitamiento de los lazos sociales, evitando la conciencia de clase por medio de los aparatos ideológicos y el control por parte del aparato represivo, para así generar las condiciones que aseguren la protección de la propiedad privada de las clases dominantes, y, por tanto, la acumulación de riqueza.

Por lo que, la segregación geográfica juega un papel relevante, pues al concentrar la pobreza en zonas determinadas, se facilita el control de estas mediante la presencia policial, limitando a sus habitantes a ser la fuerza de trabajo requerida por el capitalismo, viviendo a partir de mínimos biológicos y umbrales de ciudadanía, siendo criminalizados por su condición de clase, edad y zona de residencia.

Finalmente, es importante reconocer que, a nivel metodológico, las técnicas de investigación utilizadas, permitieron recolectar satisfactoriamente la información necesaria para analizar el objeto de estudio propuesto. Siendo especialmente, la observación participante y los rasgos aportados por la Etnografía, de gran importancia para acercarse al distrito de Barranca y a su dinámica social.

Por tanto, como conclusión determinante alrededor del problema de investigación planteado, se sostiene que la criminalización de la pobreza en jóvenes, por su complejidad, debe ser analizada a partir de la totalidad social, pues su reproducción responde a la

conjugación estructural de la condición de clase, como base de la vida material y social, con elementos como la edad y la zona geográfica de residencia, particularizando la realidad experimentada por los jóvenes participantes.

De tal manera, en el contexto neoliberal, la criminalización de la pobreza, oculta las causas estructurales del empobrecimiento, pero al mismo, controla a las clases explotadas mediante el despliegue del brazo represivo, fundamentado en estrategias como la tolerancia cero, con la finalidad de contener cualquier transgresión al orden burgués establecido; todo ello incide en el mantenimiento de la clase trabajadora como tal, asegurando la reproducción del capitalismo.

## **7.2. Recomendaciones**

### *A la Universidad*

- La creación de un Programa de investigación y estudios sobre la Región Pacífico Central en el que se lleven a cabo proyectos de investigación para conocer, cuestionar e intercambiar conocimientos que evidencien las situaciones enfrentadas por las y los habitantes de esta región. De manera que, se incida en el planteamiento de políticas, programas y proyectos con una mayor congruencia respecto a las necesidades de la población.
- La creación de un Trabajo Comunal Universitario en el distrito de Barranca, que permita el mantenimiento y creación de espacios públicos destinados para la realización de actividad física, tales como las plazas de fútbol, pues estos, como se menciona en la investigación, se encuentran ausentes, como en el caso de la comunidad de Carmen Lyra, o están en mal estado, como sucede en Palmas del Río.

### *A la carrera de Trabajo Social*

- Realizar giras a zonas hiperdegradadas, luego de analizar la teoría al respecto, con la finalidad de que los y las estudiantes puedan acercarse a lo presentado por las y los autores, desde la realidad concreta, permitiendo así una confrontación entre las necesidades experimentadas por las personas habitantes de estas zonas y los estigmas que se construyen sobre a ellas, reforzando así una visión crítica de la realidad, la cual es atendida desde los diferentes espacios de actuación profesional.

### *A futuros Trabajos Finales de graduación*

- Elaborar un análisis comparativo entre Barranca y otro distrito caracterizado por tener mejores condiciones materiales de vida, con la finalidad de ilustrar la dimensión de la desigualdad social experimentada por las y los barranqueños.
- Analizar el papel de la militancia religiosa en articulación con el control ideológico en zonas empobrecidas como elementos funcionales para los sectores dominantes en las organizaciones religiosas de Barranca.
- Realizar un análisis sociohistórico crítico de la realidad enfrentada por el sector Pesquero en Puntarenas, en donde se pueda identificar diferentes pugnas que han incidido en la regulación de esta labor.
- Continuar el análisis de la criminalización de la pobreza en asentamientos informales de Barranca.

*A instituciones públicas que operan en el cantón Central de Puntarenas*

- La conformación de una red interinstitucional enfocada en generar acciones que impacten positivamente la vida de las personas jóvenes residentes en Puntarenas, al mismo tiempo que mejoren las condiciones materiales y sociales de la vida de quienes habitan en zonas hiperdegradadas, trabajando en el reconocimiento explícito de derechos en ámbitos como educación, salud, cultura y deporte, trabajo asalariado, entre otros.

## Referencias

### Fuentes Primarias

- Calderón, Mitzi. (2020). Jueza Penal Juvenil. Poder Judicial de Puntarenas.
- Carranza, Doris. (2020). Encargada de Servicios Sociales de la Municipalidad de Puntarenas. Entrevista realizada vía web.
- Dennis. (2020). Joven participante. Barranca. Entrevista en profundidad realizada en Barranca, Puntarenas.
- Jonder. (2020). Joven participante. Barranca. Entrevista en profundidad realizada en Barranca, Puntarenas.
- Jurgens. (2020). Joven participante. Barranca. Entrevista en profundidad realizada en Barranca, Puntarenas.
- Mojica, Aleyda. (2020). Trabajadora Social del Poder Judicial en Puntarenas. Entrevista realizada vía web.
- Pérez, Randall. (2020). Subjefe de la Fuerza Pública en Barranca. Delegación de policía en Barranca, Puntarenas.
- Sánchez, Exleine. (2020). Jefe del Organismo de Investigación Judicial en Puntarenas. Poder Judicial de Puntarenas.
- Starling. (2020). Joven participante. Barranca. Entrevista en profundidad realizada en Barranca, Puntarenas.
- Vecina A. (2020). Entrevista anónima realizada a residente de Barranca.
- Vecino B. (2020). Entrevista anónima realizada a residente de Barranca.
- Vecino C. (2020). Entrevista anónima realizada a residente de Barranca.
- Vecino D. (2020). Entrevista anónima realizada a residente de Barranca.
- Vecina E. (2020). Entrevista anónima realizada a residente de Barranca.
- Yin. (2020). Joven participante. Barranca. Entrevista en profundidad realizada en Barranca, Puntarenas.

### Fuentes bibliográficas

- Aguilar, Gabriela. Monge, Cecilia. Rodríguez, Gabriela & Romero, Eugenia. (2012). Contribuciones de la profesión de Trabajo Social al desarrollo de la política criminológica en materia penal juvenil a través de los servicios sociales dirigidos a la población adulta joven en Costa Rica (1980-2011). Memoria de Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela Trabajo

- Social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de:  
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2012-05.pdf>
- Alarcón, Diana. (2001). Medición de las condiciones de vida. Recuperado de:  
<http://www.academia.edu/download/13437677/i-21.pdf>
- Alfaro, Ana. Alfaro, María de los Ángeles y Blanco, Natalia (2016) Estrategias de sobrevivencia para la satisfacción de necesidades humanas implementadas por pescadores y pescadoras artesanales de la comunidad de Costa de Pájaros, Puntarenas, en el período 2015-2016. Memoria de Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Sede de Occidente. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2016-02.pdf>
- Althusser, Louis. (1987). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En: la filosofía como arma de la revolución. Cuadernos de pasado y presente. México. pp. 97-141.
- Altimir, Oscar. (1979). Dimensión de la pobreza en América Latina. Cuadernos de la CEPAL. Santiago, Chile. Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27898/S7940847\\_es.pdf?sequence=1&isAllowe](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27898/S7940847_es.pdf?sequence=1&isAllowe)
- Álvarez, Kattia; Navarro, Marisol; Quesada, Karla; Rodríguez, Roxana; Vásquez, Heilyn (2017) La pobreza en zonas urbanas hiperdegradadas: un análisis desde el feminismo marxista con un grupo de mujeres residentes de la comunidad de Santa Rita, Barrio San José, Alajuela. Seminario. Carrera de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: [ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-09.pdf](http://ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-09.pdf)
- Álvarez, Sonia. (2005). Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza. En: Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores. Primera ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/crop/Trabprod.pdf>
- Álvarez, Sonia. (2007). Concentración de la riqueza, millonarios y reproducción de la pobreza en América Latina. Sociologías, Porto Alegre, año 9, n° 18, jul./dez. 2007, p. 38-73. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/soc/n18/n18a04.pdf>
- Álvarez, Sonia. Spicker, Paul & Gordon, David. (2009). Pobreza: Un glosario internacional. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACS. ISBN 978-987-1543-19-9. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/glosario.pdf>

- Álvarez-Gayou, Juan Luis (2007). *Cómo hacer investigación cualitativa Fundamentos y metodología*. Paidós Educador. México. Segunda reimpresión. Recuperado de: [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/12862/file\\_1.pdf?sequence](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/12862/file_1.pdf?sequence)
- Arguedas, Javier. (1999). *Delincuencia juvenil: Sobre mitos y realidades*. Tesis para optar por el título de Magíster Scientia en Ciencias Políticas, sin publicar. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José, Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/1063/1/18483.pdf>
- Arroyo, Mario. (2003). *Evaluando la “Estrategia Giuliani”: la Política de Cero Tolerancia en el Distrito Federal*. Centro Internacional de Estudios sobre Seguridad (CIES). Proyecto reformando la administración de la justicia en México. Recuperado de: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/La%20politica%20de%20Cero%20Tolerancia.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riyadh)*. Recuperado de: <http://www.poder-judicial.go.cr/defensapublica/index.php/servicios/defensa-penal-juvenil/legislacion-penal-juvenil%3Fdownload%3D194:reglas-de-riadh>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). *Ley General de la Persona Joven*. Ministerio de Cultura y Juventud. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores\\_en\\_salud/derechos%20humanos/leyes/8261personajoven.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/leyes/8261personajoven.pdf)
- Asamblea Legislativa. (1996). *Ley de Justicia Penal Juvenil. N° 7576*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=19385&n](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=19385&n)
- Asamblea Legislativa. (1998). *Código Procesal Penal Ley N° 7594*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41297&nValor3=96385&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41297&nValor3=96385&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa. (1998). *Ley N° 8204 de 1998 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*. Recuperado de: <http://www.mag.go.cr/legislacion/2002/ley-8204.pdf>

- Asamblea Legislativa. (2002). Modificación al Código Penal de la Ley N°4573 a través de la ley N°8250. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=48416&nValor3=51578&nValor5=2](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=48416&nValor3=51578&nValor5=2)
- Asamblea Legislativa. (2002). Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. N° 8204. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48392&nValor3=93996&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48392&nValor3=93996&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa. (2009). Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal. N°8720. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65274&nValor3=76217&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65274&nValor3=76217&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa. (2019). Educación y Formación Técnica Profesional. Ley N°9728. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89820&nValor3=118020&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89820&nValor3=118020&strTipM=TC)
- Asociación Costarricense de Adolescencia y Juventud. (2013). Adolescencia en Costa Rica: Análisis, Reflexiones y Recomendaciones para la Acción. Costa Rica. Recuperado de: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Adolescencia%20en%20Costa%20Rica%20%20ASCAJU\\_0.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Adolescencia%20en%20Costa%20Rica%20%20ASCAJU_0.pdf)
- Ayala, Roberto (2016). América Latina en el capitalismo tardío: una reconsideración del capitalismo tardío. Ediciones Perro Azul: San José, Costa Rica.
- Banco Hipotecario de la Vivienda. (2014). Entregadas 461 casas financiadas con Bono en residencial Boulevard del Sol. Unidad de Comunicaciones. UC BP-027-2014 – BoulevardSol/lfr/rea. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.banhvi.fi.cr/sala\\_prensa/comunicados/2014/Boulevard\\_del\\_Sol.pdf](https://www.banhvi.fi.cr/sala_prensa/comunicados/2014/Boulevard_del_Sol.pdf)
- Banco Hipotecario de la Vivienda. (2020) Programa de Bono Comunal: una herramienta para regenerar comunidades. Sitio Oficial del Banco Hipotecario de la Vivienda.

- Recuperado de:  
[https://www.banhvi.fi.cr/bono/programas\\_especiales/bonocomunal.aspx](https://www.banhvi.fi.cr/bono/programas_especiales/bonocomunal.aspx)
- Banco Hipotecario de la Vivienda. (2020). Principales proyectos de vivienda financiados por el BANHVI en los últimos años. Sitio Oficial. Recuperado de:  
<https://www.banhvi.fi.cr/proyectos/>
- Barquero, Karla. (2018). Reto Empléate GAM convocó a 1.500 jóvenes para ofrecer capacitación técnica. En: La República. Recuperado de:  
<https://www.larepublica.net/noticia/reto-empleate-gam-convoco-a-1-500-jovenes-para-ofrecer-capacitacion-tecnica>
- Bergalli, Roberto. (2003). Sistema Penal y Problemas Sociales. Edición Tirant lo Blanch. Valencia, España.
- Bourdieu, Pierre. (2009). La eficacia simbólica: religión y política. 1º Edición. Editorial: Biblos. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:  
<http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Bourdieu-P.-2009.-La-eficacia-simb%C3%B3lica.-Religi%C3%B3n-y-pol%C3%ADtica.-Editorial-Biblos.compressed.pdf>
- Bourdieu, Pierre. (1993). Effets de lieux. En: P. BOURDIEU, La misère du monde. Paris, Points/Seuil, p. 249-262.
- Bustamante, Silvia. (2014). Análisis de la intervención de la y los profesionales de Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social y Psicología; Un estudio desde los procesos de trabajo llevados a cabo desde la medida Suspensión de Proceso a Prueba con población Penal Juvenil en el primer circuito judicial de Alajuela, periodo 2010. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de:  
<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/1824>
- Bustos, Alexis. (2010). La apertura comercial en Costa Rica. En: Ciencias Económicas. 28(2), pp. 215–248. Recuperado de:  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/download/7086/6771/>
- Cajiao, Ana. & Rivera, Laura. (2011). Política Pública en torno a la Justicia Penal Juvenil: Diseño de Evaluación de los efectos de las Sanciones Penales Juveniles. Proyecto de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.
- Calvo, Catalina. Letendre, Anne y Zuñiga, Sofía. (2003). Las barras juveniles como un estilo de vida alternativo. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social.

- Universidad de Costa Rica. Escuela de Trabajo Social. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2003-02.pdf>
- Campos, Mayra. (2014). La criminalización de la delincuencia juvenil: funciones y disfunciones del sistema penal juvenil costarricense. Tesis para optar por el grado de Doctora en Derecho. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/handle/120809/1304>
- Carvajal, Guillermo. (1992). Costa Rica en la época de los Programas de Ajuste Estructural 1985-1992. En: Revista Reflexiones. 7(1) pp.1-8. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/download/10558/9959/>
- Casas, Ferran. (2015). Bienestar material y bienestar subjetivo. En: Educo. 1 (4) pp.18-34. Recuperado de: <https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Estudios/Bienestar-vol4-ferran.pdf>
- Castells, Manuel (1974) La cuestión urbana. Siglo XXI Editores. México. Recuperado de: <https://docer.com.ar/doc/xcx5xn>
- CEPAL. (2017). Panorama Social de América Latina. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf)
- CEPAL. (2019). Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago. Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf)
- CEPAL. (2020). Violencia. Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://dds.cepal.org/juvelac/violencia>
- Chaves, José Emilio. (2013). Distribución y Concentración en Marx –El Análisis Estadístico Pendiente–. Tendencias: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño Vol. XIV. No. 1 - 1er. Semestre 2013, Enero-Junio - Páginas 36-66 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4453218.pdf>
- Chen, Susan & Bartels, Jorge. (2013). Impacto del Turismo en Puntarenas: un análisis comparativo por segmento laboral. Vol. 14 (2013): Volumen especial en homenaje a Víctor Hugo Acuña. DOI 10.15517/DRE.V14I3.12552. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/12552>
- Chinchilla, Mariela & Guadamuz, Andrea. (2015). Contención social en tiempos de desigualdad: La política costarricense de seguridad ciudadana en la contemporaneidad. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.

- Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2015-14.pdf>
- Chinchilla, Rosaura (2010) De reformas y contra-reformas: El juzgamiento de los delitos en flagrancia. En: Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica. 2(0). Recuperado de: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12574/11820/&ved=2ahUKEwj8xYXDnoztAhXCpFkKHZEGBCYQFjAEegQICxAL&usg=AOvVaw2SP\\_7DyNVnQwWDkpP0bKC](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12574/11820/&ved=2ahUKEwj8xYXDnoztAhXCpFkKHZEGBCYQFjAEegQICxAL&usg=AOvVaw2SP_7DyNVnQwWDkpP0bKC)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <http://ods.cr/los-ods-los-derechos-humanos-y-el-consenso-de-montevideo/el-consenso-de-montevideo-sobre-poblacion-y>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Informe Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/seguridad%20ciudadana%202009%20esp.pdf>
- Consejo Nacional de Producción. (2020). Programa de Abastecimiento Institucional. Recuperado de: <https://www.cnp.go.cr/pai/index.aspx>
- Cooper, Doris. (2005). Delincuencia y desviación juvenil. En: Revista de sociología. LOM Ediciones. 1 (19). Pp.197-200. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/132236346.pdf>
- Cordero Allen y Gamboa, Nuria. (1990). La Sobrevivencia de los más pobres. Editorial Porvenir. U.N.A. San José, Costa Rica.
- Davis, Mike. (2004). Planeta de ciudades miseria. Involución urbana y proletariado informal.
- De Queiroz, Luiz César. (2005). Segregación residencial y segmentación social: el “efecto vecindario” en la reproducción de la pobreza en las metrópolis brasileñas. En: Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores. Primera ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Celine\\_Geffroy2/publication/325626480\\_Relaciones\\_de\\_reciprocidad\\_en\\_el\\_trabajo\\_una\\_estrategia\\_para\\_los\\_mas\\_pobres/links/5b19463745851587f2987fbb/Relaciones-de-reciprocidad-en-el-trabajo-una-estrategia-para-los-mas-pobres.pdf#page=227](https://www.researchgate.net/profile/Celine_Geffroy2/publication/325626480_Relaciones_de_reciprocidad_en_el_trabajo_una_estrategia_para_los_mas_pobres/links/5b19463745851587f2987fbb/Relaciones-de-reciprocidad-en-el-trabajo-una-estrategia-para-los-mas-pobres.pdf#page=227)

- Duarte, Klaudio. (2015). El Adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil. Tesis doctoral para optar por el grado de Doctor en Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/377434/cdq1de1.pdf?sequence=1>
- Duarte, Klaudio. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En: CIDPA Viña del Mar. 1 (13) pp. 59-77. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2256243.pdf>
- Duarte, Klaudio. (2005). Violencias en jóvenes, como expresión de las violencias sociales. Intuiciones para la práctica política con investigación social. Revista Pasos Nro.: 120-Segunda Época. Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Duarte, Klaudio. (2006). Cuerpo, poder y placer: disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos. En: Revista Pasos. 1(125). pp 1-13. Recuperado de: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/121838/cuerpo\\_poder\\_y\\_placer\\_en\\_hombres.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/121838/cuerpo_poder_y_placer_en_hombres.pdf?sequence=1)
- Duarte, Klaudio. (2015). El Adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil. Tesis doctoral para optar por el grado de Doctor en Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/377434/cdq1de1.pdf?sequence=1>
- Escobar de Pabón, Silvia. (2005). Globalización, trabajo y pobreza: el caso de Bolivia. En: Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores. Primera ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Celine\\_Geffroy2/publication/325626480\\_Relaciones\\_de\\_reciprocidad\\_en\\_el\\_trabajo\\_una\\_estrategia\\_para\\_los\\_mas\\_pobres/links/5b19463745851587f2987fbb/Relaciones-de-reciprocidad-en-el-trabajo-una-estrategia-para-los-mas-pobres.pdf#page=227](https://www.researchgate.net/profile/Celine_Geffroy2/publication/325626480_Relaciones_de_reciprocidad_en_el_trabajo_una_estrategia_para_los_mas_pobres/links/5b19463745851587f2987fbb/Relaciones-de-reciprocidad-en-el-trabajo-una-estrategia-para-los-mas-pobres.pdf#page=227)
- Escudero Pérez, José. (2004). Análisis de la realidad local: técnicas, métodos y modelos desde la animación sociocultural. Narcea Ediciones. ISBN: 9788427714687. Madrid, España. Recuperado de: <http://www.digitaliapublishing.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/a/28918/analisis-de-la-realidad-local---tecnicas--metodos-y-modelos-desde-la-animacion-sociocultural>

- Estado de la Nación. (2009). Sinopsis. Capítulo I. En: Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Recuperado de: <http://repositorio.conare.ac.cr:8080/rest/bitstreams/7648fe81-6ff8-462e-89a0-610485f10bf7/retrieve>
- Flores, Rodrigo. (2011). Observando observadores: Una Introducción a las Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Editor: Universidad Católica de Chile. ISBN: 9789561410947. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <http://www.digitaliapublishing.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/a/14592/observando-observadores>
- Foucault, Michel. (1974). Los anormales. Curso en el Collège de France. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. (1973). La verdad y sus formas jurídicas. Conferencias. Universidad Católica de Rio de Janeiro. Brasil. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40496.pdf>
- Foucault, Michel. (2002). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Disciplina: Los cuerpos dóciles. Editorial Biblioteca Nueva, S.L. Madrid, España. Recuperado de: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Fundación Costa Rica- Canadá (2019) Historia una gestión exitosa por más de 32 años. Recuperado de: <http://www.fundacioncostaricacanada.org/quienessomos/historia>
- García, Olga. Losa, Antonio. (2008). Pobreza, Condiciones de vida y Privación. En: Exclusión Social y Desigualdad. Editorial de la Universidad de Murcia. Recuperado de: [https://books.google.co.cr/books?id=Hq4zvOB7a9QC&pg=PA320&lpg=PA320&dq=por+la+comparaci%C3%B3n+con+el+est%C3%A1ndar+en+una+sociedad+determinada,+fijando+umbrales+en+funci%C3%B3n+de+alguna+medida+representativa+\(media,+mediana,+percentiles\)+de+la+distribuci%C3%B3n+de+los+ingresos,+o+de+alg%C3%BAAn+indicador+m%C3%A1s+complejo+de+las+condiciones+de+vida&source=bl&ots=MXI2R\\_4e8a&sig=ACfU3U2scmB30MIRGnCcPzLJEE2\\_\\_GFchA&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwjL96bTwennAhVjU98KHfxcCkUQ6AEwAHoECAGQAQ#v=onepage&q=por%20la%20comparaci%C3%B3n%20con%20el%20est%C3%A1ndar%20en%20una%20sociedad%20determinada%2C%20fijando%20umbrales%20en%20funci%C3%B3n%20de%20alguna%20medida%20representativa%20\(media%2C%20mediana%2C%20percentiles\)%20de%20la%20distribuci%C3%B3n%20de%20los%20ingresos%2C%20o%20de%20alg%C3%BAAn%20indicador%20m%C3%A1s%20complejo%20de%20las%20condiciones%20de%20vida&f=false](https://books.google.co.cr/books?id=Hq4zvOB7a9QC&pg=PA320&lpg=PA320&dq=por+la+comparaci%C3%B3n+con+el+est%C3%A1ndar+en+una+sociedad+determinada,+fijando+umbrales+en+funci%C3%B3n+de+alguna+medida+representativa+(media,+mediana,+percentiles)+de+la+distribuci%C3%B3n+de+los+ingresos,+o+de+alg%C3%BAAn+indicador+m%C3%A1s+complejo+de+las+condiciones+de+vida&source=bl&ots=MXI2R_4e8a&sig=ACfU3U2scmB30MIRGnCcPzLJEE2__GFchA&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwjL96bTwennAhVjU98KHfxcCkUQ6AEwAHoECAGQAQ#v=onepage&q=por%20la%20comparaci%C3%B3n%20con%20el%20est%C3%A1ndar%20en%20una%20sociedad%20determinada%2C%20fijando%20umbrales%20en%20funci%C3%B3n%20de%20alguna%20medida%20representativa%20(media%2C%20mediana%2C%20percentiles)%20de%20la%20distribuci%C3%B3n%20de%20los%20ingresos%2C%20o%20de%20alg%C3%BAAn%20indicador%20m%C3%A1s%20complejo%20de%20las%20condiciones%20de%20vida&f=false)

- Glezerman, Grigorii. (1974). Problemas fundamentales del materialismo histórico. Editorial. Orbe. La Habana. Selección de lecturas del materialismo histórico. Universidad de la Habana.
- Gobierno de Costa Rica. (2019). Política Pública de la Persona Joven 2020-2024. Comunicado. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/11/juventudes-aprueban-inedita-politica-de-la-persona-joven/>
- Gómez, Rafael y Rojas, Katherine. (2018). Panorama general del desarrollo y el empleo en el cantón de Puntarenas. Síntesis con base en las investigaciones de Jorge Bartels, Héctor Ferlini, Héctor Trejos, Kathya Cousin, Oriester Abarca y Susan Chen En: Memoria de foro: Desarrollo y empleo en Puntarenas, reto social e institucional. Recuperado de: <https://www.srp.ucr.ac.cr/sites/default/files/MemoriasJornadasdeInvestigacion/Repository/Memoria.pdf>
- González, Miguel. (1992). El análisis político de coyuntura. En torno a “El dieciocho brumario” de Luis Bonaparte. En: Revista Polis, 1(1), pp. 229-250. Recuperado de: <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/viewFile/142/137>
- González, Silvia. Sánchez, Mariangel y Vásquez, Sofía. (2011). Políticas de prevención del delito en Costa Rica. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2011-04.pdf>
- Guber, Rosana. (2004). El Salvaje Metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Editorial Paidós. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-salvaje-metropolitano.pdf>
- Guevara, Alex. (2006). Inflexiones teórico-críticas sobre “redes sociales”: su particularidad en la ejecución de las sanciones alternativas impuestas a la población penal juvenil. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2006-11.pdf>
- Gurdián, Alicia. (2007). El paradigma cualitativo en la investigación socioeducativa. Investigación y Desarrollo Educativo Regional (IDER). San José, Costa Rica.
- Gurdián, Alicia. (2010). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). San José, Costa Rica.

- Gutiérrez, Adriana., León, Diana. & Montero, Sandra. (2010). Socialización de Género y aprendizaje Social de la delincuencia un estudio con mujeres jóvenes adscritas al Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil Costarricense. Carrera de Trabajo Social Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, Universidad de Costa Rica.
- Harvey, David. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Ediciones AKAL. Madrid, España.
- Harvey, David. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Traficantes de Sueños. C/ Embajadores 35, local 6. C.P. 28012 Madrid. Impresión: Cofás artes gráficas. ISBN 13: 978-84-96453-50-0. Recuperado de: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Diecisiete%20contradicciones%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos & Baptista Lucio, Pilar. (2006). Metodología de la investigación. 4a Edición. ISBN: 970-10-5753-8. McGraw-Hill. México. Recuperado de: [https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis\\_sampieri\\_unidad\\_1-1.pdf](https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf)
- Hernández, Alejandra. Masís, Natalia & Quesada, Ariela. (2010). Pobreza: Concepciones y formas de mediación en Costa Rica (fundamentos éticos, político-ideológicos y teóricos). Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciadas en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2010-16.pdf>
- Hernández, Óscar. (2016). Estadística Elemental para Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. Escuela de Estadística. San José, Costa Rica.
- Iamamoto, Marilda y De Carvalho, Raúl. (1984). Relaciones sociales y Trabajo Social. Perú: Editorial CELATS.
- Iamamoto, Marilda. (2003). El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. Brasil: Cortez Editora. Capítulo 1.
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. (2011). Seguridad Humana. Documento de trabajo. En: Revista ILANUD. 1(25) pp (97-110). Recuperado de: <https://www.ilanud.or.cr/A090.pdf>
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020). ¿Qué es el programa Avancemos? Ayuda social. Recuperado de: [https://web.imas.go.cr/ayuda\\_social/avancemos.html](https://web.imas.go.cr/ayuda_social/avancemos.html)
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020). Veda. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.imas.go.cr/es/beneficios/veda>

- Instituto Nacional de Aprendizaje. (2003). Áreas. INA y MIDEPLAN. Recuperado de: [http://mideplan5-n.mideplan.go.cr/PND\\_ADM\\_PACHECO/html/actores/ina.htm#Juventudco](http://mideplan5-n.mideplan.go.cr/PND_ADM_PACHECO/html/actores/ina.htm#Juventudco)
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2015). Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Metodología. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza\\_y\\_presupuesto\\_de\\_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2009). Distribución porcentual de los hogares con ingreso conocido Por: Nivel de Pobreza. Según: Región de planificación y año 1987-2009. Encuesta de Hogares con propósito múltiples. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/sepobrezaehpm-c2b-03.xls>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). Nueva Encuesta Nacional de Hogares. Principales resultados. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/empleo/publicaciones/reenaho2010-02.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2013). Encuesta Nacional de Hogares. Resultados generales. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/empleo/publicaciones/reenaho2013-01.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). Encuesta Nacional de Hogares. Resultados generales. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza\\_y\\_presupuesto\\_de\\_hogares/ingresos\\_de\\_los\\_hogares/publicaciones/enaho\\_2015.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/ingresos_de_los_hogares/publicaciones/enaho_2015.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2017). Distribución relativa de los hogares, por nivel de pobreza, según región de planificación y año. Encuesta Nacional de Hogares 2010 -2017 Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/sepobrezaenaho-c2c-04.xls>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Costa Rica: Distribución porcentual de los hogares Por año y nivel de pobreza LP Según zona y región de planificación. Julio 2018 y Julio 2019. En: Nivel de pobreza por LP según características de los hogares y las personas, julio 2018 y julio 2019. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reenaho2019-linea\\_de\\_pobreza.xlsx](https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reenaho2019-linea_de_pobreza.xlsx)

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Pobreza por línea de ingreso. Encuesta Nacional de Hogares. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/pobreza-y-desigualdad/pobreza-por-linea-de-ingreso>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Compendio al I trimestre del 2020 sobre los principales indicadores de la población nacional según regiones de planificación. Encuesta continua de empleo. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentosbibliotecavirtual/reempleoeceitri2020-03\\_0.xlsx](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentosbibliotecavirtual/reempleoeceitri2020-03_0.xlsx)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Costa Rica: Compendio al I trimestre del 2020 sobre los principales indicadores de la población nacional según regiones de planificación. Recuperado de: <https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reempleoeceitri2020-02.xlsx>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Costa Rica: Compendio al III trimestre del 2020 sobre los principales indicadores de la población joven y adulta. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reempleoeceiitri2020-03.xlsx>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Población total proyectada al 30 de junio, por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo. Estimaciones y proyecciones de población. Recuperado de: <https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/replancev2011-2025-03.xlsx>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020) Distribución porcentual de los hogares por año y nivel de pobreza según zona y región de planificación, julio 2019 y julio 2020. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenaho2020-linea\\_de\\_pobreza.xlsx](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenaho2020-linea_de_pobreza.xlsx)
- Jara, Irene. (2018). Adultocentrismo y Género como formas negadoras de la Cultura Infantil. Revista Saberes Educativos. Junio 2018, N° 1, 47-67. Recuperado de: [https://www.museoschile.gob.cl/628/articles-90161\\_archivo\\_01.pdf](https://www.museoschile.gob.cl/628/articles-90161_archivo_01.pdf)
- Kosík, Karel. (1967). Dialéctica de lo concreto. Editorial enlace Grijalbo, México.
- Krauskopf, Dina. (2010). La condición juvenil contemporánea en la constitución identitaria. En: Scielo. 18(33). Pp.27-42. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362010000200003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362010000200003)

- Mallardi, Manuel. (2008). Trabajo y Subjetividad Intersecciones entre la Propuesta Ontológica de G. Lukács y la Filosofía del Lenguaje de M. Bajtín. En: Revista Libertas, 8(1). Pp. 1-27. Recuperado de: <https://periodicos.ufjf.br/index.php/libertas/article/view/18156>
- Mallardi, Manuel. (2013). La categoría Trabajo en Lukács: Implicancias y fundamentos ontológicos del ser social. En: Núcleo básico de revistas científicas Argentinas, 21 (1). pp. 337-345. Santiago del Estero, Argentina. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1153/21\\_MALLARDI\\_lukacs\\_trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=n&date=5000-01-01](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1153/21_MALLARDI_lukacs_trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=n&date=5000-01-01)
- Marín, Andrea. (2009). Fragancia: justicia oportuna que se extiende. Noticias Judiciales. Recuperado de: [https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol97/noticias\\_judiciales/nj04.htm](https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol97/noticias_judiciales/nj04.htm)
- Martínez, Miguel. (2006). La investigación Cualitativa. En: Revista IIPSI. Facultad de Psicología. 9 (1). Pp 123-146.
- Martínez, Ubeimar. (2018). Dinámicas urbanas de las metrópolis latinoamericanas en los procesos de globalización: paralelismos y divergencias entre Bogotá (Colombia) y Caracas (Venezuela). Tesis para optar por el grado de doctor en Geografía, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/55721/1/T41211.pdf>
- Marx, Karl & Engels, Friedrich. (1848). Manifiesto del Partido Comunista. Digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999 Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Marx, Karl. (1849). Trabajo Asalariado y Capital. Esta Edición: Marxists Internet Archive, 2000. Fuente: Biblioteca Virtual Espartaco. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>
- Marx, Karl y Engels, Federico. (1974). La ideología Alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes FeuerbachI B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas. Coedición: Ediciones Pueblos Unidos Montevideo ediciones grijalbo, s. a. Barcelona. Quinta edición. España. Recuperado de: [ugr.es/~lisaiez/blog/textos/ideologia/ideologiaalemana.pdf](http://ugr.es/~lisaiez/blog/textos/ideologia/ideologiaalemana.pdf)
- Marx, Karl. (1849). Trabajo Asalariado y Capital. Esta Edición: Marxists Internet Archive, 2000. Fuente: Biblioteca Virtual Espartaco. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>

- Marx, Karl. (1852). El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. En: Die Revolution, Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/brumaire/brum1.htm>
- Marx, Karl. (1859). Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>
- Marx, Karl. (1867). El capital: Crítica de la economía política. Tomo I: El proceso de producción del capital. Siglo XXI editores. Biblioteca de Autores Socialistas. Recuperado de: <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital.htm>
- Mejía, Julio. (2003). Técnicas cualitativas de investigación en las ciencias sociales. Investigaciones sociales. 3(3) pp.223-256.
- Ministerio de Justicia y Paz & Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2018). Alianzas para la paz. Agenda nacional de prevención de la violencia y promoción de la paz social 2019-2022. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.mjp.go.cr/viceministeriopaz/DocumentacionPaz>
- Ministerio de Justicia y Paz. (2012). Programa de prevención de la violencia y prevención social. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73388&nValor3=90057&param2=3&strTipM=TC&lResultado=24&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73388&nValor3=90057&param2=3&strTipM=TC&lResultado=24&strSim=simp)
- Ministerio de Justicia y Paz. (2017). III Tercer informe de población. Informe Trimestral de Población Penitenciaria de julio a septiembre de 2017. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.mjp.go.cr/Home/Estadisticas>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Informe País Costa Rica. Subsecretaría de Población – Unidad de Análisis Prospectivo. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://ods.cr/sites/default/files/documentos/consenso\\_montevideo\\_0.pdf](http://ods.cr/sites/default/files/documentos/consenso_montevideo_0.pdf)
- Ministerio de Seguridad Pública, La Embajada de Estados Unidos & Policía Nacional de Colombia. (2019). Análisis cantón de Puntarenas. Estrategia integral de prevención para la seguridad pública. Sembremos seguridad. Recuperado de: [https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos\\_seg/informes/sembremos\\_seguridad/2019/puntarenas/inf\\_final\\_puntarenas.pdf](https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/informes/sembremos_seguridad/2019/puntarenas/inf_final_puntarenas.pdf)
- Ministerio de Seguridad Pública. (2019). Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2019. Recuperado de:

- [https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/planes/cumpl\\_plan\\_Inst/inf\\_cumpl\\_plan\\_anual\\_op/informe\\_cumplimiento\\_plan\\_operativo\\_institucional\\_2019.pdf](https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/planes/cumpl_plan_Inst/inf_cumpl_plan_anual_op/informe_cumplimiento_plan_operativo_institucional_2019.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2017). Personas jóvenes de Puntarenas tendrán nuevas oportunidades de formación. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de: [http://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2017/julio/personas\\_jovenes\\_puntarenas\\_oportunidades\\_formacion.html](http://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2017/julio/personas_jovenes_puntarenas_oportunidades_formacion.html) Reto Empléate Puntarenas.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2018). 100 jóvenes puntarenenses inician cursos de formación en inglés. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de: [http://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2018/octubre/cp\\_057\\_2018.html](http://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2018/octubre/cp_057_2018.html) Alianza por el Bilingüismo en Puntarenas
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2018). Empléate. Empleo y formación. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de: <http://mtss.hermes-soft.com/empleo-formacion/empleate.html>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2020). Lista de salarios por ocupación. Departamento de salarios. Recuperado de: [http://www.mtss.go.cr/temas-laborales/salarios/Documentos-Salarios/lista\\_salarios\\_2020.pdf](http://www.mtss.go.cr/temas-laborales/salarios/Documentos-Salarios/lista_salarios_2020.pdf)
- Mora, María. (2013). El impacto social y económico generado por el turismo de los cruceros que visitan la Ciudad de Puntarenas. En: Revista Diálogos. 14 (1) pp 91-111. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/12567/11813>
- Morales, María del Pilar & Ruiz, Leudy. (2017). Exclusión Social y Pobreza en Personas Farmacodependientes en Situación de Calle Residentes en el Cantón de San Ramón: Un Estudio con Usuarios del Comedor Obras de la Divina Misericordia. Tesis de Graduación para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica Sede de Occidente. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. Alajuela, Costa Rica.
- Municipalidad de Puntarenas. (2012). Desarrollo económico local. Categoría Ciudadanía. Puntarenas, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.puntarenas.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=23&Itemid=212](http://www.puntarenas.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=23&Itemid=212)
- Municipalidad de Puntarenas. (2012). Oficina de la Mujer. Funciones. Categoría Oficina de la Mujer. Puntarenas, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.puntarenas.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=170:funciones-om&catid=44:ofim&Itemid=250](http://www.puntarenas.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=170:funciones-om&catid=44:ofim&Itemid=250)

- Netto, José Paulo. (2001). Cinco notas a propósito de la Cuestión Social. Revista Temporalis, N° 3. Brasíla, Brasil.
- Olmo, Rosa. (1989). Drogas: distorsiones y realidades. En: Nueva sociedad. (1)102. pp. 81-93. Recuperado de: [https://www.nuso.org/media/articles/downloads/1780\\_1.pdf](https://www.nuso.org/media/articles/downloads/1780_1.pdf)
- Organismo Internacional de Juventud. (2005). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Tratado Internacional de Derechos de la Juventud. Pacto Juventud. Badajoz, España. Recuperado de: <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convenci%C3%B3n.pdf>
- Organismo Internacional de Juventud. (2017). Protocolo Adicional. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Cartagena de Indias, Colombia. Recuperado de: <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convenci%C3%B3n.pdf>
- Organismo Internacional de Juventud. (2018). Implementación de la Agenda 2030 en clave de juventud. Experiencias y recomendaciones desde OIJ. Recuperado de: [https://foroalc2030.cepal.org/2018/sites/foro2018/files/presentations/oij\\_-\\_reunion\\_reflexion-foro\\_regional\\_de\\_desarrollo\\_sostenible\\_2018.pdf](https://foroalc2030.cepal.org/2018/sites/foro2018/files/presentations/oij_-_reunion_reflexion-foro_regional_de_desarrollo_sostenible_2018.pdf)
- Organismo Internacional de Juventud. (2018). Pacto Iberoamericano de la Juventud. Departamento de Comunicación. Madrid, España. Recuperado de: <https://oij.org/wp-content/uploads/2019/05/Pacto-Iberoamericano-de-Juventud.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). Programa mundial de acciones para la juventud. Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General. A/RES/70/1. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- Organización Panamericana de la salud. (2016). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. Washington, D.C. Recuperado de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/28233>
- Organización Panamericana de la salud. (2016). La prevención de la violencia juvenil: Panorama general de la evidencia. Washington, D.C. Recuperado de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/28248>
- Osorio, Jaime. (2004). Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia. Grupo editorial Miguel Angel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

- Pampillo, Marianela. (2012). Un análisis de la realidad judicial en los procesos penales juveniles en Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica  
Recuperado de: <https://repositorio.uned.ac.cr/handle/120809/1179>
- Paredes, Flor. (2015). Criminalización de la pobreza y Derechos Humanos. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas". Curso académico 2014-2015. Trabajo Fin de Máster. Universidad Carlos III de Madrid. España. Recuperado de: [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21233/TFM\\_MEADH\\_Flor\\_Paredes\\_2015.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21233/TFM_MEADH_Flor_Paredes_2015.pdf)
- Parola, Noemí. (2009). Pensando el Trabajo Social desde una aproximación al Pensamiento Crítico. La impugnación del Pensamiento único y totalitario. En: Boletín Electrónico Surá. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.
- Pereira, Potyara. (2001). Cuestión social, servicio social y derechos de ciudadanía. En: Servicio social crítico: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo. (2006). Globalización y comunidad de vecindad. Notas para el planteamiento de un concepto. Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 24, Pp. 27-42. ISSN: 1390-1249. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/146/142>
- Perona, Nélide & Graciela, Rocchi. (2016). Vulnerabilidad y exclusión social: Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. En: Kairos Revista de temas sociales. Universidad Nacional de San Luis. Recuperado de: <https://www.revistakairos.org/vulnerabilidad-y-exclusion-social-una-propuesta-metodologica-para-el-estudio-de-las-condiciones-de-vida-de-los-hogares/>
- Poder Ejecutivo. (2016). Reforma Decreto Ejecutivo N°39213 "Crea Programa mi Primer Empleo y declara de interés público y nacional el programa mi Primer Empleo". N°39805-C. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81938&nValor3=104708&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81938&nValor3=104708&strTipM=TC)
- Porras, Róger y Rodríguez, Percy. (2000). Historia del cantón de Puntarenas. 1ª Edición. Editorial. Izcandé. San José, Costa Rica Recuperado de: [http://izcande.com/download/free/PDF\\_023.pdf](http://izcande.com/download/free/PDF_023.pdf)

- Poulantzas, Nicos. (1979). Estado, Poder y Socialismo. Editores Siglo XXI. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York. Estados Unidos. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Puntarenas se oye. (2020). atropello de ciclista en Puntarenas. Recuperado de: <https://www.puntarenasseoye.com/sucesos/video-muestra-el-momento-exacto-que-ciclista-pierde-el-control-y-es-atropellado-en-puntarenas/>
- Ramírez, Andrea. (2015). Las representaciones sociales sobre la condición de pobreza: la construcción social de los “otros” y las prácticas de distinción sociales de jóvenes, en el Gran Área Metropolitana, Costa Rica. Tesis para optar por el grado de licenciatura en sociología. Escuela de Sociología. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/2936/1/38590.pdf>
- Restrepo, Eduardo. (2016). Etnografía: alcances, técnicas y éticas. Envió editores. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/libro-etnografia.pdf>
- Robinson, William. (2007). Una teoría sobre el capitalismo global: producción, clases y Estado en un mundo transnacional. Ediciones desde Abajo: Bogotá, Colombia.
- Rodríguez Gómez, Gregorio. Gil Flores, Javier & García Jiménez, Eduardo. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Capítulo III: Proceso y fases de la Investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe. España.
- Rodríguez, Alonso. (2016). Chapulines y otras plagas. Fenómeno delictivo costarricense del ocaso del siglo XX. En: Revista del centro de historia del crimen de Durango. 1(13) pp.345 -360 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5958588>
- Rodríguez, Angie. Rodríguez, Dayanna. Shirley Mora y Tiffany Ugalde. (2017). Trabajo, juventudes y exclusión social: un análisis de las particularidades del trabajo en un grupo de adultos jóvenes varones residentes de la comunidad de Fray Casiano, Puntarenas, en el período 2015-2017. Seminario para optar por el grado de licenciatura. Universidad de Costa Rica. Sede de Occidente. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-01.pdf>
- Rodríguez, Yamileth & Marín, Ana Grace. (2018). Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), implementado por el Consejo Nacional de Producción (CNP), para el

- fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas Agroempresas de la Región Pacífico Central, en el año 2017. Tesis para optar por el grado y título de Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico. Puntarenas, Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/123456789/209/Programa%20de%20abastecimiento%20PAI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, Gloria y Torres, Xinia. (2007). Política criminal de la cero tolerancia: crítica del enfoque preventivista. Proyecto de graduación para optar por el grado de “Master en criminología”. Universidad Estatal a Distancia. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/08/doctrina39510.pdf>
- Rojas, María. Cartín, Mayra, & Aguilar, Guillermo. (2015). La industrialización alimenticia en Costa Rica a finales del siglo XX y principios del XXI: De los estancos a los supermercados. En: Revista Herencia. 28(1). Recuperado de: <https://doi.org/10.15517/h.v28i1.21382>
- Rozas, Margarita. (2004). ¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social? En: [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr). Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf>
- Sánchez, Adolfo. (2006). Ética y Marxismo. Universidad Autónoma de México. En: La teoría Marxista de hoy: Problemas y perspectivas. Compiladores: Borón, Atilio; Amadeo, Javier & González, Sabrina. 1a ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720062844/boron.pdf>
- Sánchez, Fallon y Ureña, Susana. (2016). La formación para el trabajo y la empleabilidad en el capitalismo contemporáneo. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2016-06.pdf>
- Sánchez, Héctor. (2011). Las reformas al Código Penal y sus consecuencias en las prisiones: el caso de Costa Rica. Revista digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica. N°3. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12416>
- Seligson, Mitchell. & Muller, Edward. (1990). Estabilidad democrática y crisis económica: Costa Rica 1978-1983. Anuario de Estudios Centroamericanos. 16(17). Pp.71–92. Recuperado de: <http://www.jstor.org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/stable/25661983>

- Semanario Universidad. (2019). Puntarenas: un año más en el herrumbre. Por: Álvaro Murillo y Rita Valverde. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/puntarenas-un-ano-mas-en-el-herrumbre/>
- Shen, Susan. (2018). El compromiso con nuestra ciudad podrá unir fuerzas y alcanzar el desarrollo. En: Memoria de foro: Desarrollo y empleo en Puntarenas, reto social e institucional. Recuperado de: <https://www.srp.ucr.ac.cr/sites/default/files/MemoriasJornadasdeInvestigacion/Repositorio/Memoria.pdf>
- Silva, Lina. Aristizábal, Ana. Gómez, Mónica. González, Yaruny. Acevedo, Claudia. Ortiz, Yehidy. Rodríguez, Natalia & Campo, Natalia. (2018). Reconstrucción de experiencias y percepciones propias de jóvenes habitantes de calle. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2), 809-823. Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/Archivos/V16N2.pdf>
- Sojo, Carlos. (2007). Desarrollo Social, Integración y Políticas Públicas. FLACSO. Costa Rica. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v4n1/2007-8900-liminar-4-01-65.pdf>
- Spicker, Paul. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. En: Pobreza: un glosario internacional. 1 (1) pp. 291-306. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>
- Thawaites, Mabel & Ouviaña, Hernán. (2012). La estatalidad latinoamericana revisitada Reflexiones e hipótesis alrededor del problema del poder político y las transiciones. En: El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas. Editorial ARICS. CLACSO. Santiago de Chile. pp. 51-93.
- Trejos, Héctor. (2018). Centro para el estudio de los problemas de Puntarenas. Memoria del Foro: Desarrollo y empleo en Puntarenas, reto social e institucional. Universidad de Costa Rica. Sede del Pacífico. Puntarenas, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.srp.ucr.ac.cr/sites/default/files/MemoriasJornadasdeInvestigacion/Repositorio/Memoria.pdf>
- Ugalde, Kevin. (2019). El Estado capitalista y la prevención del consumo de drogas en las y los jóvenes estudiantes de secundaria del Cantón de Naranjo.” Tesis para optar por el grado de licenciado en Trabajo Social. Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.
- Valenzuela, José Manuel. (2019). Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos

- Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS). ISBN: 978-9968-46-753-7. Primera edición. Editorial: UCR. Costa Rica.
- Vasilachis de Gialdino, Irene. (2007). *La Investigación Cualitativa. Estrategias de Investigación Cualitativa*. Gedisa Editorial. Barcelona, España.
- Vázquez, Carlos. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías*. Capítulo 4: Teorías Criminológicas sobre delincuencias juvenil. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Colex, Madrid. España. Recuperado de: [https://www2.uned.es/dpto\\_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/teorias-criminologicas.pdf](https://www2.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/teorias-criminologicas.pdf)
- Vega, María Cecilia. (1996). *Pobreza y Desarrollo*. Boletín Electrónico Surá 1(6). Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede de Occidente. Alajuela, Costa Rica. Pp-1-26. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0006.pdf>
- Verdú, María del Carmen. (2014). *Violencia, estado de clase y represión*. Libro. *Tiempos violentos: barbarie y decadencia civilizatoria*. Colectivo Atrapamundos.
- Vergara, Nelson. (2016). *Notas para el tema de la criminalización como significación social imaginaria*. En: *Contar los muertos que no cuentan. Violencia y resistencia política en la Postdictadura*. Universidad de Los Lagos. Osorno, Chile. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Braulio\\_Rojas\\_Castro/publication/301355057\\_Contar\\_los\\_muertos\\_que\\_no\\_cuentan\\_Violencia\\_y\\_resistencia\\_politica\\_en\\_la\\_Postdictadura/links/59831ee6aca272a6756cce9d/Contar-los-muertos-que-no-cuentan-Violencia-y-resistencia-politica-en-la-Post-dictadura.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Braulio_Rojas_Castro/publication/301355057_Contar_los_muertos_que_no_cuentan_Violencia_y_resistencia_politica_en_la_Postdictadura/links/59831ee6aca272a6756cce9d/Contar-los-muertos-que-no-cuentan-Violencia-y-resistencia-politica-en-la-Post-dictadura.pdf)
- Vommaro, Pablo. (2017). *Juventudes latinoamericanas: vidas desplegadas entre diversidades y desigualdades*. En: *Revista Argentina de Estudios de Juventud*. 1(11). pp. 1-9. Recuperado de: <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/download/4505/3679>
- Wacquant, Loic (2004) *Las dos caras del gueto. La construcción del concepto sociológico*. En: *Punto y Aparte*. 0 (56) pp. 72-80. Recuperado de: [https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/320/56\\_11\\_dos\\_caras.pdf?sequence=2](https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/320/56_11_dos_caras.pdf?sequence=2)
- Wacquant, Loic (2007) *La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada*. 43(03) pp. 193-199. Universidad do Vale do Rio dos Sinos. Sao Leopoldo, Brasil.
- Wacquant, Loic (2007) *Los condenados de la ciudad Gueto, periferias y Estado*. 1°ed. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:

- [http://www.redmovimientos.mx/2016/wpcontent/uploads/2016/10/Los\\_condenados\\_de\\_la\\_ciudad.\\_Gueto\\_\\_periferias\\_y\\_Estado.\\_Lo\\_c\\_Wacquant\\_\\_2007.compressed.pdf](http://www.redmovimientos.mx/2016/wpcontent/uploads/2016/10/Los_condenados_de_la_ciudad._Gueto__periferias_y_Estado._Lo_c_Wacquant__2007.compressed.pdf)
- Wacquant, Loïc. (2001). *Parias urbanos Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Traducción: Horacio Pons Artículo "Elias en el gueto": Javier Auyero. Ediciones Manantial SRL. ISBN: 987-500-058-2. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://docer.com.ar/doc/s08e8e>
- Wacquant, Loïc. (2004). *Las cárceles de la miseria. -1\*. Edición 2\*. Reimpresión.-*. Manantial. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://campus.belgrano.ort.edu.ar/cienciassociales/descargar/repositorioarchivo/886181/3-Wacquant.pdf>
- Wacquant, Loïc. (2006). *Castigar a los parias urbanos*. Antípoda N°2. Páginas 59-66. ISSN 1900-5407. Universidad de California. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1900-54072006000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-54072006000100005)
- Wacquant, Loïc. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Editorial Gedisa, S.A. ISBN: 84-9784-155-9. Recuperado de: <https://docer.com.ar/doc/5svn8>
- Weller, Jürgen. (2003). *La problemática inserción laboral de los y las jóvenes*. SERIE. Macroeconomía del Desarrollo. División de Desarrollo Económico. CEPAL. Santiago, Chile Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5391/S0312870\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5391/S0312870_es.pdf?sequence=1)
- Weller, Jürgen. (2003). *La problemática inserción laboral de los y las jóvenes*. SERIE. Macroeconomía del Desarrollo. División de Desarrollo Económico. CEPAL. Santiago, Chile Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5391/S0312870\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5391/S0312870_es.pdf?sequence=1)
- Zamora, Jean Carlo. (2019). *La brecha digital como motor de la desigualdad social en juventudes*. Revista del Consejo de la Persona Joven. ISSN: 2215 4442 Páginas: 03-24. Recuperado de: <https://cpj.go.cr/revista/numero/12019/la-brecha-digital-como-motor-de-la-desigualdad-social-en-juventudes>

## Anexos

### Anexo N°1. Consentimiento informado



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**  
Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Sede de Occidente  
Recinto de San Ramón  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Trabajo Social

### **FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”**

#### **Título del proyecto**

La Criminalización de la Pobreza: un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas

Código (o número) de proyecto:

---

Nombre de el/la investigador/a principal: Priscilla Gómez y Stefanny Moya

Nombre del/la participante:

---

Medios para contactar a la/al participante: números de teléfono

---

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Contacto a través de otra persona

---

#### **A. PROPÓSITO DEL PROYECTO**

Este estudio es llevado a cabo por Priscilla Gómez Cerdas y Stefanny Moya Parajeles, ambas aspirantes al grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. El proceso es financiado por las estudiantes.

El objetivo del estudio es conocer la realidad social de los jóvenes de Barranca

#### **B. ¿QUÉ SE HARÁ?**

Su participación consiste en responder una serie de preguntas con sus propias palabras donde cuente cómo es su vida. Para esta entrevista, deberá contar con el tiempo y la disposición; comprometiéndose a contestar con sinceridad y claridad.

Además, se pretende abarcar las preguntas de la entrevista en 2 o 3 sesiones, las cuales serán realizadas en días distintos y tendrán una duración aproximada de 2 horas cada una. Estas se llevarán a cabo en el Salón Comunal de la localidad.

Igualmente, debido al contexto de pandemia actual, y en acatamiento estricto de las medidas dictadas por el Ministerio de Salud para evitar la propagación del COVID-19, es necesario el distanciamiento social y el uso de cubrebocas o careta; en cuanto a estas últimas, si no dispone de una, se le proporcionará.

Se busca que las entrevistas se desarrollen en el marco del respeto, tomando en cuenta que su participación es voluntaria y que cuenta con la libertad de negarse a responder preguntas o de finalizar su participación en el momento que lo crea conveniente

Asimismo, la información que nos brinde será utilizada únicamente para la realización de los análisis en la actual investigación, de manera que nadie más puede utilizar estos datos ni relacionarlos con su persona, pues se utilizarán seudónimos (nombres falsos) para mencionar los relatos que nos cuente.

Al finalizar el estudio, las investigadoras Priscilla Gómez y Stefanny Moya, le contarán cuáles fueron los resultados y conclusiones de la investigación, le brindarán una copia del documento terminado y especificarán cuáles son los medios de comunicación en que este se dará a conocer.

### **C. RIESGOS**

Se considera que no existen mayores riesgos. Sin embargo, al llevar a cabo la entrevista, existe la posibilidad de que experimente cansancio físico u otras situaciones similares como fatiga. En este caso, se solicita que lo comunique a las investigadoras para detener la entrevista y programarla para otro día.

Además, es posible que experimente sentimientos de tristeza al recordar situaciones vividas. Pero se le aclara que, si se siente incómodo, puede indicar esta situación a las investigadoras, y así, dejar de lado el tema que causó este sentimiento.

### **D. BENEFICIOS**

No se obtendrá ningún beneficio material. Sin embargo, se generará información, útil para el Trabajo Social que se desarrolla con personas jóvenes.

### **E. VOLUNTARIEDAD**

Su participación en esta investigación es voluntaria. Por lo que se recuerda que puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento, sin que esto le afecte de algún modo.

### **F. CONFIDENCIALIDAD**

Se aclara la confidencialidad con la que se maneja la información que usted proporcione a las investigadoras. Para ello, se utilizarán seudónimos (nombres falsos) para mencionar los relatos que nos cuente, tanto durante las entrevistas como a partir de la publicación de los resultados del estudio.

Además, como parte del proceso, existe un comité académico compuesto por tres profesoras de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, ellas no tendrán acceso directo a la información que usted nos cuente, sino más bien, a pequeñas partes seleccionadas por las investigadoras, donde se respecta la utilización de

nombres falsos.

## **G. INFORMACIÓN**

Antes de dar su autorización debe hablar con las profesionales responsables de la investigación y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y de sus derechos. Si quiere más información más adelante, puede obtenerla llamando a Priscilla Gómez Cerdas o Stefanny Moya Parajeles, al teléfono 89385898 o al 89459897 respectivamente, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398*, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La directora del proceso investigativo es la profesora MSc. Melba Rodríguez Rodríguez de la carrera de Trabajo Social en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Unidad a la que también se vincula el proceso investigativo.

Además, se le indica que NO perderá ningún derecho por firmar este documento y recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

## **CONSENTIMIENTO**

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

---

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del padre/madre/representante legal (menores de edad)

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

---

Lugar, fecha y hora

---

Nombre, firma y cédula del/la testigo

---

Lugar, fecha y hora

## **Anexo N°2. Guía de entrevista en profundidad**

Universidad de Costa Rica

Sede de Occidente-Recinto de San Ramón

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social



### **Instrumento número 1**

#### **ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**

**Tesis:** “La Criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: un análisis a partir de las experiencias de vida de un grupo de jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas”

**Dirigido a:** Jóvenes de entre los 20 y 24 años habitantes del distrito de Barranca de Puntarenas.

**Objetivo:** Analizar la criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas a partir de la experiencia de un grupo de jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas.

**Fecha:**

**Lugar:**

#### **Presentación:**

La presente entrevista es parte del estudio titulado “La Criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas”. Entre los participantes se incluye a personas con edades de entre los 20 y 24 años habitantes del distrito mencionado, esto con la finalidad de analizar la criminalización de la pobreza a través de sus experiencias.

Es necesario aclarar que los hallazgos obtenidos a través de este instrumento de recolección de información, serán utilizados únicamente con fines académicos y brindarán sustento al Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, Recinto de San Ramón.

Igualmente, se recuerda a los participantes que antes de brindar la información solicitada mediante de este instrumento deben haber leído, comprendido, aceptado y firmado las especificaciones señaladas en el consentimiento informado. Además, se aclara que su participación es voluntaria por lo que pueden retirarse del proceso en el momento que así lo deseen.

Del mismo modo, el equipo investigador recalca su compromiso en cuanto al resguardo de la confidencialidad de los datos brindados por los participantes, así como sus identidades antes, durante y después del proceso investigativo.

### **Guía de entrevista en profundidad**

#### **Identificación**

- Edad:
- Estado civil:
- Ocupación:
- Lugar de nacimiento:
- Años de residir en Barranca

#### **Condiciones de pobreza**

- Dinámica y organización familiar (nivel educativo y ocupaciones de las/los miembros del grupo familiar)
- Número de hijos del informante (si tiene)
- Lugar actual de residencia familiar
- Grado de instrucción del informante
- Asistencia a centros de enseñanza
- Acceso al trabajo: ocupaciones del informante y ocupación actual
- Condiciones de empleo
- Régimen de tenencia de vivienda
- Acceso a servicios públicos
- Acceso al sistema de salud
- Condición de aseguramiento
- Redes de apoyo para solventar la reproducción de las condiciones materiales
- Balance entre ingresos y egresos
- Maneras de enfrentar las épocas de escasez
- Limitaciones experimentadas por falta de ingresos y estrategias de enfrentarlas
- Servicios sociales recibidos por parte de instituciones estatales u ONG's
- Interacción con su zona de residencia
- Proyección a futuro

#### **Barranca como zona hiperdegradada**

- Servicios y accesos a nivel comunitario (transporte, centros de salud, centros educativos)

- Dinámica de Barranca
- Migraciones
- Presencia de iglesias
- Presencia policial
- Asentamientos informales
- Necesidades enfrentadas por las personas jóvenes de Barranca
- Aspectos positivos de Barranca

### **Formas de Criminalización de la pobreza**

- Particularidades experimentadas por ser habitante del distrito de Barranca
- Vivencias de estigmatización
- Formas de convivencia con grupos de pares
- Percepción de la violencia
- Experiencias en torno a las actuaciones de los cuerpos policiales (lugar de la intervención, motivo, descripción de la situación, sentimientos o emociones al ser abordado por la policía) (en caso de haber tenido dicha experiencia)
- Frecuencia de abordajes policiales a jóvenes
- Actuaciones de los jóvenes que hayan sido criminalizadas por terceras personas

### **Anexo N°3. Guía de observación**

Universidad de Costa Rica

Sede de Occidente

Recinto de San Ramón

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social



#### **Guía de observación**

**Realizado por:** Priscilla Gómez Cerdas, B32867

Stefanny Moya Parajeles, B44756

**Tesis:** “La criminalización de la pobreza en zonas hiperdegradadas: Un análisis a partir de las experiencias de vida en jóvenes residentes en Barranca, Puntarenas”.

**Lugar:** Barranca de Puntarenas

**Objetivo:** Identificar las particularidades sociohistóricas presentes en Barranca como zona hiperdegradada.

- Presencia policial
- Puntos de reunión de los jóvenes
- Áreas de esparcimiento y recreación
- Instituciones u organizaciones presentes
- Acceso a servicios: transporte público, electricidad, agua potable, recolección de desechos
- Proyectos de vivienda y asentamientos informales
- Presencia de iglesias
- Fuentes de empleo
- Empleo informal
- Presencia de infraestructura pública: Alumbrado público, calles, aceras, puentes, construcciones de uso público como escuelas

#### Anexo N°4. Operacionalización de categorías y subcategorías

Objetivo	Categoría	Subcategorías	Técnica	Duración	Profesional que imparte	Población participante y otras fuentes de información
1. Explicar las particularidades sociohistóricas presentes en Barranca como zona hiperdegradada.	Explicaciones sociohistóricas de Barranca como zona hiperdegradada	Segregación geográfica y social Migraciones Necrozonas  Marginalidad avanzada  Red institucional Respuesta estatal Servicios Básicos Acceso a servicios de agua potable y electricidad)  Debilitamiento de los lazos colectivos Desproletarización Enajenación espacial	Entrevista en profundidad  Observación no participante  Análisis de documento  Entrevista semiestructurada a informantes claves	Dos sesiones de 2 horas  4 visitas a la comunidad de un día cada una  1 sesión de 4 horas con cada documento  1 sesión de 1 hora	Equipo investigador	Jóvenes participantes  Subjefe Delegación Policial Randall Pérez  Jefe del Organismo de Investigación Exleine Sánchez Torres  Jueza Juzgado Penal Juvenil Mitzy Calderón Goldenberg  Oficina de Desarrollo Social Municipalidad Ana Doris Carranza Vargas
2. Comprender los elementos que particularizan las condiciones de pobreza experimentadas por los jóvenes en Barranca.	Empobrecimiento como expresión de la Cuestión Social	Relación capital-trabajo Empobrecimiento masivo Distribución desigual de la riqueza  Trabajo Condiciones materiales de vida: Satisfacción de necesidades básicas (Alimento, vivienda, vestido, salud, educación)	Entrevista en profundidad  Análisis de contenido  Entrevista semiestructurada a informantes claves	Dos sesiones de 2 horas  1 sesión de 4 horas con cada documento  1 sesión de 1 hora	Equipo investigador	Jóvenes participantes  Vecina de la comunidad A  Vecino de la comunidad B  Subjefe Delegación Policial Randall Pérez  Oficina de Desarrollo Social Municipalidad Ana Doris

						Carranza Vargas
3. Explorar las formas de criminalización enfrentadas por los jóvenes de Barranca.	Expresiones de criminalización enfrentadas por los jóvenes de Barranca	<p>Discurso del miedo Sujeto peligroso Discurso de inferioridad moral</p> <p>Estigmatización El otro satanizado y sin rostro Teorías del etiquetamiento Disciplinamiento de los cuerpos Estado: Social al Punitivo Aparatos ideológicos Bloques de poder Discurso de inseguridad o rotulación</p>	<p>Entrevista en profundidad</p> <p>Entrevista semiestructurada a informantes claves</p>	<p>Dos sesiones de 2 horas</p> <p>1 sesión de 1 hora</p>	Equipo investigador	<p>Jóvenes participantes</p> <p>Subjefe Delegación Policial Randall Pérez</p>

## Anexo N°5. Cronograma de las fases de investigación

Fases		Tareas		Años											
				2019			2020								
				Meses											
Setiembre	Octubre	Noviembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Preparatoria	Elaboración del diseño de investigación														
	Incorporación de mejoras a nivel teórico														
Trabajo de campo: Recolección de información	Acercamiento a la población														
	Elaboración de instrumentos														
	Mapeo de actores en la comunidad														
	Identificar posibles informantes														
	Aplicación de entrevistas														
	Transcripción de entrevistas														
Analítica: Análisis de resultados	Sistematización de la información														
	Triangulación de la información														
Informativa: Presentación de conclusiones	Elaboración del informe final														
	Elaboración de la presentación final														
	Presentación pública														
	Devolución de resultados														

Fuente: Elaboración propia (2019).

Simbología ■ Ejecutado ■ Programado

**Anexo N°6. Fotografías de Barranca**





